



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1993

V Legislatura

Núm. 28

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

Sesión Plenaria núm. 26

celebrada el miércoles, 17 de noviembre de 1993

### ORDEN DEL DIA:

#### Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas:

	<u>Página</u>
— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, número 27.1, de 1 de octubre de 1993 (continuación) (número de expediente 121/000013) .....	1146
(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 29, de 18 de noviembre de 1993).	

## S U M A R I O

*Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.*

	<u>Página</u>
Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994 (continuación)..	1146

	<u>Página</u>
Sección 01, 02 y 03 .....	1146

*En defensa de las enmiendas presentadas a la Sección 03 interviene el señor González Blázquez, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Comienza solicitando la devolución de esta Sección al Gobierno al considerar la escasa atención presupuestaria que se presta al Tribunal de Cuen-*

tas, en una concepción errónea del mismo como si fuera un organismo subsidiario del Poder ejecutivo. A juicio de Izquierda Unida, el Tribunal de Cuentas debería tener una mayor relación directa con el Parlamento, con suficientes competencias y recursos para desarrollar una eficaz fiscalización de la ejecución del Presupuesto. Si se desea que este Tribunal ejerza una auténtica labor de fiscalización, ágil, eficaz y rigurosa, no hay más remedio que dotar presupuestariamente, de una forma adecuada, al Tribunal. De lo contrario podría ser una institución que elabore los informes tarde, y algunas veces mal, por falta de recursos. La independencia del Tribunal será menor cuanto menores sean los recursos y los medios que se pongan a su disposición.

Presentan una segunda enmienda parcial relativa a los gastos de seguridad realizados por alguna empresa privada, por entender que la seguridad del Tribunal de Cuentas debe estar al cargo de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

En turno en contra interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Gimeno Marín**, informando en relación con la última de las enmiendas defendidas por Izquierda Unida que la dotación presupuestaria para 1994 ha disminuido con respecto a la de 1993 en lo que se refiere a las partidas para financiar empresas de seguridad privada al haberse aumentado la dotación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en este Tribunal. Añade que las características de las instalaciones del Tribunal aconsejan, en determinadas circunstancias y casos, utilizar estas empresas de seguridad privada.

En cuanto a la enmienda de totalidad, fundamentada en la escasa dotación presupuestaria del Tribunal, se podrá decir que casi todas las partidas del presupuesto, y no sólo las referentes al Tribunal de Cuentas, son insuficientes. El enmendante sabe también que la iniciativa presupuestaria en este caso corresponde al propio Tribunal, sin que, por otra parte, la eficacia o no del mismo dependa exclusivamente de las dotaciones presupuestarias. Alude a los medios personales necesarios para realizar la labor encomendada al Tribunal, señalando que se trata de personal cualificado que no siempre es fácil de seleccionar, como lo demuestra el que habitualmente queden vacantes algunas de las plazas convocadas. En todo caso, el enmendante no debe tener recelo y atribuir el retraso en los informes del Tribunal a cuestiones presupuestarias.

Concluye afirmando que la dotación presupuestaria establecida la consideran suficiente, creciendo por encima de lo que lo hacen las demás partidas del presupuesto relativas a otros organismos de la Administración.

Replica el señor González Blázquez, duplicando el señor Gimeno Marín.

Página

**Secciones 04, 05 y 08** ..... 1148

El señor **Presidente** informa que no se han presentado enmiendas a las mismas.

Página

**Sección 13** ..... 1148

El señor **Ministro de Justicia (Belloch Julbe)** presenta la Sección, afirmando que, como tuvo ocasión de explicar en la Comisión de Justicia, es propósito del Ministerio elaborar una reforma en profundidad de la Administración de Justicia. La pregunta clave en este momento es determinar si es posible y resulta creíble abordar este tema en profundidad en el marco de unos presupuestos restrictivos.

Señala que en los años anteriores el énfasis en materia de justicia se había puesto en el incremento de los medios materiales, en particular de su capítulo VI, mientras que de cara al año 1994 se va a poner más bien en el modelo procesal, en el modelo organizativo de la Justicia. De aquí que traten de afrontar una reforma en profundidad de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Enjuiciamiento Civil, de la propia Ley de Demarcación y Planta y en general del conjunto del sistema procesal. Piensan que es buen momento para abordar este proceso, en primer lugar porque en pocas ocasiones ha existido un diagnóstico tan unánime respecto de cuáles son los problemas reales de la justicia y, en segundo lugar, porque seguramente, haciendo de la necesidad virtud, resulta procedente en este momento no abordar en el fondo las reformas más sencillas, aquellas que sólo dependen de fondos presupuestarios, para tener que abordar las más complejas y más difíciles y, en su opinión, las más urgentes, precisamente aquellas que requieren, aconsejan y en muchos casos exigen un altísimo consenso de las Cámaras.

Con lo expuesto no pretende decir que la Justicia tenga la adecuada dotación de medios personales, porque no es cierto, ni que si tuviera mayor presupuesto no podrían hacer muchas cosas que, evidentemente, sí podrían hacer. Lo que afirma es que, partiendo de la solidaridad con la situación económica actual, reflejada en unos presupuestos restrictivos, la obligación política del Ministerio de Justicia es la de tratar de preparar un modelo organizativo y procesal capaz y eficiente en su día para que las inversiones en materia de justicia, tanto cuantitativa como cualitativamente, sean las más rentables.

En cuanto a las enmiendas presentadas a esta Sección, expone que, después de examinarlas con cuidado, quiere dejar constancia de que en su mayor parte obedecen a problemas serios que tiene la Administración de Justicia, lo que demuestra el alto grado de conocimiento de los problemas de la justi-

cia y la elevada sensibilidad de los señores Diputados por estos problemas, lo que agradece particularmente. En todo caso, informa a la Cámara de que las líneas maestras de los presupuestos de esta Sección se basan en tres puntos fundamentales que son: primero, la limitación presupuestaria del Estado; segundo, la contención del gasto de personal en el caso del Ministerio de Justicia es relativa, y, tercero, la consolidación del gasto existente y saneamiento de las deudas, líneas maestras que se desarrollan a lo largo de diversos capítulos, como trata de explicar a continuación.

En defensa de las enmiendas del Grupo Popular interviene el señor **Padilla Carballada**, que manifiesta que dos de ellas son de devolución: una de totalidad de la Sección y otra referida al Programa 142 A, relativo a Tribunales de Justicia y al Ministerio.

Justifica la enmienda de totalidad a la Sección en una inadecuación general del gasto a los amplios objetivos previstos en la memoria explicativa, una falta de racionalidad en la distribución del gasto y una inadecuada previsión presupuestaria para atender no sólo a las necesidades existentes en el ámbito judicial sino también a los objetivos que se han fijado al respecto, por todo lo cual tildan a éstos de falta de claridad, de escasa credibilidad, de poca seriedad, de no adecuación a la consecución de los fines a los que deben estar ordenados y de insuficiencia y falta de responsabilidad. Diría incluso de falta de coordinación con el órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Agrega que cualquier parecido entre la memoria de necesidades y lo que se diseña en estos presupuestos no es más que un mero ejercicio de voluntarismo.

Hay que considerar también los antecedentes, lo que ha sucedido anteriormente, y sobre este particular considera que si en algunas de las áreas de la Administración, en algunos de los servicios públicos, la insatisfacción llega a cotas severas es precisamente en la Administración de Justicia. A la vista de ello deben considerar si estos presupuestos que se presentan cambian el rumbo de lo que ha sido la acción de la Administración de Justicia, la acción política, la gestión política. Expone diversas consideraciones en torno a la labor desarrollada sobre este particular en los últimos ejercicios, así como a los datos realmente escalofriantes de asuntos pendientes en muchos tribunales, todo lo cual justifica, a su entender, la enmienda de devolución.

La señora **Aguilar Rivero** defiende las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Comienza señalando que a estas alturas del debate presupuestario han podido comprobar que no existe ninguna sensibilidad, ni voluntad política ni racionalidad por parte del Partido Socialista y del Go-

bierno para aceptar las propuestas necesarias y lógicas provenientes de otros grupos parlamentarios, por lo que es difícil seguir debatiendo con la esperanza de que en algún momento se produzca esa sensibilidad, necesaria para acoger algunas de las propuestas de otros grupos que consideran imprescindibles.

En relación a la Sección 13 han presentado enmiendas que agrupa en tres bloques, el primero de los cuales hace referencia a la devolución del conjunto de la Sección, otro bloque trata de programas específicos y un tercer bloque alude a actuaciones concretas que, desde su punto de vista, son absolutamente imprescindibles para hacer avanzar y progresar a la Administración de Justicia.

Añade que, en su opinión, el presupuesto de la Sección no es concordante con el programa y las propuestas que el señor Ministro realizó en Comisión, pues se trata de un presupuesto continuista y a la baja, mientras que las propuestas del señor Ministro las calificaría de rupturistas en el sentido de que manifiesta una decidida voluntad de acometer un cambio profundo en la Administración de Justicia, de lo que se desprende la necesidad de un mayor nivel presupuestario para esta Sección.

Para Izquierda Unida es justamente éste el momento, después de la voluntad expresada por el señor Ministro, de acometer en profundidad la reforma de la justicia, de incrementar los presupuestos de esta Sección, en cuanto que se trata de una asignatura pendiente y, al contrario que en otros capítulos del presupuesto, apuestan decididamente por un incremento presupuestario. Cree que todos los grupos parlamentarios coinciden en que la justicia necesita un cambio sin mayor demora, que no puede seguir como está actualmente y que para ello hay que simultanear una mayor dotación presupuestaria con una modificación de las normas procesales, no resultando suficiente que se les hable de que el cambio de la justicia va a venir fundamentalmente a través de la modificación normativa.

Añade que en esta Sección y con este tratamiento presupuestario no cabe el pacto de Estado por la justicia que el señor Ministro ofreció a los grupos parlamentarios, debido a la falta de dotación. Lo que les interesa es la consecución de una justicia eficaz, que en este momento no tenemos, y de una justicia cercana a los ciudadanos en un momento en que lo único que se produce por parte de la ciudadanía es una desconfianza manifiesta en relación con la Administración de Justicia.

Estos son los motivos y consideraciones fundamentales que han movido a su Grupo Parlamentario a presentar la enmienda de devolución de la Sección, por creer que el objetivo del Pacto de Estado no es posible con estos Presupuestos.

Concluye haciendo referencia a las enmiendas parciales presentadas a la Sección.

*El señor Gatzagaetxebarria Bastida defiende las enmiendas del Grupo Vasco (PNV). Anuncia que no repetirá lo expuesto con anterioridad en el debate de Comisión, al que se remite en estos momentos. Sí desea destacar, no obstante, la enmienda 1.186, relativa a la formación del personal al servicio de la Administración de Justicia en lo referente a las lenguas oficiales distintas al castellano.*

*El señor González Lizondo, del Grupo Mixto, se limita a resaltar la enmienda destinada a que se realicen determinadas inversiones dentro de los órganos judiciales en la Comunidad de Valencia, habida cuenta de que en la sesión del día anterior dio por defendidas sus enmiendas a esta Sección.*

*En turno en contra de las enmiendas a la Sección 13 interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor Pérez Mariño, que anuncia la oposición de su Grupo tanto a las enmiendas de totalidad como a las parciales presentadas a esta Sección.*

*Expone que no deja de ser complicado que, por una parte, se les esté solicitando desde casi todos los sectores de la sociedad y de los grupos que se hagan unos presupuestos restrictivos, porque así lo exige la coyuntura política, y al mismo tiempo se les pide que gasten más en todos los Ministerios. Si a eso se unen los intereses localistas que piden para sus determinadas necesidades más dinero, se comprenderá que se encuentran en una especie de contradicción inevitable en la que realmente no saben qué hacer, si gastar más o restringir. Sin embargo, como parece que lo sensato y racional ha sido hacer unos presupuestos restrictivos al Ministerio de Justicia, no le cabía otra posibilidad más que actuar como lo ha hecho. Aun así, debe destacarse que este Ministerio es de los que más aumentan su gasto en relación con el ejercicio anterior, concretamente un 6,63 por ciento, atendiendo a esa prioridad de necesidades de la Administración de Justicia. Agrega que todos los que se ocupan desde hace tiempo de estos temas conocen que si el problema se resolviera dotando de más medios, así se haría, pero los problemas de la justicia no son únicamente de falta de medios sino también de la existencia de unas leyes obsoletas y complicadas, que han llevado al Ministro, desde la toma de posesión de su cargo, a hacer hincapié en la necesidad de reformar las leyes procesales adecuándolas al tiempo actual, para lo que es necesario dotar a la Administración de Justicia de más medios.*

*Rechaza las acusaciones de poco creíbles e irresponsables referidas a estos presupuestos e incide en algunas de las consideraciones expuestas por el señor Ministro en relación con la labor a realizar a la vista de la situación presente, afirmando que no se van a regatear esfuerzos para intentar mejo-*

*rarla, como ya se ha mejorado espectacularmente en los últimos años.*

*Replican el señor Padilla Carballeda, la señora Aguilar Rivero y el señor Gatzagaetxebarria Bastida, duplicando el señor Pérez Mariño.*

Página

**Sección 18** ..... **1164**

*El señor Ministro de Educación y Ciencia (Suárez Pertierra) presenta los presupuestos de la Sección, afirmando que, al igual que en las demás secciones, hay que situarlos en el contexto de una crisis económica de contención del gasto público, con el objetivo fundamental de reducir el déficit. De ahí que los presupuestos de Educación y Ciencia tengan un incremento total de sólo 16.000 millones respecto de la cifra del año anterior, con términos porcentuales que representan un 1,55 por ciento de aumento. Puede afirmarse que se trata de un presupuesto de contención, pero suficiente para abordar algunas prioridades, mientras que en otros aspectos se puede mantener el ritmo necesario en su aplicación. Se procura mantener el equilibrio necesario entre los diversos niveles educativos, aun siendo conscientes de que hay niveles que precisan seguir creciendo mientras que en otros puede hablarse de adaptación o mejora de su funcionamiento.*

*Añade que la calidad del servicio público en educación es una de las preocupaciones que en estos presupuestos se trata de recoger y de cara a la corrección de desigualdades, todas las partidas experimentan un incremento, con especial relevancia en las relativas a transporte escolar, comedores y escuelas-hogar.*

*Destaca seguidamente los programas que han merecido una atención más prioritaria por parte del Departamento y las áreas y políticas sectoriales afectadas, resaltando numerosas cifras encaminadas al cumplimiento de esos objetivos.*

*El señor Ollero Tassara defiende las enmiendas del Grupo Popular. Alude a la coincidencia de este debate con las manifestaciones que hoy se están viviendo en la Universidad y en la educación en general. Pensaba que el señor Ministro iba a enviar algún mensaje a una sociedad que está preocupada, pero comprueba que se ha equivocado. El señor Ministro se ha limitado a resaltar algunas partidas tan decisivas, por ejemplo, como la del transporte escolar. Con afán de colaboración, debe manifestar al señor Ministro que les preocupa su actitud de repliegue en un momento en que los problemas salen ya a la calle, sin que envíen mensajes mínimamente esperanzadores a la sociedad. El señor Ministro ha hablado de la falta de dinero ante la necesidad de reducir el déficit, frente a lo cual tiene que decir que lo que hay que reducir es*

el déficit en la calidad de la enseñanza, que es lo que debería preocupar realmente al señor Ministro. Supone, además, una miopía enorme no darse cuenta de que en un momento de crisis la educación es una palanca que nos puede sacar de ella. Alude a debates habidos en ejercicios anteriores en relación con el tema educativo, para concluir afirmando que, con los recursos escasos de que se dispone en materia de enseñanza, es imposible llegar a ningún acuerdo positivo. Analiza algunas partidas destinadas a enseñanza básica, formación profesional, Universidad e investigación, señalando que en la situación en que se encuentran estas enseñanzas no tiene sentido aparentar que no pasa nada cuando lo que se precisa justamente es más coraje, más iniciativa, dejar de esconderse y dar la cara transmitiendo un mensaje de esperanza al país, aunque sea sin dinero.

El señor **González Blázquez** defiende las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida y expone que su enmienda a la totalidad de la sección tiene poco que ver con las razones y argumentos planteados por la derecha, ya que en su grupo apuestan por otro modelo de educación. Añade que por muchos esfuerzos que haga el señor Ministro para explicar la viabilidad de este presupuesto para afrontar las reformas en curso sabe perfectamente que ello no es posible. Las reformas eran progresistas y por ello las apoyaron, pero se encuentran ahora con unos presupuestos condicionados por el apoyo de otros grupos que no tienen el mismo concepto de la educación que Izquierda Unida.

Analiza seguidamente las partidas destinadas a algunas enseñanzas en las que se producen disminuciones reales respecto del ejercicio anterior, mientras que en materia de tasas se sigue una política errática que ha provocado la lógica protesta de los estudiantes. Frente a esta situación, según los cálculos realizados por Izquierda Unida, si se produjese un incremento del 7 por ciento en el presupuesto de la Sección, podrían arreglarse muchas cosas al disponer de los recursos suficientes para atender muchas de las necesidades presentes y de las reformas emprendidas.

El señor **Mur Bernad**, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas 24, 27 y 28, que van encaminadas a resolver algunas carencias históricas de la Comunidad de Aragón debido a los déficit acumulados y promesas incumplidas. Rechaza, por otra parte, la calificación de suficientes dedicada a estos presupuestos por el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor **González Lizondo**, del Grupo Mixto, defiende la enmienda 2.180, destinada a la construcción de un circuito de velocidad en Cheste (Valencia).

En nombre de Coalición Canaria defiende la enmienda presentada el señor **Mardones Sevilla**, atribuy-

yendo a la misma un carácter simbólico y que se refiere a la dotación suficiente en las subvenciones al desplazamiento de los equipos deportivos del archipiélago que participan en las competiciones estatales.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 18 interviene el señor **Nieto González**, en representación del Grupo Socialista, exponiendo que pueden compartir algunas de las preocupaciones expuestas por el portavoz de Izquierda Unida en la defensa de las enmiendas de totalidad, e incluso también con las expuestas por el portavoz del Grupo Popular en relación con la necesidad de mejorar la calidad del sistema educativo, que es en lo que actualmente están y lo que posibilita este presupuesto, debiendo continuar en esta línea hasta su finalización, de acuerdo con las previsiones de la propia ley.

También comparten algunas preocupaciones del portavoz de Izquierda Unida en relación con las prioridades en educación, aunque, dicho esto, la realidad es que, después de escuchar a los enmendantes a la totalidad de la Sección, se ha quedado sin conocer las alternativas que ofrecen los grupos parlamentarios, especialmente el Grupo Popular, y sobre todo cómo se financiarían presupuestariamente esas alternativas en caso de existir. El Grupo Popular ni siquiera ha dicho cuáles son sus prioridades educativas, en el supuesto de que las tenga.

En cuanto a Izquierda Unida, presenta una serie de sugerencias concretas, pero bastante deslavazadas, desde su punto de vista, y que no mejoran el tratamiento que se contiene en los presupuestos. En consecuencia, considera que estas dos enmiendas a la totalidad no aportan nada, por lo que el presupuesto en Educación, tal y como ha sido presentado por el señor Ministro, es un presupuesto limitado pero suficiente, tiene unos objetivos claros y marca unas prioridades claves para nuestro sistema educativo y por ello merecerá el apoyo del Grupo Socialista.

Concluye fijando la posición del Grupo Socialista respecto de las enmiendas parciales presentadas por diversos grupos de la Cámara.

Replican los señores **Ollero Tassara**, **González Blázquez** y **González Lizondo**, duplicando el señor **Nieto González**.

Página

**Sección 14** ..... **1179**

El señor **Ministro de Defensa (García Vargas)** presenta el presupuesto de la Sección, manifestando que

el mismo presenta un crecimiento moderado del 6,3 por ciento con respecto al del ejercicio anterior, que, aunque modesto, debe resaltarse por coincidir con una política de rigor presupuestario que toda la Cámara comparte y que no permite grandes esfuerzos prácticamente en ningún capítulo, por lo que la defensa no podía ser ninguna excepción. En todo caso, se trata de un presupuesto que sigue siendo inferior si se relaciona con el PIB y la media de gasto que realizan nuestros aliados dentro de la OTAN o de la UEO.

Expone que en el presupuesto de la Sección el esfuerzo de mejora más apreciable se centra en el incremento de la profesionalización de nuestros ejércitos y también en la mejora de sus medios, aunque destaca el primer aspecto habida cuenta de los diversos debates habidos en la Cámara sobre la necesidad de caminar al ritmo más rápido posible hacia el 50 por ciento de profesionalización que entre todos han decidido. De ahí que no comprenda algunas de las enmiendas referidas precisamente a este punto concreto.

En cuanto a material y mantenimiento, se realiza también un esfuerzo importante, con un crecimiento presupuestario del 9,8 por ciento frente al 2,4 que se produce en materia de personal. Expone las grandes cifras de las partidas que integran la Sección, para concluir afirmando que las mismas representan un importante esfuerzo, dado el marco general de dificultades presupuestarias y económicas que vive nuestro país, así como el resto de los países occidentales y prácticamente todos los países del mundo. Con estos presupuestos estima que se podrá mantener lo que es más imprescindible, es decir, los programas de modernización y los programas de profesionalización de las Fuerzas Armadas.

En defensa de las enmiendas del Grupo Popular interviene el señor **López Valdivielso**, señalando que, una vez más, tienen que decir al señor Ministro que lo que dice en sus discursos tiene muy poco que ver con lo que luego es la realidad de cada día, pues en casi nada se parecen sus buenos deseos a las realidades de las que el señor Ministro es responsable. Expone que no avanzamos absolutamente nada y que nuestras capacidades defensivas y la situación de nuestras Fuerzas Armadas son cada día peores, ya que cada año que pasa los presupuestos que se aprueban son también peores y más preocupantes. En realidad, con el presupuesto para el año 1994 se les acompaña una memoria triunfalista que no se corresponde con la realidad de las cifras de la Sección, que tienen un crecimiento del gasto para la Defensa que supone la mitad del crecimiento global del total de los presupuestos.

Continúa manifestando que han presentado una enmienda a la totalidad de la Sección porque se encuentran con unos presupuestos continuistas y que no responden a las necesidades de nuestra defensa ni de nuestras Fuerzas Armadas. Es un presupuesto que no supone ningún cambio de tendencia, sino una simple consolidación de los recortes que el Departamento viene sufriendo en los últimos años, situación que no puede en absoluto justificarse aludiendo a la difícil coyuntura por la que atraviesa nuestra economía, de la que, por otra parte, es el Gobierno socialista el único responsable. En todo caso, el principal problema no es tanto lo que se gasta sino en qué se gasta, y en este sentido tiene que afirmar que se gasta mal y cada día peor, con una constante burocratización de nuestro gasto militar, en tanto que se reduce el destinado a la profesionalización y modernización de las Fuerzas Armadas con profundos cortes en los presupuestos de los tres ejércitos. Podría facilitar datos o hacer referencia a las manifestaciones que los jefes de Estado Mayor de los tres ejércitos hicieron en su comparecencia en la Comisión en relación con la situación de sus respectivos ejércitos, pero no lo va a hacer, limitándose a dejar claro que con este presupuesto es imposible conseguir el modelo deseado de Fuerzas Armadas, ejecutar el modelo diseñado en el acuerdo parlamentario de 1991. Con esta política presupuestaria nos encontramos de hecho en estos momentos con unas Fuerzas Armadas ficticias, con unidades que existen sobre el papel pero que en la realidad prácticamente no son operativas, hasta el punto de que si se produjese una agresión su capacidad de reacción sería prácticamente nula, aunque sabe que tales manifestaciones le desagradan al señor Ministro.

Contesta el señor Ministro de Defensa (García Vargas), replicando el señor López Valdivielso y duplicando el señor Ministro.

El señor **Romero Ruiz** defiende las enmiendas del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Con referencia a la enmienda de totalidad que presentan a la Sección señala que no tiene el mismo significado que la enmienda del Grupo Popular, ya que, a pesar de la crisis económica, del desempleo y de los recortes en las prestaciones sociales, los presupuestos de Defensa aumentan en un 6,3 por ciento respecto a los del año anterior, crecimiento que no responde a la necesidad de remediar las carencias de la defensa nacional sino que está en función de los intereses de una serie de sectores y de una política que no es la adecuada desde el punto de vista de la situación europea e internacional. Analiza algunas de las partidas más importantes que integran la Sección, manifestando que se tra-

ta de un presupuesto que responde a un modelo de seguridad anclado en posibles amenazas exteriores y a decisiones tomadas por terceros, ajenas a nuestra realidad y a nuestros intereses nacionales. Considera que con el vigente modelo la reducción del gasto militar es algo realmente difícil, haciéndose cada día más patente la necesidad de transformar este modelo de ejército y dotar a España de unas Fuerzas Armadas no sobredimensionadas sino adecuadas a lo previsto en el artículo 8.º de la Constitución.

Agrega que su enmienda va en la línea del compromiso electoral contraído por Izquierda Unida de reducir los gastos de Defensa al uno por ciento del PIB, en lugar de acercarlo al 2 por ciento, como plantea el Gobierno teóricamente.

Termina exponiendo el contenido de algunas de las enmiendas parciales que han formulado tendentes a la reducción de algunas partidas presupuestarias, afirmando que su propuesta es realista y adecuada a la crisis y dificultades que vive nuestro país.

El señor **Zabalía Lezamiz** manifiesta que después de escuchar la intervención del señor Ministro han reconsiderado sus enmiendas a esta Sección y decidido retirarlas.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 14 interviene el señor **Moya Milanés**, en nombre del Grupo Socialista, manifestando que prácticamente no se referirá a las grandes magnitudes del presupuesto de Defensa para el próximo año porque éstas ya se han puesto de relieve en la intervención del señor Ministro. Solamente desea resaltar los seis objetivos principales que el Gobierno plantea para este año y que son: primero, frenar la caída presupuestaria, aunque sea modestamente; segundo, permitir acometer la primera fase del cambio retributivo de la tropa y de la marinería profesional; tercero, ajustar al máximo los gastos corrientes de los ejércitos en beneficio de las inversiones en modernización de las Fuerzas Armadas; cuarto, mejorar sensiblemente el mantenimiento del armamento, material e infraestructuras; quinto, mantener el esfuerzo económico en investigación y desarrollo del Departamento, y sexto, consolidar el programa de modernización de las Fuerzas Armadas. Todos estos objetivos tienen su traslación numérica, que ha sido precisa y puntualmente expresada en las magnitudes a las que el señor Ministro ha hecho referencia en la presentación del presupuesto.

Procede, a continuación, a exponer la posición del Grupo Socialista en relación con las enmiendas de totalidad, rebatiendo las principales manifestaciones de los enmendantes y subrayando las contradicciones en que han incurrido.

Replican los señores **López Valdivielso** y **Romero Ruiz** y duplica el señor **Moya Milanés**.

Se procede a las votaciones de las enmiendas debatidas a lo largo de la sesión de la mañana, así como a votar el dictamen de las Secciones 01, 02, 03, 04, 05, 08, 13, 18 y 14, que son aprobadas.

Se suspende la sesión a las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión las cuatro de la tarde.

Página

**Sección 12** ..... **1194**

El señor **Ministro de Asuntos Exteriores (Solana Madridariaga)** presenta los presupuestos de la Sección, manifestando que la misma está imbuida de los mismos principios que adornan a todos los Presupuestos Generales. Si tuviera que definirlos con dos adjetivos, diría que están caracterizados por el rigor y por la coherencia. Rigor en cuanto que se trata de unos presupuestos compatibles con las obligaciones que España tiene en su política exterior, pero también compatibles y coherentes con el conjunto de las prioridades que en política económica España tiene en estos momentos. Analiza los distintos capítulos que integran la Sección y termina señalando que ésta tiene un crecimiento muy por encima de la media de los Presupuestos Generales, superando el 32 por ciento, incremento que está fundamentalmente relacionado con los compromisos internacionales, es decir, cuotas a organismos internacionales, operaciones de mantenimiento de la paz y ayudas u operaciones voluntarias a organismos internacionales.

El señor **Rupérez Rubio** defiende las enmiendas del Grupo Popular, resaltando el hecho paradójico de que, respecto a esta Sección, Gobierno y oposición vienen repitiendo durante los últimos años prácticamente lo mismo, es decir, la parquedad de medios de la Sección. El Grupo Popular expresa su preocupación por esta escasez de medios que se observa al comparar los porcentajes que suponen los presupuestos para el Ministerio de Asuntos Exteriores de otros países de nuestra propia zona y los destinados por España, considerando los datos correspondientes harto significativos.

Por otra parte, y a pesar del aumento de estos presupuestos por la razón señalada por el señor Ministro, la realidad es que Asuntos Exteriores contará en el año 1994 con muchos menos medios de los ya escasos con que contaba en los años anteriores, de lo que es buena prueba la reducción del 40 por ciento en materia de inversiones, a pesar de contar con una red exterior deficiente y necesitada de múlti-

ples mejoras. También destaca la reducción significativa de los fondos dedicados a formación y el recorte del 23 por ciento, que califica de brutal, en el programa dedicado a cooperación para el desarrollo.

Concluye aludiendo a las cuotas destinadas a operaciones de paz, destacando los costos de las mismas y afirmando que sólo un resultado efectivo en el mantenimiento de la paz justificaría el empleo de tan cuantiosos medios materiales.

El señor **Espasa Oliver** defiende las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Aclara que no han presentado enmienda de totalidad a la Sección, pero que ello no significa una plena identidad de políticas con la que practica el Gobierno en muchos temas.

En cuanto al incremento de estos presupuestos, que tan brillantemente ha presentado el señor Ministro, desea subrayar que todo él desaparece con la devaluación de la peseta. El propio Ministro ha aclarado algo que ya conocían, y es que tal incremento se debe a cuotas a organismos internacionales y a gastos en operaciones de mantenimiento de la paz, con las que su Grupo está de acuerdo cuando son justas. Que el aumento en cuestión no se produce en la realidad lo demuestra el capítulo destinado a cooperación al desarrollo, donde se mantiene el mismo porcentaje en relación a nuestro PIB. Lamenta que se produzca una disminución de estas partidas sobre las que justamente todos los grupos parlamentarios se han pronunciado en favor de su aumento.

Concluye haciendo referencia a las dos enmiendas parciales que tienen presentadas, una pidiendo un aumento de 500 millones para consolidar y aumentar el mapa consular y otra solicitando un incremento de 400 millones para ayudar a los consejos de emigrantes.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 12 interviene el señor **Martínez Martínez (don Miguel Angel)**, que destaca el notable grado de aceptación que se produce en líneas generales respecto de estos presupuestos, coincidencia que también se corresponde con el grado de consenso que, afortunadamente, hay entre las distintas fuerzas políticas en materia de política exterior.

Coincide también con los demás grupos en considerar cortos estos presupuestos, no insuficientes, para sacar todo el jugo al potencial que la actuación de España en la escena internacional tiene en estos momentos. Son probablemente unos presupuestos de circunstancias y con cara y corazón de circunstancias los aceptan. Son los presupuestos de las circunstancias que vive el país y desde el Grupo Socialista los asumen razonable, responsable y

solidariamente, convencidos de que son los mejores posibles, pero sobre todo comprometidos para hacer que sean suficientes, aun siendo cortos, para hacer frente a los retos que tiene planteados España en sus acciones exteriores.

Alude al importante incremento presupuestario de esta Sección, con análisis de algunas de las partidas que la integran, manifestando que las razones expuestas por los enmendantes les parecen poco convincentes como para que puedan ser apoyadas.

Replican los señores **Rupérez Rubio** y **Espasa Oliver**, duplicando el señor **Martínez Martínez (don Miguel Angel)**.

Página

**Sección 20** ..... **1206**

El señor **Ministro de Industria y Energía (Eguilagay Ucelay)** presenta la Sección, manifestando que procurará realizar el análisis de alguna de las cifras de este presupuesto y de las razones que aconsejan o hacen posible que éstas sean finalmente las consignadas. Sin entrar en un análisis profundo de la política industrial, por no ser éste el momento, sí considera conveniente decir, en cambio, que dicha política industrial no puede ser hecha en discrepancia, ni siquiera en falta de consonancia, con la política general del Gobierno. Personalmente es de los que creen que la política industrial es una parte de la política general y global económica del Gobierno y desde este planteamiento global es desde el que cree que se puede abordar con corrección lo que son los presupuestos contenidos en la Sección 20.

Expone algunos datos comparativos entre las cifras contenidas en estos presupuestos y las correspondientes al ejercicio anterior, analizando seguidamente diversos capítulos de la Sección, con exposición de algunas cifras de los mismos, afirmando que la actual política industrial española se inscribe en el contexto de una creciente internacionalización y globalización que caracteriza la actividad económica y muy especialmente en el mercado interior comunitario. Ello comporta el respeto a la legislación y a las directrices comunitarias, la anticipación a los procesos de integración europea y el fomento de la participación de las empresas españolas en los diversos programas comunitarios.

El objetivo perseguido a medio plazo por la política industrial es el establecimiento de un entorno macroeconómico y microeconómico que fomente la competitividad de las empresas, mejorando las dotaciones y potenciando aquellos factores de los cuales está más necesitado nuestro tejido industrial. En el largo plazo, el objetivo no puede ser otro

que asumir la internacionalización de la industria española en base a una mayor capacidad de acreditar su competitividad internacional, de manera que las empresas industriales españolas puedan ganar de forma continuada no sólo cuotas de mercado doméstico sino, sobre todo, cuotas de mercado exterior. Para conseguir estos objetivos la estrategia industrial diseñada supone la combinación de un conjunto de actuaciones tendentes a promocionar esos factores de competitividad, con medidas dirigidas especialmente a aquellos sectores industriales que, por su vulnerabilidad, necesitan hoy de un tratamiento especial para afrontar la competitividad internacional, como son los sectores de la siderurgia, naval y textil.

El señor **Gamir Casares** defiende las enmiendas del Grupo Popular. Coincide con el señor Ministro en que la política presupuestaria de gasto en el sector industrial tiene que estar en concordancia con el resto de la política industrial y, al final, con el resto de la política macroeconómica. Sin embargo, cree que se puede decir, sin ninguna acritud y juzgándola por los resultados, que el resultado de la política industrial del Gobierno socialista es realmente preocupante por la creación de paro que ha supuesto y que a todos inquieta por ser el gran problema de la sociedad.

Expone diversas cifras sobre la evolución del paro en los últimos diez años, afirmando que se trata de una crisis diferenciada en la industria española, mucho más grave y que no tiene que ver nada con lo que está ocurriendo en Europa. Alude también a las medidas encaminadas al fomento de la pequeña y mediana empresa y a las destinadas a fomentar la competitividad de nuestra industria, especialmente de aquellas empresas localizadas en regiones que presentan una especial vulnerabilidad de cara al mercado único europeo.

Termina mencionando la reiterada frase atribuida a los gobiernos socialistas que decía que la mejor política industrial era la que no existía, afirmando que tal política industrial ha conducido a una desindustrialización del país, a un incremento del paro no parangonable con el resto de Europa y a la creación de una fábrica de parados industriales, debido precisamente a esa política industrial que sí ha existido.

El señor **García Fonseca** defiende las enmiendas del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Comienza aludiendo a una información del Ministerio de Industria y Energía sobre productividad industrial, información recibida esta misma mañana y que en lo fundamental dice que en el segundo semestre del año 1993 se produce, por primera vez, un descenso del 2,2 por ciento de los costes laborales unitarios mientras que los precios indus-

triales crecen un 1,7 por ciento, con lo que el desfase de que se viene hablando entre costes laborales y precios industriales se produce en sentido favorable a los precios, por segundo trimestre consecutivo. Parece conseguirse así lo que el Gobierno reiteradamente manifiesta de reducir los costes salariales para incrementar la competitividad. Esto ha ocurrido, sin embargo, en unos trimestres que no han brillado precisamente por una incidencia positiva en la creación de empleo. Pero sucede que el Gobierno dice que esto no es aún suficiente y sigue insistiendo en el tema de la moderación salarial como factor decisivo para la competitividad, en base a un dato falso como es el que los costes salariales unitarios españoles crecen por encima de la media europea. Facilita algunas cifras sobre el particular, a la vista de las cuales considera que la realidad es absolutamente contraria a las tesis que el Gobierno socialista maneja y en base a las cuales mantiene sus durísimas medidas para la mayoría de la población.

Concluye manifestando al señor Ministro que ni siquiera coinciden en cuanto a las cifras globales del presupuesto, ya que mientras el Ministro habla de un crecimiento del 5 por ciento de la Sección con respecto al año anterior a él le sale un decrecimiento del 0,9 por ciento al eliminar los servicios que antes prestaba el Ministerio de Industria y ahora ya no presta.

El señor **Albistur Marín**, del Grupo Mixto, defiende la enmienda presentada al Programa 542-E de investigación y desarrollo tecnológico, solicitando un incremento de 300 millones para el mismo, a fin de subsanar la falta de información y difusión de los programas de este Centro, tan relacionado con la pequeña y mediana empresa.

El señor **Olarte Cullén**, del Grupo de Coalición Canaria, solicita que se den por defendidas las enmiendas presentadas y que sean posteriormente sometidas a votación.

En turno en contra de las enmiendas interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Sáenz Lorenzo**, señalando que algunos de los elementos que han estado incidiendo negativamente durante algún tiempo en la política industrial se han corregido en buena medida, como la bajada de los tipos de interés en los últimos meses y la propia valoración de la peseta, en estos momentos mucho más ajustada de lo que ha estado anteriormente. Alude también al tema de los costes laborales al que se ha referido el señor García Fonseca, afirmando que si se da validez a todas las cifras que constan en el documento mencionado por el enmendante lo que ponen de manifiesto es que los costes laborales unitarios de la industria, a lo largo de los últimos años, han sido muy elevados y sólo en los últimos trimestres disminuyen significativamente.

*Hay algunos otros indicadores en los últimos meses que pueden entenderse que predicen un cambio de tendencia a una mejora de la competitividad en el sector de la industria de cara al futuro, pero no se pueden lanzar las campanas al vuelo, puesto que la situación es de crisis profunda y lo que hay que hacer es afrontarla llevando a cabo una serie de políticas industriales acertadas.*

*Alude a algunas otras cuestiones expuestas por los enmendantes y termina expresando su desacuerdo con las enmiendas presentadas a la Sección por las razones que más ampliamente fueron expuestas en el debate de Comisión.*

*Replican los señores Gamir Casares, García Fonseca y Albistur Marín, duplicando el señor Sáenz Lorenzo.*

Página

**Sección 15** ..... **1221**

**El señor Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira)** presenta los presupuestos de la Sección. Señala que con ocasión de la presentación de los Presupuestos Generales tuvo ocasión de exponer los grandes objetivos presupuestarios para el año próximo, dedicando una especial atención a la importancia que el Gobierno daba a la reducción del gasto, que, evidentemente, no ha sido uniforme en todas las partidas. El presupuesto del Departamento de Economía y Hacienda ha sido diseñado de manera que contribuya también a esta política de reducción del gasto del Estado, con una fuerte caída de más del 22 por ciento respecto al presupuesto de liquidación del año anterior.

*A continuación se refiere a los distintos capítulos que integran la Sección, destacando las principales cifras de los mismos, extrayendo la conclusión de su carácter fuertemente restrictivo si se analiza el presupuesto consolidado del Departamento, de sus organismos autónomos y de la Agencia Tributaria. Puede afirmarse que los presupuestos del Ministerio han sido diseñados de acuerdo con una política de fuerte austeridad en el gasto público, con la finalidad de favorecer la política de racionalización y de reducción del mismo y de promover así las condiciones necesarias para favorecer la reactivación económica y la generación de empleo.*

**El señor Montoro Romero** defiende las enmiendas del Grupo Popular, manifestando que solicitan la devolución de esta Sección al Gobierno por entender que existe un incorrecto funcionamiento del Ministerio de Economía y Hacienda en la actualidad y que va a prorrogarse en el año 1994. Este incorrecto funcionamiento se deriva de una deficiente organización, de una mala estructuración del Ministerio, que estos presupuestos perpetúan para

*años venideros si no se hace algo para atajar el problema.*

*Expone que el Ministerio de Economía debería transmitir una imagen de mayor austeridad en el gasto, de mayor recorte de algunos de sus gastos de funcionamiento y también una mayor eficacia en la consecución de sus programas clave básicos, a la vez que se configura de una manera más moderna, más apartidista, más alejada de los planteamientos políticos y, en definitiva, más profesional. Considera que la reorganización recientemente realizada es claramente insuficiente.*

*En relación con las enmiendas de su Grupo afirma que el espíritu de las mismas es demandar al Ministerio una mayor contención del gasto y la reducción de la partida de compras, más concretamente de estudios, al no decirse en qué consisten tales estudios.*

*Formula algunas otras objeciones a diversos programas de esta Sección, pidiendo incluso la devolución de varios de ellos, para concluir afirmando que realiza una crítica sustantiva a los presupuestos del Ministerio, una crítica de contenidos, de calidad de sus acciones, de condición de sus programas, que va más allá de lo que revelan las cifras y respecto de las que, en vez de leerlas, le hubiera gustado que el señor Ministro hiciera una evaluación de su eficacia, que consiste en los logros hasta ahora alcanzados y ciertamente éstos son muy escasos.*

**El señor Mur Bernad**, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 29 al programa 724, por la que proponen la aportación de 1.000 millones para el plan especial de la provincia de Teruel.

**El señor Frutos Gras** defiende la enmienda del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Manifiesta que la defensa que ha hecho el Ministro de esta Sección debe tener algo que ver con la tecnocracia, pero no tiene nada que ver ni con la política ni con un análisis sobre la situación económica del país.

*En relación con las enmiendas presentadas a esta Sección, la 1.431 pretende aumentar en 4.000 millones los 17.000 de la Dirección General de Incentivos Regionales para hacer frente a la previsión del plan de actuación económica de la región de Murcia. Una segunda enmienda pretende dedicar 200 millones para un programa informático, para un nuevo censo en los consulados que facilite la incorporación a este censo de todos los emigrantes.*

*En turno en contra de las enmiendas interviene, en representación del Grupo Socialista, el señor Martínez Sanjuán. En relación con la enmienda de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya señala al señor Frutos que los presupuestos dirigidos concre-*

tamente a incentivos regionales no están regionalizados sino que se trata de un presupuesto global y, después, cada comunidad autónoma gestiona sus proyectos. Sobre la enmienda relativa al censo, se reafirma en lo expuesto en Comisión, en el sentido de que toda la política dirigida al sector de emigración reside fundamentalmente en el Ministerio de Asuntos Exteriores y no en el de Economía y Hacienda, ni en el Instituto Nacional de Estadística. Al señor Mur Bernad le manifiesta que lo mejor que podría hacer después de escuchar esta intervención es retirar su enmienda, por la sencilla razón de que el señor Mur no ha encontrado la partida correspondiente que figura en el programa 732, por un importe de 960 millones para la finalidad pedida.

En cuanto al señor Montoro, que dice que el presupuesto de esta Sección es incorrecto en el funcionamiento, porque no incorpora austeridad, le extraña tal afirmación cuando en relación con el gasto ejecutado en 1993 supone una disminución en torno al 20 por ciento. Se trata de uno de los pocos ministerios a los que no se podrá acusar por el Grupo Popular de no dar ejemplo, de no hacer unas cuentas públicas ejemplarizantes. Es un presupuesto inferior al de ejecución del año anterior, con lo que está dando un ejemplo en materia de contención del gasto.

Respecto a que debería ser un Ministerio más profesional y apartidista, afirma que, profesional, seguro que lo es, y apartidista, también, en la medida en que el Ministro no es militante del Partido Socialista. El que no le gusten determinadas partidas y programas lo considera lógico hasta cierto punto, aunque lamentablemente no tiene tiempo para explicar el desarrollo de todas esas partidas y programas citados por el señor Montoro.

Replican los señores Montoro Romero, Mur Bernad y Frutos Gras, duplicando el señor Martínez Sanjuán.

Página

**Sección 16** ..... 1230

Presenta los presupuestos de la Sección el señor **Ministro del Interior (Corcuera Cuesta)**, exponiendo las líneas generales de los mismos, que profundizan en las ideas apuntadas el año anterior para los presupuestos todavía vigentes, esto es, austeridad y mantenimiento del nivel de prestación de servicios. Expone que es un presupuesto bastante restrictivo en determinados conceptos, pero que deja margen para seguir asegurando el normal desenvolvimiento de los derechos de los ciudadanos.

El señor **Baón Ramírez** defiende las enmiendas del Grupo Popular, negando operatividad y eficacia al

presupuesto presentado para hacer frente a las tres grandes áreas encomendadas a este Ministerio.

Interviene de nuevo el señor **Ministro del Interior (Corcuera Cuesta)**, replicando el señor **Baón Ramírez** y duplicando el señor **Ministro**.

Continúa la defensa de las enmiendas presentadas a la Sección, interviniendo los señores **Ríos Martínez**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Zabalía Lezamiz**, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), y **González Lizondo**, del Grupo Mixto, contestándoles, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Rodríguez Zapatero**.

Se procede a las votaciones de las enmiendas debatidas anteriormente, así como del dictamen correspondiente a las Secciones 12, 20, 15 y 16, que son aprobadas.

Página

**Sección 24** ..... 1240

Presenta los Presupuestos de la Sección la señora **Ministra de Cultura (Alborch Bataller)**.

En defensa de las enmiendas presentadas a la Sección intervienen los señores **Cortés Martín**, del Grupo Popular; **Alcaraz Masats**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **González de Txábarri Miranda**, del PNV; **Mur Bernad** y **Albistur Marín**, del Grupo Mixto, y **Mardones Sevilla** del Grupo de Coalición Canaria, contestándoles, en representación del Grupo Socialista, el señor **Clotas i Cierco**.

El señor **Homs i Ferret**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió) presenta dos enmiendas transaccionales en relación con otras tantas enmiendas del Grupo Vasco (PNV).

Replican los señores **Cortés Martín**, **Alcaraz Masats**, **González de Txábarri Miranda**, **Mur Bernad**, **Albistur Marín** y **Mardones Sevilla**, duplicando el señor **Clotas i Cierco**.

Página

**Sección 25** ..... 1256

Presenta los Presupuestos de la Sección el señor **Ministro de la Presidencia (Pérez Rubalcaba)**.

En defensa de las enmiendas presentadas a la Sección intervienen los señores **Cisneros Laborda**, del Grupo Popular, y **López Garrido**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Les contesta, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Jerez Colino**.

Se suspende la sesión a las once y cincuenta minutos de la noche.

**Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.**

**DICTAMENES DE COMISION SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:**

**— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1994 (Número de expediente 121/000013) (Continuación)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Concluido el debate relativo a los textos articulados de los proyectos de ley, corresponde, según la ordenación acordada, pasar al debate de las secciones.

Secciones 01, 02 y 03 No hay enmiendas presentadas a la Sección 01 ni a la Sección 02. Sí las hay a la Sección 03, y son las presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defender las enmiendas números 1.391, de devolución y 1.584. Retiramos en este momento la enmienda número 1.263, que hacía referencia a una reducción de la partida de 90 millones de pesetas.

Entiende mi Grupo, señor Presidente, señorías, que de la escasa atención presupuestaria que merece para el Gobierno, como también en este caso para otros grupos de la oposición, el Tribunal de Cuentas, pudiera nacer la concepción, a nuestro juicio errónea, que de dicho Tribunal se tiene como si fuera un organismo subsidiario del poder ejecutivo. A nuestro juicio, el Tribunal de Cuentas debería tener mayor relación directa con el Parlamento como colaborador de las Cortes Generales, con suficientes competencias y recursos para desarrollar una eficaz fiscalización de la ejecución del presupuesto. El Tribunal de Cuentas, según nuestra opinión, debería ser un órgano parlamentario cuya función consistiera en la fiscalización de la actividad económica y financiera del sector público, con criterios de legalidad, eficiencia, economía y equidad. Deberían revisarse los procedimientos de fiscalización, de la Memoria y del informe anual, al objeto de que pudieran servir de base para la evaluación de la actividad económica del sector público. El Tribunal de Cuentas, señor Presidente, debería agilizar su entrega a las Cortes inmediatamente después de vencer el correspondiente ejercicio. También según nuestra opinión, el Tribunal de Cuentas debería fiscalizar a las corporaciones locales, aunque fuera por delegación, en los tribunales de cuentas de las comunidades autónomas. Si queremos, en suma, que este Tribunal ejerza una auténtica labor, una auténtica función de fiscalización ágil, eficaz, además de rigurosa, no hay más remedio que dotar presu-

puestariamente de una forma adecuada a esa importante labor que nosotros le queremos encomendar. De lo contrario, el Tribunal de Cuentas podría ser una institución que funciona al ralentí, que elabora los informes tarde y algunas veces, por falta de recursos, mal y que no pudiera servir para nada más que para justificar la existencia de una institución necesaria en democracia. La independencia, señor Presidente, señorías, será menor cuanto menores también sean los recursos y los medios que pongamos a su disposición. Si ustedes, señores del Gobierno, me dicen que es suficiente con lo presupuestado, habremos de entender que los responsables que ustedes han puesto al frente del Tribunal de Cuentas no sirven, porque a esta Cámara están pendientes de llegar informes de fiscalización muy importantes, retrasos que nosotros —que somos, ciertamente, bien pensados— habíamos achacado a la escasez de medios. De ahí, señor Presidente, señorías, nuestra enmienda a la totalidad. Hay que ser generosos con el Tribunal de Cuentas para exigirle después que cumpla con su obligación, y de ahí también que incluso hayamos retirado la enmienda que pretendía de traer de los cargos directivos una cantidad de dinero que en nuestro, tal vez equivocado, convencimiento de su escasa eficacia creíamos que se debía a ellos. Vamos, pues, a confiar que no es así, que es la falta de presupuesto.

En cuanto a nuestra enmienda 1.584, se refiere a los trabajos realizados por otras empresas de seguridad. Nosotros entendemos que deben suprimirse, porque la seguridad del Tribunal de Cuentas debería estar a cargo de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Si en algunos casos es necesario encargar funciones de seguridad a empresas privadas, en este caso, dada la importancia del Tribunal, entendemos que deberían ser las Fuerzas de Seguridad del Estado, como decía antes, los encargados de dicha seguridad.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González. ¿Turno en contra? (Pausa.)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Gracias, señor Presidente.

Voy a contestar con brevedad a las dos enmiendas defendidas por el portavoz de Izquierda Unida. La última de ellas hacía referencia al tema de la utilización de las Fuerzas de Seguridad del Estado en el propio Tribunal. Simplemente le quiero indicar que la dotación presupuestaria de 1994 respecto a la de 1993 ha disminuido las partidas para financiar empresas de seguridad privada, pero S. S. debe saber que la dotación de las Fuerzas de Seguridad del Estado durante el año anterior, y como consecuencia también durante éste, en el propio Tribunal se ha incrementado.

Me parece que las propias características de las instalaciones del Tribunal en cuanto a edificios aconsejan, en determinadas situaciones y en determinados casos, la utilización de empresas de seguridad privada. A nosotros no nos parece ningún planteamiento problemático que se combine la utilización de Fuerzas de Seguridad del Estado con empresas de seguridad privadas.

Respecto a su enmienda de totalidad, que usted fundamenta, además de en otras consideraciones, en la escasa dotación presupuestaria e intentar implicar al conjunto de los grupos en la misma, yo le diría que de casi todas las partidas presupuestarias, no solamente de este organismo, sino de todos, podría decirse que son insuficientes. En todo caso, es su Grupo, y no los demás, el que ha presentado una enmienda de totalidad.

La responsabilidad de los presupuestos es de esta Cámara, pero usted sabe también que la iniciativa presupuestaria en este caso ha correspondido, y corresponde, al propio Tribunal. También le quiero indicar que la eficacia o no del propio Tribunal no sólo depende de las dotaciones presupuestarias, que, sin duda, son importantes. ¿Por qué le digo esto? Porque una función como la del Tribunal, con la cualificación que precisa y exige, fundamentalmente, en lo que se refiere a medios de personal, no se puede resolver, sólo con un hecho voluntarista de decidir que haya más personas, que haya más auditores o letrados que sean capaces de realizar una función, sino que depende de más consideraciones. La asimilación de personal cualificado y su evolución en cuanto a eficacia en el tiempo depende también de que exista ese personal, y le puedo indicar, y usted lo sabe, que ni siquiera se han podido cubrir siempre las plazas que se precisan y que se han ofertado a la sociedad para que sean cubiertas. El Tribunal, ante esa situación, ha preferido en determinados momentos convocar movimientos de plazas dentro del conjunto de las administraciones públicas, pero ese problema no sólo existe para el Tribunal, sino que en ocasiones también existe para el conjunto de las administraciones públicas.

No tenga usted ninguna duda de la función del Tribunal ni tenga recelos sobre si el retraso de sus actuaciones se debe o no a cuestiones distintas de las presupuestarias. Creo que lo que se está produciendo —se ha producido, afortunadamente— es el incremento de la actividad del Tribunal, que se produce por varios tipos de fenómenos: uno, por la propia incentivación de la Cámara a través de la Comisión de Relaciones con el Tribunal de Cuentas; dos, por la incentivación a la actuación del Tribunal y de esta Cámara en Pleno, que ha dado lugar a un crecimiento importante de su actividad, y tres, cuestión que también contribuye al incremento de la actividad, el incremento de la actividad del conjunto de las administraciones públicas.

Usted ha planteado el volumen de tareas de enorme importancia de este Tribunal; yo comparto con usted esa preocupación y la preocupación porque el Tribunal sea un instrumento de las Cortes Generales para fiscalizar al sector público. Nos parece de enorme importancia conseguir ese objetivo; tan importante nos parece, que ya se ha anunciado —así lo hemos hecho y lo ha hecho también el Gobierno— nuestra voluntad de estudiar algunas de las cosas que S. S. planteaba, que tienen que ver, más que con la dotación presupuestaria, con modificaciones en el funcionamiento del propio Tribunal, con el hecho de que el Tribunal de Cuentas participe de las medidas de impulso democrático, ya que, en definitiva, es un instrumento de las Cámaras. No es un instrumento del Gobierno, sino de las Cámaras, que tiene que ser potenciado y utilizado para conseguir la mayor transparencia posible del sector público, una fiscalización correcta del mismo, para que pueda ser utilizado por el Congreso de los Diputados, las Cortes Generales en su conjunto.

Por tanto, yo le diría que la dotación presupuestaria nos parece la suficiente; crece por encima de lo que crecen las partidas presupuestarias en otros organismos de la Administración —crece el 6,4 por ciento—. Las dotaciones para personal vienen condicionadas por las posibilidades de crecimiento de las plantillas de personal, que no sólo dependen de la voluntad de decidir que haya más auditores o letrados, por poner un ejemplo concreto, sino de otras circunstancias, y nosotros, el Grupo Socialista, lo hemos dicho en la Comisión Mixta de Relaciones con el Tribunal, hemos ofertado, y el Gobierno también lo ha hecho, nuestra voluntad de llegar a un acuerdo para conseguir, mediante las modificaciones legislativas que sean necesarias, fundamentalmente la ley de funcionamiento del propio Tribunal, mejorar el funcionamiento, la eficacia, la agilidad de ese instrumento tan necesario para las Cortes Generales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gimeno. Tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Pongo de manifiesto —y en eso creo que estamos de acuerdo— que hay importantes retrasos en los envíos de las fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas, y eso tiene dos lecturas: una, o no tiene los suficientes medios para funcionar, y otra, los responsables que ustedes han puesto al frente del Tribunal de Cuentas no son todo lo eficaces que debieran ser.

Nosotros preferimos entender y entendemos que quizás hay una escasez de medios y recursos, y por eso creemos que el Tribunal de Cuentas debe tener una dotación presupuestaria adecuada. No implicamos al resto de los grupos; nosotros hacemos una lectura de la no presentación de enmiendas a esta sección y enten-

demos que a lo mejor es el desinterés. Es una mera especulación, pero puede pensarse eso.

No quisiera poner ejemplos de los importantes retrasos y de los informes concretos que están pendientes de venir a esta Cámara, que están aprobados hace cuatro o cinco años y no llegan, y yo creo que no llegan por falta de personal y medios; prefiero pensarlo así, y además es así. Por tanto, de ahí nuestra enmienda de devolución a la totalidad.

En cuanto a los trabajos realizados por otras empresas de seguridad (enmienda 1.584), ya sé que han disminuido, pero yo pido su supresión. Hay organismos cuya seguridad hay que encomendar necesariamente a las Fuerzas de Seguridad del Estado, y eso lo ha reconocido el propio Tribunal de Cuentas; lo que ocurre es que a lo mejor tiene que encargar esa seguridad a empresas privadas porque ustedes no dotan de suficiente personal a las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González. Tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero indicarle al portavoz de Izquierda Unida que, en nuestra opinión, no son posibles esas dos lecturas que él hace para valorar la lentitud o no lentitud, el retraso o la eficacia del propio Tribunal. No es problema de los que están al frente del Tribunal ni es problema de dotación presupuestaria. Fíjese como se lo plantearía. Al Grupo Socialista le gustaría conseguir del conjunto de los grupos en esta legislatura —y creo que así lo hemos manifestado posiblemente todos los grupos— que el Tribunal de Cuentas, que es un órgano de las Cámaras, un instrumento de las Cortes Generales, fuera un instrumento potenciado por las Cortes Generales y —por supuesto el Grupo Socialista asume toda la responsabilidad que le corresponde como Grupo mayoritario— fueran las Cámaras las que tuvieran que empezar a percibir en el Tribunal un instrumento, diría yo, como si fuera la dirección de estas propias Cámaras, porque es un instrumento del conjunto. Yo le diría —e insisto mucho en ello— que muchos de los problemas relativos a las deficiencias del Tribunal tienen mucho que ver con las decisiones que nosotros aquí mismo tomamos. Aquí mismo hemos dicho y hemos anunciado que hay que cambiar la Ley de Funcionamiento del Tribunal.

Yo creo que no existen los retrasos que usted dice, por las razones que parece que intenta intuir de los cuatro años que cita. Se ha avanzado mucho en el último ejercicio en la remisión de fiscalizaciones a esta Cámara —el Tribunal ha anunciado que va a llegar también la fiscalización del año 1990—, y le quiero indicar que algunos de los retrasos se producen porque la propia Ley de funcionamiento introduce dificultades formales para que pueda hacerse de otra manera y más rápidamente.

A lo mejor lo que se tendría que hacer es modificar la Ley de funcionamiento, que lo hemos dicho todos los grupos, para conseguir agilizar el funcionamiento del propio Tribunal y dotarle de los instrumentos que le permitan, por ejemplo, que una cuenta general del Estado no tenga que estar esperando hasta que se coloquen las cuentas de las empresas públicas con formas de sociedades anónimas, que tienen que esperar mucho más tiempo, para poder ser fiscalizadas porque los informes no llegan.

Le quiero indicar que hay muchos aspectos que, sin ninguna duda, se pueden mejorar, pero, le vuelvo a insistir, creo que no es problema de dotación presupuestaria, aunque siempre es deseable más dotación presupuestaria para casi todo. Le reitero la oferta de nuestro Grupo, que creo es lo importante, o así lo valora nuestro Grupo, para llegar a un compromiso con todos los grupos y en esta Cámara para que sea posible mejorar el funcionamiento y se hagan las modificaciones legislativas necesarias para que el Tribunal de Cuentas sea un instrumento de las Cortes Generales que contribuya a conseguir eso que queremos todos: la transparencia en las cuentas públicas y la eficacia en el gasto público.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gimeno. No hay enmiendas a las secciones 04, 05 y 08.

Pasamos a la sección 13. Para la presentación del presupuesto de la sección 13, tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Belloch Julbe): Me corresponde presentar la sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado, relativa al Ministerio de Justicia.

Como tuve ocasión de explicar en la Comisión de Justicia e Interior, es propósito del Ministerio abordar una reforma en profundidad de la Administración de Justicia. La pregunta clave en este momento es determinar si es posible, si resulta creíble, en definitiva, abordar una reforma en profundidad de la justicia en el marco de unos presupuestos restrictivos. A esa pregunta voy a tratar de responder.

Walter Benjamín, hablando de las artes, decía que una de las características de ellas ha sido siempre crear exigencias que en ese momento no son capaces de satisfacer, crear nuevas exigencias, en definitiva. Yo creo que ese mismo criterio puede aplicarse al ámbito de las reformas en materia de justicia; las reformas reales en materia de justicia se caracterizan por crear nuevas exigencias de los ciudadanos. Se podría decir que, estructuralmente, yo diría, incluso, afortunadamente, siempre la demanda de justicia es superior a la oferta de justicia.

En los años anteriores, el énfasis en materia de jus-

ticia se había puesto en el incremento de los medios materiales, en particular de su capítulo VI. De algún modo, el énfasis se ponía en seguir la flecha marcada por la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Demarcación y Planta. Sin embargo, el énfasis del Ministerio de Justicia para el año 1994 se va a situar más bien en el modelo procesal, en el modelo organizativo de la justicia. De alguna manera, más que la flecha, lo que nos va a preocupar es el arco y los arqueros; de ahí que tratemos de afrontar una reforma en profundidad de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de la propia Ley de Demarcación y Planta por imperativo legal y, en general, del conjunto del sistema procesal.

Pensamos que es un buen momento para abordar ese proceso, por dos razones: en primer lugar, porque en pocas ocasiones ha existido un diagnóstico tan unánime respecto de cuáles son los problemas reales de la justicia; ese diagnóstico común en torno a los problemas debería facilitar el impulso codificador que propone el Ministerio de Justicia. En segundo lugar, porque seguramente haciendo de la necesidad virtud resulta procedente en este momento no abordar en el fondo las reformas más sencillas, aquellas que sólo dependen de fondos presupuestarios, para tener que abordar las más complejas, las más difíciles y, en mi opinión, las más urgentes, precisamente aquellas que requieren, que aconsejan y que en muchos casos exigen un consenso altísimo de las Cámaras.

No pretendo decir con lo anterior —sería una absoluta falta de realismo— que la justicia tenga la adecuada dotación de medios personales y humanos, porque eso no es cierto; tampoco quiero decir que si tuviéramos mayor presupuesto no podríamos hacer muchas más cosas, porque, evidentemente, las podríamos hacer y, además, de manera eficiente. Lo que digo es otra cosa; lo que digo es que, partiendo de la solidaridad con la situación económica actual que se refleja en unos presupuestos restrictivos, la obligación política del Ministerio de Justicia no se agota, no se puede agotar con la elemental obligación de gestionar mejor, sino que estamos obligados a tratar de preparar un modelo organizativo y procesal capaz y eficiente en su día para que las inversiones en materia de justicia, tanto cuantitativas como cualitativamente, sean las más rentables.

Por otro lado, fuera de algunos aspectos concretos que entrarán pronto a esta Cámara, reformas parciales y urgentes, tanto lo que es la Ley Orgánica del Poder Judicial en su conjunto, y no la reforma parcial y urgente, como la Ley de Enjuiciamiento Civil, SS. SS. saben que suponen un proceso lento y que, además, quiero que sea serio, riguroso y participativo y que, por lo tanto, no puede pretenderse seriamente que sus resultados se produzcan antes de finales de 1995 o principios de 1996. En definitiva, en esas materias no prometo, sería absurdo, que haya un texto normativo vivo en la realidad social hasta esas fechas.

Mis colaboradores y yo hemos examinado con cuidado las enmiendas presentadas por sus señorías. Sin perjuicio de hacer alusión en el curso de mi intervención a las más significativas, de manera general quiero dejar constancia de que, en nuestra opinión, la mayor parte —para decir exactamente la verdad— de las enmiendas presentadas obedecen realmente a problemas serios que tiene la Administración de Justicia, a preocupaciones serias y sólidas, lo cual evidencia no sólo el grado de conocimiento que SS. SS. tienen en materia de Justicia, lo cual se podía dar por supuesto, sino también el alto grado de sensibilidad de SS. SS. en torno a los temas de la Justicia, lo que yo agradezco particularmente.

Las líneas maestras del Presupuesto se basan fundamentalmente en tres puntos. En primer lugar, la limitación presupuestaria al gasto del Estado; en segundo lugar, la contención del gasto de personal, que, sin embargo, concretamente en el Ministerio de Justicia es sumamente relativa por razones obvias, a las que aludiré, y, en tercer lugar, la consolidación del gasto existente, el saneamiento de las deudas. Esas tres líneas maestras se desarrollan a lo largo de los diversos capítulos.

El Capítulo I, como saben SS. SS., constituye nada menos que el 74,7 por ciento del total del Presupuesto. Ciertamente, fuera de las limitaciones generales que afectan al conjunto de los funcionarios públicos, éste es un capítulo que, como SS. SS. saben, no puede reducirse, sino que necesariamente tiene que incrementarse de manera paralela al incremento de los juzgados y tribunales. Es verdad, sin embargo, que en ese capítulo se han consolidado 5.520 millones de pesetas correspondientes a gastos ya realizados del año 1993 y alguno previsto para el año 1994.

El Capítulo II experimenta un crecimiento notable, concretamente el 18 por ciento. Creo que eso requiere una explicación, porque, desde un punto de vista aparente, se podía sostener que el Capítulo II es el más adecuado para realizar restricciones en períodos de crisis económica. Para explicarlo, les indicaré algunos datos que seguro que SS. SS. ya han percibido. En primer lugar, les propondría que excluyeran los conceptos relativos a Administración de Justicia «*stricto sensu*», es decir, juzgados y tribunales, los relativos a instituciones penitenciarias «*stricto sensu*», centros penitenciarios y objeción de conciencia. Si excluyeran esas tres categorías del conjunto del Capítulo II se encontrarían con que, en efecto, hay una reducción de dicho capítulo del 5,43 por ciento.

Si examinan los dos primeros conceptos —juzgados y tribunales e instituciones penitenciarias—, comprobarán que el 70 por ciento del incremento corresponde a un único concepto: gastos telefónicos. Para comprenderlo, simplemente hay que tener en cuenta que no se trata de atender sólo a los gastos correspondientes a 1994, sino consolidar deudas pendientes de ejercicios anteriores; concepto, por otro lado, que, co-

mo SS. SS. saben, está vinculado por el artículo 8 de la Ley General Presupuestaria, pese a lo cual debo dejar constancia que al Ministerio de Justicia le preocupan los actuales gastos en materia telefónica y que, por lo tanto, desde que llegamos se creó una comisión en el seno de su Secretaría para llegar a unas líneas de control eficaz del gasto telefónico en relación y en colaboración con la Compañía Telefónica.

Por otro lado, respecto del tema de instituciones penitenciarias, ustedes saben mejor que yo que el Programa 144, Instituciones Penitenciarias, siempre ha sufrido desequilibrios constantes, algunos de los cuales son justificados, puesto que obedecen a variables que no es posible precisar, como es el número de internos o el incremento cualitativo o cuantitativo de la asistencia penitenciaria. Sin embargo, en este presupuesto tratamos de nuevo de consolidar deudas, como en el caso anterior, y tratamos de mantener ese programa dentro de un equilibrio razonable con las modificaciones que pueden producirse por los datos que he indicado.

Respecto a la objeción de conciencia, que sería el tercer capítulo que explicaría el incremento, me parece evidente que sus necesidades en esta materia son obvias, y han sido puestas de relieve por SS. SS. en muchas ocasiones a través de las diversas técnicas de control parlamentario.

En definitiva, el saneamiento, la consolidación del gasto, constituye una de las razones clave para que, efectivamente, se haya producido ese incremento del 18 por ciento en el capítulo II, pero no es la única. Saben que durante los años anteriores se habían producido notables esfuerzos en materia de inversiones y, consiguientemente, en nuevas instalaciones. En el ámbito del Ministerio de Justicia, por lo menos, es manifiesto que cualquier incremento masivo a un capítulo VI, se traduce, automáticamente, en incrementos del capítulo II, es decir, el incremento neto de instalaciones judiciales genera necesariamente incremento neto en los gastos de mantenimiento.

También he de decir que allí donde sí era posible —aunque realmente se ha hecho de una manera drástica— abordar reducción de gasto corriente se ha hecho, y se ha hecho hasta el punto de que se ha reducido el 50 por ciento de todos los gastos correspondientes a servicios generales del Ministerio de Justicia. Por tanto, se ha reducido el 50 por ciento en temas como atenciones protocolarias, reuniones y conferencias, estudios y trabajos —lo cual es un problema ciertamente en materia de justicia—, también en cuestiones como material de oficina, publicidad, propaganda, dietas, transportes, etcétera; en todos estos conceptos, que eran los que se podían abordar dentro del espíritu de unos presupuestos restrictivos, la reducción verificada implica el 50 por ciento del presupuesto del año anterior.

El capítulo IV, transferencias corrientes, se beneficia de un incremento del 24 por ciento, y las materias

a que se dedica ese incremento se explica por sí solo. El concepto más importante alude, concretamente, al turno de oficio y a la asistencia letrada al detenido, en que el incremento es absolutamente necesario, absolutamente justificado, y esperemos que sea suficiente, puesto que la Cámara, a través de muchas intervenciones de diversos grupos, ha puesto de relieve siempre la importancia de atender a ese servicio.

Los otros conceptos importantes aluden a la creación de la agencia de datos, que supone un volumen de 300 millones de pesetas, y también a la objeción de conciencia, cuestión, en mi opinión, tan obviamente importante y trascendente que no creo que requiera de mayores explicaciones. El resto de las partidas del capítulo alude al incremento de las subvenciones a los juzgados de paz.

Respecto al capítulo VI, es evidentemente el gran afectado por estos presupuestos restrictivos, hasta el punto de que, contemplado aisladamente, supone nada menos que una reducción del 45 por ciento de su presupuesto. Mi obligación es decirles qué va a ser posible con esa reducción del capítulo VI y qué es lo que no va a ser posible. Pues no va a ser posible iniciar todos los edificios previstos en los planes plurianuales para el año 1994, y se va a ver afectado seriamente el proceso de informatización judicial. ¿Qué podremos hacer? Las siguientes cosas. Podremos continuar la construcción de 29 edificios con un total de 201 órganos judiciales; podremos iniciar algunos nuevos, como Mahón, Gijón o Pamplona; podremos mantener la inversión en instituciones penitenciarias, y la podremos mantener porque, como ustedes saben, la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios gestiona, con recursos propios la construcción de instalaciones penitenciarias, de suerte que ese capítulo no se va a ver reducido, lo que evidencia, por otro lado, unas prioridades del Gobierno. De hecho, si incluyéramos estos gastos dentro del conjunto del capítulo VI, lo cual en técnica presupuestaria no es correcto, supondría que la reducción, en vez del 45 por ciento, bajaría a ser del 20 por ciento. O sea, mantendremos la inversión en instituciones penitenciarias. Podremos, y lo estamos intentando, además, realizar políticas de convenios con comunidades autónomas y también con administraciones territoriales de ámbito provincial o inferior a la provincia para que dentro de marcos de convenio podamos llegar a afrontar, solidaria y conjuntamente, esfuerzos de inversión en materia de instalación de juzgados, y algunas de las negociaciones están prosperando en ese terreno. Finalmente, debemos gastar, como es obvio, selectivamente y mantener unas prioridades absolutamente objetivas. Para ello serán decisivos los informes o las opiniones que al respecto elabore el Consejo General del Poder Judicial.

Debo referirme a los aspectos que más han preocupado a sus señorías. Les ha preocupado, esencialmente —lo he visto en particular a través de las enmiendas

del Partido Popular y también de otros grupos parlamentarios— el tema de los juzgados de lo contencioso-administrativo; la creación de los 112 juzgados de lo contencioso-administrativo. Y yo comparto la evidencia de que constituye una prioridad para esta legislatura la efectiva puesta en funcionamiento de esos 112 juzgados.

No hay partida presupuestaria para el año próximo. ¿Por qué no la hay? Yo creo que por dos razones bastante obvias, en mi opinión. La primera, que es necesario abordar normativamente el marco competencial de los juzgados de lo contencioso-administrativo, y ahí sí que asume el Ministerio de Justicia el compromiso de presentar a esta Cámara, en este año, ese marco normativo competencial de dichos juzgados.

En segundo lugar, por una razón tan importante o más que la anterior, y se lo digo incluso desde mi experiencia como antiguo vocal de formación del Consejo General del Poder Judicial: no se puede afrontar esa reforma con verdaderas esperanzas de éxito si no logramos tener jueces y magistrados especialistas en materia contencioso-administrativa. Desde esta óptica, el Ministerio de Justicia apoyará toda iniciativa del Consejo General del Poder Judicial para afrontar seriamente el proceso de selección y formación de esos jueces y magistrados especialistas. Ese es el trabajo que se puede hacer en el año 1994, y posteriormente tendremos que ir a la introducción gradual y progresiva y a la implantación efectiva de todos y cada uno de los órganos indicados.

Otro tema para mí también importante es el del jurado. Efectivamente, tampoco hay partida específica, y para entenderlo hay que partir de un hecho evidente: el Ministerio de Justicia se comprometió ante la Comisión de Justicia e Interior a presentar, en la primavera del año que viene, la correspondiente ley del jurado, que espera, por otro lado, que pueda insertarse dentro de la política general del pacto de Estado que este Ministerio propone.

Está claro, y lo saben SS. SS. mejor que yo, que el proceso de tramitación parlamentaria, aunque fuera afortunado y no planteara cuestiones particularmente graves, duraría un período, cuando menos, de seis meses. En definitiva, el esfuerzo presupuestario, en lo esencial, en todo lo que supone gastos de mantenimiento —que es el capítulo fundamental del jurado—, se va a tener que realizar con cargo a los presupuestos de 1995. Ojalá la tramitación fuera más rápida y tuviéramos que adoptar medidas excepcionales.

Respecto a la objeción de conciencia, en el conjunto de capítulos de la Sección se comprueba que hay un incremento del 127 por ciento en esta materia; pero sinceramente creo que es uno de los temas en que a lo mejor nos quedamos cortos, y lo debo decir a la Cámara. Estamos abordando una reforma urgente en el tratamiento de la prestación social sustitutoria, que

constituye una cuestión central, pero al mismo tiempo estamos estudiando un proyecto de reforma en profundidad de los mecanismos de control y de realización de la prestación social sustitutoria. El día que ese programa esté cerrado puede ser que las previsiones se nos queden cortas.

Para terminar, es muy posible que SS. SS., en el ejercicio legítimo de sus competencias, varíen, amplíen o modifiquen algunas de las partidas. Yo me limito a sostener que, en mi opinión, sinceramente, los presupuestos correspondientes a la Sección 13 constituyen una razonable ponderación, un razonable equilibrio entre dos criterios: uno, manifiestamente el de restricción presupuestaria del gasto; otro, el de oportunidad en la fijación de las prioridades y programas. En todo caso, utilizando una sabia fórmula del foro, todo lo anterior se entiende, salvo el mejor parecer de sus señorías.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Enmiendas del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Padilla.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, a quienes, como es mi caso, somos nuevos en la plaza y participamos por primera vez en una discusión sobre presupuestos, nos sorprende y nos ha sorprendido inicialmente el desarrollo de este debate, pues lo que ingenuamente intuíamos extramuros que se desarrollaría sobre un análisis de partidas, sobre el examen de los programas fundamentalmente, se ha desvelado distinto, y se descubre que es un debate que, para cumplir su fin, cabalmente tiene que analizar, al tiempo que esos aspectos técnicos del presupuesto, lo que es el proyecto de acción política que se persigue, las prioridades, los objetivos, en definitiva, la articulación de los números que han de ser soporte de unas soluciones concretas que tienen un antecedente inmediato, lo que ha sucedido en cada una de las esferas de la Administración y en cada institución, y como fin, tiene el garantizar la continuidad regular de cuanto ha funcionado satisfactoriamente, diseñando actuaciones apropiadas para remediar las disfunciones y corregir los desajustes, orientando y dando soporte a las medidas precisas para mejorar el funcionamiento de los servicios y organismos públicos, cuyo balance puede considerarse que ha sido deficiente.

El debate de los presupuestos tiene una importancia central en el crecimiento de la democracia. En él se intenta orientar, de la mejor manera posible, el uso que el poder va a hacer del dinero de todos, y en qué condiciones podemos apoyar o no con nuestras rentas los proyectos concretos que por medio del presupuesto presenta el Gobierno a nuestra consideración. En esos términos debe plantearse el debate y a esos términos me

voy a ceñir en mi intervención, que tiene como fin defender las diecisiete enmiendas presentadas por el Grupo Popular a la Sección 13, correspondiente a Justicia. De ellas, dos son de devolución; una de la totalidad de la Sección, y otra relativa al Programa 142 A, que se refiere a Tribunales de Justicia y al Ministerio.

Como dije en el debate en la Comisión de Presupuestos, la enmienda de totalidad obedece a que, en lo que a esta Sección se refiere, apreciamos una inadecuación general del gasto a los amplios objetivos previstos en la memoria explicativa, una falta de racionalidad en la distribución del gasto, una inadecuada previsión presupuestaria para atender no sólo a las necesidades existentes en el ámbito judicial, sino también a los objetivos que se han fijado al respecto, y por eso tildamos a estos presupuestos de falta de claridad, de escasa credibilidad, de poca seriedad, de no adecuación a la consecución de los fines a los que deben estar ordenados, de insuficiencia y de falta de responsabilidad. Y todavía diría yo más, de falta de coordinación con el órgano de gobierno del Poder Judicial.

Cualquier parecido entre la memoria, la relación de necesidades que de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial tiene que elevar al Gobierno el Consejo General del Poder Judicial para el siguiente ejercicio, y lo que se diseña, que es, en definitiva, lo que se puede llevar a cabo, cual es el guión que resulta de estos presupuestos, ciertamente no es más que un mero ejercicio de voluntarismo.

Pero decía que un presupuesto no es algo que llega a la realidad sin tener un antecedente necesario, y ese antecedente necesario es ciertamente lo que ha sucedido, no podemos olvidarlo. Además, si este presupuesto es continuista, así lo reconocía incluso el portavoz del Grupo Socialista en la Comisión de Presupuestos, si tiene un elemento fundamental de continuismo, habrá que considerar que el balance de lo que ha sucedido es satisfactorio o bueno para quien lo presenta a esta Cámara y pide el apoyo para el mismo, pide, en definitiva, la confianza en lo que estos presupuestos van a permitir llevar a cabo.

Entiendo que si en alguna de las áreas de la Administración, si en alguno de los servicios públicos la insatisfacción llega a cotas severas, es precisamente en el de la Administración de justicia. Señor Ministro, le recordaba el portavoz de mi Grupo en su comparecencia ante la Comisión de Justicia un dato fundamental, y es que el 79,3 por ciento de los españoles considera el funcionamiento de la justicia como malo o muy malo en relación a este derecho fundamental que es el de la satisfacción rápida y eficaz de sus pretensiones.

En definitiva, lo que yo entiendo que debemos analizar con responsabilidad y seriedad es si estos presupuestos cambian el rumbo de lo que ha sido la acción de la Administración de justicia, la acción y la gestión política, y, en definitiva, los mimbres de una gestión efi-

caz de esa Administración de justicia. Naturalmente, si partimos del dato, que usted reconoció en esa misma comparecencia, de que existe una crisis en la justicia, lo que tenemos que pensar es en unos presupuestos que de verdad tengan los elementos necesarios para ser los presupuestos que den solución a la misma.

De esa crisis se viene hablando, ciertamente, desde hace tiempo. Por muchos se ha dicho que era una crisis de crecimiento, y efectivamente ha habido un desarrollo importante. Se recordaba expresamente en el debate de presupuestos del año pasado la existencia de un crecimiento importante en el área de la justicia. Ha habido una multiplicación de los medios en algunas esferas, y ha aumentado notoriamente la plantilla de jueces y magistrados después del diseño que pudiera estar integrado por la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985 y la Ley de Demarcación y Planta de 1988. Sin embargo, a estas alturas de 1993, esa Ley de Demarcación y Planta no ha concluido su desarrollo.

El programa general que diseñaba la Ley Orgánica del Poder Judicial ha demostrado su ineficacia y su torpeza. Y, lo que es más importante, la buena utilización, la utilización razonable —la óptima sabemos que muchas veces es una utopía— de todo eso que tiene el Estado, que tiene la Administración de justicia en este caso, y que tiene el gobierno del Poder Judicial en sus manos, en función precisamente de los elementos negativos de esa Ley Orgánica del Poder Judicial hacen que sea no solamente muy difícil, sino de una imposible realización, como de imposible realización es ese objetivo de aprovechar suficientemente los medios de los que se dispone para proporcionar a los ciudadanos una justicia buena y eficaz.

Porque ciertamente —y decíamos que arrancábamos de lo que ha sucedido— tenemos que ver cómo experimentados magistrados —lo sabe usted bien, señor Ministro— pasan sus horas buscando modos de remediar su inactividad en comisiones de servicio y en ayudas a sus compañeros, ya que aquellas salas de lo civil y de lo penal de los tribunales superiores de justicia, en el diseño que resultó de esa Ley Orgánica del Poder Judicial vigente, no propician el desarrollo de una actividad jurisdiccional razonable por parte de estos magistrados, que naturalmente ninguna culpa tienen de haber accedido a estos cargos judiciales.

Como ya se recordaba en el debate del año pasado, los juzgados de instrucción, que son un elevado número de órganos jurisdiccionales, después de las últimas reformas, y sobre todo después de la introducción del proceso penal abreviado, han quedado también, en muchos casos, vaciados de contenido en lo que debe ser la actividad jurisdiccional de sus titulares, y todavía está por ver una reconsideración, por parte de quien tiene que tener la iniciativa a este respecto, de un aprovechamiento eficaz de todos esos medios materiales y personales, para, en definitiva, intentar poner or-

den en ese auténtico desbarajuste en que se ha convertido la justicia después de esa acción legislativa no encaminada, o por lo menos no encaminada con acierto, a coordinar la estructura judicial en estos últimos años.

Podría darle datos que perfectamente conoce el señor Ministro y que solamente pueden sembrar la inquietud de aquel que los examina. Por ejemplo, trajeron ustedes, obra de aquel denominado —usted lo sabe— equipo habitual del Ministerio de Justicia, un precipitado proyecto de reforma procesal a esta Cámara el año pasado, que vio la luz en el «Boletín Oficial del Estado» y que tenía, entre otros objetivos —lo sabemos usted y yo y así se exponía— el aligerar, entre otras, la carga competencial y de atraso de algunos tribunales, pero fundamentalmente del Tribunal Supremo, y muy particularmente, entre otros aspectos finalísticos de la norma, de su Sala de lo Civil. Pues bien, frente a los 5.510 asuntos con que había terminado la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo el ejercicio de 1991, concluye, en aplicación ya esta nueva norma, con 6.731 en 1992.

Conocemos perfectamente los datos escalofriantes de muchos tribunales. Naturalmente, la guinda se la lleva la jurisdicción contencioso-administrativa con esos cerca de 120.000 recursos pendientes de decisión al terminar el año 1992. Véase que son 120.000 recursos en 1992, pero que eran 108.000 en 1991, de manera que la progresión es notoria pese a todas las medidas de apoyo, pese a todas las medidas de esfuerzo que, con la indicación del Consejo General del Poder Judicial, se llevaron a cabo a lo largo de 1992.

Frente a todo esto —y es una de las enmiendas fundamentales, como hoy a recordado el señor Ministro, en la que pedimos que se articule ya la puesta en funcionamiento de una previsión de juzgados unipersonales de lo contencioso-administrativo—; frente a todo esto; repito, se nos dice que hay que determinar las competencias de estos órganos, porque no lo están en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Pero creo que en estos casos también hay que hablar de responsabilidad política, porque alguien será el culpable de que, desde 1985 hasta aquí —y estamos en 1993—, no se haya desarrollado esa previsión necesaria, imprescindible para la puesta en funcionamiento de estos órganos. Entre tanto, señor Ministro, los litigantes contencioso-administrativos tienen que soportar una de las situaciones, después de la de privación de libertad en los procesos penales, quizá más gravosa para quien tiene que impugnar judicialmente una decisión que estima no ajustada a derecho, porque tienen que soportarla después de que se ejecute la misma, en virtud del principio de ejecutividad de las resoluciones administrativas y, por tanto, es una situación de soporte a sus expensas personales o económicas de los actos administrativos irregulares para evitar que se paralice la actividad administrativa y la acción de los organismos públicos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Padilla, le ruego concluya.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Sí, señor Presidente.

Pues bien, en este presupuesto que se somete a la consideración de esta Cámara, señor Ministro, no encontramos, en modo alguno, los mimbres para cambiar el rumbo; no encontramos los elementos que nos permitan abordar la solución a esa crisis de la justicia que usted mismo reconocía en su comparecencia ante esta Cámara. Este es el motivo de nuestra enmienda de devolución de toda la Sección, y también es el motivo de nuestra enmienda de devolución del Programa 142.A porque esa disminución de cerca del 45 por ciento, que usted mismo anunciaba en relación con el capítulo de inversiones, entendemos que es una política de abandono de la acción necesaria para desarrollar una ultimación de las previsiones de la Ley de Demarcación y Planta.

Sabe usted mejor que yo el estado en que se encuentran muchos órganos jurisdiccionales. Es cierto que los medios materiales no son la clave para que se pueda poner por esa sola acción inversora, remedio a la situación que en este momento atraviesa la justicia española. Pero siendo eso cierto, es evidente que este presupuesto es necesario y que naturalmente lo que no puede haber son órganos jurisdiccionales penales en los que se tienen que sortear entre los titulares de los mismos los días que pueden ejercer su función jurisdiccional porque el número de salas que existen en los mismos es limitada.

Señor Ministro, yo creo que los problemas, la acción y las decisiones políticas tienen que encararse, como dice una expresión muy constructiva de nuestro idioma, y, por tanto, tienen que mirarse de frente. Ha hablado usted de que el tema del jurado podrá ser abordado después del proyecto que espera remitir a esta Cámara en el curso del año próximo. Nos ha hablado de la objeción de conciencia, cuestión a la que hemos planteado una enmienda porque no creemos que haya posibilidad de cumplir con ese programa que se esboza de incorporación de esos objetores en el curso del ejercicio próximo; creemos que hay una incapacidad y una imposibilidad por parte de la Administración en este punto, como ha puesto ya de manifiesto en los ejercicios pasados, para desarrollar un programa coherente respecto de estos objetores de conciencia. Por tanto, ese gasto previsto no será efectivamente consumido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Padilla, le ruego que concluya.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Termino, señor Presidente.

El Ministerio de Justicia ha puesto de relieve una y

otra vez una enorme incapacidad gestora, incluso una enorme incapacidad para administrar su propio presupuesto.

Quisiera decirle, y termino ya, dos cosas. Una, que los convenios deben ser cumplidos. Ese es el motivo de dos de nuestras enmiendas. En 1992, concretamente el 23 de marzo —lo tengo a la vista—, su antecesor en la cartera de Justicia, don Tomás de la Quadra-Salcedo, suscribió un convenio con el Consejo General de la Abogacía. La cantidad presupuestada para la dotación del turno de oficio y asistencia al detenido, usted lo sabe perfectamente, no cumple ese convenio. Decía don Antonio Pedrol un día, con la imaginación que siempre caracterizaba sus intervenciones, que las letras que firman los ministros también deben ser cumplidas a su vencimiento. Pues hemos de decirle que este presupuesto, por parte del Ministro de Justicia, tampoco da cumplimiento a esta letra.

Hablaba de encarar los problemas. Que no sea como esas salas de jurado que hemos visto, en las que dicho jurado, esa participación del pueblo en la Administración de la Justicia, se situaba a las espaldas del Tribunal y de los encausados; miremos los problemas de cara.

Quería terminar diciéndole que si es verdad, como dijo alguien con acierto, que la ley es poderosa, pero la necesidad es más poderosa todavía, ciertamente este presupuesto no será, porque sea ley y sea poderoso, el que resuelva los problemas y las necesidades, porque las necesidades, ciertamente, señor Ministro, son más poderosas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padilla.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra la señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Señor Presidente, señorías, a estas alturas del debate presupuestario, cuando nuestro Grupo Parlamentario ha tenido la oportunidad de comprobar que no hay ninguna sensibilidad, que no hay ninguna voluntad política y, lo que es más, no hay lógica alguna en este debate de presupuestos ni racionalidad por parte del Partido del Gobierno, el Partido Socialista Obrero Español, para aceptar y admitir las propuestas, por otra parte necesarias, que provienen de otros grupos parlamentarios, es difícil seguir debatiendo con la confianza suficiente de que en algún momento se va a tener esa sensibilidad necesaria para acoger algunas propuestas, absolutamente imprescindibles, de los diferentes grupos parlamentarios.

En relación a la Sección 13, de Justicia, once son las enmiendas que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha presentado. Son tres bloques de enmiendas: un primer bloque de devolución del conjunto de la Sección, otro bloque referido a programas específicos, a los que el propio se-

ñor Ministro, en comparecencia en la Comisión de Justicia ya había aludido, y un tercer bloque de actuaciones concretas que, desde nuestro punto de vista, son absolutamente imprescindibles en este momento para hacer avanzar y progresar a la Administración de justicia.

En este aspecto, nosotros creemos que el presupuesto de Justicia no es concordante con el programa, con las propuestas que el Ministro de Justicia realizó en su comparecencia en la Comisión.

Tenemos ciertamente un presupuesto continuista, diríamos nosotros, a la baja, mientras que las propuestas del señor Ministro de Justicia eran claramente propuestas que nos atreveríamos a calificar de rupturistas, en el sentido de manifestar una voluntad decidida de acometer un cambio profundo en la Administración de justicia. De esa propuesta que el señor Ministro formulaba en el ámbito de la Comisión de Justicia se desprende, cómo no, la necesidad de un mayor nivel presupuestario, de un presupuesto más alto en lo que se refiere a la Sección de Justicia.

Para nosotros, para el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, éste precisamente es el momento, después de haber manifestado esa voluntad decidida para acometer en profundidad la reforma de la justicia, de incrementar la Sección 13, de incrementar todo lo relativo a Justicia.

En otros momentos nosotros, en el debate de presupuestos, hemos hablado claramente de la minoración de otras secciones presupuestarias. En el ámbito de la justicia, estamos diciendo que es una asignatura pendiente, pero nos parecía que había voluntad política para acometerla y, desde ese nivel, habíamos apostado decididamente por un incremento presupuestario.

Creo que todos los grupos parlamentarios coincidimos en que la justicia necesita un cambio, que ya no puede aguantar más como está y para conseguirlo hay que simultanear dos cosas, desde nuestro punto de vista, absolutamente imprescindibles. Por una parte, una mayor dotación económica de medios a través de los presupuestos —éste es el momento de hacerlo— y, por otra, lógicamente, la modificación de las normas procesales. Pero ambos elementos tienen que guardar un equilibrio, cosa que no se produce en este momento. No es suficiente con que se nos diga que el cambio de la justicia va a venir fundamentalmente de la modificación normativa. A esa modificación normativa ha de acompañarle, lógicamente, la dotación de medios. Y eso no lo consigue la Sección 13, en el ámbito de los presupuestos para 1994.

En esta Sección —se lo tenemos que decir con claridad, señor Ministro— no cabe el pacto de Estado por la justicia que usted ofreció a los grupos parlamentarios. No es posible con este tratamiento presupuestario ese pacto de Estado. Usted, pues, nos tendrá que decir desde esta tribuna, cuáles son los elementos que

en ese ámbito de pacto de Estado desaparecen sencillamente porque no son dotados, ni previsiblemente tan siquiera, en los presupuestos generales del Estado.

El señor Ministro ha aludido a la necesaria solidaridad del Ministerio de Justicia en unos momentos como éstos, en unos momentos de crisis. Pues bien, nosotros también planteamos, junto al elemento de la solidaridad, el necesario elemento de la corresponsabilidad de todo el Gobierno con lo que es un hecho evidente y es que la Administración de justicia hoy, en este país, todavía es una asignatura pendiente y no hay corresponsabilidad en relación al Ministerio de Justicia por parte de los otros componentes que conforman el Gobierno del estado español.

Nosotros creemos que, por nuestra parte, ha habido una manifestación de voluntad. Ya hemos dicho desde nuestro Grupo parlamentario en más de una ocasión, señor Ministro, que no dudamos de su buena voluntad, pero que detrás de la voluntad no hay nada más. No se va a abordar en profundidad la reforma de la Administración de justicia, porque han renunciado en los presupuestos generales del Estado a dotarle de cuantías suficientes para que la voluntad alcance unas cotas de credibilidad también suficientes y nos pusiéramos a dialogar en torno a ese necesario —nosotros lo creemos así— pacto de Estado por la justicia. En definitiva, lo que nos interesa es la consecución de una justicia eficaz que, en este momento, no tenemos, una justicia cercana a los ciudadanos, porque en este momento lo único que se produce por parte de la ciudadanía es una desconfianza manifiesta en relación con la Administración de justicia.

Estos son los elementos fundamentales que han movido a nuestro Grupo Parlamentario a presentar la enmienda de devolución a la Sección 13; creemos que el objetivo político del pacto de Estado no es posible con estos presupuestos que se han asignado a la referida sección 13.

En otro orden de cosas, yo decía al inicio de mi intervención que hay otro bloque de propuestas en nuestras enmiendas. Hemos presentado dos enmiendas cuya no admisión por parte del Partido Socialista Obrero Español, créanme, dice muy poco en su favor. Esa no admisión habla de la falta total de voluntad para aceptar nada que provenga de otros grupos parlamentarios, en este caso del nuestro, habla de la falta de sensibilidad y habla del perjuicio claro que ha ocasionado al conjunto de los ciudadanos de este país el pacto político-económico que ustedes han realizado con otros grupos de la Cámara para actuar con una mayoría absoluta, en los presupuestos generales del Estado, que no le han otorgado los ciudadanos. Lo único que les ha importado en esta coyuntura es alcanzar, a costa de lo que sea, esa mayoría absoluta con Convergencia i Unió y con Coalición Canaria. Parece que el resto de los grupos de la Cámara no hemos hecho propuestas racionales, pro-

puestas necesarias que merezca la pena asumir para mejorar sensiblemente estos presupuestos. Nosotros creemos que se han instalado más en la coyuntura que en la lógica de la cultura del diálogo en torno a unos presupuestos que, desde nuestro punto de vista, en función de la correlación de fuerzas de la Cámara, es a lo que venían obligados.

Las dos enmiendas a las que hago referencia son la relativa al jurado y la relativa a la creación de un programa concreto que hemos presentado para la creación de juzgados de primera instancia de lo contencioso-administrativo.

La primera, la relativa al jurado, desde nuestro punto de vista, es de total coherencia. Se ha anunciado la ley del jurado, acompañémosla, por lo menos en los presupuestos generales del Estado, con un gesto que permita que nos creamos que vamos a tener la oportunidad de debatir una ley del jurado; no sólo de debatirla, sino de ponerla en marcha. No nos vale a nosotros ahora que el señor Ministro y el portavoz del Partido Socialista Obrero Español vengan a decirnos que la puesta en marcha será en 1995 y que, por tanto, en ese momento quedará reflejado en los presupuestos generales del Estado. Nosotros pensamos que hay elementos de la ley del jurado que se pueden poner perfectamente en marcha si imprimimos un buen ritmo a esa cultura de diálogo y de necesario acuerdo en torno a la ley del jurado en 1994 y que, al menos, tenían que haber tenido un gesto que acompañara su manifestación de voluntad política admitiendo la enmienda o proponiendo una enmienda transaccional que nos permitiera decir que de verdad va a haber en este país en las próximas fechas una ley del jurado.

La segunda enmienda se refiere a los juzgados de primera instancia de lo contencioso-administrativo. El señor Ministro ha planteado su preocupación. Me parece que en ella hemos coincidido prácticamente todos los grupos parlamentarios. Saben ustedes que tenemos en torno a los 140.000 recursos pendientes de resolver, saben que es un tema tremendamente importante. Pues bien, ¿por qué no acompañarlo con una propuesta presupuestaria? ¿Cuáles son las razones del Partido Socialista Obrero Español, cuáles son las razones del señor Ministro para no querer abordar, ni tan siquiera con una partida presupuestaria suficiente, este tema a través de los presupuestos generales del Estado? Yo decía antes que nosotros estamos de acuerdo con que son dos los elementos que vienen a definir la reforma de la justicia, pero no es suficiente la modificación normativa; acompañenle de una dotación presupuestaria suficiente. Si éste es un tema que preocupa al señor Ministro —y no voy a dudar de su palabra, manifestada momentos antes en esta Cámara—, acompañenlo con propuestas presupuestarias. Hagan una propuesta de presupuesto que nos permita abordar de una vez por todas la situación ya insostenible y catastrófica que se

vive en el ámbito de lo contencioso-administrativo en relación al conjunto de la Administración de justicia.

Hay otro bloque de enmiendas que presenta el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya que incide también en el ámbito de las instituciones penitenciarias.

Nosotros —lo hemos manifestado con ocasión del debate de la interpelación sobre instituciones penitenciarias en esta Cámara— creemos que el plan de amortización ha fracasado y que hay que revisarlo. Por eso hemos incluido una enmienda que supone ni más ni menos que una partida concreta, no excesivamente grande para iniciar una revisión del plan de amortización y adecuar nuestros centros penitenciarios básicamente a los objetivos esenciales de la reeducación y la reinserción. En estos momentos creemos que ese plan no responde a esos objetivos esenciales y fundamentales.

Por otra parte, hemos propuesto actuaciones concretas en centros penitenciarios. Hay un compromiso político por parte del Partido Socialista Obrero Español, que reiteró su portavoz en la Comisión de Justicia, sobre el centro penitenciario de Las Palmas. Nada se dice en los presupuestos generales del Estado. Siguen ustedes jugando con el doble lenguaje. Por una parte se va a la Comisión de Justicia y se dice: ya es un centro, hay un compromiso político público por parte del Partido Socialista Obrero Español; lo vamos a acometer el próximo año ya en los presupuestos generales del Estado. Ahora, sencillamente, no aparece; acaso porque una vez más se estaba practicando demagogia cruda, pura y dura.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aguilar, le ruego que concluya.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Voy concluyendo, señor Presidente.

También hemos presentado una enmienda sobre la edificación de órganos judiciales en Cartagena y Murcia, que, curiosamente, estaba prevista en los presupuestos de 1993, no se acometió su ejecución y ahora ya ni tan siquiera aparece en los presupuestos de 1994. Cuando concurre una de estas circunstancias, que uno de los objetivos se margina o simplemente deja de serlo, hay que explicar en esta Cámara por qué ya no se va a acometer algo que estaba previsto para 1993 y que desaparece incluso como objetivo en el presupuesto de 1994. Como no ha habido razón alguna para ello, hemos hecho una enmienda para mantenerlo.

Hay también una enmienda muy importante relativa a la formación profesional de los funcionarios de Justicia. Si queremos una justicia eficaz, si queremos un cambio profundo en la Administración de justicia, hay que adecuar la formación profesional de los funcionarios. Garanticémoslo a través de los presupuestos generales del Estado. A nadie se les escapa que, además

de los dos elementos, presupuesto y modificaciones normativas, hay un tercer factor fundamental, el de los funcionarios de la Administración de justicia, que tenemos que conseguir que cada vez tengan una más amplia formación profesional, como un elemento esencial.

No vale hablar de la formación en sus distintas vertientes sólo en campaña electoral; hay que materializar el hecho de la formación como un elemento cualitativamente necesario e imprescindible en este momento en el ámbito de la Administración de justicia.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aguilar, le ruego concluya.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Concluyo, señor Presidente.

Por último, hay una enmienda dirigida a recuperar el nivel inversor de 1991, es decir, de tres años atrás en relación a los presupuestos de 1994, en materia de tribunales de justicia y Ministerio Fiscal. Pensamos que es imprescindible para impulsar su funcionamiento recuperar, al menos, los niveles inversores que teníamos tres años atrás.

Estas, básicamente, son las propuestas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a la Sección 13, que nos parecen absolutamente necesarias en el ámbito de la Administración de Justicia desde una perspectiva solidaria. Son perfectamente posibles y, de verdad, señores del Partido Socialista Obrero Español, señor Ministro, además de votar los presupuestos generales del Estado de manera continuada con *Convergència i Unió* y con Coalición Canaria, créanme, no va a pasar nada, absolutamente nada, porque pongan una pequeña dosis de racionalidad y acepten enmiendas de otros grupos, en este caso del Grupo parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para dar el impulso absolutamente necesario a la Administración de justicia, que, con estos presupuestos que ustedes han presentado, créanme, es un impulso frustrado de partida.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguilar.

Encarezco a SS. SS. que se ajusten a los tiempos previstos para este debate que requiere más que ningún otro de la contribución de los que intervienen para su buen desarrollo.

Enmiendas del Grupo Vasco (PNV).

Tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo brevemente para hacer referencia a las enmiendas que ha presentado nuestro Grupo. Quiero indicar que no voy a reproducir el debate planteado en Comisión; me voy a remitir a lo expuesto ya en el debate que la semana pasada tuvimos en Comisión. No obstante, nuestro Grupo quería recalcar la enmienda

número 1.186, sobre la formación del personal al servicio de la Administración de justicia, en lo relativo a las lenguas oficiales distintas del castellano.

Sabe el señor Ministro que, efectivamente —y ha salido en los medios de comunicación la semana pasada—, hay un atasco impresionante en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Cataluña, donde la falta de medios materiales o de formación en lengua catalana, por ejemplo —lo mismo ocurre en el País Vasco, o puede ocurrir en Galicia—, está planteando que la Sala de Gobierno promueva que las actuaciones se realicen en lengua distinta del catalán, es decir, en castellano. En definitiva, ¿qué es lo que pasa? Que el personal auxiliar de los jueces y magistrados, el personal de oficiales, de auxiliares, de secretaria no dispone de una capacitación suficiente en las lenguas oficiales distintas del castellano en las respectivas comunidades autónomas. Entonces, los asuntos judiciales se atascan, puesto que los documentos administrativos —fundamentalmente este tipo de cuestiones se suscita en recursos de naturaleza contencioso-administrativa, al devenir frente a actos de un poder público, de una administración pública, municipal o autonómica— se han realizado en esa lengua. Los jueces y magistrados no disponen de ese conocimiento y el personal que ha de auxiliarles tampoco está capacitado suficientemente para hacer la traducción de estos documentos.

Nuestro Grupo Parlamentario es sensible a esta cuestión. Conocemos cuál es la problemática en el País Vasco, en Galicia, en Cataluña y creemos que hay que hacer un esfuerzo. Por ello hemos presentado una enmienda en la que crearíamos una partida de 60 millones para formar adecuadamente al personal al servicio de la Administración de justicia en estas comunidades autónomas con lengua oficial distinta del castellano, que serían el gallego, el catalán, el valenciano y el euskera.

Señor Presidente, yo creo que el Grupo mayoritario de esta Cámara aceptó una enmienda, también relativa a esta cuestión complementaria, que era la 1.187, donde nosotros pedíamos que dentro de la Sección 13 se plasmara esta cuestión. Se plasma la cuestión pero no se crea una partida con dotación presupuestaria. Luego parece que estamos de acuerdo en la filosofía pero no en su aplicación. Si verdaderamente no dotamos con suficiente dinero la formación en estas lenguas distintas del castellano, vamos a seguir teniendo los mismos problemas.

Yo quería transmitir al señor Ministro de Justicia, que conoce esta cuestión perfectamente porque ha ejercido su labor jurisdiccional en la Comunidad Autónoma del País Vasco, que el personal al servicio de la Administración de justicia quiere verdaderamente formarse en las lenguas oficiales que existen distintas del castellano, y yo creo que tienen que hacer un esfuerzo para que eso se produzca. Existe una demanda por par-

te de los diferentes sindicatos en la materia, tanto el Sindicato Independiente de Justicia como Comisiones Obreras, ELA y UGT.

Señor Ministro, yo espero que el Gobierno tenga la sensibilidad suficiente para que se aborde esta materia, que usted conoce que es importante en esas comunidades autónomas.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gatzagaetxebarría.

Las enmiendas presentadas por el señor González Lizondo se dieron por defendidas ayer.

Señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente así es, pero le pediría un minuto nada más, aprovechando la presencia del señor Ministro.

Señor Ministro, mis enmiendas van única y exclusivamente destinadas a una inversión dentro de los órganos judiciales en la Comunidad Valenciana, una inversión entre 20 y 50 millones de pesetas en los distintos juzgados.

Yo quiero hacer una llamada de atención al señor Ministro, porque posiblemente todavía no haya tenido tiempo de percatarse de algunos problemas. Concretamente en la ciudad de Valencia existen unos juzgados de lo penal, con celdas en los bajos, en unas casas particulares, en un edificio que está en el centro de Valencia; el ayuntamiento colaboró con el Ministerio porque se trataba de un tema circunstancial, que iba muy rápido. Esa rapidez no se está dando; por el contrario, se han eliminado las inversiones que estaban prescritas en la ciudad de Valencia para construir, inclusive, la primera ciudad de la justicia, donde el ayuntamiento iba a colaborar y todos estábamos predispuestos.

Yo le pido, por favor, señor Ministro, que averigüe esto y que considere esta serie de enmiendas, que pretendan única y exclusivamente corregir los desequilibrios que hay en la Comunidad. Sé que en todas partes hay necesidades, pero allí hay sitios en los que los muebles —lo comentaba el otro día— son de la Guerra de Cuba o inclusive más antiguos. Hay archivadores que se tienen que abrir con patadas. Es necesario, de verdad, una actuación por parte de su Ministerio y yo le ruego —puesto que nuestras enmiendas no van a tener la acogida que debían— que tome muy en consideración lo que acabo de decirle, sobre todo lo relativo a esos juzgados que se encuentran en el centro de la ciudad, que era algo transitorio y que no queremos que se haga perenne.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Lizondo.

¿Turno en contra? (Pausa.)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Mariño.

El señor **PEREZ MARIÑO**: Señoras y señores Diputados, voy a oponerme en este trámite a las enmiendas a la totalidad del Grupo Popular y del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y a las enmiendas parciales presentadas por el resto de los grupos de la Cámara.

No deja de ser complicado que, por una parte, se nos esté solicitando desde casi todos los sectores de la sociedad y de los grupos políticos que se hagan unos presupuestos restrictivos porque así lo exige, parece ser, la coyuntura política —no hay economista ni sector social que no lo haya dicho así— y, al mismo tiempo, en todos los ministerios se nos pide todos los días que se gaste más. Si a eso unimos los intereses localistas que piden para sus determinadas necesidades más dinero, nos encontramos con una especie de contradicción inevitable en la que no sabemos qué hacer: gastar más o restringir. Como parece que lo sensato y racional ha sido hacer un presupuesto restrictivo, al Ministerio de Justicia no le cabía otra posibilidad. A pesar de todo, debe señalarse que es de los ministerios que más aumenta su gasto en relación con el año anterior. En concreto para este año se aumenta el gasto en un 6,63 por ciento con respecto a 1993 y, en cuanto al aumento del gasto, se pasa, del séptimo lugar que ocupábamos el año anterior, al sexto. Es decir, que, dentro de esa prioridad de necesidades que tiene el Estado, hemos dado una prioridad importante al Ministerio de Justicia.

Además, todos los que nos ocupamos desde hace bastante tiempo de estos temas, sabemos que si el problema fuera dotar de más medios, ninguno de los señores y señoras Diputados debía dudar de que se haría así. Pero los que hemos estado en la Administración de justicia en diversos lugares nos hemos preguntado muchas veces si no es más cierto que en la Administración de justicia, que tiene unos males endémicos, unas leyes obsoletas, complicadas de resolver, porque haya más medios no se resuelven todos los problemas. Por ello, el Ministro, desde que tomó posesión de su cargo, ha dicho y ha hecho hincapié en que lo necesario para reformar la Administración de justicia es realizar una serie de reformas procesales. Y para realizar las reformas procesales, para poner las leyes procesales antiguas en el tiempo actual, de compleja realización por otra forma, no es necesario para nada una dotación de más medios. Es más, si dotásemos de más medios a la Administración de Justicia, como se pretende con algunas enmiendas, creo que incurriríamos en un despilfarro. No podemos devolver, sin más, unos presupuestos del Ministerio de Justicia cuando, realmente, sólo se nos dice que son poco creíbles e irresponsables. Quisiera

saber dónde está la irresponsabilidad cuando, en el presupuesto del Ministerio de Justicia, más del 74 por ciento es para pagar a funcionarios, a jueces, magistrados, funcionarios administrativos, etcétera. Sería bastante insensato que se devolviera y no se gastase ese dinero. En lo único en que se puede poner un pero en este presupuesto es en si se quiere invertir más o no, si se quiere sacar de otras partidas de la Administración del Estado, porque, si no se saca de otras partidas de la Administración del Estado, éste es un presupuesto modélico y lo es porque el Ministro ha hecho especial hincapié, en su manifestación y en las anteriores comparecencias que ha realizado, en que la reforma de la Administración de justicia no pasa por mayores dotaciones económicas.

Hay dos enmiendas, que han repetido el Grupo Popular e Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña —e Izquierda Unida decía que eran especialmente graves—, referentes a la falta de dotación presupuestaria, tanto para la futura puesta en funcionamiento del jurado como para los juzgados de lo contencioso-administrativo.

Yo, que soy nuevo en estas lides, he comprobado lo que SS. SS. ya habrán comprobado hace mucho tiempo, que aquí no se escucha. No se escucha porque todo el mundo viene con los papeles ya preparados y no se contesta realmente a lo que se dice. Pero el señor Ministro, hace un rato, explicó, respecto a los juzgados de lo contencioso-administrativo, que aún no sabemos la competencias que van a tener y que es preferible, en un alarde de sensatez, formar a los que van a ejercer esa jurisdicción que ponerla en marcha sin haber formado a los jueces y magistrados; es decir, hacer jueces y magistrados especialistas. Los que llevamos tiempo en esto de la Administración de justicia sabemos que formar en urbanismo, en problemas del suelo, en problemas de la vivienda, a un juez generalista, es algo relativamente complejo y lleva tiempo. Si hiciéramos un alarde de gasto y pusiéramos mañana los 112 ó 152 juzgados de lo contencioso-administrativo en funcionamiento y no hubiéramos formado previamente a los jueces nos encontraríamos con una jurisdicción cuantitativamente más grande, pero cualitativamente mucho peor.

Decía también el señor Ministro en su comparecencia que él, desde la experiencia que había tenido en formación en el Consejo General del Poder Judicial, sabía muy bien que eso no se puede hacer así. No se puede hacer. Y si, por una vez, queremos tener una justicia más sensata, racional y ordenada, es necesario que pensemos en esta Cámara cuáles van a ser las competencias de esos juzgados de lo contencioso-administrativo, dónde se van a establecer, qué van a controlar. ¿Van a llevar el urbanismo de la Administración local? ¿Van a llevarlo todo? ¿Van a controlar las comunidades autónomas? ¿Cuáles son las competencias que van a tener? Porque, mientras tanto, no sabemos realmente el número

ro que se precisa de estos juzgados para arreglar la jurisdicción contencioso-administrativa. Además, al hilo de la jurisdicción contencioso-administrativa puede haber una importante dosis, perdónese la expresión, de cierta irresponsabilidad. Se dice: hay 112.000 asuntos pendientes. Evidentemente que los hay, eso quiere decir que hay una litigiosidad importante por parte de los ciudadanos respecto a la Administración, pero lo que no se nos ha dicho aquí es la rotación que tienen esos asuntos ni cuántos se han resuelto en lo que va de año por los tribunales superiores de justicia. Así podríamos saber si efectivamente la justicia ha mejorado en la resolución de los asuntos contencioso-administrativos.

Indudablemente, la jurisdicción contencioso administrativa es una jurisdicción que ha crecido porque el ciudadano tiene una litigiosidad mucho mayor con las administraciones y hay que poner solución, pero esa solución se ha puesto en parte —hay que mejorarla— con la Ley de medidas urgentes de la reforma procesal, que entró en vigor el pasado año. Decía el representante del Partido Popular que la aplicación de esa ley no ha resuelto los problemas de casación del Tribunal Supremo en materia de la jurisdicción de lo contencioso-administrativo. No podía ser menos porque, si no recuerdo mal, entró en vigor en abril del pasado año, no es retroactiva y por tanto mal podía solucionar los problemas. Si con una ley se arreglasen los problemas endémicos de atrasos del Tribunal Supremo, realmente encontraríamos una fácil solución.

Con la futura ley del jurado pasa lo mismo. Señora representante de Izquierda Unida, si se hubiera asignado una partida presupuestaria para la ley del jurado, institución que no sabemos cómo va a ser ni cuántos asuntos va a llevar, diríamos que era señal de una mala administración por parte del Ministro, porque, con poco dinero, encima se reservaba una cantidad que no sabía ni cuándo la iba a utilizar. Tendremos que esperar a que ustedes puedan opinar sobre qué ley del jurado quieren, porque si no estaría el señor Ministro prefigurando un jurado sin haberles escuchado. Cuando ustedes y toda la Cámara opinemos sobre qué ley de jurado queremos, si vamos a incluir los homicidios o los asesinatos, el cohecho o los delitos de los funcionarios cometidos en el ejercicio de sus funciones, entonces realmente sabremos cuánta dotación presupuestaria necesitamos, porque no es lo mismo elaborar una ley del jurado para que lleve cuarenta y cuatro asuntos al año que para que lleve cuatrocientos cuarenta. La dotación presupuestaria es especialmente diferente. Se nos decía por su representante en Comisión que se debía reflejar algo para llamar la atención y se vea la voluntad. ¿Le parece mayor voluntad que ofrecerle un pacto de Estado en este tema con el señor Ministro, decirles que quiere escuchar su opinión y no prefigurar para nada? No cabe otra posibilidad con la ley del jurado si queremos ser medianamente responsables.

Existen enmiendas de Izquierda Unida sobre la no instalación de algún centro penitenciario en Murcia y Cartagena. Efectivamente estaban previstos anteriormente, y es posible que algunos de ellos no se vayan a construir, y es posible que algunos no se vayan a construir porque hay una oposición municipal —me estoy refiriendo en concreto al caso de Cartagena— que va a impedir de hecho que el Ministerio lleve a cabo su construcción, y por eso no se incluyen aquí. Lo que no podemos hacer es discutir otra vez en este momento el proyecto o módulo penitenciario establecido por el Ministerio de Justicia. El Ministerio de Justicia ha establecido un modelo con 15 módulos de aproximadamente 1.050 internos, y no la cárcel que ustedes pretenden de 350. Y ustedes saben cuáles son las razones: por un problema de abaratamiento de los costes, de aproximadamente un 40 por ciento, y se lo hemos dicho en Comisión a su compañero, señora representante de Izquierda Unida; abarata el 40 por ciento en seguridad; supone que se pueden establecer los elementos que usted citaba de reeducación y reinserción; ¡claro que se pueden establecer!, porque con 15 módulos se divide la población penitenciaria en grupos de aproximadamente 72 personas, lo que permite cumplir con todos los objetivos que la Constitución y la Ley General Penitenciaria establecen. Y además porque ello se discutió aquí en esta Cámara, y no podemos todos los días volver atrás. Y este es el modelo, que además es de las pocas cosas que exportamos en esta materia: exportamos tecnología penitenciaria, porque no es un mal modelo el establecido para esas cárceles, que no son macrocárceles, porque dentro se hacen 15 subdivisiones.

El representante del Partido Nacionalista Vasco presenta una enmienda que yo creía había quedado aclarada en Comisión. Pretende una dotación de 60 millones para poder impartir cursos de idiomas a los funcionarios de la Administración de justicia. Ya está previsto que dentro de los 150 cursos especiales que se van a realizar se impartan cursos de idiomas para los funcionarios. Es probable que no sean suficientes, es probable que después de transcurrido ese tiempo haya muchos funcionarios que no hayan aprendido el idioma cooficial propio de su comunidad y es probable, por tanto, que cree algún atraso. La cooficialidad de varios idiomas en una comunidad, no le quepa la menor duda al representante del Grupo Vasco, puede suponer retrasos, pero eso es algo que hemos de pagar por la riqueza de tener varios idiomas oficiales en una comunidad. Indudablemente cuando se pretende traducir toda la documentación que obra en un determinado procedimiento, y el juez, por ejemplo, no conoce la lengua de la comunidad y la documentación está en esa lengua, eso puede suponer algún retraso, pero algún tributo hemos de pagar por la riqueza lingüística que tenemos en este país.

Al señor González Lizondo, al que aunque en este momento no se encuentra en el hemiciclo sí quiero

responder para que quede constancia en el «Diario de Sesiones», he de decirle que al Ministro de Justicia le gustaría arreglar todos los problemas relativos a los locales que existen en estos momentos en los distintos órganos judiciales españoles, que no son ni la mitad de malos de lo que él ha dicho. En cualquier caso, no se puede realizar esa política catastrofista de decir que se están cayendo, porque el que no conociera la realidad judicial española, oyendo al señor González Lizondo, podría pensar que realmente nos encontrábamos en la época que relataba Pérez Galdós, en el terror en la Administración de justicia de 1820, con los funcionarios metidos —nos decía— en una especie de sótano de un piso. Pues no están así, señor González Lizondo; no están así porque los que conocemos los centros judiciales de este país sabemos que se ha logrado tal cambio en los últimos tiempos que hoy son en general, aunque con alguna excepción, unos centros dignos. Además, esas excepciones la resuelve el Ministerio de Justicia estableciendo un orden de prioridades, porque es una función específica del mismo, de acuerdo con los fondos destinados a inversiones y mantenimiento de las instalaciones judiciales.

Si aquí viniéramos con el localismo que puede representar a veces el decir: «yo quiero que en mi juzgado o en mi pueblo se arregle tal cosa...», olvidando lo de los demás, estaríamos realizando un acto de insolidaridad. El Ministro tiene que velar, lógicamente, por que todos esos órganos funcionen bien y nosotros confiamos en su buen criterio, como no podía ser menos, entre otras muchas razones por su larga experiencia y bien hacer en cuestiones de Administración de justicia que le reconocen todos los grupos. En consecuencia, sabemos que, cuando decida priorizar las inversiones en la mejora o en la adquisición de nuevos locales, lo estará haciendo basándose puramente en criterios de racionalidad; por eso se ha referido a Gijón, Mahón y algún otro ejemplo que no recuerdo en este momento, como órganos judiciales que, a pesar de que no se aumenta el gasto en inversiones, se van a construir en el año 1994.

En definitiva, señoras y señores Diputados, el presupuesto del Ministerio de Justicia, como decía el señor Padilla, es continuista, como no podía ser menos, porque hay que seguir pagando a todos los funcionarios de la Administración de justicia y a todos los jueces que suponen el 74 por ciento. Es continuista porque hay que seguir consolidando los gastos de las inversiones realizadas, pero es absolutamente novedoso, no tanto en las partidas presupuestarias sino en el uso que se quiere hacer de las mismas, en el control que se va a realizar de las mismas, en la gestión que se va a realizar. Como habrán escuchado o leído hace unos días, es propósito del Ministro de Justicia implantar por primera vez en España relojes para poder controlar la asistencia de los funcionarios; figúrese, señor Padilla, usted

que ha ido mucho por los tribunales, lo que supone esa medida, no sabe usted la trascendencia que tiene. Esta reforma no viene reflejada en los presupuestos, pero el Ministerio de Justicia va a ejercer un control para que sus funcionarios trabajen las 37 horas y media establecidas en el convenio y no las 23 que se decía que trabajan en los juzgados de la Plaza de Castilla. ¿Le parece a usted poco cambio? No saben ustedes, señoras y señores Diputados, lo que va a suponer para la Administración de justicia española que se cumplan las jornadas de 37 horas y media, ya que, por esa vía, vamos a elevar la productividad por lo menos en un tercio. Pero eso, claro, no viene reflejado en los presupuestos, porque no es una partida presupuestaria; sin embargo es una mejora de gestión que, no les quepa la menor duda a todos los señores Diputados, va a realizar este Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Mariño, le ruego concluya.

El señor **PEREZ MARIÑO**: Ahora mismo, señor Presidente.

Además, se va a hacer lo más importante que se puede hacer y es, con los mismos medios, llevar a cabo la reforma procesal, aumentar la productividad, racionalizar la gestión y racionalizar realmente el resultado.

Yo no sé si dentro de un año, si estamos en este hemisferio las mismas personas, podremos ofrecer un resultado, pero estén seguras SS. SS. de que el Ministerio de Justicia, día a día hasta ese año que viene, no va a descuidar un minuto en mejorar la gestión de la Administración de justicia. No le podría prometer el resultado, ni creo que tampoco el Ministro, pero no le quepa la menor duda de que este Ministerio de Justicia no va a trabajar 37 horas y media, sino todas las horas del día para mejorar la gestión con esos fondos públicos. Confíe, señor Padilla, en que la gestión va a mejorar en este Ministerio, porque estoy seguro de que con esa confianza usted va a acertar, y confíen las señoras y señores Diputados en que no se va a malgastar una sola peseta de los presupuestos. Son unos presupuestos ajustados, pero vamos a tratar de sacarles jugo hasta la última peseta en aras de algo que a nosotros no nos divierte nada, que es el estado actual de la Administración de justicia, sin decir para nada que se ha mejorado muchísimo, porque en los últimos años se ha mejorado de una forma espectacular, pero no le quepa la menor duda de que vamos a intentar mejorar, porque en la Administración de justicia nunca vamos a estar contentos.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Mariño. Tiene la palabra el señor Padilla.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Señor Presidente, señor Ministro, señor Pérez Mariño, la verdad es que escuchando primero la intervención del señor Ministro y después la del portavoz del Grupo Socialista, uno se pregunta si el Gobierno que desde 1982 ha presidido Felipe González es el mismo del que forma parte el señor Belloch. Parece que sí porque están sentados en aquella parte de la Cámara y por ello supongo que, efectivamente, eso es así. En fin, que después de diez años de Gobierno socialista se nos diga que lo que va a mejorar es la gestión o los criterios de gestión evidentemente, no deja de sorprendernos.

Señor Ministro, estoy sorprendido de que en este debate, en el que se analiza lo que es el programa del Ministerio de Justicia y también de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, esté ausente su Secretario de Estado, que, además, es Diputado de esta Cámara, lo que creo que pone de relieve que parece que S. S. está poco acompañado a la hora de defender esos criterios de gestión que tan fervorosamente nos ha expuesto el señor Pérez Mariño, al que ya sabemos que no le falta fervor, aunque otra cosa es la eficacia, pero le puedo asegurar que el fervor no se lo discuto.

Me decía el señor Pérez Mariño que la Ley de reforma procesal entró en vigor en abril. No lo desconozco. También me ha reconocido que voy bastante por los juzgados. Deténgase a ver los recursos que ingresaron en la Sala Primera de lo Civil desde abril hasta la fecha y el número de recursos en los que se ha seguido el trámite de admisión, y verá cuántos recursos no se han tramitado y, por lo tanto, en qué medida ha operado esta previsión de sacarse papel de en medio de esa reforma que nos trajo precipitadamente el denominado equipo habitual, que en nada tuvo en cuenta todos aquellos materiales para la reforma procesal a cuyos estudios, con una dirección general incluida, dedicaron esfuerzos importantes los equipos ministeriales dirigidos por los señores Ledesma, Múgica y de la Quadra Salcedo.

Hay una realidad evidente. Sabe usted mejor que yo que si se aplicara la legislación procesal de una forma rigurosa, por ejemplo, en un tipo de proceso en el que están inmersos importantísimos intereses de muchos españoles y multitud de pequeños intereses económicos pero que suman grandes cantidades, como son los juicios de faltas, ciertamente sería difícil mantener que mucho más del 50 por ciento de esos procesos no estarían en una situación teórica de prescripción, si no fuera porque la diligencia de la Administración judicial impide que se produzca ese fenómeno de la prescripción. Usted sabe bien a qué me refiero y, ciertamente ésa es una realidad que después de la reforma operada por la Ley Orgánica del Poder Judicial con la supresión de la justicia de distrito no ha mejorado, sino que, claramente, ha empeorado.

Quisiera que tuviese en cuenta, señor Pérez Mariño —que se ha estudiado mejor ahora las enmiendas y, por

tanto, la Sección— que usted en la Comisión, sobre la enmienda que nosotros presentábamos frente a los 1.800 millones de pesetas de previsión por gastos telefónicos de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios y que el Secretario de Estado reconoció que obedecían a insuficiencia de ejercicios anteriores, nos manifestaba, con ese fervor en la defensa, que era porque los presos y penados tenían que tener alguna oportunidad de comunicarse. Naturalmente, creo que esa oportunidad la deben tener, pero la seriedad del presupuesto queda de relieve cuando el propio Secretario de Estado y el Ministro nos nos están hablando de presupuesto de liquidación. Dice usted que este es un presupuesto continuista para mejorar. Pienso que lo que nos han explicado en gran parte y que además justifica la imputación de falta de seriedad que hacíamos sobre este presupuesto es que, efectivamente, en gran parte es un presupuesto de liquidación y, desde luego, si están ustedes liquidando ejercicios anteriores a través de este presupuesto, poco van a poder aportar para una mejor gestión de la organización y de la administración judicial.

Termino diciendo que S. S., sobre nuestras enmiendas, al principio, se ha debatido en una azarosa pregunta sobre si se pretende por un lado que se invierta más y por otro que se gaste menos... En nuestras enmiendas, señor Pérez Mariño, no pedimos ni una sola peseta más. Hay una enmienda, efectivamente, de supresión de gastos corrientes y la enmienda número 516 concretamente, en la que pedimos que el costosísimo gabinete del señor Ministro de Justicia entre también en una vía de ahorro, porque, naturalmente, 72.717.000 pesetas como gastos de ese gabinete nos parece una cantidad totalmente desproporcionada, y, además, pedimos la supresión de esa partida por esa razón.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Padilla, le ruego concluya.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Termino, señor Presidente.

De manera que nuestras enmiendas en ningún caso generan gasto. No puede usted mantener tranquilamente que los edificios judiciales en España se encuentran si no en una situación óptima, en una situación razonable. Le podría contar, concretamente, el caso que puede usted comprobar cuando quiera, del Juzgado de Carballino en el que el techo se desplomó y pasadas bastantes horas todavía no había habido ningún responsable del Ministerio de Justicia que se ocupara de qué se hacía con ese Juzgado, con el archivo, con las instalaciones, de adónde se iban los funcionarios judiciales. Eso es así.

Quisiera finalizar haciendo una breve alusión...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Padilla, le ruego concluya.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Termino, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No puede ser, señor Padilla, no puede ser. Este debate tiene sus características, sus exigencias, sus limitaciones y les ruego a todos que las comprendan y que contribuyan a poderlas satisfacer.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Concluyo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Brevísimamente.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Brevísimamente. Nada más para hacer una alusión a nuestras enmiendas en relación con las transferencias para el turno de oficio...

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Padilla, lo siento mucho, no tiene la palabra.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Gracias, señor Presidente.

Ciertamente, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya estamos sorprendidos por la intervención del portavoz del Partido Socialista Obrero Español, que no ha contestado a los grupos, sino que ha intentado contentar al señor Ministro. Tanto es así que ha puesto en la defensa de la Sección 13, referida a Justicia, mucho más ardor que el propio Ministro. No nos cabe la menor duda de que el señor Ministro quería tener más recursos y de que considera que estos presupuestos no son, como los ha calificado el señor portavoz del Partido Socialista Obrero Español, modélicos. Se confunde, señor Pérez Mariño, su intervención con la defensa de la propia persona del Ministro, y yo creo que hace un flaco servicio con esta actitud al señor Belloch, que no necesita desde nuestro punto de vista defensa porque tiene nuestra entera consideración y credibilidad de momento.

Efectivamente, estamos de acuerdo con usted en una cosa que planteaba, y es que aquí no se escucha; y, lógicamente, usted y el Partido que representa no han escuchado absolutamente nada, no han atendido a ni una sola de las razones que por parte de nuestro Grupo hemos ofrecido en la defensa de nuestras enmiendas, sencillamente porque no están dispuestos a modificar ni a aceptar absolutamente nada. Yo creo que se debería partir de ahí en el debate, es decir, de que ustedes hubieran manifestado con claridad que no iban a aceptar nada, que no había ninguna voluntad por su parte

de modificar para mejorar la Sección 13, de Justicia y que, por consiguiente, no había lugar ni tan siquiera al esfuerzo de realizar un debate, porque, como digo, no hay voluntad ninguna de modificar para avanzar en esta Sección, que era la voluntad política que a través de nuestras enmiendas quedaba plenamente de manifiesto.

Voy a hacer referencia a tres cuestiones muy rápidamente. En primer lugar, no nos diga más que el plan de amortización se discutió en esta Cámara y que ya no podemos volver atrás. Esta Cámara aprobó un plan de amortización que ni tan siquiera en materia de instituciones penitenciarias ustedes pueden gestionar, que ha devenido en un fracaso, y es obligación política de esta Cámara volverlo a traer para modificarlo, para reconsiderarlo, para mejorarlo y adecuarlo a las necesidades que tiene en estos momentos el ámbito de instituciones penitenciarias. No nos ponga más la excusa de que algo que se discute aquí no puede volver a la Cámara, porque es absolutamente imprescindible que algunas cuestiones, no sólo el plan de amortización, vengan de nuevo a la Cámara no para volver atrás, sino para modificar aquellas deficiencias de que adolezcan y avanzar y progresar. Ese es nuestro objetivo. No vea, por consiguiente, las razones donde no están.

En relación con el tema contencioso-administrativo, tan importante y de tal preocupación para los grupos políticos, en este caso para el nuestro, no nos vuelva a decir que hay que determinar primero las competencias. Aquí tiene que haber una concepción global a partir de un problema y de una situación ciertamente desastrosa que acaece en el ámbito de lo contencioso-administrativo; y por lo menos, yo le podría contestar a usted que, en el ámbito de lo contencioso-administrativo, antes de ver qué competencias de más le podemos dar, digamos que ya van a llevar a efecto las que en estos momentos tienen los tribunales superiores, y, por tanto, dotémosles de presupuesto. No se trata de paralizar la posibilidad de acometer esta problemática de los Presupuestos Generales del Estado para 1994 en aras a que hay que discutir después qué competencias o no van a tener; ya parece que hay unas competencias que de hecho deben tener, que son las que en estos momentos ejercen los tribunales superiores, y, por tanto, dotémosles de presupuesto y avancemos, no paralicemos una vez más la Administración de justicia. Si es que no quieren acometer este problema para que no haya y no se pueda ejercer un control exhaustivo sobre la Administración, díganlo; digan si éste es el problema de fondo que subyace en esta propuesta que le hemos formulado. Y le reitero que el tema del jurado es un gesto político, un gesto que tendría que acompañarse presupuestariamente con la manifestación de voluntad de que vamos a tener en los próximos tiempos una ley del jurado.

Por último, creo que de su intervención se desprende una contradicción evidente. Por una parte, cuando

nos habla del ámbito de lo contencioso-administrativo nos habla de la formación. También les hemos hecho, señores del Partido Socialista Obrero Español, una propuesta de enmienda para la formación profesional de todos aquellos que conforman la Administración de justicia, y ustedes, aunque en su intervención reconocen que la formación es un elemento esencial, se niegan, incluso aceptándolo, a recoger esa enmienda en los Presupuestos Generales del Estado. Yo lamento que una vez más hayan frustrado la posibilidad de comenzar el diálogo en torno al pacto de Estado por la justicia a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Nada más y mucha gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguilar. El señor Gatzagaetxebarría tiene la palabra.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Para contestar brevemente al representante del Grupo Socialista, indicándole que el tema no ha quedado suficientemente claro, porque, efectivamente, el planteamiento que usted hace es de que existe una previsión dentro de los objetivos de que, entre los 150 cursos especiales de formación del personal al servicio de la Administración de justicia, se encuentran englobados los cursos para el aprendizaje de idiomas diferentes del castellano que son oficiales en las respectivas comunidades autónomas. Ese argumento se lo acepto, señor Pérez Mariño, pero yo quería que bien usted o bien el señor Ministro que está aquí presente nos informaran de cuántos, dentro de esos 150 cursos, van a ser los que se dediquen a la formación de las lenguas oficiales distintas del castellano; cuántos y con qué dotación presupuestaria, porque ustedes en la previsión que hay en la Sección 13, página 124, asignan para el año 1994, según leo, 180 millones. Yo le sugeriría al señor Ministro que mantenga informado a nuestro Grupo Parlamentario, porque estamos dispuestos a colaborar ya que nos interesa mucho esta cuestión, de cuántos cursos se van a hacer y qué dotación se va a destinar a este fin, porque —repito— estamos interesados en conocer tal información y en colaborar con el Ministerio en ese objetivo, que es común para todos, de formar al personal al servicio de la Administración de justicia en otras lenguas distintas del castellano oficiales en las respectivas comunidades autónomas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gatzagaetxebarría.

Tiene la palabra el señor Pérez Mariño.

El señor **PEREZ MARIÑO**: Gracias, señor Presidente.

El representante del Grupo Popular me achacaba fervor, y como lo tomo como un calificativo agradable, lo acepto con buen gusto. A partir de ahí, hacía una enu-

meración con tintes relativamente catastrofistas de cuál era la situación de la justicia en España. Hablar de la Ley de medidas urgentes de reforma procesal —que yo sé que es un asunto tedioso para tratar en este momento y quizás inoportuno— dejando caer el gravísimo problema de la casación civil y olvidándose de lo que ha mejorado la Sala Segunda del Tribunal Supremo en los recursos de casación penal, olvidándose de lo que ha mejorado la justicia penal, por ejemplo en Madrid, y olvidándose, respecto a lo que S. S. decía, sobre los juicios de faltas, en Madrid, de cuál es la reducción de tiempo de tramitación media, me parece que es traer a la Cámara medias verdades que cada uno sabrá juzgar, porque no podremos realizar ningún tipo de pacto de Estado ni ninguna política constructiva si no somos capaces de aceptar que no está nada mal lo que se ha hecho en los últimos años en la Administración de justicia, aun aceptando que falta mucho por hacer.

Decía el señor Padilla que se extrañaba de que el actual Ministro de Justicia estuviera en el mismo Gobierno de Felipe González y se preguntaba si era otro. A mí esta especie de esquizofrenia también me extraña, porque el señor Padilla, con fe de converso, se olvida de que hace aproximadamente un año el Grupo Popular proponía la supresión del Ministerio de Justicia, Ministerio que, por otra parte, parece que ahora es el que más favores presupuestarios debería de tener.

Dice el señor Padilla que estos presupuestos son unos presupuestos de liquidación. Señor Padilla, liquidación sólo en el tema, como se ha dicho, de pagar los recibos telefónicos pendientes. De los 216.000 millones aproximadamente que representa el presupuesto del Ministerio de Justicia, los recibos telefónicos pendientes no llegan a 1.000 millones. Por eso, por una partida que representa menos del 0,5, llamarlos presupuestos liquidacionistas entiendo que no es más que una especie de ardid dialéctico para hablar en la Cámara.

Veo que le preocupa el problema del Juzgado de Carballino, pero recuerde usted cómo estaba el Juzgado de Carballino hace quince años y cómo está ahora. Con respecto a la preocupación que manifestaba, quiero asegurarle que la próxima vez que se caiga un techo el Ministerio procurará tener allí lo más rápidamente posible —usted hablaba de unas horas— a un funcionario para decir qué se hace con el archivo.

Por lo que respecta a lo manifestado por la representante de Izquierda Unida, intento no confundir al señor Ministro de Justicia con el Ministerio de Justicia ni con el magistrado que fue. Sin embargo, creo que no se puede realizar una separación tajante, porque para la gestión que tiene encomendada hemos de atender a sus antecedentes, lógicamente. Por eso tenemos una confianza especial en lo que va a realizar ese Ministerio.

Después señalaba usted que los Juzgados de lo contencioso-administrativo deberían tener las competencias que tienen en la actualidad los tribunales superior-

res. Pero los tribunales superiores se componen de tres miembros, son órganos colegiados, y los juzgados de lo contencioso-administrativo son órganos unipersonales. ¿No le parece a usted que debemos reflexionar sobre si es posible que una sola persona paralice, por ejemplo, un plan general de ordenación urbana, con los problemas que esto puede tener para una población, como la construcción y otros? ¿A usted le parecería bien que el juez de lo contencioso-administrativo —y lo pregunto porque no sé si es bueno o malo— pudiera paralizar el plan general de ordenación urbana de Madrid? Es posible que haya que hacerlo, pero, en cualquier caso, hay que pensarlo, porque es algo de una trascendencia especialmente notoria.

Dice usted que no se ha dedicado dinero alguno a formación. Me permito recordarle que debe leer la Sección 08 de estos presupuestos, referida al Consejo General del Poder Judicial, en la que se destinan a formación de jueces, magistrados y secretarios judiciales más de 800 millones de pesetas. **(La señora Aguilar Rívero hace gestos de denegación.)** Perdona, señora representante de Izquierda Unida, veo por sus gestos que le parece que no es así, pero me permito recordarle que en el Centro de Estudios Judiciales se realizan cursos de formación, que figuran en la Sección 13, presupuesto del Ministerio de Justicia. Por tanto, cuente con que hay una partida amplísima, como no la ha habido históricamente hasta el año pasado, en los Presupuestos Generales del Estado, para formación y que este año asciende, por ambos conceptos, a aproximadamente 1.000 millones de pesetas. Es una partida para formación, cuando sabe usted que, históricamente, a lo largo de los siglos, no se ha gastado una peseta en formación de jueces y magistrados nunca; que los jueces y magistrados no han dispuesto de un libro ni de una biblioteca; que éste es un elemento novedoso en formación. Por eso, es por lo que le señalábamos la no puesta en práctica en este año de los juzgados de lo contencioso-administrativo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Mariño, le ruego concluya.

El señor **PEREZ MARIÑO**: Un segundo, señor Presidente.

Por último, me refiero a lo manifestado sobre el plan de amortización de instituciones penitenciarias y los módulos previstos. Es cierto que se pueden discutir, pero lo que yo le decía es que, por una mínima operatividad, no podemos discutir en cada momento lo que ya ha sido aprobado. Podemos volver a replantearnos las cárceles que queremos, todos los días, pero también en los presupuestos hay que replantearse. Habría que olvidar los presupuestos y volver otra vez a los problemas de cuál es nuestro modelo. Y eso, desde un punto de vista ordenado, racional, no es posible; a eso me refería.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Pérez Mariño.

El señor **PEREZ MARIÑO**: En cuanto a la enmienda del Grupo Vasco —y termino, señor Presidente, en 15 segundos— al Ministerio no le es posible la programación de los cursos, pero no me cabe la menor duda de que el Ministerio tratará, dentro de esos 150 cursos, de dedicar los que sean necesarios y posibles para ese menester.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Mariño. Concluido el debate relativo a la Sección 13, Ministerio de Justicia, pasamos a la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia. Para la presentación del presupuesto de esta sección, tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

Sección 11

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Suárez Pertierra): Señor Presidente, señorías, el presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia para el ejercicio económico de 1994 en esta Sección 18, hay que situarlo en el contexto de una crisis económica y de contención del gasto público, que tiene como objetivo fundamental reducir el déficit. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)** Por ello, el proyecto de presupuesto prevé una cifra global de un billón 75.146,6 millones de pesetas para mi Departamento. Esto supone un aumento de más de 16.000 millones de pesetas respecto a la cifra del año pasado, que en porcentaje representa el 1,55 por ciento de incremento. Si tenemos en cuenta las cifras de algunas transferencias en materia de centros de régimen especial y determinadas instalaciones deportivas, el incremento en términos homogéneos sería del 1,61 por ciento.

Se puede afirmar que el proyecto de presupuesto que se presenta es de contención, pero suficiente para abordar algunas prioridades, mientras que otros aspectos pueden mantener el ritmo necesario en su aplicación.

El proyecto de presupuesto trata de mantener el equilibrio necesario entre los diversos niveles educativos, si bien somos conscientes de que hay niveles que precisan seguir creciendo, mientras que en otros, más que de crecimiento propiamente dicho, se puede hablar de adaptación o de mejora de su funcionamiento. En este sentido, se hace un esfuerzo en educación secundaria y en Formación Profesional, que experimenta un crecimiento absoluto de 9.553,7 millones de pesetas e, igualmente, en política de investigación y desarrollo, cuyas inversiones se sitúan un poco por encima de los 37.000 millones de pesetas.

La calidad del servicio público de la educación es otra de las preocupaciones que el proyecto de presupuesto trata de recoger al destinar 10.495 millones de pesetas a tal fin. La consolidación de la elevación de los módu-

los económicos de los centros concertados para dar cumplimiento al pacto suscrito en materia de analogía de retribuciones y otros componentes, arroja una cifra de 5.217 millones.

Por último, y sin ánimo de ser exhaustivo respecto a la corrección de desigualdades, todas las partidas experimentan un incremento, siendo especialmente importante la del transporte escolar, que crece por encima de un 10 por ciento; las de comedores y escuelas-hogar, con un 4 por ciento; las de educación permanente de adultos, en un 1,4 por ciento; y el capítulo de becas, que merece mención especial, en un 2,4 por ciento.

Tras estas consideraciones voy a centrar mi intervención en aquellos programas que han merecido una atención más prioritaria por parte de mi Departamento, agrupándolos por áreas según las políticas sectoriales a las que están afectos. Comenzando por las enseñanzas básicas y medias, considero que es un presupuesto capaz de desarrollar de forma satisfactoria la aplicación de la LOGSE, a lo largo del año 1994, en el que se ha dado una mayor importancia a aquellos programas específicos considerados más prioritarios para el cumplimiento de los objetivos establecidos, entre los que cabe destacar los cinco siguientes: Primero, continuar la implantación de la educación primaria. Segundo, proseguir la anticipación de la educación secundaria obligatoria. Tercero, impulsar la reforma de la Formación Profesional. Cuarto, mejorar la calidad del sistema educativo. Y quinto, contribuir a compensar las desigualdades sociales.

La implantación de la educación primaria tiene unas repercusiones económicas sensiblemente inferiores a las previstas en relación con la etapa de educación secundaria obligatoria. Por esta razón, se puede afirmar que los Presupuestos de 1994 permiten cumplir los objetivos previstos. No hay que olvidar que en esta etapa ya está escolarizado el cien por cien de los alumnos, y que las modificaciones que es preciso realizar en los centros educativos son escasas. El esfuerzo mayor debe hacerse en la formación de los profesores, en los materiales educativos, y en la preparación y formación de los profesores especialistas.

En relación con la formación de profesores, hay que resaltar el enorme esfuerzo que en este campo se ha hecho en los últimos años. En 1987, el presupuesto destinado a formación fue de 1.938 millones de pesetas; el previsto para 1994, asciende a 10.520 millones de pesetas. El número de participantes en cursos de formación, en 1987, fue de 25.000 profesores; el previsto para 1994, es de 96.000. Son datos suficientemente elocuentes del esfuerzo que permanentemente se ha venido haciendo en este ámbito.

En relación con la ampliación de profesores especiales, hay que señalar que la dotación de puestos de trabajo para el curso 1993-1994, es de 5.971 profesores de inglés, 2.235 de francés, 4.724 de educación física y 1.500

de música, lo que demuestra el avance que en este campo se viene produciendo.

El Ministerio de Educación continúa con su política de incorporar de forma progresiva nuevos institutos que impartan la educación secundaria obligatoria. Durante el curso 1993-1994, la previsión es que cien centros se incorporen a este proceso, sobre los 334 centros que hoy ya están realizando esta anticipación. Estos institutos cuentan con las aulas de tecnología, el equipamiento necesario y los departamentos de orientación correspondientes. También hay que señalar que los presupuestos contemplan el módulo económico de concierto para el primer ciclo de la educación secundaria obligatoria, lo que va a permitir a los centros concertados que lo deseen, de acuerdo con las condiciones que se establezcan, incorporarse también a este proceso de anticipación.

El Gobierno va a continuar la reforma de la Formación Profesional y va a aprobar, como ya se ha dicho en esta Cámara, la gran mayoría de las nuevas titulaciones a lo largo del curso 1993-1994. También se han incluido en el proyecto de presupuestos los compromisos adquiridos en el programa nacional de Formación Profesional, 13.000 millones para infraestructura y equipamiento, 3.000 millones para plantillas docentes, 3.000 millones para prácticas en centros de trabajo, 800 millones para programas de garantía social y 1.200 millones para programas de formación del profesorado.

Ya se ha hecho mención a la partida presupuestaria destinada a formación del profesorado, más de 10.000 millones de pesetas. Hay que destacar también que se cumplen los compromisos retributivos adquiridos con los profesores, que se destinan más de 4.000 millones para ampliación de plantillas en secundaria y que se incluye la convocatoria de 2.200 nuevas cátedras para el curso que viene. Al mismo tiempo, se amplía sensiblemente el capítulo destinado a gastos de funcionamiento en los centros docentes, de tal manera que se incrementa el 13,65 por ciento en primaria y el 8,14 por ciento en secundaria. Este aumento permitirá a los centros disponer de más recursos para mejorar su oferta educativa.

Otro de los aspectos estrechamente relacionados con la calidad de la enseñanza es el relativo a la evaluación. El proyecto de presupuestos contempla la puesta en marcha del Instituto nacional de evaluación y calidad, así como la ampliación por parte de la Inspección Educativa del programa de evaluación de los centros docentes.

Las políticas destinadas a compensar las desigualdades sociales son también una prioridad en estos presupuestos. Se amplían sustancialmente las cantidades destinadas a los profesores integrantes en la zona rural, un 13,65 por ciento, aumentándose los profesores especialistas en la misma, y se incrementan notablemente —960 millones de pesetas— las cantidades des-

tinadas al transporte escolar; todo ello, con el objetivo de atender con más recursos a los alumnos que viven en pueblos con escaso número de habitantes.

He señalado, y reitero, que el presupuesto presentado es suficiente para abordar los objetivos previstos para el desarrollo de la reforma en el próximo curso. Debo reconocer, sin embargo, que para la implantación de la etapa de educación secundaria obligatoria, cuya generalización aún no está prevista para el curso próximo, es preciso realizar un esfuerzo adicional presupuestario en los años sucesivos, para cumplir los objetivos señalados en la memoria económica que se presentó en su momento a este Parlamento.

Vayamos a la política universitaria y científica. Dentro del ámbito de la política de universidades e investigación cabe destacar que, en los presupuestos de 1994, aumenta la financiación pública para el funcionamiento de las universidades del ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, que se sitúa en 124.739,7 millones de pesetas. Ello supone 3.449 millones de pesetas sobre los créditos iniciales de 1993, lo que equivale a un incremento del 2,8 por ciento. Esta cifra viene a consolidar la financiación final del presente año.

Respecto a las inversiones, los Capítulos VI y VII suman 13.493 millones de pesetas, frente a 19.900 millones del año anterior. Pero ello no va a impedir el desarrollo de las inversiones previstas, ya que en el caso de universidades ubicadas en regiones 1 y 2 de Feder que, por tanto, pueden recibir subvenciones con cargo a los fondos estructurales de la Comunidad Europea, los programas operativos en marcha contemplan una financiación de 3.195 millones de pesetas, con lo que la cifra total para inversiones en 1994 ascendería a 17.408 millones. Además, durante el año 1993 se vienen generando fondos adicionales a los presupuestos en dichos programas, por una cuantía de 1.761 millones de pesetas. Esta cantidad está llegando a las universidades este año y es posible que pueda aumentar en 1994, con lo cual llegaríamos a niveles de financiación similares a los que estamos teniendo para las universidades en 1993.

Por lo que se refiere a becas, están contempladas en la cifra global de becas y ayudas al estudio que, como anteriormente he dicho, experimenta un aumento del 2,4 por ciento. Dentro de este capítulo se destinan específicamente 13.500 millones de pesetas al pago de las tasas de aquellos alumnos becarios y no becarios que reúnan determinados requisitos y que están exentos del abono de las mismas, con un aumento que representa 1.748 millones de pesetas.

Por su parte, el gasto global en programas de investigación dentro del Ministerio crece un 1,1 por ciento, aunque este incremento debe desglosarse. Esta continúa siendo una política prioritaria para el Gobierno. Es preciso destacar que los mayores crecimientos se ex-

perimentan en los programas incluidos dentro del Plan Nacional de I+D, cuyo presupuesto global de 31.388,3 millones de pesetas en el presente año, pasa a 32.679,3 millones en 1994. Es decir, el incremento global es del 4,1 por ciento en estos programas competitivos que afectan a todo el sistema de ciencia y tecnología.

El proceso de descentralización del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que pretende una más amplia distribución geográfica de sus recursos, hoy día muy concentrados en Madrid, prevé inversiones sobre todo en regiones objetivo 1 y 2 de Feder, en las que está prevista una financiación importante para 1994 procedente de los fondos estructurales de la Comunidad Europea. Tanto es así que, a pesar de la disminución presupuestaria, el Consejo invertirá en el Capítulo VI un ocho por ciento más que en el año 1993, utilizando parcialmente estos fondos estructurales.

Por otra parte, esperamos retornar 16.000 millones de pesetas procedentes del programa marco y 17.600 millones de pesetas de fondos estructurales que, sumados a los 32.600 previstos en los presupuestos del Ministerio de Educación par investigación científica y técnica en el marco del Plan Nacional de I+D, sin duda van a permitir el próximo año que el sistema español de ciencia y tecnología desarrolle ampliamente sus actividades, sobre todo en investigación más aplicada, más cercana a la innovación tecnológica, tan importante para el sector productivo español.

En el tercero y último de los ámbitos de responsabilidad de este Ministerio, la política deportiva, quiero destacar que aunque sus partidas presupuestarias experimentan una disminución, la voluntad política del Gobierno no es otra que retomar, cuando la situación lo permita, el esfuerzo que a lo largo de estos años se ha venido realizando en la materia. Dentro del capítulo de inversiones en instalaciones deportivas se pueden resaltar los siguientes aspectos. En primer lugar, una referencia al plan del Ministerio de instalaciones deportivas en centros escolares. Este plan, que tiene como objetivo dotar a los centros escolares públicos dentro del ámbito de gestión del Ministerio de instalaciones deportivas, ha supuesto, en los últimos seis años, una inversión de 58.000 millones de pesetas entre la Administración central, corporaciones locales y comunidades autónomas, de los cuales 23.000 millones corresponden al Consejo Superior de Deportes. Queda un 31 por ciento a aplicar, que se hará a un ritmo más lento a lo largo de los próximos años.

Por su parte, el programa de instalaciones deportivas propias tiene como objetivo dotar a España de los centros de alto rendimiento necesarios para la preparación de los deportistas de alto nivel. Dentro de esta programación, a lo largo de 1994 se abordarán las segundas anualidades del centro de altura de Sierra Nevada, estando garantizada su utilización para la celebración de la copa del mundo de esquí de 1995 y

en la propia sede del Consejo, tal como estaba programado. Hasta el momento, se han firmado convenios con 20 universidades para la realización de instalaciones deportivas. Estos convenios suponen la inversión por parte del Ministerio de 4.200 millones de pesetas, sobre un total de inversión de 7.400 millones. La diferencia se refiere a la aportación de las comunidades autónomas y las propias universidades. En 1994 se abordarán las diversas anualidades comprometidas y se estudiará la firma de nuevos convenios para el año siguiente. Es voluntad política del Ministerio completar la inversión en el conjunto de universidades, acomodándola a la realidad presupuestaria en los próximos años.

Finalmente, he de decir que el presupuesto destinado a los deportes escolar y universitario no sufre prácticamente variaciones con respecto a 1993, con el objetivo de mantener la actividad existente. Por ello, los distintos programas puestos en marcha en años anteriores: campeonatos de cadetes, programa 2.000, participación en competiciones internacionales, escuelas deportivas universitarias, ayuda a equipos federados, campeonatos de España universitarios o interuniversitarios, no van a sufrir modificaciones que les afecten. Sobre la financiación a las federaciones deportivas y otras entidades deportivas, el objetivo básico es también el mantenimiento de la actividad. Ello exige un estudio riguroso de la realidad de cada federación deportiva, de manera que aquéllas sobre las que se ha basado el éxito del deporte español no vean alterado su ritmo en su preparación para los próximos Juegos Olímpicos.

Por otra parte, el mantenimiento del programa ADO-92, destinado a la preparación de nuestros deportistas para Atlanta-96, permite asegurar las becas necesarias para la dedicación de estos deportistas. Obviamente, señorías, el presupuesto no es el que más nos gustaría tener para el deporte español, pero estamos seguros de que con una gestión más eficaz podremos mantener la actividad sin que la actual situación produzca una notable alteración de la misma, así como recuperar el ritmo inversor de los últimos años en cuanto a la situación —esperemos sea pronto— mejor.

Señorías, quiero finalizar la presentación de esta Sección 18 resaltando lo que ya puse de manifiesto al principio de mi intervención. El Ministerio de Educación y Ciencia sigue teniendo un fuerte peso específico en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, encontrándose entre los principales centros gestores del presupuesto, con un 6,5 por ciento de participación en el mismo, siendo el cuarto departamento ministerial en participación. La política educativa sigue siendo prioritaria para el Gobierno socialista.

Considero, por tanto, que son unos presupuestos contenidos, como la realidad actual de nuestra nación exige, pero que son, a su vez, suficientes para atender

adecuadamente la demanda escolar en los distintos niveles educativos, para poder reforzar las prioridades de actuación que nos hemos marcado y para, en suma, consolidar un sistema educativo de calidad que responda a las necesidades sociales de la realidad española.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a esta Sección 18 por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, señorías, la verdad, señor Ministro, es que estaba un poco intrigado por el cambio de calendario que se ha producido, que ha hecho que el debate de esta sección en vez de mañana tenga lugar en esta mañana, coincidiendo, como bien sabe S. S., con manifestaciones convocadas con motivo de los problemas que está viviendo hoy día la universidad y la educación en general.

Yo he sido tan ingenuo que pensaba que usted quería resaltar el papel de este hemicycle y enviar aquí algún mensaje a esa sociedad que está preocupada y que está viviendo esas convulsiones, pero veo que no, que me he equivocado. Usted, con la resignación obligada, dados los presupuestos que tiene que defender, se ha limitado a resaltar algunas partidas, algunas tan decisivas como la del transporte, que ha citado dos veces.

Yo no sé si va a cometer usted la desatención de ahora, en el pasillo, referirse a esa situación que hay en la calle, lo cual dejaría a este hemicycle en muy mal lugar. No sé incluso si realmente el único problema es estar esta tarde en Sevilla viendo el fútbol, habiendo evacuado este trámite. No sé realmente por qué estamos hoy aquí. Como puede intervenir seguramente en cualquier momento, podría aclararlo.

Señor Ministro, con el afán de colaboración que sabe que tengo con usted, debo manifestarle que nos preocupa su actitud de repliegue. Han pasado ya los famosos cien días y al Ministro de Educación parece que se le ha caído el Ministerio encima. Surgen los problemas, salen a la calle. El Ministro utiliza como interlocutores a algunos de sus subordinados, que, por cierto, lo hacen con más voluntad que fortuna, pero el Ministro no asoma, no manda mensajes mínimamente esperanzadores a la sociedad, no parece tener iniciativa alguna.

Sus colaboradores, por ejemplo, van diciendo que un alumno universitario cuesta tanto para luego, por escrito, que es cuando hay que comprometerse, decir que realmente no saben lo que cuesta —se lo han dicho a este Diputado por escrito—; otro de sus colaboradores, don Octavio de Toledo, recuerda que la subida de las tasas se condicionó a que se mantuvieran las inversio-

nes. Pues bien, este año las inversiones en universidades son un 40 por ciento menos que el año pasado y han subido ustedes las tasas. Con defensores así, usted no necesita enemigos.

Yo creo que debería tomar la iniciativa, debería arriesgar un poco y debería trasladar a la sociedad un mensaje esperanzador para que la sociedad sepa que hay un Ministro de Educación. En un momento difícil, de acuerdo, pero que lo hay, que tiene ideas, que está dispuesto a llevarlas a cabo, y no alguien que se siente víctima de los disparates de sus antecesores y que con estar vivo se considera ya afortunado.

Me preguntan en la universidad qué pasa con la actualización de la LRU. ¿No dijo el señor Ministro que lo iba a consensuar con los demás grupos? Yo les digo la verdad; con el señor Ministro he hablado dos veces, dos días, que he tenido la deferencia de acercarme a su escaño. Sabe usted que es así. Estamos esperando —y estamos ya en noviembre— que ese consenso empiece a funcionar. ¿O es que son palabras que no están destinadas a hacerse realidad?

Señor Ministro, le deseo iniciativa, porque, de lo contrario, usted se va a convertir no en un Ministro, sino en un bombero apagando fuegos todo el día. Y uno, que es aficionado a los toros, sabe que lo del bombero-torero es pura parodia. Un ministro-bombero también lo es. Usted no debe serlo. Me consta que tiene categoría personal, conocimiento suficiente de los problemas para no serlo. Resistase a serlo, tome la iniciativa y preséntenos algo capaz de ilusionar a alguien.

Dice usted que no hay dinero porque hay que reducir el déficit. Yo le digo, señor Ministro, que tiene que haber más dinero porque hay que reducir el déficit. En primer lugar, hay que reducir el déficit de calidad de enseñanza, que es lo que le debe preocupar a usted como ministro. Además, es una miopía enorme no darse cuenta de que en un momento de crisis la educación es una palanca que nos puede sacar de la misma. Por tanto, tiene que haber dinero porque hay crisis. Transmítalo a sus compañeros que le dejan solo hoy aquí, transmítaselo porque el país se está jugando mucho en esta situación, señor Ministro.

Ya en su día, al empezar la Logse, el entonces portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández-Miranda, dijo aquí bien claramente estas afirmaciones: «Es una frivolidad carente de realismo que se intente convencer a la sociedad española de que se puede presentar un plan decenal» —ya, por supuesto, ha aumentado cinco años— «sin la ley de financiación que lo hará posible». Y decía a su antecesor, el señor Solana: «Usted no ha sido capaz de conseguir el respaldo serio y decidido del Gobierno. Está usted solo en el banco azul.» El señor Solana no está sólo en el banco azul. El señor Solana se ha ido al Ministerio de Asuntos Exteriores, como el señor Rubalcaba ha salido como alma que lleva al diablo rumbo a otro ministerio. Y usted es ahora el que está solo en el banco azul.

¿Qué contestaba el señor Solana ante esa intervención del señor Fernández-Miranda? Como siempre, no había problema. «Hemos presentado una memoria» —nunca se había presentado una memoria, fíjese señor Ministro—, «en la que se dice lo que hemos calculado que nos va a costar la reforma.» Cualquier parecido entre esa memoria y lo que incluyen estos presupuestos, señor Ministro, es pura coincidencia. Pero es que además la reforma está suponiendo un coste añadido. Lo que ya exigía el recuperar la calidad de enseñanza se ve ahora sobrecargado por una serie de reformas estructurales que podrían perfectamente haberse o evitado o aplazado. Los recursos escasos de que se dispone según usted, inteligentemente destinados, hubieran posibilitado mejoras de calidad de enseñanza que con esta reforma ambiciosa y pobre a la vez es imposible que llegue a ningún puerto positivo.

¿Qué es lo que está ocurriendo? En la enseñanza básica se mantiene lo mismo que había, pero con un claro desconcierto: los mismos profesores, los mismos alumnos, las mismas aulas y ni una peseta más. Es curioso que hayan sido precisamente los representantes del sector concertado —es curioso— los que hayan hecho números para decirle a usted que se necesitan 25.000 millones de pesetas para tomarse en serio su reforma y que usted les da 90 millones de pesetas. ¿Qué está ocurriendo (porque, al fin y al cabo, el sector concertado es un 30 por ciento de nuestro sistema educativo) en el sector estatal? Los presupuestos lo dicen claramente. El señor Marchesi dijo aquí que lo único que se iba a hacer era rehabilitar y reacondicionar lo existente para asumir así el cambio producido de edades entre EGB y primaria. Pues los presupuestos, en reposición en infantil y primaria, bajaron en 1992 un 30 por ciento respecto al año anterior, bajaron en 1993 un 20 por ciento más respecto al año anterior y bajan este año un 22 por ciento más respecto al año anterior —ni siquiera en readaptación de aulas se hace un esfuerzo— y, mientras, el Consejo Escolar del Estado le dice a usted que le insta a que se modifique sustancialmente su política presupuestaria en materia educativa para garantizar que pueda abordarse con éxito la mejora del sistema educativo. También le dice que la credibilidad de la correcta aplicación de la reforma requiere esa revisión al alza. Usted sabe que no la ha habido; al contrario, en muchos puntos es claramente regresiva.

La formación profesional sigue embarrancada. Las familias de títulos siguen igual. Ustedes prometieron que en junio de 1993 ya estarían entregadas las 23 familias de títulos. Lo dicen sus memorias que nos entrega con colorines —ésta es una modesta fotocopia en blanco y negro—. Pues bien, estamos en noviembre de 1993 y ustedes han sacado una de las 23 familias y han anunciado dos. Esa es la situación de la FP, así estamos.

Así, evidentemente, no puede haber reforma alguna. Pero, además, parece que es sólo el Gobierno el que su-

fre la crisis y se olvida de que los ciudadanos la sufren también. A usted, que ha hablado aquí de desigualdades, yo le pregunto: ¿Qué pasa con las desigualdades? Yo le digo que el señor Marchesi afirmó en Comisión, en este mismo trámite presupuestario, que no habrá este año convenios para que sea gratuita la educación infantil. Dicho de otro modo: sólo el que tenga dinero podrá ir a la educación infantil; en el sector estatal, la educación infantil sólo está cubierta en un 40 por ciento en algunos tramos de edad. Esa es la igualdad, señor Ministro. La igualdad es que —he afirmado y repito— el número de becas previsto para el año 1994 es inferior al previsto para el año 1992. Me reafirmo en lo que digo. De 221.000 becas para la Universidad en el año 1992 a 216.000 en el año 1994. En enseñanzas medias, de 550.000 en el año 1992 a 462.000 en el año 1994. Estas son las becas previstas. Usted me dirá que no se dieron tantas, y esa es otra explicación que está pendiente. ¿Por qué no se dieron tantas? ¿Es que ustedes en el año 1992 se volvieron locos y ofrecieron becas sin ninguna necesidad o es que ustedes están condicionando las becas a unos requisitos tales que acaban por no dar siquiera las que ofrecen? Esa es la realidad. Pero yo me reafirmo en que ustedes presupuestan menos becas que hace dos años. Esa es la realidad en un momento de crisis, señor Ministro.

La Universidad. En la Universidad ustedes han animado a una reforma de titulaciones y luego les dicen a las universidades que mucho cuidado, que los nuevos títulos, todos ellos, con coste cero. Esto es una ceremonia de la confusión. Y los módulos objetivos de capacidad, señor Ministro, que tiene que realizar el Consejo de Universidades que usted preside, siguen sin venir a esta Cámara.

Yo comprendo que usted hoy, en el fondo, se haya venido por aquí para olvidarse que tiene a los estudiantes en la calle. Pero, en el fondo, a S. S. esas manifestaciones le traen bastante sin cuidado, por una razón muy simple: porque usted sabe que no es realmente la forma de protesta eficaz la que se está llevando a cabo. Usted sabe que el día que de verdad los estudiantes le van a poner entre la espada y la pared es el día en que hagan una huelga a la japonesa, es el día en que los estudiantes de este país decidan todos ellos ir a clase. Ese día los fotógrafos van a hacer su agosto. Sin necesidad de esa huelga a la japonesa, ya esta semana ha habido fotografías de cómo se da clase en nuestra Universidad, sentados en el suelo. Yo animaría a los universitarios —porque creo que es una propuesta constructiva— a que se propusieran un día, el que quieran, quizá el próximo 25 que han anunciado, no salir a la calle, por favor, sino quedarse todos en el aula, si caben. Así está la Universidad, señor Ministro. Pero como usted sabe que no va por ahí la huelga está tranquilo. Quizá alguna asociación cercana a usted se está encargando de que las huelgas sean en la calle. Que las hagan en las aulas, que intenten sentarse, si caben.

En investigación todo lo que encontramos es que, por fin, parece que estamos decididos a competir con nosotros mismos, porque con Europa, no. Después de un trienio en que los presupuestos de I+D de nuestro país tuvieron incrementos del 29, 34, y 20 por ciento —durante los años 1988 a 1990—, en el último trienio hemos tenido retrocesos, menos este año que se avanza un punto. Este año hemos decidido competir con nosotros y mejorarnos a nosotros mismos, pero a Francia, a Inglaterra, a Italia, a esos, ni nos lo planteamos. Es más presumimos de que somos tan pobres que tenemos fondos Feder. Dos veces ha hecho referencia hoy aquí a los fondos Feder. Muy bien, que nos sigan dando limosna, señor Ministro, que gracias a eso vamos a subsistir. **(Rumores.)** Por lo visto somos ese tipo de país y queremos seguir siendo ese tipo de país. Yo estaré orgulloso con usted el día en que usted, Ministro de Educación, pueda decir aquí: «Hemos avanzado tanto en investigación, que no nos dan un duro de los fondos Feder.» Eso es lo que algún día deberíamos poder decir y en eso, creo, que deberíamos colaborar unos y otros. **(Rumores.)**

Esta es la situación, señor Ministro. Ante esta situación, como comprenderá, no tiene sentido aparentar que no pasa nada, no tiene sentido intentar plantear unas enmiendas de detalle, por aquí o por allí. Se puede hacer como aire testimonial, y lo hemos hecho en la Universidad de La Rioja, la última universidad creada, entre otras cosas, para marcar las grandes y ofensivas diferencias con otras universidades recientes que, no se sabe por qué —o sí se sabe por qué—, tienen unos incrementos presupuestarios espectaculares. Por eso lo hemos hecho. Pero no nos queremos perder en el testimonialismo.

Señor Ministro, yo, por un lado, le compadezco porque usted es la víctima de una grave irresponsabilidad: la de aquellos que metieron a este país en una reforma absolutamente faraónica, sin comprometerse —como se pidió desde nuestro Grupo—, primero, a hacer los números y, después a garantizar políticamente el cumplimiento de esos números. Eso no se ha hecho.

Yo creo, señor Ministro, que como representante de los ciudadanos estoy en condiciones de pedirle, por favor, un poquito más de coraje, un poquito más de iniciativa, deje de esconderse, dé la cara y transmita un mensaje de esperanza a este país, aunque sea sin dinero.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para la defensa de las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor González Blázquez.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Gracias, señor Presidente.

No tema el señor Ministro que no voy a hacer uso del recurso fácil de recordarle lo que está ocurriendo hoy en la calle, aunque estoy legitimado para hacerlo por-

que mi Grupo apoya esas movilizaciones aquí y en la calle, ya que está en sintonía con las demandas. No voy a hacer uso de ese recurso fácil ni tampoco voy a utilizar en esta tribuna esas manifestaciones y condenarlas después fuera.

Señor Ministro, con esto también quiero dejar claro que nuestra coincidencia —coincidencia en haber presentado una enmienda a la totalidad— tiene poco que ver, en sus argumentos, con los de la derecha. Nosotros, señorías, apostamos por otro modelo de educación y aunque coincidimos instrumentalmente en la enmienda a la totalidad, ésta se basa, obviamente, en otras razones.

Por muchos esfuerzos que usted realice, señor Ministro, para explicar la viabilidad de este presupuesto para afrontar las reformas en curso, usted y yo sabemos que no es posible. Está claro que usted tiene unos condicionantes políticos para llevar a cabo estas reformas, que evidentemente son progresistas —por eso fueron y serán apoyadas por nosotros—. Sus intenciones eran buenas, su programa electoral era bueno, pero tuvieron que hacer unos presupuestos con determinados apoyos y esos señores que les apoyan —se lo he dicho muchas veces, señor Ministro; se lo volveré a recordar— no tienen el mismo concepto de la educación que tenemos usted y yo. Con esos señores las divergencias son profundas, motivo por el que ustedes han tenido que sacrificar un desarrollo de la educación, apoyada por recursos presupuestarios, en favor de esos pactos.

Señor Ministro, le voy a recordar lo que le he venido repitiendo insistentemente en otros momentos: la cuantía de los recursos destinados a gasto público educativo disminuirá en pesetas reales en un 1,9 por ciento respecto a 1993. El porcentaje del producto interior bruto dedicado a gasto público educativo vuelve a retroceder por cuarto año consecutivo. No se cumplirá, insisto, con la disposición adicional tercera de la Logse, en la que se afirmaba que el gasto público en educación debería ser equiparable al de los países comunitarios. Se volverá a incumplir la memoria económica que acompaña a la Logse, y esto es muy grave para el próximo curso 1994-1995, que tendrá un valor simbólico para toda la etapa de educación primaria.

Las cifras destinadas a transferencias a universidades vuelven a sufrir decrementos. Las transferencias de capital decrecen en un 34,2 por ciento, según nuestros cálculos; las transferencias corrientes suben —si se puede llamar subida— en un 1,05 por ciento.

Respecto a las becas, su programa más significativo, el de becas y ayudas, se incrementa en sólo un 2,4 por ciento. El número de alumnos que disfrutará de las becas universitarias sube el 0,8 por ciento; la beca de colaboración se reduce; las becas de transporte y comedor continúan también su tendencia a la reducción y el resto de las becas están incluidas dentro de la misma filosofía: congelación del número de beneficiarios e incremento por debajo de la inflación para ellos el año

Hay reducciones notables también, señor Ministro, señor Presidente, señorías, en la cuantía de los programas de formación del profesorado, enseñanzas universitarias, formación de personal, enseñanzas deportivas, etcétera; hay incrementos por debajo de la inflación prevista en el resto de los programas en educación infantil y primaria, en educación secundaria, formación profesional, educación especial, educaciones artísticas, educación compensatoria, permanente y a distancia. Sólo hay dos programas con incremento por encima del IPC: servicios complementarios y enseñanzas especiales.

Estos datos, señor Ministro, no los ponemos de manifiesto para —como se dice vulgarmente— meter el dedo en el ojo; es evidente que en una situación de crisis económica y de reducción del gasto público es muy difícil cumplir con los compromisos derivados de una memoria económica, pero el Gobierno incumplió estos compromisos en los años 1990 y 1992 y no era esa la situación. Las inversiones y los fondos que denunciamos no se reclaman sin más, sino porque se necesitan para alcanzar unos objetivos ligados a la reforma educativa, inversiones para remodelar los espacios en unos centros educativos que, construidos para los planes de estudio de 1970, carecen de gimnasio, aula de música, plástica, informática, etcétera, y no cumplen los requisitos mínimos que la propia Logse fija; para gastos corrientes, para dotar a los centros de los recursos financieros necesarios para poder hacer frente a una concepción de enseñanza activa y basada en la autonomía curricular y de gestión de centros; para personal, para incorporar a las plantillas de los centros los especialistas en música, educación física, idioma, apoyo, etcétera.

Le decíamos en otro momento, señor Ministro, que si el Gobierno no puede cumplir con las cantidades y plazos de la memoria económica debe al menos, para mantener su credibilidad, señalar los nuevos plazos vinculados a las nuevas cantidades y dar a conocer la situación en la que se está respecto de los objetivos que se persiguen. Es decir, no es lo mismo, en nuestra opinión, que no se remodelen los centros que el que no se sepa cuál es el calendario que el Gobierno se da para esta remodelación y cuál va a ser, en definitiva, la red de centros de primaria y secundaria. No todos los centros cuentan con los especialistas necesarios para impartir los nuevos planes, pero tampoco sabemos cuántos, si los tienen, ni si todos los centros de más de 16+4 unidades ya los tienen o no. En los presupuestos no se nos ofrecen datos ni sobre el número de centros que los poseen ni sobre el número de especialistas que van a formar.

Esta situación, señorías, señor Presidente, se repite en la enseñanza universitaria, por ejemplo, en la financiación, en los módulos objetivos o en la puesta en práctica de las nuevas carreras. Las universidades tienen autonomía y, como parte de ella, autonomía financiera, pero el Gobierno no debate la cuantía de la subvención

ción sobre la base de cualesquiera criterios racionales; los rectores no saben, hasta que se promulga el proyecto de ley de presupuestos de cada año, la cuantía a la que asciende la subvención.

Sobre las tasas, la otra gran fuente de financiación de las universidades, también mantiene el Ministerio de Educación y Ciencia, a nuestro juicio, una política errática. Después de poner en los objetivos de los presupuestos de 1985 que las tasas se irían acercando suavemente a los costes reales, abandonan esa política y firman un acuerdo con los estudiantes para mantener en pesetas constantes el precio de las tasas. Ahora, a pesar de que en los vigentes presupuestos de 1993 se preveía una subida de como mucho el 10 por ciento, el Gobierno se ha descolgado con incrementos muchísimo mayores que han provocado la lógica protesta de los estudiantes. Por otro lado, el mismo Gobierno que solicita por la vía de los hechos un incremento del desembolso que realizan los alumnos en las tasas, congela en pesetas reales las becas y repite para 1994 las mismas cantidades con las que las subvencionó en 1992 y 1993, pidiendo además que cubran los costes derivados de las nuevas carreras.

Nuestros técnicos, señor Ministro, evidentemente con menos recursos que los suyos, han hecho unos números y han venido a deducir que si el presupuesto de educación del territorio MEC se incrementara en un siete por ciento o, lo que es lo mismo, si añadiéramos al incremento que ya aparece en el actual proyecto de ley de presupuestos 56.000 millones de pesetas (un poco más de lo que costó la colección Thyssen), se podrían arreglar muchas de estas situaciones. Se podrían dedicar recursos casi suficientes para la dotación de especialistas en idiomas, plástica, música, educación física, etcétera; se podrían dedicar recursos casi suficientes para los gastos de funcionamiento previstos e imprescindibles en la concepción de una enseñanza activa y basada en la autonomía curricular; se podrían dedicar también recursos casi suficientes al incremento de las tasas de escolarización y a la dotación de los espacios recogidos en el Real Decreto de Requisitos Mínimos; se podría también tener recurso suficientes para una política compensatoria, de acuerdo con el título de la Logse dedicado a este fin (educación infantil, corrección de desigualdades, etcétera); se podrían tener recursos suficientes para incrementar tanto el número de becas (en especial universitarias y dentro de éstas las de movilidad territorial) como la cuantía de las mismas; y se podrían tener recursos casi suficientes para efectuar inversiones universitarias creando nuevos puestos de enseñanza.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor González Blázquez, concluya, por favor.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Concluyo ya, señor Presidente, haciendo referencia y dando por defen-

didadas el resto de las enmiendas, en las que no consumo mayor tiempo porque obedecen a compromisos adquiridos ya en otros ejercicios por el Gobierno. Pero sí me permito detenerme 30 segundos nada más en el tema de las enmiendas referidas a la UNED.

Sabe usted, señor Ministro, que la cuantía de las transferencias corrientes para las universidades —como he dicho anteriormente—, incluidas en el proyecto de ley de presupuestos para 1994, se fijaron antes de la modificación que el Ministerio de Educación y Ciencia ha llevado a cabo en su Orden Ministerial sobre tasas y, a la vista de la reducción de esos ingresos que afectan a todas las universidades, pero fundamentalmente a la UNED, la situación para esta última se manifiesta especialmente grave. Esta universidad, como todos sabemos, se dedica a los alumnos desfavorecidos socialmente y su presupuesto depende en más del 50 por ciento de las tasas, por ello creemos que deben tener en cuenta fundamentalmente esas dos enmiendas que pretenden mantener para la UNED el mismo incremento en las transferencias corrientes que para el resto de las universidades, así como también el mismo incremento en las transferencias de capital.

Doy por defendidas, como ya he dicho anteriormente, el resto de las enmiendas relativas a los compromisos adquiridos por el Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia, en la Comunidad Autónoma de Aragón y en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor González Blázquez.

Por parte del Grupo Mixto han presentado enmiendas a esta Sección el señor Mur Bernad y el señor González Lizondo.

Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señor Ministro, intervingo en nombre del Partido Aragonés para defender tres enmiendas, números 24, 27 y 28, presentadas a la Sección 18. Son simplemente una muestra de las muchas que pudiéramos haber presentado, ya que, como dije en el debate de las enmiendas a la totalidad de los Presupuestos Generales para 1994, estos Presupuestos no nos convencían en su globalidad, pero había algunas secciones específicas que nos convencían mucho menos todavía, y recuerde, señor Ministro, que una de ellas era la del Ministerio de Educación y Ciencia. Ya entonces hacía hincapié en un sector de la enseñanza, que era la enseñanza universitaria, que por aquellos días estaba de moda en el distrito de Zaragoza, debido a las movilizaciones y a las protestas, y recuerdo que

le dije: «Tiene usted a los estudiantes soliviantados y en la calle, señor Ministro». Pues bien, hoy parece ser que los estudiantes están más soliviantados y también en la calle, lo cual demuestra que en su Ministerio las cosas no van bien, a pesar de la buena voluntad que ha puesto a la hora de defender los presupuestos del Ministerio, que ha reconocido que eran presupuestos de crisis y para el ajuste. También tiene gracia que la crisis y el ajuste de unos presupuestos donde, a nuestro juicio, se gastan tan mal muchos miles y miles de millones de pesetas, lo que sería fácilmente evitable, tenga que reflejarse precisamente en los presupuestos de Educación, que consideramos básicos y fundamentales si queremos, de verdad, preparar una sociedad para el futuro, para la competitividad, en definitiva, una sociedad ilusionada por lo que aquí estamos haciendo. Creo, señor Ministro, que ajustar los presupuestos en su Ministerio no tiene ninguna gracia y a lo mejor es usted la primera víctima, pero lo que no entiendo es por qué usted ha manifestado que los presupuestos eran suficientes. Creo que nunca son suficientes, pero menos en este caso, y al decir que los presupuestos son suficientes está evitando un argumento que seguramente va a utilizar muchas veces cuando a lo largo de la legislatura o del próximo ejercicio le recriminemos tantas y tantas carencias como va a tener el Ministerio. Como normalmente suelen poner la excusa económica a muchas de las propuestas que se hacen desde los Grupos de la oposición, usted no va a poder decir que no tiene dinero, porque ha dicho que estos presupuestos eran suficientes. Me parece un grave error, porque usted sabe, además, que eso no es cierto.

Hemos presentado las enmiendas desde la visión de un partido político que opera en territorio MEC, y ésta ya es una diferencia sustancial. No es lo mismo ver los presupuestos de su Ministerio desde aquellas comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias a verlo desde ese territorio MEC. A lo mejor se ha acuñado esa frase con un tono lejano o incluso hasta con algún tinte despectivo, y es verdaderamente preocupante. Nos preocupa porque, además, tenemos la intención —y parece que el Gobierno también— de dejar de ser territorio MEC, por lo menos parcialmente, en los años venideros. Ahí es donde nos preocupa la situación preexistente de todo el panorama de su Ministerio en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Verdaderamente, hay déficit históricos, déficit acumulados, promesas incumplidas y problemas que ustedes no van a resolver y nos tememos que nos transfieran la educación sin resolver esos problemas. De ahí que la primera de mis enmiendas, que además tiene otro fundamento, la número 24, pretende una aportación de 2.000 millones de pesetas más para la Universidad de Zaragoza, para la construcción, ampliación y adaptación de centros universitarios. Sabe además, señor Ministro, que había el compromiso del

Gobierno autónomo de Aragón de firmar un convenio con la Universidad y de aportar, sin tener ninguna competencia, responsabilidad ni obligación, una cantidad similar a la que aportara el Ministerio, que parece ser que era de 2.000 millones de pesetas. Lógicamente, no lo hemos visto por ningún sitio en su presupuesto y queremos que quede constancia de que el Ministerio debería aportar estos dos mil millones de pesetas, primero, por justicia y, segundo, por rentabilidad, porque si el Gobierno de Aragón pone lo mismo que ponga el Ministerio, su inversión se duplica automáticamente. Sabe usted cuál es la situación de la Universidad de Zaragoza mejor que yo, posiblemente, porque es su obligación. Sabe usted las demandas y las peticiones que se han planteado, porque hay, ya no digo la necesidad de ampliar edificios, instalaciones, la de trasladar y ampliar el campus a Huesca y a Teruel... Simplemente, hay cosas tan perentorias como la de poder evitar las goteras que se dan en algunas facultades, la de reparar edificios que se han hundido recientemente y en los que no se pueden dar clases. En definitiva, hay un gran caos en esa universidad, a la que no le vendrían mal estos 2.000 millones de pesetas que ahora solicitamos y que, junto a los del Gobierno de Aragón, podrían ser una buena inyección para el ejercicio próximo.

La enmienda número 27 tiende a obtener unos recursos pequeños para la educación secundaria y la formación profesional. A nosotros nos preocupa la formación profesional. Ustedes han hecho de ella una especie de objetivo prioritario, pero luego lo que ocurre...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Vaya concluyendo.

El señor **MUR BERNAD**: Voy terminando, señor Presidente. Lo que ocurre es que no lo ponen en los presupuestos y, evidentemente, cualquier idea, si no tiene consignación presupuestaria, se queda en una simple promesa.

Por fin, la enmienda número 28, lo que pretende es, simplemente aportaciones para la educación infantil y la educación primaria, que, a nuestro juicio, también es una obligación derivada de la reforma, pero que no cuenta con la consignación precisa.

Por todo ello, señor Ministro, le pido que recapacite y le pido al Grupo Socialista que apoye alguna de estas razonables enmiendas que hemos presentado hoy, porque, en definitiva, lo que nos guía a todos es lograr que un Ministerio tan importante como el suyo tenga medios económicos para poder funcionar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Mur.

Para la defensa de su enmienda tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

La enmienda número 180 va destinada a la posible construcción del circuito de velocidad en Valencia, en Cheste, concretamente. Creo que todos lo saben, contando con la presencia del señor Ministro lo recordaremos. Los grandes campeones españoles de la especialidad motociclista y a nivel internacional, durante muchos años, son valencianos: Champi, Herreros, Tormos, son muchos y desde hace muchos años, desde los tiempos de César, Gracia, Paco González... Desde hace ya casi cincuenta años es una especialidad en la que hemos ocupado un puesto importante del *ranking*, dándole nombre al motociclismo español. Existen una serie de circuitos en distintos puntos, en distintos sitios patrocinados o copatrocinados por el Gobierno y nosotros entendemos y creemos que un deporte que se practica por miles de valencianos podría contar con una subvención para la posible construcción de otro circuito más, porque no sobran en España, no hay excesiva cantidad de circuitos. Creemos que podría ser una buena idea el que se echara una mano a este deporte que además está teniendo un auge importante en todas partes y —vuelvo a repetir— muy especialmente en mi tierra, para que contara con un circuito más para poderlo practicar.

Yo espero, y me gustaría que la sensibilidad del señor Ministro pudiera llegar quizá a sorprendernos, aunque esta enmienda parece ser que no lleva aprobación, la posible firma de un acuerdo, de un pacto con el Gobierno valenciano, con las autoridades valencianas, mediante el cual se pudiera llegar a la construcción de este circuito que, francamente, creo importante e interesante. La ubicación y las razones que se han expuesto son válidas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para la defensa de la enmienda de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con la venia, señor Presidente. Señorías, Coalición Canaria a esta Sección correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia, por razones de tener transferidos y estar fuera de la competencia territorial del Ministerio de Educación y Ciencia los aspectos estatutarios correspondientes, trae una enmienda aquí que, pese a su pequeña cuantía, trata de tener un sentido simbólico. Se refiere a que exista una partida dotada suficientemente en la subvención al desplazamiento de los equipos deportivos que participen desde el Archipiélago canario en las competiciones estatales. Señorías, el grado de facilidad del transporte terrestre que tienen los equipos de cualquier actividad deportiva —y me estoy refiriendo a veces a las que tienen un gran sentido pedagógico, pero tienen una debilísima y muy pobre estructura financiera y

económica— en el territorio peninsular, la gran alternativa de medios de transporte, incluso de uso propio, no es gravoso para estos clubes que puedan participar en las competiciones estatales a lo largo y a lo ancho de todo el territorio peninsular del Estado español, pero desde Canarias hay que pagar billete de Iberia y entonces estos costes de desplazamiento para participar en competiciones estatales son verdaderamente penosos.

Nuestra enmienda pretende que se aumente la dotación que existe en el proyecto que ha presentado el Gobierno escuetamente de 199 millones a 390.000 pesetas, porque con esto no se llega al verano para pagar los desplazamientos de los equipos canarios en las competiciones regionales y en otras, porque no es un concepto de un capítulo reservado solamente a la Comunidad Autónoma de Canarias, sino, por ejemplo, cualquier equipo del Archipiélago balear que quiera jugar en Canarias o viceversa —por poner unos ejemplos de uso imprescindible del transporte aéreo—, igual que equipos modestos del territorio peninsular que quieran participar en competiciones estatales que correspondan jugarse en el Archipiélago canario. Quiero señalar que hay actividades deportivas de ámbito estatal en las que equipos del Archipiélago canario renuncian a participar en las mismas, porque no les llega su presupuesto para pagar los billetes de desplazamiento en Iberia para la competición peninsular.

Nosotros habíamos puesto una cifra alrededor de los 300 millones de pesetas, la cuantía es muy pequeña, pero es el simbolismo del uso de la participación en un sentido estatal y que no sufra más el concepto de lejanía y de distanciamiento el archipiélago canario, que quiere sentirse unido al resto del territorio del Estado por solidaridad, y no solamente en conceptos puramente enunciativos muy prosopopéyicos con relación a la política, sino en lo tangible del día a día, que el ciudadano tenga la sensación de que participa también dentro del concepto de Estado y dentro del concepto de unidad en los aspectos, en este caso, deportivos. Este es el alcance de nuestra enmienda, por el cual yo pediría la consideración presupuestaria que, vuelvo a decir, en cualquier caso es meramente simbólica por la cuantía que se maneja, pero de una gran trascendencia y proyección en lo sensitivo para el deportista y el ciudadano que percibe que su equipo está también dentro de las ligas nacionales y estatales.

Nada más y muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Mardones. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txábarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor Presidente. Quiero comunicar a la Presidencia que las enmiendas que el Grupo Vasco presen-

tó a esta Sección 18 fueron o admitidas por el Grupo Socialista o transaccionadas o, en su caso, retiradas por este Grupo. Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor González de Txábarri. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Señor Presidente, señorías, en primer lugar y antes de entrar en el análisis de las enmiendas tanto de totalidad como parciales que se mantienen vivas en la Sección 18, quisiera felicitar al portavoz del Grupo Parlamentario conservador de la Cámara, porque yo creo que ha conseguido superarse en su intervención con respecto a intervenciones anteriores e incluso en esa carrera o competición que mantiene con algunos de sus compañeros portavoces de otras comisiones por lanzar, con palabras huecas, acusaciones en algunos casos que tienen cierta irresponsabilidad, pero entraré en ello en su momento.

La Sección 18, que es la correspondiente al Ministerio de Educación, mantiene vivas en estos momentos treinta y nueve enmiendas, de las cuales dos lo son de totalidad y el resto son parciales; por lo tanto, hay dos grupos que son los que han pedido la devolución de esta Sección al Gobierno. El resto de los grupos de la Cámara, evidentemente, aunque algunos de ellos han hecho enmiendas parciales, aceptan globalmente el contenido de la dotación presupuestaria que aparece en la Sección. Es más: quisiera decir también en este trámite que en el debate en Comisión fueron aceptadas dos enmiendas que el Grupo Parlamentario Vasco consideró importantes y, además, se retiraron en el trámite de Comisión dieciocho enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario Vasco, y una enmienda a la totalidad, por parte de Izquierda Unida; Izquierda Unida ya había presentado dos enmiendas de devolución utilizando criterios o justificaciones distintos en cada una de ellas. Por lo tanto, nos encontramos en este trámite con dos enmiendas de totalidad que hay que analizar y valorar realmente en su contenido.

Voy a entrar, en primer lugar, en estas dos enmiendas, y quisiera señalar que, tras las intervenciones de los Portavoces del Grupo Parlamentario Popular y de Izquierda Unida, puedo compartir con ellos, especialmente con la intervención que ha tenido el Portavoz de Izquierda Unida, alguna de sus preocupaciones, ciertas preocupaciones que ha manifestado sobre la necesidad de mejorar la calidad del sistema educativo, sobre la necesidad de aplicar en tiempo y forma la LOGSE, la Ley que debe llevar a cabo la reforma en profundidad de nuestro sistema educativo, en lo que estamos, lo posibilita este presupuesto y debemos continuarlo hasta su finalización, de acuerdo con las previsiones de la propia Ley.

También quisiera decir que comparto algunas de las

preocupaciones manifestadas especialmente por el señor González, en nombre de Izquierda Unida, sobre la consideración del gasto en Educación como un gasto prioritario para este Gobierno y para cualquier gobierno. Son, por lo tanto, algunas de las preocupaciones que, insisto, quiero reconocer y compartir con los que han intervenido, especialmente con la intervención que ha tenido el Portavoz de Izquierda Unida.

Sin embargo, dicho esto, la verdad es que, después de oír las dos intervenciones, me he quedado sin conocer cuáles son las alternativas de cada uno de estos dos grupos políticos y especialmente cuál es la alternativa del Grupo Parlamentario Popular. Pero no solamente cuáles son sus alternativas o cuál es la alternativa del Grupo Popular, sino, en el supuesto de que la hubiere, de qué forma financiaría el Grupo Parlamentario Popular, presupuestariamente, cómo financiaría esa alternativa. Me he quedado sin conocer también de forma especial cuáles son las prioridades educativas para el Grupo Parlamentario Popular y también, en el supuesto de que tuvieran alguna prioridad en materia educativa, cómo las financiaría; salvo una, que es la de siempre, salvo la extensión de la gratuidad al sector público en el área de la educación no obligatoria. Es una insistencia permanente por parte del Grupo Parlamentario Popular que obedece, evidentemente, a un planteamiento programático de este Partido, y no quiero pensar que es un planteamiento que obedece a criterios clientelares que defiende el grupo en esta Cámara, pero es verdad que ésa es la única preocupación, y tampoco dice cómo lo financiaría.

Me he quedado, señorías, sin conocer cuáles son las recetas que para el momento presente —que es un momento difícil desde el punto de vista económico— ofrece la derecha de esta Cámara para financiar la educación de nuestro país, para señalar unas prioridades educativas en nuestro país, para presentarnos una política educativa alternativa para este país, que ellos dicen continuamente tener y que nunca la exponen.

En lo que respecta a la enmienda de Izquierda Unida, nos presenta una serie de alternativas, con una serie de sugerencias concretas, bastante deslavazadas desde mi punto de vista, que consideramos que no mejoran el presupuesto; no mejoran la alternativa que se diseña en el presupuesto; no mejorarían —en el supuesto de incorporar alguna de las propuestas que nos hace Izquierda Unida— el presupuesto que el Gobierno ha traído a esta Cámara, que pediré al final de mi intervención —y lo hago ahora— que sea apoyado por los diversos grupos políticos que la componen.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular lo único que nos ha presentado ha sido una enmienda de totalidad, acompañada de otras siete «enmiendas de totalidad» —si ustedes quieren, entre comillas— a los siete programas más sustanciosos del presupuesto, que, insisto, nada vienen a aportar al presupuesto, ni vienen

a dibujar un presupuesto alternativo que podamos contrastar con el presupuesto que ha presentado el Gobierno en esta Cámara.

Por tanto, señorías, van a permitirme que les lea algunas de las justificaciones que el Grupo Popular presenta, para no decir nada. Dice que es un presupuesto que no permite asegurar una enseñanza de calidad. Yo les preguntaría: ¿qué medidas proponen ustedes para asegurar una enseñanza de calidad, cuáles? Denos una enumeración. ¿Cómo la financiarían ustedes? Dicen que la irresponsabilidad es la nota característica de este presupuesto; que no cuenta con la dotación suficiente para realizar las reformas educativas. ¿Cuál sería para el Grupo Popular la dotación suficiente? ¿De qué partidas deberíamos sacar los recursos para atender esa dotación suficiente, en el supuesto de que pusieran una cifra sobre el papel?

A continuación, en la argumentación, en la justificación de la enmienda dan una serie de datos que a mí me han dejado preocupado. No sé si son datos errados o falseados, pero, en cualquier caso, no son ciertos. Para justificar su enmienda dicen que el presupuesto de Educación ha pasado del 4,1 en el año 1993 al 3,8 en el año 1994. No es cierto. El presupuesto de educación en el año 1993 significaba el 7,2 por ciento del presupuesto y en el año 1994 viene a representar el 6,5.

Por tanto, señorías, consideramos que estas dos enmiendas de totalidad (con argumentaciones distintas, con fondos distintos, una de ellas sin ofrecer absolutamente nada, la otra ofreciendo alternativas parciales que consideramos que no vienen a mejorar el presupuesto sino que lo empeorarían, como es el caso de la propuesta de Izquierda Unida) no aportan nada y consideramos que el presupuesto de Educación, tal como está presentado y coincidiendo con el señor Ministro en que es un presupuesto contenido, pero suficiente, tiene unos objetivos claros y marca unas prioridades que van a permitir llevar adelante una serie de cuestiones claves para nuestro sistema educativo, que son —lo decía el señor Ministro en su intervención y tengo que coincidir plenamente con él en los objetivos que se marcaba— la aplicación de la Logse, la mejora de la calidad de la enseñanza, la compensación de desigualdades, la investigación, la financiación pública de las universidades del territorio MEC para su funcionamiento y el profesorado. Son, por tanto, cuestiones que están marcadas como prioritarias por este presupuesto, que tienen la dotación presupuestaria suficiente, aunque contenida, para llevarlas adelante y, por consiguiente, consideramos que este presupuesto es un presupuesto razonable en una situación de crisis, en una situación presupuestaria global. No olvidemos que el presupuesto del Ministerio de Educación, como el de cualquier otro ministerio, es una pieza más que tiene que encajar en el presupuesto global del Estado; presupuesto global del Estado que hay que entender no co-

mo una suma de ministerios, sino como un conjunto. Y en ese conjunto el peso del Ministerio de Educación nos parece que sigue siendo importante. Esto indica que el Gobierno sigue considerando prioritaria la educación en su acción política y, por tanto, en una situación de crisis, con un presupuesto muy ajustado, le da una dotación justa, contenida, pero suficiente para llevar a cabo lo que son las líneas de política educativa fundamentales o prioritarias, como son las que enumeraba hace un momento.

Por otro lado, por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular (no hubiera querido entrar en ello, pero creo que ha sido algo, desde mi punto de vista, bastante grave) se ha estado hablando de temas de actualidad, aunque esos temas de actualidad sean muy importantes; se ha estado hablando de temas que nada tienen que ver con el presupuesto y que me parecen muy bien como entradilla a un debate parlamentario alrededor de una sección como la que estamos viendo en estos momentos, pero no se pueden hacer alguna de las afirmaciones que se han hecho. Yo creo que el Diputado Ollero ha intentado ser un diputado incendiario y de esa forma ha tratado de convertir después al Ministro de Educación —han sido sus palabras— en un ministro bombero. Yo creo que el Diputado incendiario que ha intervenido en nombre del Grupo Popular ha hecho una afirmación que a mí me ha dejado perplejo y tremendamente preocupado. He creído entender que ha estado incitando a perfeccionar la huelga de los estudiantes. Creo que hacer una afirmación de ese tipo en esta Cámara, en el momento en que estamos debatiendo la Sección del Ministerio de Educación, es de una tremenda irresponsabilidad, de una tremenda gravedad. Yo creo que no se puede incitar a perfeccionar la huelga de los estudiantes desde esta tribuna en un día como hoy. Desde luego, me remito a lo que decía al principio: creo que se está superando a sí mismo o se está superando en esa carrera de despropósitos con alguno de los portavoces de su Grupo, a ver quién dice la palabra más altisonante, quién dice —y perdónenme la expresión— la mayor machada a la hora de hablar sobre cualquier tema.

El segundo grupo de enmiendas, señor Presidente. —y con esto termino—, corresponde una serie de enmiendas parciales presentadas por varios grupos que han sido defendidas una por Izquierda Unida, la referida a la UNED...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Nieto, vaya concluyendo.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Terminó, señor Presidente.

Nosotros, aunque consideramos que la enmienda 1.548, que pide el incremento de 360 millones de pesetas para subvencionar a la UNED, puede tener cierta lógica, creemos que no encaja por una razón, y así se

lo decimos al Grupo de Izquierda Unida. Mire, señor González, el presupuesto de la Universidad Nacional de Educación a Distancia depende, alrededor de un 50 por ciento, de la recaudación de tasas. Esta es una Universidad atípica y la recaudación de tasas para la UNED significa mucho más que para el resto de las universidades. Por tanto, teniendo en cuenta esto, he de decirle que el incremento autorizado en las tasas para el presente curso va a incidir muy positivamente en el presupuesto de esta Universidad para el año 1994. Por tanto, esa pequeñísima reducción que se ha producido en la subvención nominativa, en relación con el resto de las universidades del MEC...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Nieto, termine ya.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Terminó, señor Presidente. Esa pequeñísima reducción, repito, no va a afectar al presupuesto de la UNED.

Respecto a las otras enmiendas, las presentadas por el Grupo Mixto y Coalición Canaria quiero decir que alguna de ellas la veo razonable, la defendida por el señor Mardones, no tanto las otras. Las defendidas por el señor Mur y por el señor Lizondo son enmiendas, especialmente la del señor Lizondo, poco razonables y tremendamente insolidarias con el resto del territorio. Por tanto, no vamos a votar a favor de ellas. Vamos a votar en contra de todas las enmiendas que se han mantenido vivas en este trámite.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, señorías, la verdad es que he rejuvenecido unos años porque hacía ya muchos años, afortunadamente, que no oía hablar de la huelga como algo perverso. Eso es algo que en mi adolescencia sí lo he oído alguna vez; me temo que al señor Nieto se le quedó en el oído y aún sigue pensando que la huelga no es un derecho fundamental. Lo curioso es que ha sido oírlo y el señor Ministro se ha ido; el que se ha declarado en huelga ahora es el Ministro. Eso sí me preocupa, me preocupa que tengamos un Ministro de Educación que está ausente cuando estamos debatiendo su presupuesto. Esa huelga es la que sí me preocupa, la otra es un derecho fundamental. No lo olvidemos porque, si no, vamos a acabar no se sabe dónde.

Nos preocupa que se haya dicho aquí por el señor Ministro que, con estos presupuestos, los objetivos, sin embargo, se acaban cumpliendo. Nos preocupa porque nos tememos que la razón de que tengamos estos presupuestos, el convencimiento al que ha llegado el Gobier-

no es de que, en Educación, se dé el dinero que se dé, siempre se sale adelante.

Tenemos aquí al Ministro, que ha interrumpido su huelga, con lo cual se restablece el orden constituido, según el señor Nieto. (**Protestas en los escaños del Grupo Socialista.**)

Señor Ministro, decía que me preocupaba que para usted los objetivos de su Ministerio se pueden cumplir con estos presupuestos porque eso lleva a sus colegas de Gabinete a la convicción de que, se dé el dinero que se dé, al final, la Educación funciona igual. A la Educación se le aplica esa famosa teoría de «donde comen cinco, comen ocho», y se va hacia adelante. Eso no es muy bueno.

A nosotros, que tenemos unas prioridades que hemos querido reflejar en siete enmiendas, aunque algunos no se dan cuenta —han llegado a confesarlo aquí—, siete enmiendas que reflejan esas prioridades, nos preocupa esta situación.

Nos preocupa, señor Ministro, porque supongo que usted lo sabrá, que haya padres de familia que hacen huir a sus alumnos de la reforma; nos preocupa que la anticipación de la reforma en muchos institutos se debe a que el instituto donde experimentalmente se estaba llevando a cabo se queda vacío y ha habido que extenderla a todos los demás para conseguir redistribuir al alumnado. Ustedes debe saber que eso está ocurriendo.

Nos preocupa que usted hable de anticipar la reforma de la enseñanza concertada cuando le están diciendo desde la enseñanza concertada que necesitan 25.000 millones y usted les da 90; usted les está invitando a la chapuza, y eso no se debe hacer, eso va en contra de la calidad de enseñanza.

Nos preocupa que sólo el 22 por ciento de los alumnos de formación profesional tengan prácticas en las empresas, cuando ustedes hablan todo el santo día de la formación profesional en las empresas como si ya estuviera hecha, y está por empezar.

Nos preocupa que aumenten los alumnos en las universidades sin que aumenten, misteriosamente, los gastos de funcionamiento.

Nos preocupa que usted no mande de una vez los módulos objetivos de capacidad de los centros, que esta Cámara ha solicitado por práctica unanimidad.

Se nos invita a jugar a las enmiendas, se nos invita a que pongamos unos numeritos a esas enmiendas en las que hemos echado para atrás siete programas que son la reforma misma. Señor Ministro, ¿por qué no ponemos números aquí? Porque esos números están ya aquí, en esta Cámara. En esta Cámara hay enmiendas del Grupo Socialista cuantificadas sobre esos programas, que ustedes no aceptan. En esta Cámara hay siete enmiendas del señor Solana, siete. Porque el señor Solana dijo que tenía una memoria muy bonita en colores y en esa memoria se hablaba de unos dineros. En

el Presupuesto de 1991 se decía que en 1994 había que dedicar, sólo en inversiones, a infantil y primaria 2.281 millones más de los que usted dedica. Eso es una enmienda. ¿Por qué no se compromete a aceptarla? Yo ya sé que han dado la consigna a los nuevos de que no salgan aquí así caigan chuzos de punta, lo sé, pero saque los pies del plato de una vez, suba aquí y dígame por qué no acepta 2.281 millones más en inversiones en infantil y primaria, que, según el señor Solana, eran imprescindibles para hacer la reforma. Porque se ha perdido el 40 por ciento de lo previsto. ¿Por qué no acepta 9.600 millones en secundaria que el señor Solana preveía para 1994 y suponen el 58 por ciento de lo que ha quedado realmente luego? ¿Por qué no acepta aumentar 13.000 millones los presupuestos de Universidad que, según el señor Solana en 1991, había que invertir en 1994? De lo contrario, perdemos el 80 por ciento. Si usted se compromete a aceptar esto o a aceptar los 9.000 millones más que el señor Solana anunció para 1994 en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y el problema está en que a usted no le dejan presentar las enmiendas, las presentamos nosotros, pero, eso sí, comprométase a que las va a aceptar. Ahora bien, jugar a las *enmienditas* no.

Aquí se ha planteado algo que temo que le pueda hacer efecto porque usted es nuevo. Se ha planteado de dónde sacamos el dinero. Mire usted, estoy en tan buen plan que se lo voy a explicar. Hay una partida secreta —no sé si lo sabe usted, señor Ministro— en esta Cámara, tan secreta que es extraparlamentaria, una partida que supera los dos billones —bon «b» de buen provecho—, y es la partida de lo que excede el déficit respecto a lo que aquí estamos ahora discutiendo. Al final se van a gastar dos billones más, insisto, de lo que aquí estamos diciendo que se va a gastar. Pues a cuenta de esos dos billones pida usted 35.000 millones para lo que le he dicho, nada más. El resto que se lo gasten en decisiones electoralistas (porque en Andalucía hay elecciones en 1994) y en esas coaliciones de fin de semana que no nos salen gratis a ninguno. Si usted se compromete a eso, le presento las enmiendas.

Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor González Blázquez.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo voy a ser muy breve, porque voy a replicar solamente a lo sustancial. No he venido aquí a divertirme; he venido a discutir los presupuestos.

Estoy de acuerdo con el señor Nieto en que algunas de mis exposiciones o mis propuestas podían parecer deslavazadas, y es que estoy tan harto de repetir conti-

nuamente las mismas cosas e insistir en lo mismo, que algunas veces doy por hecho que ustedes las saben. De todas formas, no ha faltado alternativa en mi propuesta, y alternativa cuantificada.

Yo les he dicho que si el presupuesto de educación del territorio MEC lo incrementáramos en un siete por ciento o, lo que es lo mismo, añadir al incremento que ya aparece en el actual proyecto de ley 56.000 millones de pesetas, podríamos atender muchas de las necesidades precisas para la reforma.

Le voy a concretar. Nosotros nos hemos puesto como objetivo el cumplimiento de la Logse. Por ejemplo, a los gastos de funcionamiento previstos e imprescindibles en la gestión de centros, destinaríamos 4.332 millones de pesetas, que son los millones que la memoria de la Logse preveía para este año; al incremento de las tasas de escolarización y a la dotación de los espacios de requisitos mínimos, así como al equipamiento inmobiliario, destinaríamos 8.695 millones, que faltan en el actual proyecto para cumplir con la memoria de la Logse; para una política compensatoria, de acuerdo también con el Título de la Logse dedicado a escuela infantil, corrección de desigualdades, se destinarían 5.000 millones de pesetas, etcétera. Es decir, estamos fijando como objetivo la Logse, que es la Ley que nosotros hemos apoyado por ser progresista y es la que más nos preocupa en cuanto a su cumplimiento. Luego sí hay alternativa.

Yo creo, igualmente, que hay recursos en el Estado de donde sacar esos 56.000 millones de pesetas, que no serían suficientes porque nunca nada es suficiente, pero sí podrían cubrir algunos de los objetivos previstos para el próximo año.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor González Blázquez.

Tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor portavoz del Partido Socialista, cuando ustedes intentan lanzarse a una dinámica, con un determinado Diputado porque no les gusta, emplean ustedes unas armas, pero no se dan cuenta de que luego se les van a girar. Usted se ha permitido el lujo de decir aquí: «sobre todo porque son insolidarios». Y tacha usted de insolidarios tanto al Partido Aragonés como a Unión Valenciana porque presentamos enmiendas para nuestras provincias o nuestras comunidades.

Ustedes han aprobado en estos presupuestos una serie de enmiendas que presenta otro partido nacionalista, Convergència i Unió, y a mí me parece muy bien porque su obligación es presentar —les estoy aplaudiendo, señor Homs— enmiendas para defender a su comunidad. Lo mismo que se está hablando de otros grupos

parlamentarios que al parecer también han obtenido una serie de prebendas, como Coalición Canaria, a la que felicito porque me parece igualmente muy bien, ya que tiene obligación de defender a su pueblo, y usted me lo quita a mí; usted me quita a mí el derecho de que yo pida para mi tierra una serie de subvenciones, 800 millones en deportes. ¡Qué barbaridad!, me dice su señoría. **(Un señor Diputado del Grupo Socialista: ¡Pide lo que quieras!)** Sí, señorías, digan ustedes lo que les dé la gana, pero ésa es la realidad. La única realidad es que aquí, cuando se tiene fuerza política, se saca «es munyas, com diguem mosatros», y cuándo no, pues nos tocas bola, y entonces se te acusa de todo. Pero cuando hacen falta esos votos, ¡qué grandes son ustedes!, ¡qué bien lo hacen!, ¡qué equilibrados!, ¡qué manera de presentar las cosas!, ¡con qué criterio!, ¡con qué óptica!, ¡qué extraordinarios!, ¡maravillosos! **(Rumores.)** Esa es la única realidad.

Pero, señor mío, no venga usted con esas historias, cuénteme lo que le dé la gana, diga usted que no, pero no me llame a mí insolidario cuando en estos presupuestos estamos viendo lo que hay. Y, vuelvo a repetir, tenemos una sola enmienda en deportes, una sola, y me dice usted que es completamente insolidario. ¡Por el amor de Dios! No diga usted esas cosas, sea un poquito más serio. Tiene usted muchos argumentos, es usted un parlamentario válido, por tanto no emplee una cosa tan frugal, tan sencillota.

Además, le han dicho: «Tú lo que tienes es que tacharlo de insolidario porque es la moda; ahora hay que decir que solamente pide para Valencia.» Pues mire usted, tendré que pedir para Alicante, para Castellón y para Valencia porque es mi tierra. Porque ustedes, en vez de esa reforma electoral que quieren hacer para que entre las dos mayorías se chupen el huevo, tendrían que hacer otra en la que todos representemos a todos, pero mientras la circunscripción sea provincial, lógicamente tendremos la obligación de patear, conocer y venir aquí a traer los problemas de cada una de nuestras circunscripciones, además de que en muchas de mis enmiendas, en muchísimas, hablábamos de temas de toda España, de distintas comunidades, por ejemplo, la referente al Iryda, a la que ustedes hicieron una transaccional, cuando precisamente los que menos teníamos éramos nosotros, la Comunidad Valenciana. Había 10.000 millones pendientes para el resto de España y la enmienda fue nuestra. Hubo otras también.

Hagan ustedes el favor de ser más serios y no entrar por una dinámica que, desde luego, no es la lógica ni la adecuada ni es de recibo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Mire, señor González Lizondo —voy a empezar por el final—, no solamente

considero que su enmienda sea insolidaria, sino que la estimo tremendamente insolidaria. Y me explico. Usted pide que se dote con 800 millones de pesetas una partida para la construcción de un circuito de velocidad en Cheste, Valencia. Me parece muy bien: Pero yo creo que conviene que la Cámara y todo el mundo sepa de dónde saca usted el dinero. **(Un señor Diputado: ¡Del sueldo!)** Y usted saca ese dinero de un crédito del proyecto 88.24.105.901, cuyo importe es de 817 millones de pesetas. Saca usted de ahí, repito, 800 millones de pesetas. ¿Sabe usted cuál es la finalidad de ese crédito de donde usted pretende sacar el dinero? Pues la finalidad es acometer las obras propiedad del Consejo Superior de Deportes referida a la construcción de los centros de alto rendimiento de Madrid y Sierra Nevada. La desaparición prácticamente total de la partida —la deja usted en 17 millones— la verdad es que imposibilitaría continuar con estas obras que están iniciadas, y desde luego yo creo, señor González Lizondo, que son muy necesarias para el deporte de alta competición en el conjunto de España. Por tanto, insisto, su enmienda es tremendamente insolidaria, no sólo insolidaria.

Respecto a las otras cuestiones planteadas, decía el señor González, de Izquierda Unida, que consideraba que debería haber más dinero para el presupuesto de Educación. Yo estoy convencido de que el Ministro de Educación también desearía que hubiese más dinero para su Ministerio. Yo también comparto esa opinión, lo que pasa es que el presupuesto es el que es.

El presupuesto del Estado es un conjunto, como le decía, y dentro de ese conjunto encaja una parte, que es la dotación para el Ministerio de Educación, y ya le he dicho en mi intervención —también lo ha dicho el Ministro en la suya— que es un presupuesto contenido, pero que pensamos que con el dinero suficiente como para afrontar aquellos programas, aquellas actuaciones que se consideran prioritarias para sacar adelante la política educativa, que, en algunos aspectos, usted, su Grupo y el mío comparten, como es la puesta en marcha de la reforma educativa que apoyamos en su día, cuando se tramitó en esta Cámara.

Por tanto, es cierto que sería conveniente más presupuesto, pero, insisto, consideramos que es suficiente.

Usted decía que la LOGSE no se iba a poder aplicar. Señor González, hasta el momento se ha aplicado sin mayores problemas, sin ningún trauma. Yo creo que se ha ido aplicando adecuadamente. Se puso en marcha la educación infantil; se han puesto en marcha durante dos cursos escolares los dos primeros tramos de la educación primaria y, desde luego, con el dinero que existe en estos presupuestos no habrá ningún problema para poner en marcha el tercer tramo, para poner en marcha la anticipación de la reforma en centros de secundaria y para que existan en los centros escolares ya inmersos en la reforma, la dotación en profesores especialistas, recursos para funcionamiento, etcétera.

Por consiguiente, quisiera despejarle esa duda. Considero que muy ajustados, pero los presupuestos van a ser suficientes para poner en marcha esta parte de la reforma.

Termino con la intervención del señor Ollero. No se me enfade, señor Ollero, pero yo creo que usted ha querido dar el espectáculo hoy aquí y casi lo ha conseguido, pero no del todo. Es algo que habitualmente quiere hacer.

Por lo que ha dicho hoy y por lo que dice otras veces, usted es un sofista, pero un sofista flojo, permítame que se lo diga. **(Risas.)** Porque sofistas los hay con cierta solera, y usted es de los flojos. Nunca dice nada. Ya que ha estado hablando de huelga hoy, yo creo que está usted en huelga permanente de ideas, de propuestas. **(El señor Ollero Tassara: Tengo fama de eso.—Rumores.)** Se pasa permanentemente en huelga tanto cuando interviene en el Pleno de la Cámara como en la Comisión. Permanentemente en huelga de ideas. **(Un señor diputado del Grupo Popular: Se equivoca.)** Es una suma de chascarrillos, de sugerencias que intentan ser graciosas, pero nada más, señor Ollero. Y en vez de hablar del presupuesto, se dedica a hablar de otras cosas.

Hoy a mí de verdad que me ha desagradado tremendamente, como demócrata de siempre, como defensor del derecho de huelga como derecho constitucional **(Rumores.)**, como defensor del derecho de huelga como un derecho de cualquier colectivo desde siempre, que usted haya subido a esta tribuna un día que teníamos que hablar del presupuesto de Educación a dar consignas para perfeccionar la huelga. Esa, de verdad, era la preocupación, la inquietud que le transmitía.

Creo que ha sido un ejercicio de irresponsabilidad.

Además, ya nos hemos enterado de dónde quiere sacar el dinero o parte de ese dinero que quiere emplear para subvencionar la gratuidad en los tramos de la enseñanza no obligatoria; ya sabemos de dónde quiere sacarlo. Quiere sacarlo de la cantidad que se está destinando por este Gobierno a políticas sociales, como atención al desempleo, pensiones, etcétera. Eso es lo que usted ha dicho, y nosotros no podemos compartir su criterio de que el dinero deba salir de esas partidas. Esas partidas tienen que cumplir su finalidad y no otra.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores.)**

Sección 14

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Finalizado el debate de la Sección 18, Ministerio de Educación, vamos a iniciar el debate de la Sección 14, de los Presupuestos generales del Estado, correspondiente al Ministerio de Defensa.

Para la presentación del presupuesto de esta Sección, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Presidente, señorías, subo a esta tribuna para

presentar el presupuesto para las Fuerzas Armadas para 1994.

Este presupuesto, que debatirán SS. SS. a continuación, presenta una inflexión moderada al alza con respecto al aprobado para 1993. Presenta un crecimiento del 6,3 por ciento, que es un porcentaje verdaderamente modesto, pero que se tiene que entender dentro de la política de rigor presupuestario que toda la Cámara comparte.

La situación económica no permite que hagamos grandes esfuerzos prácticamente en ningún capítulo y, por tanto, Defensa no va a ser una excepción.

Este presupuesto sigue siendo inferior, como conocen perfectamente SS. SS. —tanto si lo relacionamos con los gastos totales del Estado como si lo relacionamos con el producto interior bruto—, al que, como media, realizan nuestros aliados dentro de la OTAN o socios dentro de la Unión Europea Occidental.

En este presupuesto, el esfuerzo de mejora más apreciable se centra en el incremento de la profesionalización de nuestros ejércitos, también sobre la mejora de sus medios. Pero quiero destacar, sobre todo, el primero de estos dos puntos, porque en muy diversas ocasiones hemos debatido en esta Cámara sobre la necesidad de cumplir, a un ritmo lo más rápido posible, los acuerdos obtenidos aquí en junio de 1991; por tanto, caminar al ritmo más vivo que podamos hacia ese 50 por ciento de profesionalización que decidimos entre todos.

Para el año 1994 se convocarían, como conocen perfectamente SS. SS., 3.000 plazas más, e incluso las retribuciones de esta tropa o marinería profesional se equipararían a la proporcionalidad de funcionarios —tal como estaba también previsto— en una primera fase. Esta equiparación completa se realizaría en dos ejercicios —primero, 1994; segundo, 1995— y, con ello, haríamos más atractivo el alistamiento como profesionales y cumpliríamos ese compromiso de llegar al 50 por ciento antes de que acabe la década presente.

Debo decir, señorías, que no comprendo algunas o alguna de las enmiendas que se refieren precisamente a este punto concreto. No entiendo que se pueda enmendar el que se produzca este 20 por ciento de la mejora en las retribuciones —tal como habíamos acordado entre todos, tal como se ha reclamado en muy diversas ocasiones, incluso con veladas acusaciones al Gobierno de no cumplir sus compromisos en este terreno—, precisamente en favor de que mejoren otras partidas, cuya incidencia sobre la operatividad de las Fuerzas Armadas es ciertamente discutible.

El segundo bloque sobre el que se hace un mayor esfuerzo es el de material y sostenimiento. Hay un crecimiento en este bloque del 9,8 por ciento frente al 3,4 por ciento que se produce en personal. Por primera vez en los últimos ejercicios se invierte la tendencia, que parecía dirigirse a un mayor peso del personal y a un menor de los medios y sistemas de armas.

Sumariamente se pueden resumir los criterios que han presidido la elaboración de este presupuesto con esas grandes cifras, con esas grandes tendencias.

En primer lugar, potenciar la inversión frente a los gastos corrientes. La inversión crece un 15 por ciento, mientras que los gastos corrientes crecen el 2,95 por ciento.

En segundo lugar, dentro de la inversión, adquiere una mayor importancia que en ejercicios anteriores el programa de modernización, que comprende tanto las dotaciones de medios como la obra de infraestructura. La modernización se incrementa en un 26 por ciento, y dentro de este programa global de modernización, de inversiones en infraestructura, significa el 80 por ciento del total.

En tercer lugar, se produce un aumento en los gastos de mantenimiento del 6,75 por ciento. Es una cuantía superior, ligeramente, a la del crecimiento del presupuesto y, naturalmente, a la de la inflación prevista. Sigue siendo una partida muy ajustada, que obligará a seguir haciendo grandes esfuerzos de organización y ahorro. Ya se han adoptado, en los dos últimos ejercicios, medidas de reorganización en talleres, maestranzas y arsenales, que han permitido ahorros considerables en el mantenimiento de los sistemas de armas y en el mantenimiento en general.

En cuarto término, los gastos corrientes experimentan una tasa de crecimiento que sobre todo es apreciable en el vestuario, que crece un 36 por ciento, y en la alimentación, que crece un 9,2. El resto permanece estable.

Por último, las partidas asignadas a investigación y desarrollo tienen un crecimiento muy moderado, del 1,4 por ciento, puesto que el esfuerzo más grande se quiere hacer en modernización, atendiendo a compromisos plurianuales, en muchos casos ya contraídos con anterioridad.

En el capítulo de personal hay que destacar que el peso sobre el presupuesto disminuye desde el 54,8 que tenía en el año 1993, al 53 que tendrá en 1994. Acabo de decir que crecen los gastos de alimentación —con una asignación que se situará en 4,75 pesetas día— y, sobre todo, hay un incremento de las tracciones de campaña y se atienden las mejoras requeridas por unidades especiales, personal embarcado y otros casos similares.

En el vestuario, el equipo básico del combatiente se cuantifica en 50.000 pesetas, y se prevén recursos especiales para equipos de combate y grupos de carácter especial, reponiendo también la reserva, que se había disminuido a lo largo de 1992 y se está disminuyendo a lo largo de 1993. Por ello, esta partida relativa al vestuario crece el 36 por ciento que antes mencioné.

Respecto al funcionamiento, el presupuesto es ciertamente modesto, es muy ajustado. El combustible permanece estable, con la excepción del combustible para

la Armada, en el que se va a producir una reducción a cargo de las reservas actuales. Aquí hay que insistir en algo que produce confusión, y es el concepto de reserva de guerra. Ese concepto, señorías, estaba referido a la situación anterior al año 1989, cuando todavía estaba vigente el concepto de guerra fría, todavía no había caído el muro de Berlín y, por tanto, la amenaza era sustancialmente superior a la amenaza actual, que es ciertamente reducida, afortunadamente para todos. Por tanto, no se puede mantener inmovilizada la misma cantidad de combustible que había con el concepto de guerra anterior, cuando estaba plenamente vigente la amenaza de la Unión Soviética. Ello quiere decir que conviene revisar —y esto se está empezando a llevar a cabo en la mayor parte de los países aliados— ese concepto de reserva y adaptarlo a las circunstancias actuales, cuando la amenaza es ciertamente pequeña.

Los demás gastos de funcionamiento se tienen que reducir, siguiendo la política global del presupuesto del Estado para 1994, con una mayor modestia en todos los que se refieren a material no inventariable, a protocolo, a publicaciones o a dietas. Es un criterio que se aplica con carácter general a todos los capítulos y, naturalmente, también al Ministerio de Defensa.

En cuanto a los gastos de mantenimiento, crecen por encima del 6 por ciento de los de material y del 11 por ciento los de infraestructura, porcentajes ciertamente modestos. Sin embargo, el esfuerzo en modernización es sustancialmente mayor. El aumento del 26 por ciento que experimenta globalmente no es el idóneo, el que quisieran el Ministerio de Defensa y el Gobierno. En todo caso, permite que crezca un 39 por ciento en el Ejército de Tierra, un 28 por ciento en La Armada, y menos, un 7 por ciento, en el Ejército del Aire. Eso permite también que se destinen 26.000 millones de pesetas a buques, 25.800 a nuevos aviones y helicópteros, 24.700 a electrónica, comunicaciones e informática, 15.000 a sistemas de misiles, 11.000 a infraestructura, y el resteo es para partidas relativas a medios acorazados, vehículos, armamento ligero, munición, etcétera.

Como decía, en el Ejército de Tierra la modernización mejora sustancialmente, pasa de 23.000 millones este año a 33.000 el año próximo; en La Armada, de 33.000 a 43.000 millones, y en el Ejército del Aire, de 27.000 a 29.000 millones solamente, pero aquí hay que tener en cuenta los gastos incluidos en I+D del futuro avión de combate europeo. Casi todos estos importes corresponden a compromisos contractuales de vigencia plurianual, bien adquiridos en ejercicios anteriores, bien en el presente. Por lo tanto, seguirán pesando sobre los presupuestos de ejercicios próximos.

Todos ellos son programas de importes muy elevados, son programas caros. Piensen SS. SS. que sólo cuatro de ellos, cuatro programas de La Armada —aviones Harrier, cazaminas, nuevas fragatas y el buque de trans-

porte AOR— significan el 85 por ciento del total de la asignación. Sin embargo, eso no quiere decir que no se vayan a decidir programas nuevos, aparte de los ya comprometidos, puesto que en 1994 está previsto que se inicie la modernización de los aviones F-1, o de los Hércules-130, o que continúen los programas de adquisición de radio-telefonos tácticos o sistemas de radares.

Referente a la obra nueva, este programa de modernización se va a concretar en un importe de 9.000 millones de pesetas, la mitad de los cuales están adscritos al Ejército de Tierra.

He mencionado antes que los programas de I+D crecerán muy modestamente. Dentro de estos programas, el que tiene un peso mayor es el relativo al avión de combate, el EFA-2.000, y con un peso sustancialmente inferior están los proyectos básicos del INTA, lo concerniente a medidas de guerra electrónica, cobertura de radar, etcétera.

También se prevén recursos para las fases de definición de la nueva fragata F-100 y para el avión de transporte europeo, conocido por las siglas FLA.

En el presupuesto no están identificados probables programas de adquisición en «leasing» o de alquiler de sistemas de armas ya en uso. Debo confesar ante SS. SS. que no comprendo que se oigan voces que critiquen que nuestras Fuerzas Armadas adquieran sistemas de combate que están ya en utilización en otros países. ¿Dónde vivimos, señorías? ¿Cuántas de SS. SS. no han comprado en alguna ocasión un automóvil de segunda mano? ¿Cuántas compañías aéreas compran sistemáticamente sus aeronaves exclusivamente en las fábricas que los producen? Esto no es ningún desdoro, señorías, y no puedo entender las críticas que se han oído a este respecto después de lo dicho en la Comisión de Defensa por los Jefes del Estado Mayor de los diferentes Ejércitos. No puedo entender las críticas que se han dirigido a la adquisición de sistemas de armas que ya están en uso. ¿Qué sistemas de armas han tenido nuestros ejércitos a lo largo de su historia, especialmente en la historia reciente? ¿De dónde venían los aviones, los barcos, los destructores, los aviones de caza? De Estados Unidos, después de haber estado en servicio durante largos años. ¿Cuándo han tenido nuestros ejércitos sistemas de armas de la última generación, adquiridos directamente, sino en el último decenio? Por tanto, no comprendo, señorías, que se pueda hacer esa crítica que me parece poco sensata en un país con una economía modesta, como es el nuestro.

El presupuesto, señorías, significa un esfuerzo, dado el marco general de dificultades presupuestarias y económicas que vive nuestro país y que vive el resto de los países occidentales, prácticamente todos los países del mundo. Con ello podremos mantener lo que es más imprescindible: los programas de modernización y los de profesionalización.

En los otros aspectos, las Fuerzas Armadas actuarán

en coherencia con lo que es su naturaleza y su forma de ser; lo harán bien con el presupuesto que SS. SS. les asignen y no se lamentarán, actuarán con profesionalidad y actuarán siempre obteniendo el máximo rendimiento de los recursos que esta Cámara les asigne.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentados por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Señor Presidente, el señor Ministro debería empezar sus discursos diciendo: En un lugar, de cuyo nombre no quiero acordarme..., aunque quizá fuese suficiente un simple y sencillo: Era-se una vez... y acabar diciendo: Colorín, colorado, este cuento se ha acabado. Y es que, una y otra vez, escuchamos de boca del señor Ministro, por ejemplo, que España debe reequilibrar su capacidad militar, actualmente limitada, con la de otros países aliados; o que tenemos que encaminarnos con prudencia al 2 por ciento de gasto militar sobre el PIB... Estas frases las dice y las repite el señor Ministro. Estas, en concreto, las dijo el 28 de septiembre: Es necesario conseguir unas Fuerzas Armadas reducidas, pero más profesionales, mejor dotadas, mejor adiestradas, con más movilidad... Palabras como estas o parecidas se las he oído en multitud de ocasiones.

Yo, señor Ministro, aplaudo sus discursos, he tenido la oportunidad de hacerlo en sentido estricto en múltiples ocasiones y otras no le he aplaudido porque no venía al caso o porque incluso hubiese estado mal visto que le hubiese aplaudido algunos discursos en esta Cámara. Pero el problema es que, una vez más, tengo que decirle que tiene muy poco que ver lo que dice usted en sus discursos con lo que luego se hace en la realidad del día a día, que en nada o casi nada se parecen sus buenos deseos con las realidades de las que, como Ministro, es S. S. responsable, y que una cosa son sus discursos, insisto, y otra cosa la realidad. Y es que, señor Presidente, no avanzamos absolutamene nada y nuestras capacidades defensivas y la situación de nuestras Fuerzas Armadas son cada día peores; cada año que pasa, cada presupuesto que se aprueba son peores y más preocupantes.

Nos presentan para 1994 un presupuesto sobre el que una triunfalista memoria dice que la aplicación de los recursos y la estructura del gasto se ha orientado a la consecución de unas Fuerzas Armadas más profesionales y a la consecución de unas Fuerzas Armadas más tecnificadas y mejor dotadas. Se nos habla de ruptura de la tendencia de años anteriores, de crecimiento en términos reales, de crecimiento con respecto al PIB, porque se pasa del 1,24 al 1,26, lo que supone un aumento

del 0,02 por ciento. ¿Sabe, señor Presidente, cuando llegaríamos al 2 por ciento a este ritmo? Pues en el año 2031, es decir, dentro de treinta y siete años, señor Ministro.

Por otra parte, el crecimiento del gasto en Defensa supone la mitad del crecimiento global de los Presupuestos Generales del Estado para 1994. En todo caso, si comparamos el proyecto de presupuestos del año 1994 con los créditos definitivos de 1993, lo que se produce es una disminución de más de 105.000 millones de pesetas.

Pero es que, además, señor Presidente, señor Ministro, se da una circunstancia gravísima en relación con los presupuestos de 1994, y que pedimos que se nos confirme o se nos desmienta, que se nos diga claramente si es así o no. Según nuestras noticias, se ha comunicado a los cuarteles generales que durante 1994 no habrá créditos incorporados por valor superior al 10 por ciento de la diferencia entre las obligaciones reconocidas y los pagos realizados al 31 de diciembre de 1993. Esto supone, según el avance de liquidación que nos han proporcionado, que, siendo esa diferencia de más de 92.000 millones, sólo se incorporarán 9.200 millones en 1994 y el resto, 83.000, tendrán que ir con cargo a los créditos para 1994. Dígase claramente si esto es así porque, si es verdad, resulta que el capítulo VI, inversiones, sufriría una reducción real para el año próximo del 22,8 por ciento, lo que supondría, señor Ministro, la prueba más palpable y más rotunda de que estos presupuestos, como los de otros años, son una mentira y un engaño; díganos si es así o no, porque, si es así, estos presupuestos son mentira, y si no es así, retiro lo dicho y le agradezco la aclaración.

Nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad porque consideramos que estamos ante unos presupuestos, en contra de lo que ustedes dicen, continuistas y que no responden a las necesidades de nuestra defensa ni de nuestras Fuerzas Armadas. El presupuesto de Defensa para 1994 no representa un cambio de tendencia, sino una simple consolidación de los recortes que el departamento viene sufriendo en los últimos años, y esta situación no puede en absoluto justificarse aludiendo a la difícil coyuntura por la que atraviesa nuestra economía, de la que, por otra parte, son ustedes los únicos y por el momento impunes responsables, porque, por un lado —como tantas hemos repetido—, el esfuerzo en Defensa ha pasado del 2,04 por ciento del PIB en 1982 al 1,26 por ciento en 1994, y por otro lado, porque, en términos presupuestarios, la prioridad otorgada por el Gobierno a la defensa ha pasado, en esos mismos años, del 11 por ciento del total de los Presupuestos Generales del Estado a apenas el cuatro por ciento, de este año. Y tampoco puede justificarse este lamentable panorama argumentando que es la tendencia generalizada en Europa tras el fin de la guerra fría; ese argumento ya no sirve, porque se da

la circunstancia de que el esfuerzo medio en defensa que realizan nuestros aliados europeos de la NATO es prácticamente el doble del que realizamos nosotros, siendo España el país de la NATO que menos gasta en defensa en proporción a su riqueza, si excluimos Luxemburgo, que prácticamente no tiene ejército. Y, además, somos el segundo país, sólo detrás de Bélgica, que mayores reducciones ha sufrido en los últimos años en cuanto a su presupuesto de Defensa. Todo esto, señor Presidente, lo sabe mejor que nadie el señor Ministro de Defensa y lo saben también muchas de SS. SS., al menos los que pertenecen a la Comisión de Defensa, como también mejor que nadie sabe el Ministro de Defensa cuál es la situación real de nuestras Fuerzas Armadas y cuál sería nuestra capacidad de respuesta si nuestra seguridad o nuestros intereses vitales se vieran amenazados.

También este año tenemos que decir que el principal problema, en todo caso, no es tanto lo que se gasta como en qué se gasta. Señor Presidente, se gasta mal —esto lo hemos dicho muchas veces—, y cada día se gasta peor, porque hay una constante burocratización de nuestro gasto militar, como lo demuestra el hecho de que, mientras que el programa de administración general se ha multiplicado por tres en 1984, el de potenciación y modernización de las Fuerzas Armadas se ha reducido casi un 24 por ciento en el mismo período, y mientras que los presupuestos del Ejército de Tierra, de la Armada y del Aire han sufrido profundos recortes, el presupuesto del órgano central se ha multiplicado por cuatro y ha pasado de representar el 12,02 por ciento en 1984 al 27 por ciento de hoy. Ya sé que me va a decir que ahí se incluyen partidas de I+D. Pues muy bien, le quito esas partidas, pero, aun así, el órgano central consume el 20 por ciento del presupuesto, más que el Ejército del Aire y más que la Armada.

La mala programación y gestión de los recursos ha hecho, señor Ministro, que la mayor parte de las reducciones que se han venido produciendo se hayan realizado a costa de la capacidad inversora del departamento. Sólo en los tres últimos años la capacidad adquisitiva de las Fuerzas Armadas se ha reducido prácticamente a la mitad en términos reales, y la caída de la inversión acumulada está teniendo, además, otros efectos, que son muy negativos y desastrosos, podríamos decir, en nuestro sector industrial de la Defensa. Entre los años 1988 y 1992, la facturación del sector al Ministerio de Defensa ha caído en más del 50 por ciento y se han perdido más de 10.000 puestos de trabajo, lo que supone casi la tercera parte de la plantilla existente en aquel año, estando hoy todo nuestro sector industrial de la defensa prácticamente en riesgo de desaparición.

Podríamos dar muchos más datos y comparar muchas cifras, podría hacer referencia a las manifestaciones que los Jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos

hicieron en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos sobre la situación de sus respectivos ejércitos, pero, en vez de eso, es mi deseo, señor Presidente, hacer algunas reflexiones finales.

Todo esto nos preocupa mucho, todas las cifras, los miles de millones, los porcentajes sobre el PIB, pero lo que nos preocupa por encima de todo es que con estos presupuestos, en particular, y con la política del Gobierno, en general, en esta materia, se está produciendo un creciente y peligroso desequilibrio entre el modelo de Fuerzas Armadas que queremos desarrollar, los recursos que se asignan para ello y la forma en que se asignan. Señor Ministro, con estos presupuestos es imposible conseguir el modelo deseado, es imposible avanzar hacia la consecución de ese modelo. Y esta afirmación no admite paliativos. Tratar de llevar a cabo, tratar de ejecutar el modelo que diseñó el acuerdo parlamentario de 1991 con esta política presupuestaria nos aboca al fracaso y supone que tendremos que seguir disponiendo de unas Fuerzas Armadas huecas, carentes de toda capacidad operativa y que consumen todos los recursos de que disponen en su mera subsistencia.

Su política presupuestaria, la política presupuestaria desarrollada por el Gobierno desde 1989 y el consiguiente empeoramiento de la estructura y de la eficacia de nuestro gasto militar hace que nos encontremos en estos momentos con unas Fuerzas Armadas ficticias; y lo repito otra vez, ficticias. Las unidades existen sobre el papel, pero, en realidad, se encuentran prácticamente no operativas, de tal forma que, en caso de que se produjese una agresión, como he dicho antes, su capacidad de reacción sería hoy prácticamente nula. Sé, señor Presidente, que esta afirmación no sólo no es compartida por el señor Ministro, sino que incluso le desagrada. Pues lo lamento, señor Ministro, porque es la realidad, le guste o no le guste; y digo más, le guste o no a algunos de nuestros generales, porque otros muchos y, desde luego, quienes viven y sufren el día a día de las unidades, tantos y tantos oficiales, tantos y tantos suboficiales, saben que esto es así y que tenemos razón. Esto, señor Presidente —y lo digo porque el señor Ministro suele malinterpretar mis palabras—, salvando la capacidad profesional y los valores de quienes integran las Fuerzas Armadas. Porque, señor Presidente, señor Ministro, a nosotros ni usted ni nadie nos gana ni nos da lecciones sobre el respeto que tenemos por nuestras Fuerzas Armadas y por las misiones que la sociedad les encomienda. Precisamente, entre otras razones, por ésta es por la que no podemos admitir los presupuestos que hoy, señor Ministro, ha defendido ante esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor López Valdivielso.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Su señoría ha preguntado si los programas plurianuales podrán ser atendidos en virtud de ese límite del 10 por ciento de las incorporaciones y la respuesta es que sí podrán ser atendidos. Es decir, aunque existe ese límite, obviamente los compromisos contraídos, sobre todo en programas plurianuales de carácter internacional, se tendrán que atender. Los compromisos se atenderán.

Por lo tanto, señoría, una de las afirmaciones que ha hecho, dentro de la calentura que usted ha sufrido al subir a la tribuna, como le sucede en algunas ocasiones cuando habla de estos temas, como es la de que es mentira, retírela, por favor, retírela. Y no se caliente, porque estos asuntos se deben tratar con un poco más de frialdad. Y, señoría, ya que tiene que corregir esa afirmación de mentira, porque el Ministerio de Defensa no miente, yo no miento, retire ya de paso esas afirmaciones poco sensatas que ha hecho de «Fuerzas Armadas huecas; carentes de toda capacidad operativa, ficticias; sobre el papel; capacidad de reacción nula». No me molestan a mí; me molestan, en todo caso, por vergüenza ajena, por ver que un partido que quiere gobernar trata así a sus Fuerzas Armadas, porque esto no lo dice nadie en ningún país del mundo. Criticará al Gobierno y dirá que esto no se hace así, que esto se hace de la otra manera, que esto lo pueden corregir, pero no descalifica de esa manera a sus Fuerzas Armadas; no lo hace, porque son algo más serio de lo que usted alcanza a comprender. Las Fuerzas Armadas van más allá.

Y, además, para que S. S. entienda un poquito de la materia, cuando dice Fuerzas Armadas y compara con el año 1982, simplemente repase cuáles son las capacidades en material actuales, comparadas con las de hace diez años. Compárelas, señoría, que tiene datos del Ministerio de Defensa. Lo que ocurre es que usted se encuentra siempre en la misma situación, por otra parte, bastante habitual en su Grupo. Cuando el Gobierno no le da información, prepotencia; cuando el Gobierno le da información, les entra una especie de timidez, como si se sintieran incómodos de que se les informe de que se les hace partícipes y, entonces, tienen que tirar los pies por alto, como si tuvieran miedo a reconocer que algunas de las cosas que les decimos, la inmensa mayoría, son razonables. Como si, por conocerlas y por participar en lo que son grandes asuntos nacionales, ustedes se sintieran incómodos y tuvieran que tirar los pies por alto.

Conoce la información sobre el material de todos los Ejércitos. No me compare lo que está sucediendo ahora con la nada. Compáreme los barcos de ahora con los buques que había hace diez años, los aviones con los de hace diez años, las unidades que existían sobre el papel, porque eran veintidós brigadas para un país con

cuarenta millones de habitantes, con las quince actuales. Compare con datos concretos, que yo se los voy a dar, y usted, además, ya los conoce. Y no haga usted una demagogia barata a costa de algo serio. A mí no me ofende, le tendría que ofender a usted mismo, a su Grupo, igual que ofende, queriendo halagarles —ése es el problema—, a los propios miembros de las Fuerzas Armadas. Porque a nadie le gusta oír que trabaja en una institución hueca, carente de toda capacidad operativa. Simplemente fíjese en lo que ocurre en las actuaciones internacionales españolas. Tenemos el mismo número de barcos que tiene Alemania o que tiene Inglaterra, superior incluso al de Francia, en el embargo del Adriático, o tenemos los mismos medios, comparativamente, que otros países. Sea un poco más prudente, un poco más sensato y mida mejor sus palabras, o, si no, que su Grupo le aconseje hacerlo así.

Muchas gracias. (El señor López Valdivielso pide la palabra.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Gracias, señor Presidente.

Lo retiro porque ya le dije, por delante, que estaba dispuesto a retirarlo si usted me desmentía esto. Pero no se haga ilusiones, hay muchísimas cosas de los presupuestos de otros años, y lo demuestran las liquidaciones, que no tienen nada que ver con lo que ustedes dicen y aprueban. O sea que retiro esto en concreto, pero sobre todo lo demás me reservo a ver qué pasa con la liquidación de estos presupuestos, dentro de un año.

Sabía que iba usted a malinterpretar mis palabras. Yo no ataco a las Fuerzas Armadas, yo no me meto con las Fuerzas Armadas, yo me meto con la política de su Departamento. Y si en otros parlamentos no se dicen, desde la oposición, las cosas que se dicen aquí, es porque, a lo mejor, en otros países no se lleva la nefasta política de Defensa que llevan ustedes aquí. A lo mejor, por eso, la oposición no tiene que hacer este tipo de pronunciamientos. Y si yo digo que nuestras Fuerzas Armadas no están operativas, señor Ministro, no están operativas. Y si digo que nuestra capacidad de reacción es prácticamente nula, es prácticamente nula. Y si digo que nuestras unidades existen sobre el papel, existen sobre el papel, pero no cualquier unidad. Ha oído usted hablar de la Bripac, ¿verdad? Una unidad de elite del Ejército de Tierra adscrita a las FAR. ¿Usted sabe cuál es la cobertura de efectivos que tiene con respecto a la plantilla la Bripac? Primera bandera, el 27,5 por ciento. Segunda bandera, el 34,2. Tercera bandera, el 62 por ciento. Sin embargo, ¿sabe qué cobertura tiene el Cuartel General de la Bripac? El 168 por ciento. Esto es una unidad no operativa, señor Ministro, aquí y en cualquier sitio. No malinterprete usted nuestras palabras. Nosotros no tenemos nada en

contra de las Fuerzas Armadas, sino en contra de su política.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Precisamente, para resolver esa falta de cobertura del total de las plantillas, ustedes dicen que no se aplique lo que el Gobierno propone, que es subida de retribuciones de profesionales para hacer atractiva esta profesión a los jóvenes españoles; que, en lugar de aumentar el 40 por ciento, se aumente el 20. Es decir, que aplicando su razonamiento, conseguiríamos el número de profesionales que hemos acordado aquí, exactamente en el doble de años que propone el Gobierno. Una manera muy inteligente de cumplir con esas plantillas teóricas que usted acaba de mencionar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, señorías, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha subido a la tribuna para defender su enmienda a la totalidad y ha dicho que el Ministro debería iniciar su intervención en defensa de los mismos, diciendo: En un lugar... —supongo que es una cita cervantina—, en un lugar de La Mancha, o no quiero acordarme de este presupuesto. Yo le voy a hacer una cita de una letra de un cante flamenco, que dice así: Fui a la casa de las penas y allí no me admitían a mí, porque mi pena era más grande que todas las que había allí. (Rumores.) Eso quiere decir que cada uno enfoca su enmienda a la totalidad de acuerdo con el pensamiento político, con las características programáticas que ha defendido ante los electores.

Desde luego, la enmienda de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no tiene el mismo significado que la enmienda del Partido Popular y su crítica a los presupuestos de Defensa, ni coincide tampoco con las opiniones del Gobierno, porque, a pesar de la crisis, del desempleo, de los crecientes recortes de prestaciones sociales, los presupuestos de Defensa aumentan un 6,3 por ciento con respecto al pasado año. Este crecimiento no responde a la necesidad de remediar las carencias de la seguridad nacional, sino que, por el contrario, está en función de los intereses de una serie de sectores y de una política que no está adecuada, desde el punto de vista de la situación europea e internacional.

Hay un problema grave, que es la reconversión, las exportaciones, el mercado de la industria de la Defen-

sa. Y hay que abordar con rigurosidad su reconversión y adaptarla por parte del Gobierno a un modelo ligado a un entramado institucional nuevo, dedicado a reconocer lo que significa hoy una industria moderna para la Defensa, y no a amparar y a sostener un entramado internacional obsoleto y poco acorde con una visión progresista de la actual situación mundial. Las cifras de los últimos años son muestra de la enorme dificultad que se plantea a la hora de reducir racionalmente los gastos militares, a causa de la hipertrofia del aparato militar, tanto desde el punto de vista material, como desde una perspectiva interna y adecuada de distribución de los recursos profesionales y de su composición de mandos y cuadros. Así, el 53,3 por ciento del presupuesto se dedica a gastos de personal que, dada su estructura, están en una situación de reducción, de reorganización. El hecho es que más de la mitad del presupuesto —gastos de personal más gastos corrientes, bienes y servicios— sólo admite recortes de carácter marginal. Es necesario mantener, por tanto, ese apartado del gasto.

El otro gran apartado de los presupuestos corresponde a las inversiones reales. Presuponen un 29 por ciento del presupuesto, con un aumento del 16,2 por ciento con respecto a los anteriores presupuestos. Este aumento, tras tres años de disminución, es fruto del sobredimensionamiento del aparato militar efectuado en el período 1982-1989. El problema estriba, con el vigente modelo de Defensa, en que un fuerte recorte impediría el mantenimiento y la operatividad de la ingente cantidad de material militar que se acumuló en todo ese período anteriormente citado. Aun así, es necesario recordar que en el conjunto de las inversiones reales del Estado, más de una quinta parte, el 22,6 por ciento, va destinada a Defensa, lo que en época de grandes recortes de prestaciones sociales de todo tipo, parece inadmisibles. La estructura del presupuesto, el 68,2 por ciento, se dedica a gastos de personal y gastos en bienes corrientes y servicios, y nos presenta una situación en la que nosotros, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, no compartimos el modelo que estos presupuestos consagran, que es un modelo mixto basado fundamentalmente en el servicio militar obligatorio y, por tanto, corregido en parte profesional hacia la baja.

El actual presupuesto responde a un modelo de seguridad anclado en unas percepciones de la amenaza y superdotado a decisiones tomadas por terceros, ajenas a nuestra realidad y a nuestros intereses nacionales, desde el punto de vista de la defensa y de la política que debemos defender y armonizar en la Unión Europea en el espacio de defensa y de seguridad europeo, al que debemos contribuir con nuestras opiniones, con nuestro diseño, con nuestras propuestas.

Con el vigente modelo, la reducción del gasto militar, manteniendo un nivel aceptable de la operatividad de las Fuerzas Armadas, es una tarea realmente difi-

cil. Cada día se hace más patente la necesidad de transformar el modelo de ejército, dotando a España de unas Fuerzas Armadas no sobredimensionadas, sino adecuadas a lo previsto en el artículo 8 de la Constitución española, olvidando viejas teorías acerca de la seguridad. Este nuevo modelo profesional reducido y no ofensivo no sólo permitiría mantener un gasto militar mucho menor, sino que también haría posible una mejor planificación del sector industrial de la defensa con la posibilidad de drenar recursos para abordar los necesarios procesos de reconversión y de diversificación de un sector industrial, hoy poco competitivo con amenazas graves, obsoleto en su aparato de producción.

El comentario acerca de nuestra propuesta de reducción y de supresión de algunas partidas es claro y es notorio. Tenemos que adecuar nuestra propuesta al compromiso electoral contraído por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya de reducir los gastos de Defensa en España a un uno por ciento del producto interior bruto y no de acercarlo al dos por ciento, como plantea el Gobierno teóricamente, aunque en los presupuestos se sitúa este año en una cantidad que no alcanza el 1,30 y como plantea el Partido Popular.

Dentro de nuestra propuesta de reducción del presupuesto, merece la pena comentar algunas de nuestras enmiendas por sus especiales características. Es necesario que se sitúen en esta enmienda a la totalidad y en las enmiendas parciales agrupadas desde la 1.408 a la 1.422. Una reducción que nosotros situamos de 42.500 millones de pesetas, con tres propuestas de reducción que suponen el 72,3 por ciento de la misma, una reducción sustancial de 9.228 millones de lo previsto a invertir en el EFA, porque es un programa que nosotros creemos que hay que extender en su calendario, incluso hay una discusión en Alemania y en otros socios del proyecto, discutiendo a fondo este tema y su viabilidad. Y nos puede ocurrir como en otros proyectos que hemos participado como socios de otros países de nuestro entorno, que se abandonen después de invertir cantidades enormes en su investigación en los prototipos en las primeras andaduras de los mismos, como ha sucedido en la industria naval y en otros programas abandonados posteriormente.

Supresión del programa de compra de nuevos aviones AV-88 plus Harrier. Estas aeronaves estarían integradas en un grupo de combate, aunque nosotros no entendemos que España deba tener una fuerza oceánica susceptible de ser proyectada fuera de nuestro espacio natural marítimo porque vulnera nuestro espacio de defensa no ofensiva, situado en 11.912 millones.

Supresión de un avión de transporte aéreo medio y potenciación de la industria de CASA y de su capacidad y de sus modelos para dotar a nuestras Fuerzas Armadas del material necesario de producción propia. También de los gastos reservados que no hay quien controle en el Ministerio de Defensa ni en otros lugares;

no se conoce bien su destino y utilización. Carecemos todavía en España de una comisión parlamentaria adecuada para controlar las actividades de los servicios y el manejo de los fondos.

Supresión de las partidas referentes a la guerra química o bacteriológica con 120 millones, que se asignan aquí porque España es firmante del Convenio de París y entendemos que debe abandonar cualquier tipo de proyecto de investigación al respecto.

Estas son, en general, nuestras propuestas de reducción para acercarnos a un 1,1 por ciento, de manera escalonada, del producto interior bruto, que es lo que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya considera que deben ser nuestros gastos en materia de Defensa.

Los presupuestos del Gobierno para gastos de Defensa de 857.849 millones de pesetas para el año que se inicia suponen un aumento importante, junto con una cantidad dedicada a la investigación militar superior a la dedicada a la investigación civil, proporcionalmente hablando. Se incluye en esta tesis que los presupuestos militares, según los expertos, no son los que explica el Ministerio de Defensa en concreto, sino que comprenden las clases pasivas militares, la Guardia Civil, que tienen carácter y naturaleza militar, y las contribuciones de España a la OTAN y a la UEO, que pedimos con nuestras enmiendas, como es natural, que se supriman.

Por tanto, es necesario que, desde el punto de vista de los gastos en I+D, situemos los siguientes datos: año 1993, I+D aplicado o de carácter civil, 136.707 millones; en el año 1994, serán 139.320 millones, que en pesetas constantes representa en realidad una subida del 1,9 por ciento, pero si le aplicamos la inflación supone una pérdida de recursos destinados al I+D de carácter civil. El I+D de carácter militar, en el año 1993, tenía asignados 45.423 millones de pesetas; en el año 1994 tiene asignados 46.523 millones, un 2,4 por ciento de porcentaje de subida. El total de I+D, en general, en España, en el año 1993, uniendo el de carácter civil con el de carácter militar, era de 182.130 millones de pesetas, y en el año 1994 es de 185.843 millones de pesetas. En conjunto, hay una subida de un 1,8 por ciento, es decir, supone una pérdida si queremos acercarnos en materia de I+D y de investigación a los países más desarrollados de nuestro entorno. Por tanto, es necesario que se vea que una gran parte del I+D se dedica a la investigación de carácter militar. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Termino planteando que las partidas del Ministerio de Asuntos Exteriores en OTAN, UEO y continuando con las operaciones para el mantenimiento de la paz —a lo que Izquierda Unida está comprometida, para que esas misiones se desarrollen y se extiendan— suponen, en esta contribución en concreto, un aumento importante para el año 1994, al ser 1.299 millones de pesetas los que se asignan como contribución a dichos organismos.

Repito, y con eso termino, señor Presidente, que la propuesta de Izquierda Unida es una propuesta realista, adecuada a la crisis y a las dificultades que vive nuestro país y a un modelo de defensa que nosotros defendemos, con un Ejército no sobredimensionado sino pequeño y profesional, potenciando un armamento y una línea de investigación que cumplan con las necesidades de nuestra defensa, con nuestro papel en Europa. Desde luego, las reducciones son drásticas en todos los países del antiguo bloque del Este, son drásticas en Estados Unidos, son muy importantes en todos los países europeos, mientras que en España este año vamos —para utilizar un término militar— con el paso cambiado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero. Enmiendas del Grupo Vasco (PNV). Tiene la palabra el señor Zabalía.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario ha estudiado los razonamientos que sobre las partidas presupuestarias ha expuesto el señor Ministro y, en este sentido, hemos considerado nuestras enmiendas a la reducción de inversiones y a la modernización de las Fuerzas Armadas. Teniendo en cuenta que no queremos interferir en los compromisos adquiridos por el Ministerio, hemos creído conveniente retirar las enmiendas presentadas a la Sección 14, Defensa.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zabalía. Turno en contra. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, prácticamente, no me referiré a las grandes magnitudes del presupuesto de Defensa de este año, porque en la intervención del señor Ministro ya se han puesto de relieve las mismas, no sólo comparativamente con el presupuesto del año 1993 sino entre sí, dentro de las diferentes composiciones internas.

Solamente quisiera recalcar que los objetivos principales del presupuesto que el Gobierno presenta este año serían fundamentalmente seis. En primer lugar, frenar la caída presupuestaria de los últimos años. Es verdad que, modesta pero indudablemente, supone iniciar una senda de recuperación para ir avanzando en ese compromiso que en el año 1991 adoptamos de ir hacia una tendencia en torno al 2 por ciento del PIB. En segundo lugar, permitir acometer la primera fase del cambio retributivo de la tropa y marinería profesionales. A este respecto hay una enmienda del Grupo Popular, a la que luego me referiré cuando haga el repaso de ca-

da una de ellas. En tercer lugar, ajustar al máximo los gastos corrientes de los Ejércitos en beneficio de las inversiones de modernización de las Fuerzas Armadas. En cuarto lugar, mejorar sensiblemente el mantenimiento del armamento, material e infraestructura. En quinto lugar, mantener el esfuerzo económico en investigación y desarrollo del departamento. Finalmente consolidar el programa de modernización de las Fuerzas Armadas.

Todo esto tiene su traslación numérica, que ha sido precisa y puntualmente expresada en las magnitudes a las que el señor Ministro ha hecho referencia en la presentación del proyecto del presupuesto. Por eso yo voy a entrar directamente en el análisis y en el comentario de las enmiendas que cada uno de los grupos ha presentado aquí esta mañana y en las valoraciones que ha realizado durante el debate.

Yo creo que la intervención del representante del Grupo Popular se basa fundamentalmente en tres pilares. En primer lugar, ha hecho un canto, quizá no sea la palabra adecuada, pero ha puesto el énfasis, como viene siendo habitual en su Grupo, en la insuficiencia global del presupuesto de Defensa. En segundo lugar, ha hecho también, de manera enfática, una referencia a lo que él llama mala redistribución interna de los gastos de Defensa, centrándola específicamente en los gastos relativos al órgano central, de los que pretende detraer cantidades para inversiones reales en los tres Ejércitos. Finalmente hay un tercer pilar, que es la retribución de la tropa profesional. Yo creo que este es el resumen de los tres bloques de enmiendas que presenta el Grupo Popular.

Yendo al primer punto, la insuficiencia global del presupuesto, a la que hacía referencia S. S., no es decir mucho afirmar que el presupuesto es insuficiente o que es modesto. Tienen ustedes que decir algo más. Tienen ustedes que decir cuánto quieren subirlo hoy y ahora. Tienen ustedes que decir cómo compaginan esa eventual subida con la política de reducción del déficit público que ustedes pregonan. Tienen ustedes que decir por qué en el programa electoral y en la campaña electoral de tan sólo hace cuatro meses, no ofertaron un aumento del gasto en defensa. Por tanto, todo esto tienen también que decirlo; no basta con afirmar que es insuficiente.

Yo creo que lo que les pasa a ustedes en este terreno es que hay un importante desfase, entre la grandilocuencia del discurso y, luego, la escasa enjundia de las enmiendas particulares que presentan. A mí me parece que la discrepancia que ustedes tienen en su política de defensa con la nuestra está inflada por razones y estrategias ajenas a la propia política de defensa. Ustedes compartieron y siguen compartiendo el modelo mixto que aprobamos aquí en el Congreso en el año 1991. Ustedes no presentaron enmiendas de totalidad al proyecto de ley de plantillas de hace escasamente

unos días. Ustedes reconocen en privado y en campaña electoral que una política de reducción del déficit público y la crisis económica no permiten ir mucho más allá en gastos en defensa, pero cuando vienen aquí a la tribuna se olvidan de todo eso, echan una soflama y hacen un discurso grandilocuente que después tampoco lo traducen en sus enmiendas particulares. Porque ¿cuáles son sus enmiendas particulares? Fundamentalmente yo creo que hay dos o tres apartados en sus enmiendas.

El primero es el referente a la redistribución, que ustedes consideran inadecuada, de los gastos y de la composición interna; pero luego eso lo limitan ustedes exclusivamente al órgano central. En total presentan ustedes 22 enmiendas a este apartado, la gran mayoría del bloque de enmiendas, donde ustedes hacen unas rebajas importantes en el órgano central, para atribuirse las a distintos sistemas de armas en los diferentes Ejércitos. Ya le ha dicho el señor Ministro que, en este afán y en esta obsesión que tienen por reducir los gastos del órgano central y que creo que ustedes están polarizando de manera exclusiva sobre unos supuestos gastos en una burocracia excesiva, deben saber —usted mismo ha reconocido parte pero no todo— que ese 27 por ciento del gasto del órgano central incluye el I+D, los programas de investigación y desarrollo, pero también prácticamente 100.000 millones de pesetas para gastos de personal de reserva. Si quitan eso y el I+D, el presupuesto del órgano central es escasamente del 10 por ciento del total. Por tanto, no jueguen con las cifras, digan la verdad y digan también que ese presupuesto del 10 por ciento es el mínimo imprescindible para acometer una serie de reformas pendientes, del tipo de infraestructuras, de mobiliario, de enseres, de comunicaciones, etcétera, que son completamente necesarios para el normal funcionamiento de las Fuerzas Armadas. Esto del órgano central lo llevan a gastos operativos de Fuerzas Armadas y a inversiones reales. Me parece bien, pero fíjense que en gastos operativos el presupuesto aumenta un 7 por ciento y en inversiones reales un 15 por ciento.

En el segundo bloque de sus enmiendas van a las retribuciones de tropa profesional. Aquí, mi Grupo no les entiende porque ustedes critican y tratan de rebajar un crédito de aproximadamente unos 5.000 millones para la primera fase del cambio retributivo, que en definitiva lo que pretende es colocar a la tropa y marinería profesional en su conjunto con unas retribuciones adecuadas y adaptadas a las necesidades de hoy. A ustedes eso les parece mal, pero les parece mal después de que hace tan sólo unos meses, muy poco tiempo, nos lo exigieron de una manera vehemente. Ustedes han exigido muchas veces una actualización de las retribuciones de tropa y marinería profesionales, incluso han dicho en varias ocasiones que el que estén bien pagados debe servir de estímulo y de incentivo para que ha-

ya más tropas profesionales. También han puesto muchas veces el acento enfáticamente en la necesidad de tener una tropa profesional retribuida. Pues bien, cuando acometemos eso y damos presupuesto para eso, rebajan ese presupuesto y nos critican esa medida.

Creo que no estaría mal recordar que S. S., en el debate de presupuestos del año pasado y en otros debates de Comisión, ha dicho al Grupo Socialista que estaba muy bien que el Gobierno se fijase esa tasa de profesionalización del 55,4 por ciento, pero que luego el tiempo iba a demostrar que el Gobierno ni iba a dedicar fondos necesarios ni las plazas iban a salir anualmente al ritmo al que están saliendo ni iba a haber consignación de gasto para retribución adecuada del personal. Pues mire, las plazas van saliendo adecuadamente, el gasto está consignado y ustedes, sorprendentemente, se oponen a eso. La verdad es que no lo entiendo y espero alguna explicación por parte de su Grupo.

Luego, entran en otros temas menores que, viniendo de su Grupo, tampoco se entienden demasiado. Critican el capítulo de gastos reservados, que sube solamente un 4,5 por ciento, de un presupuesto que ya era modesto en el año 1993; el capítulo de solemnidades, protocolo y atenciones sociales, que se rebaja en un 25 por ciento —no sé si pretenden una rebaja mayor—, y en ese sentido creo que sus enmiendas no responden sinceramente el discurso grandilocuente y catastrofista que han realizado aquí esta mañana.

En relación con el Grupo de Izquierda Unida, yo me encuentro, siempre que oigo al señor Romero, con una sensación un tanto extraña. El señor Romero defiende un modelo profesional determinado. Yo siempre le he dicho que respeto el modelo profesional de Ejército que ustedes defienden, pero hoy me atrevo a decirle algo más, que probablemente no se lo he dicho en otras ocasiones, que estoy empezando a creer que ustedes tampoco defienden el modelo de Ejército profesional. Le voy a decir por qué. Miren ustedes. Ustedes, en el presupuesto que presentan incurren, a mi juicio, en una serie de contradicciones que yo creo que ustedes deben aclarar algún día. En primer lugar, ustedes quieren gastar sensiblemente menos en defensa, pero propugnan un modelo más caro. En segundo lugar, critican el declive de la industria de armamento nacional y, a su vez, le reducen la cartera de pedidos. Ustedes quieren invertir menos y, a la vez, mantener todo el empleo en las empresas dedicadas a armamento. Ustedes hablan de defensa no ofensiva, de armamento no ofensivo, y no concretan ni qué están diciendo ni cómo se puede asegurar una defensa eficaz prescindiendo de la capacidad de respuestas. En tercer lugar, dicen que quieren estar en el mundo y en Europa, y quieren que nos salgamos de la OTAN, que no paguemos la contribución a OTAN; que nos salgamos de la UEO, que tampoco paguemos la contribución de la UEO. Ponen no sé cuán-

tas condiciones a la entrada en el futuro Euroejército. Ustedes deberían saber que los países que están en la OTAN quieren seguir y los que no están quieren entrar, y ustedes —originales siempre— quieren que nos vayamos.

Finalmente, ustedes quieren un ejército profesional y dicen textualmente que muy cualificado, bien dotado, muy preparado técnicamente y altamente profesionalizado, y yo les hago simplemente dos reflexiones. La primera, para qué quieren ustedes eso si luego no lo quieren usar si luego no quieren que actúe en el marco de la OTAN, si luego no quieren que actúe en el marco de la UEO, si van a poner condiciones leoninas para integrarse en el Euroejército, si siempre ponen peros a las misiones internacionales. ¿Para qué quieren ese ejército profesional que luego no se saben dónde lo van a utilizar ni para qué lo quieren emplear? No es verdad además que quieran ese ejército profesional. Yo no quiero hacer un juicio de intenciones, pero sus enmiendas desmienten eso. Desmienten eso por una razón muy sencilla. De las veintitantas enmiendas que ustedes han presentado, 19 iban destinadas a rebajar y en algunos casos a suprimir —en total unos 30.000 millones de pesetas— los gastos en I+D y los gastos en programas de modernización de las Fuerzas Armadas, es decir, en todo aquello que hace a un ejército estar mejor dotado, ser más eficaz, más tecnificado y más profesionalizado, y es precisamente en esas partidas donde ustedes hacen hincapié para que se rebajen. Por tanto, sus enmiendas desmienten su propio discurso. Por eso yo me atrevo a pensar que su modelo de ejército profesional es más bien una vía de escape para oponerse al modelo mixto, pero que tampoco acaban de creérselo del todo, porque...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moya, le ruego concluya.

El señor **MOYA MILANES**: Ya termino.

Ustedes en cada una de las enmiendas parciales referentes a esto tratan de rebajar o, en su caso, de suprimir programas que ya están en marcha como helicópteros Superpuma EFA-2000, mantenimiento de material, fragatas, de las que quieren suprimir los elementos de combate que las definen como sistemas de defensa: quieren dejar a la flota sin su sistema de apoyo aéreo en las enmiendas relativas a los aviones AV-8B, etcétera. Quiero decir, por tanto, que su discurso es un discurso que puede quedar bien para la galería, puede usted sintonizar con gente que pueda estar en esa onda, pero luego a la hora de la verdad ustedes presentan unas enmiendas que no llevan a eso. Sus enmiendas llevan sinceramente a un modelo de ejército desarmado, a un modelo de ejército sin capacidad disuasoria y a un modelo de ejército que no tenga que intervenir nunca en ningún sitio.

Termino simplemente agradeciendo al Grupo Vasco la retirada de sus enmiendas, porque ello supone conectar con la sensibilidad y el esfuerzo que el presupuesto de Defensa ha hecho en las inversiones en las Fuerzas Armadas, en los programas de modernización, como el propio representante del Grupo Vasco ha reconocido.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moya. Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Moya, ¿cómo es posible que a estas alturas me pregunte usted cuál es el gasto que queremos en Defensa? ¿Cómo es posible que a estas alturas no se haya enterado de cuál es la cifra? Es la misma que quiere usted, la misma que quiere el Ministro de Defensa: el 2 por ciento del PIB. ¿A qué ritmo? Eso habrá que discutirlo. Desde luego no de aquí a 37 años, señor Ministro.

Dice el señor Moya que hemos presentado enmiendas poco importantes. Le diré que, de entrada, una a la totalidad y me parece que he dado argumentos más que suficientes para su justificación. ¿El resto de las enmiendas? ¡Parece usted nuevo, señor Moya! Ya sabemos que no se pueden presentar enmiendas que no supongan más que pequeños retoques, cambios, pero con una intención muy clara, que ésa veo que sí que la ha captado: reducir el gasto administrativo y mejorar o incrementar la actividad de las Fuerzas Armadas. Y hoy le veo a usted muy torpe —y en eso está igual de torpe que el señor Ministro— porque tampoco ha entendido nuestra enmienda sobre la remuneración de la tropa profesional. Se produce un aumento del 40 por ciento, y está escrito en la justificación de la enmienda: lo que decimos es que, dada la situación de las Fuerzas Armadas, dado que están ustedes incumpliendo sistemáticamente la Ley del servicio militar, que dice que hay que mejorar la cantidad que perciben los soldados para sus gastos, en vez de producir un aumento en un solo año del 40 por ciento, hagámoslo en dos, que tampoco pasa nada, porque la remuneración de la clase de tropa profesional a ustedes el año pasado les parecía más que suficiente; luego si era suficiente el año pasado, no hay por qué subirla de golpe el 40 por ciento. Nosotros proponemos que se incremente el 20 por ciento este año, el 20 por ciento restante al año que viene, de manera que el resto vaya a mejorar lo que se asigna a los soldados de reemplazo. ¿Ha entendido ya, señor Moya, cuál es el sentido de la enmienda? Yo creo que dicen que no entienden nada porque es lo único que pueden decir, porque no pueden desmentir ni una de las afirmaciones que más o menos caliente pueda yo hacer en esta tribuna. Que el presupuesto se ha reducido en términos reales un 25 por ciento en los últimos cuatro años

y que las Fuerzas Armadas han reducido su capacidad inversora en el 50 por ciento es indiscutible.

Ha hablado el señor Ministro también de cifras. ¿En qué quedamos? ¿Los presupuestos se ajustan a la realidad o no? Dice el señor Ministro que no va a haber problema de combustible. Pues cuando yo leo las partidas para el Ejército de Tierra, para la Armada o para el Ejército del Aire veo que sí hay mucho menos para combustible y para municiones; una cuarta parte, por ejemplo, que en el año 1990 para la Armada y cinco veces menos de combustible. Para mantenimiento, 30 por ciento menos que en 1992. Este año no les he oído hablar de priorización, posiblemente porque es una palabra que ya han quemado ustedes, pero, ¿qué es priorizar? ¿Reducir el 50 por ciento en términos reales las partidas para mantenimiento?

Yo dramatizo lo menos que puedo y antes he dicho que no quería referirme a palabras pronunciadas por otras personas, pero voy a decir algunas porque lo ha sacado el señor Ministro. Decía el Jefe del Estado Mayor del Ejército: Estamos utilizando en ejercicios de tiro las reservas de guerra. Bueno, ahora el señor Ministro dice que no, que eso de las reservas de guerra ha cambiado. Pues explíquesele al JEME y no me lo explique a mí. El Jefe del Estado Mayor de la Armada dijo textualmente: Estamos en unos niveles tan bajos de adiestramiento que un marinero difícilmente aprende lo suficiente en nueve meses como para defenderse a sí mismo. El Jefe del Estado Mayor del Aire: Estamos en número de aviones descaradamente por debajo de lo que deberíamos; vamos a seguir volando en régimen de planeo acercándonos peligrosamente al suelo. Y no me diga que lo saco del contexto, porque si leemos el contexto, es todavía mucho peor. O sea, que esto no lo digo yo ni lo dice nuestro Grupo; lo dicen los Jefes de los Estados Mayores de cada uno de los Ejércitos. Y digo más, el Secretario de Estado en su última comparecencia en el Senado y hablando de gastos de funcionamiento, dijo: Con respecto a éstos, en principio vamos a mejorar con arreglo al año anterior, que fue una catástrofe. Parece ser que el señor Secretario de Estado también se calienta cuando se refiere a la situación de nuestras Fuerzas Armadas.

Se ha ofendido mucho el señor Ministro porque he dicho que había mentiras en el presupuesto. Bueno, pues no hay tiempo para dar aquí sumas y restas de miles de millones, pero si examinamos la liquidación de 1992 con los datos que nos da de 1993, tenemos 49.000 millones menos en potenciación de las Fuerzas Armadas y 97.000 millones menos en inversiones. Por eso digo que estos presupuestos son mentira o no responden a la realidad.

He hablado de qué pasaba en la Bripac como ejemplo de lo que es una unidad operativa. ¿Cómo estarán todas las demás? De 3.481 paracaidistas que tendríamos que tener tenemos 910.

Racionalidad. Hace muy poco hemos hablado de generales, ha estado muy de moda como consecuencia de la Ley de plantillas. El 61 por ciento de nuestros generales están en Madrid. Eso es racionalidad y eso no supone que estemos escasos de generales, digo yo. Cuando tenemos más almirantes que barcos, cuando tenemos un general prácticamente por cada dos aviones de combate, esto, señor Moya, no es desde luego un ejemplo de unas Fuerzas Armadas operativas, y por eso es por lo que criticamos no solamente estos presupuestos sino toda su política presupuestaria, porque hasta aquí nos han llevado ustedes, me caliente o no me caliente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Valdivielso.

Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha dicho que nosotros no defendemos un ejército profesional, que si lo hiciésemos, tendríamos que defender unas enmiendas a los presupuestos con unas partidas más altas porque es más caro el modelo profesional. Ha dicho que nosotros no defendemos la industria nacional del armamento dedicada a la defensa en general y que tampoco queremos estar en Europa ni estar en el mundo; en definitiva, que nosotros proponemos un ejército que no estaría en condiciones de asegurar la defensa nacional ni de jugar un papel en Europa y en el mundo.

Esos argumentos que ha empleado el portavoz del Grupo del Gobierno para descalificar nuestras enmiendas no tienen ningún rigor, ninguno. ¿Por qué es más caro un ejército profesional? ¿Qué modelo es más caro? Hay muchos modelos de ejército profesional. Claro que es muy caro un modelo de ejército profesional de 200.000, de 250.000 o de 300.000 hombres, dotado de un armamento y con unos gastos que lo hagan excesivamente caro. Pero no es más caro un ejército profesional de 90.000 componentes, que es el que necesita nuestro país para asegurar lo que especifica el artículo 8 de la Constitución española. No es más caro, eso no es verdad.

En cuanto a la industria del armamento es necesaria una reconversión. Desde el Atlántico a los Urales hay 20.000.000 de personas que viven directa o indirectamente de la industria del armamento. Todo el mundo ha puesto en marcha planes de reconversión y creación de puestos de trabajo alternativos, estudios para que la industria de carácter militar pase a trabajar en áreas de servicios y de atención a tareas de carácter civil. Por eso es necesario que se tome nota de este tema, que no se compre fuera cuando tengamos una tecnología adecuada y se defienda la industria nacional, porque en este país no se ha perdido sólo el mercado exterior; lo grave para nuestra economía es que se pierde el mer-

cado interior y que vienen cosas de fuera porque aquí no tenemos la capacidad suficiente para atender nuestra demanda, en este sector y en otros. Por eso es muy importante defender la industria nacional con políticas adecuadas. Se ha abandonado, se ha ido desmantelando y se ha hecho una política de desastre relacionada con una industria que debe tener las dimensiones adecuadas para el modelo de defensa, pero también para nuestro carácter de país con personalidad propia en el marco de la unidad europea.

El armamento debe ser defensivo. Hay armamento de carácter ofensivo. Y señor Moya, en el mundo se puede estar sin ir del *bracete* de los Estados Unidos y de la OTAN. En el mundo se puede estar sin pertenecer a la OTAN. ¡Hombre, por favor! ¿Qué dice usted?: queréis estar en el mundo y no queréis estar en la OTAN ¡Pues claro que no queremos estar en la OTAN! Lo hemos dicho en el programa electoral, se lo hemos dicho a la opinión pública española. No nos hemos caído del caballo como el señor González, que se cayó del caballo promoviendo el ingreso en la OTAN y diciendo que era una maravilla, cuando había dicho que estaba en contra en un momento determinado. ¿Queremos que haya un Euroejército en Europa? ¡Claro! Pero para intervenir de acuerdo con unos intereses democráticos y no por intereses de grandes potencias en el Tercer Mundo ni en ningún otro lugar. Esa es nuestra posición.

Los presupuestos de Defensa venían disminuyendo en España. Iban ustedes por un camino adecuado en estos tres últimos años. Del 1,8 por ciento se pasó al 1,2 por ciento. Este año lo incrementan ustedes. No suben en ningún país de Europa, en ningún país del mundo, los presupuestos de defensa. En España suben este año, un año en el que hay recortes sociales, un año en el que no se garantiza todavía la cláusula de revisión de las pensiones, un año en que se producen agresiones a las prestaciones sociales, un año en el que hay muchas dificultades en nuestro país. El Gobierno de España, encabezado por el señor González Márquez aquí presente en la jornada de hoy, sube los presupuestos de Defensa, cuando no suben en ningún país europeo, y recorta las prestaciones sociales y los derechos de los trabajadores. Esa es la posición de ustedes. No descalifiquen nuestro modelo. Digan que no están de acuerdo con él, pero está fundamentado, cuenta con el asesoramiento de expertos, no sólo civiles sino militares, y es un presupuesto para conseguir un ejército defensivo y adecuado a las necesidades de nuestro país. Por tanto, no tiene ninguna razón para decir que nosotros no queremos cumplir con un ejército el papel que se nos ha asignado en España y en Europa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Romero.

El señor Moya tiene la palabra.

El señor **MOYA MILANES**: Señor Presidente, intervingo brevemente para responder a las réplicas del portavoz del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor López Valdivielso nos ha acusado de contradicciones y ha hecho una referencia explícita a la enmienda que ellos presentan a la retribución de tropa y marinería profesional. Yo querría decirle algo, porque no se lo dije anteriormente, y es que, lo vistan ustedes como lo vistan, están proponiendo para el presupuesto de este año una sustancial reducción para esa retribución de la tropa profesional. Han dicho ustedes...

El señor **PRESIDENTE**: Ruego silencio a sus señorías.

Tiene la palabra, señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Han dicho ustedes una cosa, señor López Valdivielso. Nos preguntan por qué no hacemos la subida en dos años. Léase usted el presupuesto: Se va a hacer en dos años. Lo que ustedes quieren es que se haga en cuatro o en seis, al ritmo de la enmienda que presentan, pero lo que pretende el presupuesto es hacer una subida para este año y, otra, para el próximo año; en dos años. Con su enmienda, no serían dos años, sería más tiempo.

Hay una contradicción flagrante en esa argumentación que ustedes realizan, porque nos echan en cara que vamos muy lentos en ese caminar hacia ese 2 por ciento del PIB. Nos dicen: «Van a tardar muchos años». Pero ustedes, en un momento en el que estamos acelerando ese ritmo en materia de tropa profesional, que es fundamental, donde vamos rápidos, nos dicen: «No, vayan ustedes más lentos». Esa es la realidad. Nos piden ustedes rapidez y cuando aceleramos el ritmo en un tema esencial nos replican: «No, no vayan ustedes tan deprisa». A ver si aclaran sus propias contradicciones.

Al señor Romero yo le diría que mi aseveración de que ustedes tampoco creen en el ejército profesional no es algo que yo haya querido referir gratuitamente a un juicio de intenciones. Es que su modelo, ese modelo que dicen defender, no sólo no está de acuerdo con el nuestro, es que no está de acuerdo con sus propias enmiendas, que es lo que he tratado de decirle. Si ese modelo de ejército profesional debe centrarse, para que sea tal como ustedes mismo reconocen explícitamente, en un ejército más dotado, más tecnificado y más profesionalizado, el grueso de sus enmiendas va dirigido precisamente a los capítulos de inversiones reales, a I+D —investigación más desarrollo— y a programas de modernización de las Fuerzas Armadas, que son precisamente los capítulos que le dan a un ejército la impronta de ejército más capacitado, más moderno

y mejor dotado. Ustedes no resuelven esa contradicción, y no es que se contraponga conmigo o con mi modelo, es que, además, se contraponen con sus propias enmiendas.

Dicen ustedes que quieren estar nuevamente en el mundo. Yo no he dicho que ustedes, por no querer estar en la OTAN, no estén en el mundo. Si ustedes defienden un modelo de ejército que tenga que decir algo en Europa, que tenga que decir algo en el mundo, no se entiende muy bien por ninguna mente medianamente sensata que ustedes digan que el corolario de todo eso es que hay que salirse de la OTAN, que hay que salirse de la UEO; y que si se está en el Euroejército, que eso no sea ni en el marco de la OTAN, ni en el marco de la UEO. ¿Pues en qué marco va a ser, señor Romero? Ustedes me dicen: «Podemos querer estar globalmente» ¡No, no! Globalmente, no. Ustedes piden la supresión de las partidas relativas a las cuotas por parte del Gobierno español a organismo como la OTAN, y la UEO. ¿Es que quieren estar en un club sin pagar la entrada, sin pagar la cuota? Aclárense también en eso, señor Romero.

Quiero agradecer el consenso que en torno a este presupuesto de Defensa ha concitado a una buena parte de los grupos de la Cámara, porque no está sólo el Grupo Parlamentario Socialista, está el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), está también el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que ha expresado a través de su portavoz la retirada de sus enmiendas; y está también, como ha manifestado el portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, su propio Grupo. Quiero decir que me congratula poder manifestar que un presupuesto, para un aspecto tan importante como es la defensa nacional, haya concitado un consenso suficientemente amplio y representativo de los grupos de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moya.

Concluido el debate de esta sección, vamos a proceder a las votaciones.

Votación relativa al dictamen de la Sección 01.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 332; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votación relativa al dictamen de la Sección 02.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 335; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votamos las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a la Sección 03.  
Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 16; en contra, 314; abstenciones, siete.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.  
Votación relativa al dictamen de la Sección 03.  
Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 319; en contra, 16; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.  
Votación relativa al dictamen de la Sección 04.  
Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 335; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.  
Votación relativa al dictamen de la Sección 05.  
Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 337.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.  
Votamos el dictamen de la Sección 08.  
Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 337.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.  
Pasamos a votar la Sección 13.  
Votamos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Popular. (La señora Aguilar Rivero pide la palabra.)  
Tiene la palabra la señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Solicito que se voten en bloque separado las enmiendas del Grupo Popular números 510, 511 y 512. El resto se votarían en otro bloque.  
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos las enmiendas del Grupo Popular números 510, 511 y 512 a la Sección 13.  
Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 337; a favor, 158; en contra, 173; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.  
Votamos las restantes enmiendas del Grupo Popular a la Sección 13.  
Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 139; en contra, 176; abstenciones, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.  
Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (El señor Fernández-Miranda y Lozana pide la palabra.)  
Tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.  
Solicitamos votación separada de las enmiendas 1.390, 1.395, 1.555 y 1.557, y el resto en otro bloque.  
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández-Miranda.  
Votamos las enmiendas 1.390, 1.395, 1.555 y 1.557, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, a la Sección 13.  
Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 155; en contra, 177; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.  
Votamos las restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a la Sección 13.  
Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 15; en contra, 177; abstenciones, 146.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.  
Enmiendas del Grupo Mixto, del señor González Lizondo.  
Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, cinco; en contra, 179; abstenciones, 154.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Vasco (PNV). (El señor **Fernández-Miranda y Lozana pide la palabra.**)

Tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Solicitamos votación separada de las enmiendas 1.100, 1.111 y 1.112, y el resto en otro bloque.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández-Miranda. (La señora **Aguilar Rivero pide la palabra.**)

Tiene la palabra la señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Gracias, señor Presidente.

Queremos solicitar votación separada de la enmienda 1.185.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguilar. Votamos las enmiendas 1.100, 1.111 y 1.112 del Grupo Vasco (PNV).

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, ocho; en contra, 314; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Señora Aguilar, la enmienda 1.185 está retirada. No ha sido mantenida ni, por tanto, defendida en el debate por lo que no se puede votar.

Tiene la palabra la señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Señor Presidente, nos gustaría preguntar al portavoz del Partido Nacionalista Vasco qué enmienda ha sido, si la 1.185 ó 1.186, la que han mantenido en el debate de esta mañana del Pleno. Ha habido una que asumió el dictamen de la Comisión y, otra, que se ha mantenido en el debate plenario. Me gustaría que el Grupo nos aclarara esta situación.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aguilar, S. S. pide la votación separada de la enmienda 1.185 y esta enmienda ha sido retirada o no ha sido mantenida. La Mesa no puede decir cuál es. (El señor **Gatzagaetxebarria Bastida pide la palabra.**)

Tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXE BARRIA BASTIDA**: Señor Presidente, efectivamente en las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco a la Sección de Justicia había una enmienda duplicada con relación a

los objetivos que se prevén en la enmienda 1.185. No recuerdo en este momento si es la 1.189 la que estaba duplicada (**Risas.**), pero creo que S. S. tiene razón, que la enmienda 1.185 está retirada porque existe una enmienda idéntica, aprobada por unanimidad en el debate que hubo en Comisión la semana pasada. En este momento no le puedo decir si es la 1.185, porque no tengo el texto de la sesión. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías! Señora Aguilar y señor Gatzagaetxebarria, como comprenderán, si SS. SS. no saben qué enmienda es la que quieren que se vote, no podemos proceder a la votación separada. (**Rumores.**)

Tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXE BARRIA BASTIDA**: Señor Presidente, vamos a aclarar esta pequeña controversia. Efectivamente, usted tenía razón; la enmienda 1.185 se encuentra retirada, pero la número 1.187 es la que se encuentra incorporada en el dictamen aprobado en Comisión la semana pasada por los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gatzagaetxebarria. (La señora **Aguilar Rivero pide la palabra.**)

No hay enmienda a votar separadamente, señora Aguilar.

Votamos las restantes enmiendas del Grupo Vasco (PNV) a la Sección 13.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, ocho; en contra, 173; abstenciones, 157.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación correspondiente al dictamen de la Sección 13.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 177; en contra, 146; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones relativas a la Sección 18. Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 139; en contra, 178; abstenciones, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (El señor Fernández-Miranda y Lozana pide la palabra.)

El señor Fernández-Miranda tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Solicitamos votación separada de la enmienda 1.473.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la enmienda 1.473 del Grupo de Izquierda Unida.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 155; en contra, 177; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos las restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 15; en contra, 314; abstenciones, nueve.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Procedemos a votar, a continuación, las enmiendas del Grupo Mixto, del señor Mur.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, cuatro; en contra, 177; abstenciones, 157.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas del Grupo Mixto, del señor González Lizondo.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, tres; en contra, 177; abstenciones, 157.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos a votar las enmiendas del Grupo de Coalición Canaria.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 388; a favor, seis; en contra, 310; abstenciones, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votación relativa al dictamen de la Sección 18. Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 177; en contra, 152; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Votaciones correspondientes a la Sección 14. Enmiendas del Grupo Popular. Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 139; en contra, 191; abstenciones, ocho.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 16; en contra, 314; abstenciones, ocho.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votación relativa al dictamen de la Sección 14. Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 182; en contra, 144; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

El Pleno se reanudará a las cuatro de la tarde. Se suspende la sesión.

**Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Señorías, se reanuda la sesión.

Vamos a debatir las enmiendas presentadas a la Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores. Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

Sección 12

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Con sumo gusto definiendo la sección correspondiente al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Lógicamente, la sección está imbuida de los mismos principios que adornan a todos los presupuestos generales del Estado y, si tuviera que definirlos con dos objetivos, diría que están caracterizados por el rigor y por la coherencia.

Rigor, es tanto en cuanto, lógicamente, hacemos unos presupuestos compatibles con las obligaciones que Es-

paña tiene en su política exterior, pero compatibles también con el conjunto de las prioridades que, en política económica, España tiene en este momento.

Por hacer un análisis, aunque sea somero, de los distintos capítulos del presupuesto, diría lo siguiente: En primer lugar, en relación con el capítulo 1 éste crece de media un 11,5 por ciento. Crece más que la media de los presupuestos generales del Estado, y lo hace por una razón que SS. SS. entenderán perfectamente: los procesos de devaluación de nuestra moneda, la peseta, traen consigo unas obligaciones en salarios y en compra de bienes y servicios, tanto en el capítulo 1, como en el 2, que tienen que tener ese aumento en relación con la media de los presupuestos generales. Por tanto, el capítulo 1 crece más que la media de los presupuestos generales del Estado. El capítulo 2, salvando lo que acabo de decir, es un presupuesto que se mantiene en términos nominales y, por tanto, tiene un proceso de contención paralelo al que tienen los presupuestos generales del Estado.

Una palabra sobre el capítulo 4. El capítulo 4 tiene, fundamentalmente, dos elementos que me gustaría resaltar. El primero es un aumento muy importante —que es el que hace que los presupuestos generales de la sección tengan el crecimiento más alto, creo, de todos los presupuestos generales, por encima del 30 por ciento— que corresponde a la salida al encuentro de los compromisos que España tiene con los organismos internacionales. Las contribuciones de España a los organismos internacionales suben un cien por ciento —es decir se doblan—, fundamentalmente en tres direcciones. La primera, las cuotas que tiene España, los compromisos con los organismos internacionales. En segundo lugar, la puesta a punto de las operaciones de mantenimiento de la paz, y, en tercer lugar, aquellos extremos que tienen que ver con las contribuciones de carácter voluntario que España hace en la cooperación internacional. Por tanto, sobre las obligaciones con los organismos internacionales, España cumple con todos ellos, multiplicándose por dos los gastos y haciendo que el conjunto de los presupuestos generales del Estado para la Sección correspondiente crezca un 32,5 por ciento.

El segundo gran paquete, al que me gustaría hacer referencia, es la cooperación internacional. Ciertamente, la cooperación en sentido estricto tiene una disminución en los presupuestos correspondientes al año 1994, pero no es grande sino que lleva a una cantidad, en términos absolutos, de dos mil y pico millones de pesetas, que creemos que se puede compensar, y hacerlo dignamente, con los esfuerzos debidos a una mayor coordinación en todas las instancias de las distintas administraciones públicas. En segundo lugar, porque una parte importante de nuestra cooperación en el año 1994, haciendo el mismo volumen de cooperación, será más económica, y en tercer lugar, porque algunas de las cuestiones a las que he hecho referencia, y que tienen

que ver con la cooperación multilateral, están subsumidas en lo que acabo de decir sobre las cuotas de operaciones de mantenimiento de la paz.

Me gustaría hacer una reflexión sobre ello porque en la mañana de ayer, en la mañana de hoy y en la mañana de mañana, en el ámbito de la cooperación de la OCDE se van a cambiar, seguramente, algunos de los criterios de cooperación, para incluir una parte de lo que se da en llamar hoy operaciones de mantenimiento de la paz como cooperación internacional. Por tanto, salvando estas cuestiones, creo que se puede decir que en el capítulo 4 y, por consiguiente, en una de las partes más importantes del presupuesto correspondiente al Ministerio de Asuntos Exteriores, el esfuerzo que se realiza este año es de gran importancia. Insisto en que tiene un incremento por encima del cien por ciento y, por tanto, España sale al encuentro de los compromisos internacionales con generosidad, incluso en momentos de una cierta dificultad económica.

Paso muy brevemente, señor Presidente, a lo que tiene que ver con el capítulo 6 que, como SS. SS. saben, tiene todo su enfoque en las inversiones. Ciertamente, ese capítulo disminuye un poco, de acuerdo con el rigor con el que estamos manteniendo todas las secciones de los presupuestos. Sí les querría decir a SS. SS., los que me escuchen, que nos va a permitir, incluso con esa disminución en las inversiones, hacer frente a las obligaciones de despliegue de nuestro servicio exterior, punto primero; y punto segundo, cumplir todos los acuerdos y todas las derivaciones que tiene la firma de los acuerdos de Schengen. Hemos creído defender todo aquello que está ligado a los compromisos de Schengen, como acabo de decir, y por tanto, aunque tendremos que hacer una pequeña ralentización de algunas de las inversiones, en aquello que es más preocupante en este momento de nuestro servicio exterior, de nuestro despliegue, que tiene que ver con seguridad y comunicaciones, toda la planificación que habíamos hecho en el pasado se podrá mantener.

Por tanto, señor Presidente, reitero una vez más que la Sección correspondiente al Ministerio de Asuntos Exteriores tiene un crecimiento muy por encima de la media de los presupuestos generales del Estado, un poco más del 32 por ciento, y que ese incremento está fundamentalmente relacionado con los compromisos internacionales, que tienen tres partes, y me gustaría subrayarlas: cuotas a los organismos internacionales, operaciones de mantenimiento de la paz y ayudas u operaciones voluntarias a organismos internacionales. Seremos capaces de mantener nuestro nivel de cooperación internacional, y yo creo que saldremos bien parados respecto al despliegue de nuestro servicio exterior, de acuerdo con las inversiones. Por consiguiente, vuelvo a decir, como decía al principio, que es un presupuesto que viene acompañado de esos dos objetivos: rigor, por una parte, hacernos solidarios, lógicamente,

con el conjunto de los presupuestos generales del Estado en estos momentos de dificultad económica, y coherencia, por otra parte, en tanto en cuanto los compromisos de España se mantienen en su totalidad.

Yo creo, señorías, señor Presidente, que con esto hago una defensa de la Sección correspondiente a los presupuestos generales del Estado, que, insisto y debo agradecer al Gobierno, tiene un crecimiento muy por encima de la media de los presupuestos generales del Estado.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señor Ministro.

Para defender las nueve enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario Popular, la primera de ellas la número 499, que lo es a la totalidad, tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Presidente, señor Ministro, yo tengo la impresión de que, cuando llega la discusión de esta Sección 12 de los presupuestos generales del Estado, la correspondiente al Ministerio de Asuntos Exteriores, nos encontramos con una situación que tiene algo de paradójico, y es que ustedes en el Gobierno y nosotros en la oposición, durante los últimos años, venimos diciendo casi lo mismo. Lo que quiere decir que el Gobierno, suavemente en este caso, se queja de la parquedad de los medios puestos a su disposición y la oposición lo que hace es precisamente subrayar la escasez de esos medios.

Mi intervención va a intentar poner de relieve cómo esa visión relativamente rosácea que el señor Ministro nos transmite sobre los medios puestos a su disposición realmente no corresponde a la realidad, y desde ese punto de vista comenzamos por expresar una preocupación, preocupación que, en primer lugar, se observa al comparar los porcentajes de lo que suponen los presupuestos para el Ministerio de Asuntos Exteriores de otros países de nuestra propia zona, por ejemplo en Francia, Bélgica o Alemania. Francia dedica un 1,01 por ciento del presupuesto al Ministerio; Alemania, un 0,80 por ciento y Bélgica un 0,74 por ciento. En España estamos más o menos en el 0,50 por ciento. Pero por si los datos comparativos con el exterior no fueran suficientes, los nuestros propios resultan hartos significativos.

En 1983, la participación percentual de la Sección 12 de los Presupuestos en el global de los mismos era de un 0,53 por ciento; este año, repito, es el 0,50 por ciento, y hemos descendido a niveles realmente preocupantes. Como seguramente recordará el señor Ministro, el año pasado estábamos en el 0,42 por ciento. Pero es que, además, dice el señor Ministro que hay una recuperación, que está entre el 32 y el 34 por ciento. Es puramente ilusoria, por lo que el mismo señor Ministro ha

dicho, y es que el aumento, que supone unos 25.000 millones de pesetas, está en su integridad destinado a satisfacer cuotas nuevas y viejas, que notables atrasos ha habido al respecto, debidas a las organizaciones internacionales.

La primera paradoja de este presupuesto que ahora examinamos es que, a pesar del aumento y por la razón señalada, la acción exterior del Estado, por lo menos aquella cuya presupuestación está incluida en esta Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores, contará en 1994 con muchos menos medios de los ya escasos previstos para ejercicios en años anteriores.

El señor Ministro dice que va a sufrir algo la inversión. Sufre exactamente un 40 por ciento respecto a las cantidades previstas o a la inversión del Ministerio en el año pasado. El señor Ministro dice que calcula que esa inversión, esa pérdida de la inversión, no va a afectar los programas o la capacidad operativa del Ministerio. La cantidad es exactamente un 40 por ciento y empiezan a surgir dudas de lo que sea el mantenimiento de esa capacidad operativa.

Hay un argumento que nos parece enormemente poderoso y respetable, que es el de que al fin y al cabo esto es lo que hay; pero cabe añadir una preocupación y una recomendación. La preocupación es que nuestra red exterior, que nosotros ya sabíamos deficiente y necesitada de múltiples mejoras, siga exactamente como está, que es tanto como decir que vaya a peor. Y la recomendación es que las disponibilidades, que son efectivamente escasas, resulten administradas con un sentido de la eficacia y de la proporción entre el coste y la rentabilidad, que no siempre ha sido modélica y que, incluso, en casos aislados ha sido un mal ejemplo justamente de lo contrario.

En ese panorama, que ciertamente es de penuria casi extrema, no dejan de sorprender algunos datos funcionales. Me podría referir a lo que supone, por ejemplo, la reducción significativa de los fondos dedicados a formación, pero quería concentrar mis reflexiones sobre el programa dedicado a cooperación para el desarrollo. Este programa sufre un recorte, que no dudamos en calificar de brutal, de un 23 por ciento. De manera que los 16.000 y pico millones presupuestados para 1993, quedan reducidos a 12.546 previstos para 1994.

Este es el terreno que merece un especial y apesadumbrada consideración, que es precisamente el de la cooperación al desarrollo, porque, al fin y al cabo, y el señor Ministro lo ha subrayado, y nosotros lo subrayamos en múltiples ocasiones, es el terreno donde, de una manera más precisa, se pone de relieve la capacidad de actuación de la acción exterior del Estado y es precisamente donde, dejando de lado el tema de las inversiones, sufre un recorte más considerable. Las cifras quedan reflejadas. Pero el Gobierno en este terreno, como en otros, puede escudarse en la situación de crisis generalizada para justificar la minusvaloración de la

partida correspondiente. Incluso no serán pocos los que estimen que en período de vacas flacas esta partida, por su propia esencia, contiene mucho de generosa solidaridad con las necesidades del exterior y que es de las que primordialmente pueden ser recortadas. No es esa ciertamente nuestra reflexión. A lo mejor tampoco es la del Gobierno. Lo que pasa es que los hechos son los que son e, incluso, con independencia de los sentimientos más o menos simplificadores a los que la misma crisis induce, cabe recordar al Gobierno el flagrante incumplimiento de sus propios requisitos en este terreno de la cooperación al desarrollo.

Dice el Gobierno en la memoria explicativa de la partida correspondiente a esta Sección que de lo que se trata es de la consecución del crecimiento económico y la mejora de las condiciones sociales de los pueblos iberoamericanos, del mundo árabe y del resto de los países en vías de desarrollo, como justificación última de la actividad cooperativa. Además, de manera específica señala que España reconoce y asume el objetivo de las Naciones Unidas de destinar el 0,7 del PIB para ayuda oficial al desarrollo. Dice también que se lleva a cabo un impulso importante de las actividades de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo. Igualmente se dice que se trata de mantener y desarrollar la posición de España como país donante, recordando que, al fin y al cabo, tendríamos que alcanzar por lo menos ese límite, ya no del 0,7 por ciento, sino del 0,35 por ciento del PIB, que es la cantidad fijada por la OCDE para entrar a formar parte de la Comisión correspondiente de ayuda al desarrollo. Añade la memoria de objetivos que se trataría de mantener el incremento en términos absolutos que permitan superar el 0,2/0,3 por ciento correspondiente a 1992. Se dice también sobre Guinea Ecuatorial que el plan marco llega en 1994 a su año decisivo y el compromiso político de España requiere un apoyo en forma de cooperación imprescindible en un país de las características y situación social y económica y cultural como Guinea Ecuatorial.

Estos son alguno de los intentos, de los objetivos, que el propio Gobierno se marca para cumplir, en este caso concreto en la Sección 12, algunas finalidades básicas de la política exterior cuantificadas en el presupuesto correspondiente.

Pues bien, frente a esas bienintencionadas declaraciones, con el presupuesto de 1994 en la mano resulta que el porcentaje del PIB dedicado a cooperación por el desarrollo se reduce, según nuestros cálculos provisionales —posiblemente sea menos—, al 0,21 por ciento; no estamos ni siquiera en el 0,24 del año pasado, y ciertamente no estamos ni en el 0,7 ni en el 0,35.

Las organizaciones no gubernamentales dedicadas a finalidades de desarrollo ven reducida de manera sustancial su presupuestación. Incluso se ha producido un dato que conoce seguramente el señor Ministro, que fue

un olvido en una de esas actividades fundamentales, que era el Consejo Federal del Movimiento Europeo.

La cantidad asignada para la cooperación con Guinea Ecuatorial disminuye de los 2.019 millones que teníamos fijados para el año 1993 a los 1.699 millones con que se encuentran en 1994. Me podría decir el señor Ministro que eso responde a la última planificación política, pero no es así, porque hemos visto cuál es la finalidad política. Me diría el señor Ministro, en función de los acontecimientos que se están produciendo en estos momentos, que eso podría responder a alguna finalidad política. Responde, pura y simplemente, a una incapacidad presupuestaria, que en el fondo revela también una falta de capacidad política para cumplir con los propios compromisos que el Gobierno se fija a sí mismo.

Desde nuestro punto de vista esos datos revelan la fragilidad congénita de estos presupuestos para el Ministerio de Asuntos Exteriores. En el terreno de la cooperación para el desarrollo, como en general en todo el territorio de la acción exterior española, la grandilocuencia de los objetivos queda dramáticamente deslucida por la cortedad de los medios, y casi por la confesión implícita de que nos movemos en el siempre resbaladizo espacio del quiero y no puedo.

En el fondo, ¿por qué no se nos ha presentado ante las Cámaras una descripción de nuestras acciones exteriores que respondiera honestamente a los objetivos alcanzables con los medios disponibles? Es necesario tener en cuenta que la reducción cuantitativa pone en evidencia una creciente irracionalidad interna. Así, seguimos manteniendo una costosa estructura burocrática para repartir cantidades disminuidas entre un número creciente de receptores.

Ello se pone de manifiesto si tenemos en cuenta que de los 12.546 millones de pesetas presupuestados para ayuda internacional en el año 1994, sólo 6.000 serán dedicados realmente a programas para el desarrollo, mientras que el resto está destinado exclusivamente a la cobertura del aparato, cada vez más pesado, burocrático destinado a tales efectos. Hasta tal punto, señor Ministro, que nos preguntamos seriamente si con estos presupuestos no se está produciendo una alteración grave de la misma noción de la cooperación española al desarrollo y lo que en el fondo estamos contemplando es una alteración cualitativa muy profunda y muy pensada a largo plazo, y no únicamente a corto plazo, de esa actividad de desarrollo.

Nos gustaría que el señor Ministro nos pudiera tranquilizar al respecto, porque sería preocupante contemplar una alteración de los fines fundamentales de la política exterior española a través de este tipo de reducciones presupuestarias.

No quisiera acabar sin referirme a tres aspectos adicionales, a alguno de los cuales ha mencionado el señor Ministro, que nos parecen enormemente relevantes

en el conjunto presupuestario que ahora resumimos.

El primero tiene que ver con las operaciones de paz de las Naciones Unidas y su traducción cuantitativa en estos presupuestos. En efecto, de los más de 37.000 millones de pesetas presupuestados en 1994 para satisfacer las cuotas a organismos internacionales, prácticamente la mitad, es decir, más de 18.000 millones de pesetas, cubren las debidas por operaciones de mantenimiento de la paz. Todo ello tiene una traducción numérica cuando menos curiosa, ya que no abiertamente desmesurada. En 1994 casi el 40 por ciento del presupuesto español para asuntos exteriores está destinado a satisfacer cuotas internacionales, y más de un 18 por ciento de ese mismo presupuesto es el que cubre nuestra participación en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Sabemos —el señor Ministro lo ha recordado— que detrás de esas cifras se esconden atrasos, y sabemos también que, aunque aquí no corresponda, para compensar esa misma situación a esas cantidades habría que añadir, porque al fin y al cabo corresponden también a las obligaciones que el Estado tiene, las que el mismo Ministerio de Defensa aporta para la cobertura directa de nuestras actividades en el caso de Bosnia-Herzegovina y que, si no recordamos mal, se acercan a los 6.000 millones de pesetas. Queremos subrayarlo por varias razones. La primera, y evidente, porque las operaciones de mantenimiento de la paz que la ONU patrocina son tan caras como a veces necesarias. La segunda, no menos evidente, aunque a veces tienda a olvidarse, es que sólo un resultado efectivo en la creación o mantenimiento de la paz justifica el empleo de esos cuantiosos medios materiales. Incluso todos nos preguntamos a veces, y no encontramos fácilmente la respuesta, hasta qué punto o en qué cantidad explica también la pérdida de vidas humanas propias y ajenas.

Nosotros, que estimamos positivas las experiencias hasta ahora adquiridas en estas funciones, queríamos llamar la atención sobre el presente y sobre el futuro de la utilidad en unos costes que deben ser sistemáticamente contrastados con el parecer de las Cámaras legislativas y con el más amplio de la opinión pública.

Querría, en segundo lugar, referirme —ya que a medios escasos nos estamos refiriendo— a ciertas prácticas administrativas en las que el Ministerio de Asuntos Exteriores incurre, que, teniendo su origen en la relativa indigencia del departamento, acaban, sin embargo, en el despilfarro.

Es bien sabido, y el señor Ministro lo sabe perfectamente, que desde hace ya varios años el Ministerio de Asuntos Exteriores se desparrama por esta capital del Reino en al menos 17 direcciones diferentes, correspondientes a otros tantos alquileres y otros tantos locales no siempre ocupados. Es urgente poner fin a este estado de cosas, incluso procediendo a una urgente racionalización de los gastos correspondientes, aun antes de

que la anunciada nueva sede del departamento sea practicable a todos los efectos.

En último lugar, y en esa perspectiva de racionalizar los gastos limitados por los escasos medios, querría subrayar la trascendencia que otorgamos a un dato fundamental que el Gobierno parece ignorar: la imprescindible unidad de la acción exterior española. Unidad que se rompe cuando un buen número de departamentos ministeriales de tales ministerios no aceptan compartir instalaciones y servicios comunes; cuando multiplican sus propios sistemas de comunicaciones; cuando no coordinan sus acciones con el propio Ministerio de Asuntos Exteriores. Ello contribuye a esa paradójica situación en donde el despilfarro y el mal uso de los escasos medios disponibles reducen todavía más la eficacia de estos últimos.

En el fondo, y con ello acabo, señor Presidente, los presupuestos de la Sección 12, en el marco de los Generales del Estado, son un acabado ejemplo de tales defectos, cuya exposición hemos realizado con el interés que nos merecen los temas relativos a la acción exterior española y la demostrada voluntad que nos anima para que en ella confluyan consensuadamente principios e intereses. Pero también con la preocupación de observar las discordancias e incapacidades de esta versión cuantificada de la política exterior española, hoy como en años anteriores, que se nos trae a esta Cámara y que explica las enmiendas presentadas por el Grupo Popular a la Sección 12 y que doy en este trámite por defendidas.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señor Rupérez.

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV) mantiene la enmienda número 1.147. **(Pausa.)**

Se da por decaída.

Pasamos a las enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Para su defensa tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, antes de pasar a la defensa de nuestras dos enmiendas es imprescindible, también por cortesía parlamentaria, puntualizar lo que ha sido la presentación por parte del Ministro. En este sentido, nuestro Grupo no ha presentado una enmienda de totalidad puesto que entiende que las coincidencias o divergencias que podamos tener con la política exterior de este Gobierno y de su titular es mucho mejor sustanciarlas en debates políticos, sea en la Comisión, sea en el Pleno, sobre temas concretos. Aunque después me referiré a ello, la infraestructura o el soporte económico de la acción exterior es evidente que tiene una relación, pero no es una relación suficientemente significativa. Por esta razón decidimos no pre-

sentar enmienda de totalidad, sin que esto implique, como se verá a lo largo del curso parlamentario, una plena identidad de políticas con la que practica el Gobierno en muchos temas. En otros, cuando podemos nos gusta estar formando parte de una política de Estado, siempre y cuando coincida, al menos, con los principios que rigen nuestro programa y nuestras propuestas de política exterior.

Yendo a la presentación del Ministro, quisiera subrayar, como ha hecho mi ilustre predecesor, que el incremento que nos ha presentado tan brillantemente el Ministro todo él desaparece con la devaluación de la pesetas. El mismo se ponía la venda antes que la herida cuando nos venía a recordar o a darnos la pista que ya conocíamos, que ya sabíamos: cuotas a organismos internacionales, gastos en operaciones de mantenimiento de la paz. Por cierto, nosotros no vamos a ser cicateros, como otros Grupos Parlamentarios, sobre si estas operaciones cuestan demasiado o demasiado poco en vidas humanas. Por supuesto que toda pérdida de una vida humana es deplorable, pero las decisiones políticas cuando son justas, cuando son necesarias hay que mantenerlas y uno no puede a mitad de camino empezar a dudar. Por tanto, en el tema de las operaciones y de la justeza de las mismas en los términos actuales, nosotros mantenemos nuestras posiciones.

Sí es cierto, señor Ministro, que el incremento que nos ha venido a señalar se le va prácticamente todo en la devaluación de la pesetas y en el mantenimiento de los compromisos externos. Ahí está el famoso incremento que usted ha venido a presentar y que tantas veces ha repetido que daba las gracias al Gobierno por haberse permitido mantener, que no es cierto y, por tanto, no es bueno que usted como titular del departamento pretenda dejarlo impreso en el «Diario de Sesiones» como un incremento en el funcionamiento y en la cuantía de los gastos del Ministerio, cuando no es así.

Como ejemplo un botón, el de la cooperación al desarrollo, y dentro de ella el del porcentaje que dedicamos a la misma respecto a nuestro producto interior bruto. Aquí, como decía el señor Rupérez, y quiero sumarme a sus palabras, no seguimos la propuesta en la medida que nos habíamos comprometido doblemente. Recuerdo que el Presidente del Gobierno, en la Conferencia de Río, solamente prometió que España triplicaría el gasto en cooperación al desarrollo. No sólo no lo ha triplicado, sino que lo ha disminuido. Por tanto, es un incumplimiento grave del Presidente del Gobierno de lo dicho ante la Conferencia de Río.

Segundo incumplimiento. En la Ponencia que firmamos y votamos todos por unanimidad, nos comprometimos a una determinada deriva de lento crecimiento, creo recordar que era el 0,35 para el año 2000, y después el propio Gobierno incumple los acuerdos de una Ponencia y del voto de este plenario.

Estas son formas que no podemos compartir. No se

puede pedir el consenso, señor Ministro, para determinadas actuaciones, para crear una doctrina básica compartida por todos los Grupos de cooperación al desarrollo, entendida como política de Estado, en la que no hay partidismos; tiene usted el apoyo de los Grupos, pero después usted y su Gobierno o su Gobierno y usted, no lo sé, rompen este consenso y unilateralmente disminuyen de forma importante esta ayuda al desarrollo haciendo bajar el porcentaje del PIB y no sólo no acercándonos, sino alejándonos, aunque sea en unas decimas, del famoso 0,7 por ciento. Por tanto, quería dejar bien sentadas estas cuestiones.

Una última cosa respecto a su valoración del presupuesto, respecto al pago de las cuotas de organismos internacionales. Nos parece muy bien que estemos intentando ponernos al día en las mismas; por tanto, en la primera parte, la parte económica, de acuerdo con usted. Lo que no nos parece tan bien es que no seamos más capaces de mantener una posición más independiente en estos organismos internacionales cuando somos de los pocos países, y lo sabemos, que cumplimos con nuestros deberes. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a la poca energía que usted y su Gobierno ponen en señalar cómo Estados Unidos, que tiene muchas más deudas con Naciones Unidas, una y otra vez impone a Naciones Unidas, impone al Consejo de Seguridad, las llamadas «operaciones de mantenimiento de la paz» —para ser benévolos, Somalia, Haití— y nosotros —y no digo sólo nosotros— no nos erigimos de alguna forma en defensores del derecho internacional, de los principios de la Carta de Naciones Unidas, de la aplicación del Capítulo V, etcétera. Tanto más cuando, además, somos puntuales contribuyentes a este conjunto de organismos internacionales, y tomo el de Naciones Unidas como ejemplo del que, a nuestro parecer, es un excesivo seguidismo en política internacional que S. S. y su Gobierno hacen respecto a la política internacional de Estados Unidos, por cierto, en la época Clinton cada vez más desastrosa y errática; Haití, Somalia, es un clamor en las revistas especializadas, entre los tratadistas internacionales, la deriva absolutamente errática de la administración Clinton en sus relaciones con Naciones Unidas y con las operaciones de mantenimiento de la paz en el mundo, y el ejemplo más sangrante y flagrante sería Somalia y lo que parece ser silencio o seguidismo a veces por parte de nuestra política exterior. Eso lo discutiremos con mayor profundidad en la Comisión de Exteriores cuando veamos estas operaciones, cuando recapitemos y repasemos cuál ha sido nuestra posición y actitud en el conflicto de Yugoslavia, de Bosnia-Herzegovina y en tantos otros que iremos viendo en la comisión.

Respecto a las dos enmiendas que mantenemos vivas, señores diputados, una de ellas, la 1394, supone un incremento de 500 millones, para consolidar y si fuese posible ampliar el mapa consular; la otra, la 1393, su-

pone un incremento de 400 millones para ayudar a los consejos de emigrantes. España ha pasado a ser fundamentalmente un país de emigración a ser un país de inmigración. Nuestro grupo ha concentrado todas las enmiendas referentes a la inmigración en el departamento de Interior y todas las referentes a los problemas ligados a la emigración española en el departamento de Exteriores. Esta es la razón de las dos enmiendas que mantenemos vivas y quiséramos, si fuera posible, que las dos, o alguna de ellas, tuviesen buena acogida por parte de la mayoría que está aprobando estos presupuestos, o que hubiese alguna propuesta de enmienda transaccional para mejorar la situación de nuestros compatriotas en el extranjero.

Si tuviésemos que elegir alguna de ellas como más importante, como más vital para los intereses de estos compatriotas españoles en el extranjero, creemos que sería la de los consejos de emigrantes. La ayuda a los consejos de emigrantes es más dinámica, más funcional, la otra implica gastos de inversión o mantenimiento de edificios que comprendemos que quizá desde una visión más global desde el Ministerio pueda tener alguna racionalidad; pero en todo caso ayudar a los consejos de emigrantes creemos que es una labor importante, porque ellos lo esperan, ellos lo desean y quieren sentirse vinculados y partícipes de la vida política española, en general de todos los beneficios que les debe dar el ser españoles o ahora ciudadanos de la Comunidad y uno de estos beneficios y derechos también es el de sentirse vinculados a la vida política española, poder ejercer el derecho a voto cuando sea necesario y, en definitiva, gozar de todas las ayudas que les puedan prestar los consulados españoles en el exterior.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señor Espasa.

¿Turno en contra? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (Don Miguel Angel): Gracias, señor Presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, vamos a argumentar en contra de las enmiendas que ha presentado la oposición, defendiendo también, por tanto, los presupuestos de la Sección 12, en coincidencia con la presentación del Ministro de Asuntos Exteriores, a quien damos las gracias por su contribución.

De entrada, quisiera destacar, porque me parece muy importante, el notable grado de aceptación que se produce en líneas generales en estos presupuestos, con alguna excepción también notable, coincidencia que yo creo se corresponde con el grado de consenso que existe, afortunadamente, entre las distintas fuerzas políticas, y hay que agradecer por ello el esfuerzo que realizan los distintos portavoces y los partidos, coincidencia en los planteamientos de nuestra política ex-

terior, como política de Estado, pero también incluso coincidencia en la manera como esa política exterior se viene poniendo en práctica por el Gobierno socialista.

Probablemente hay otra coincidencia que se da también entre todos los grupos, me atrevería a decir incluso coincidencia con el propio Ministro, que quizá lo formule menos, y esa coincidencia es, yo creo, que no nos gustan estos presupuestos; ciertamente no nos gustan en la cantidad que destinan, nos parecen cortos, no digo insuficientes, digo cortos para las necesidades, cortos para sacar todo el jugo al potencial que la actuación de España en la escena internacional tiene en estos momentos. Son, probablemente nunca mejor dicho, unos presupuestos de circunstancias y con cara y corazón de circunstancias los aceptamos. Son los presupuestos de las circunstancias que vive el país y desde el Grupo Socialista, conociendo y asumiendo las dificultades que, como digo, vive el país, los asumimos razonablemente, responsable y solidariamente, convencidos de que son lo mejor posible pero, sobre todo, comprometidos a hacer que sean suficientes, aun siendo cortos; suficientes para hacer frente a los retos que tiene planteados España en su acción exterior, con el reto añadido de unos recursos francamente limitados.

Dicho lo anterior, hay varias consideraciones para centrar la cuestión, consideraciones a las cuales ya, en algún caso, se ha referido al señor Ministro.

En primer lugar, por más que afirmemos que son cortos, es necesario reconocer paladinamente también que los presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores reciben un impulso muy notable, un incremento muy significativo. Pasan de 71.000 millones de pesetas a 95.000 millones, es decir, un incremento de casi el 33 por ciento o, en términos relativos, retomando un dato al que se ha referido el portavoz del Partido Popular, pasamos del 0,43 al 0,50 por ciento del conjunto de lo presupuestado.

Sobre eso, a su vez, hay que hacer algunas matizaciones en las que también coincidiremos con otros portavoces. Efectivamente, la devaluación de la peseta afecta notablemente a un presupuesto que se gasta en gran parte fuera de España; lo que pasa es que esto no se recordaba cuando aunque presupuestábamos en pesetas, ello suponía un mayor potencial de gasto porque no había devaluación, sino revaluación.

También es cierto que el aumento más notable se concentra en cubrir los compromisos que España tiene en organismos internacionales y no sólo en cuotas —que se repite una y otra vez—, sino también en la participación en operaciones de paz. Desde este momento, aunque no voy a insistir luego, sí quiero llevar a la reflexión de todos ustedes en qué medida la contribución que España hace al mantenimiento de la paz en lo presupuestable y en lo que no es presupuestable, porque se trata del esfuerzo y la vida de algunos españoles, no es tam-

bién una contribución a la ayuda para el desarrollo. Nosotros preferiríamos encauzarla de otro modo, con otros mecanismos, pero probablemente esa es una ayuda de carácter previo para que pueda producirse desarrollo. Esa cooperación nuestra la pongamos o no dentro, no la estamos computando, pero no cabe duda que es un esfuerzo de España que es clave en la cooperación y condición previa a un futuro desarrollo en los países con los que se está cooperando: El gasto en El Salvador, el gasto en Bosnia, el gasto de lo que puede suponer nuestra contribución a lo que se hace por la paz en Camboya, etcétera.

Todo eso es cierto, como es cierto también que estos presupuestos representan un notabilísimo esfuerzo en la selección de prioridades, estratégicas y operativas, como van a plantear la exigencia también de un esfuerzo mayor de racionalización, de eficacia, de rentabilidad y de productividad, por utilizar conceptos que están de moda. Productividad y rentabilidad en los recursos disponibles para mantener a España en el rango de responsabilidad, es decir, en el papel que ha llegado a cumplir en los asuntos mundiales y que —no lo olvidaremos aunque sólo sea a efectos del «Diario de Sesiones»— es un papel llegado a cumplir bajo la acción de este Gobierno, sin precedentes en ningún período anterior y que, sin duda, todos los grupos de la Cámara aspiramos a consolidar e, incluso, a profundizar.

Querría en este momento dedicar unos instantes al estudio más pormenorizado de la atribución o distribución de los recursos, que nos permita discernir cuál es el camino seguido, por un lado, en la responsabilidad de contener el gasto general —algo que todos nos reclamamos—, pero también en el camino seguido dentro de la preocupación de mantener los perfiles y las señas de identidad de la acción de España en el mundo, donde ha habido que separar los compromisos que eran absolutamente ineludibles de proyectos que, aun manteniéndose en nuestra intención, pudieran retrasarse, o actuaciones que pudieran postergarse en su ejecución.

Creo que lo más destacado en los incrementos corresponde al programa 132.B, Acción diplomática multilateral. Respecto a las cuotas atrasadas a organismos internacionales, España no debe ser morosa porque también es una manera de predicar con el ejemplo y de decirles a los Estados Unidos y a los demás que no pagan que nosotros sí estamos pagando. Esa será la mejor manera; no ir con una pancarta delante de tal o cual embajada, sino estar nosotros fuera de las listas de morosos. Cuotas a organismos internacionales, las de 1994, pero, sobre todo, las operaciones de mantenimiento en la paz, en las que España debe seguir en primera fila. En este capítulo pasamos de 14.000 a casi 40.000 millones; notable incremento. Tenía razón el señor Rupérez cuando ha dicho que es casi hasta sorprendente que el 42 por ciento de nuestro presupuesto se vaya en este

tipo de compromisos. Así es. Pero nosotros queremos destacar con ello la prioridad que a esta actuación se da por parte del Gobierno; prioridad con la que coincide el Grupo Socialista.

Crece también significativamente el presupuesto del Instituto Cervantes, hasta el punto de que no ha habido enmiendas en el sentido de incrementar ese presupuesto. Igualmente crece, aunque más modestamente —el 5,55 por ciento—, la acción diplomática en las Comunidades Europeas, con la perspectiva de una presidencia no lejana, y la acción consular, también preocupación notable nuestra por lo que tiene que ver con los intereses de los españoles en el exterior, con un crecimiento del 5 por ciento.

Baja notable y desgraciadamente en lo que se refiere a la cooperación, teniendo también que citar aquí la consideración de que ningún grupo (algunos han planteado esto como algo preocupante, algo grave, con lo que nosotros coincidimos) ha presentado enmiendas de incremento considerable. Habrá que asumir que se coincide en que no hay más cera que la que arde, y que la cera que arde está bien atribuida.

En otro orden de cosas, es cierto que se produce un parón muy notable, quizá preocupante también, en lo que a inversiones se refiere. Estas preocupaciones, señor ministro, las voy mencionando en nombre del grupo para que de ellas quede constancia en el «Diario de Sesiones» y sepamos que lo que estamos haciendo es retrasando y postergando compromisos porque no hay más remedio, pero no olvidando ni borrando lo que es el compromiso socialista, el compromiso de nuestro partido, desde el Gobierno y desde el grupo, para la realización de un programa que se cumple en una legislatura.

Hecho este análisis de la valoración de presupuestos, quiero argumentar, en relación con las enmiendas presentadas, de manera más directa. De totalidad hay dos. Una presentada por el Grupo Popular al conjunto de la Sección, que ha sido defendida aquí, tal como de ello se tendrá constancia en el «Diario de Sesiones», y otra del mismo Grupo Popular al programa 134.A, de cooperación.

Respecto de la primera, las pocas razones que hemos escuchado no nos parecen convincentes, aunque creo que tampoco parecen convincentes a quien las expone, entre otras cosas porque nosotros tenemos un privilegio en este ámbito, y es que quien habla por el Partido Popular conoce la realidad del presupuesto de la Sección por lo menos igual de bien que el que más; por tanto no cabe hacer una enmienda a la totalidad si no es para el ejercicio de hacerse presente, pero no para reubicar, redistribuir, cambiar de manera notable lo que por el Gobierno se ha presentado. Ellos saben que posiblemente no lo harían de manera muy diferente, y, desde nuestro grupo, me atrevería a decir que creemos no lo harían mejor. De ahí la incongruencia que puede dar-

se al enmendar a la totalidad en clave de devolución, presentando luego enmiendas parciales que no establecen diferencia alguna en la orientación y en las prioridades, si bien es cierto que las cantidades disponibles obligan a un plus de atención, de concentración y de eficacia. Nosotros hubiéramos esperado otro tipo de enmiendas.

Aunque en Comisión dijimos que coincidíamos en señalar que los recursos asignados a la cooperación son muy limitados, son insuficientes, no hemos oído ni un solo argumento sobre cómo se distribuirían mejor los que hay aquí atribuidos, ni hemos oído argumentos para incrementar los presupuestos. Cuando el Partido Popular nos habla de los presupuestos de cooperación diciendo que son insuficientes, teniendo luego la posibilidad de enmiendas parciales para incrementar en todo aquello que ellos estimaran que los haría suficientes, nos encontramos con una enmienda parcial de 15 millones de pesetas, destinados a que las organizaciones no gubernamentales pudieran actuar de manera superior a la que se les propone con cantidades infinitamente superiores y, además, se nos dice que esos 15 millones se detraigan de las becas y viajes de los estudiantes que también participan en los programas de cooperación.

Las demás enmiendas parciales que el Partido Popular ha dado por defendidas creo que también necesitan algún argumento; son las enmiendas números 503 a 507. Aquí tengo que decir que no se ha producido un trabajo serio como el que nosotros hubiéramos esperado sino más bien una cierta chapuza, primero, porque se presentan como si fueran al Capítulo 4 aunque probablemente se refieren al Capítulo 2, puesto que pretenden se disminuyan las partidas de gastos de bienes y servicios.

Aquí nos encontramos ante la jugada o la operación del Partido Popular de decir que se ahorran 800.000 millones de pesetas. Desde el Ministerio de Asuntos Exteriores vamos a ahorrar 1.100 millones y, entonces, ¿de dónde se detraen esos 1.100 millones? Se detraen de electricidad, de alquileres, de embajadas, de material de oficina, de teléfonos, de comunicaciones... Creo que no merece mucho más comentario, entre otras cosas por el privilegio a que antes me refería, de que el señor Rupérez sabe mejor que yo lo fundado de nuestra redacción en esta materia y que no se puede recortar en estos capítulos. Si desde el Partido Popular se quería recortar el presupuesto, podían haber mostrado una actitud distinta que marcara prioridades políticas en el recorte. Si dijera: vamos a suprimir las operaciones de mantenimiento de la paz, o vamos a suprimir la cooperación con Guinea, o vamos a suprimir actuaciones del Instituto Cervantes. ¡Qué se yo!, algo que marcara una diferencia entre lo que nosotros ofertamos y lo que ofertarían ellos; pero lo único que se nos dice es que se recorte un poquito.

Queridos colegas del Grupo Popular, la verdad es que

los Presupuestos que estamos discutiendo esta semana y más los Presupuestos de la Sección 12 a mí me parece que este año no son precisamente una falda larga, una falda que se pueda recortar; más bien yo me atrevería a decir que son una minifalda que está justito en el decoro. Hubiera esperado del PP una propuesta para alargar la suya, pero la verdad es que lo que se nos sugiere, que es recortar la minifalda hasta los niveles de la provocación, no puede sino tomarse como un ejercicio de estilo y nosotros, naturalmente, vamos a votar en contra por responsabilidad y para evitar sencillamente que la infraestructura operativa del ministerio entre en crisis en el espacio de unos meses.

Señor Presidente, nosotros teníamos entendido que el Grupo Vasco (PNV) había retirado o iba a retirar su enmienda porque así nos lo había indicado. No parece que haya sido así. En cualquier caso, quería decir que su enmienda 1.147 tendía a recortar 317 millones en gastos de mantenimiento y, por los argumentos que también hemos expresado, eso no nos parecía posible.

Entro en las dos enmiendas de Izquierda Unida, referidas al ámbito de la emigración, en la que el Grupo Socialista tiene una especial sensibilidad por todo tipo de razones e incluso yo diría que un especial cariño. Si es cierto que coincidimos en la preocupación por el campo de la emigración, la verdad es que no coincidimos en la prioridad sobre todo de su enmienda 1.393. Ustedes piden que se ofrezcan 500 millones para devolver la condición de consulados a las agencias consulares de Nimes, Basilea y Bremen.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma y López): Señor Martínez, le ruego vaya abreviando.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Lo cierto y verdad, como dije a su compañero que defendió la enmienda en Comisión, es que nosotros entendemos que el mapa consular tiene que irse adaptando al mapa de la colonia española y no consideramos una prioridad reponer estos consulados en todo su funcionamiento.

En cambio, la segunda enmienda, como le decía a su compañero en Comisión, iba a exigir por nuestra parte un esfuerzo y quiero señalarle que nosotros estamos en condiciones de ofrecer una transaccional desgraciadamente no por la cuantía que ustedes solicitan y que probablemente superaría la capacidad de absorción del propio ministerio para la atención de los Consejos de Residentes, pero sí elevar en 37,5 millones la partida actual, llevándola hasta 100 millones.

No sé, señor Presidente, si la enmienda de Esquerra Republicana de Cataluña ha desaparecido. Si ha sido retirada, afortunadamente no tengo que referirme a ella.

Quiero terminar con dos afirmaciones. La primera para tranquilizar la preocupación, quizá legítima, de

algún otro grupo de que por parte del Grupo Socialista se haya perdido interés o énfasis en seguir profundizando en el tema de la ayuda a la cooperación. La cooperación es algo que los socialistas llevamos en el corazón, yo diría que por principios, por ideología, por práctica y por tradición. Son las fuerzas socialdemócratas en el mundo entero las que han puesto en marcha los programas importantes de cooperación. Es el Gobierno socialista el que ha racionalizado y ha hecho pasar una cooperación que estaba en el 0,07 a una cooperación que está por encima del 0,2 y seguimos en el compromiso, señor Espasa, de ampliarlo hasta la cifra de 0,7 o más en el espacio que el Presidente del Gobierno se dio, que no era en esta legislatura, sino hasta final de siglo. Seguimos en ese compromiso, ¿cómo no vamos a seguir en ello? Ha sido obra del Gobierno socialista racionalizar, dar estructuras a la cooperación y, desde luego, desde aquí ratificamos que seguimos absolutamente en ese compromiso hasta conseguir las metas señaladas y, por otra parte, consensuadas por todos en el documento aprobado el año pasado.

Termino como empecé, en el sentido de que el Grupo Socialista va a apoyar los presupuestos de la Sección 12 y pedimos, además, al resto de los grupos un esfuerzo para votarlos también positivamente. Nos parecen unos presupuestos razonables, pero está claro, queridos colegas, señor Ministro, utilizando un símil del automovilismo deportivo, que estos presupuestos no son para hacer una vuelta rápida. Estos presupuestos son, apenas para mantener el ralentí y llegar justitos, sin quedarnos parados en el circuito, hasta el próximo repostaje.

Respecto al próximo repostaje queremos realizar precisamente una afirmación. En primer lugar, para terminar, queremos reafirmar nuestro compromiso de contribuir desde el Parlamento a que ese tremendo reto que supone seguir en la pista y llegar al repostaje con tan escaso carburante, se haga realidad. En segundo lugar, queremos manifestar aquí nuestra esperanza, nuestra fundada esperanza, nuestra confianza en el ministro y en el Gobierno de que para años sucesivos, cuando la situación sea menos apremiante —que lo será—, se produzca, por fin, el reconocimiento y el impulso presupuestario que necesita y viene echando en falta el Ministerio de Asuntos Exteriores, para poder cumplir más desahogadamente en todo su potencial la tarea que le corresponde en la acción internacional a España como un país que ha llegado a colocarse en la primera fila de la comunidad mundial. Por tanto, necesitamos los recursos correspondientes para defender los intereses de España en la esfera internacional y, además, para influir adecuadamente, cualitativa y cuantitativamente, como todos queremos, para llegar a construir un mundo en paz, un mundo en cooperación y un mundo donde impere el Estado de Derecho.

Señor Presidente, queridos colegas, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señor Martínez.

Para una mayor información he de decirle que la enmienda 1.147, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), a que hacía referencia a S. S., no es que haya sido retirada, sino que no ha sido mantenida, es decir, ha decaído al no ser defendida.

La enmienda de Esquerra Republicana de Cataluña, del Grupo Mixto, no ha sido mantenida para su defensa en el Pleno.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): ¿Ha decaído?

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Por supuesto.

Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente.

Parece que el señor Martínez quiere atribuirnos cualidades de modistos y humildemente tengo que decirle que el Partido Popular no goza de esa excelente capacidad de modisto, y menos para intentar cubrir —que parece es su intención— las vergüenzas del Gobierno. El Gobierno suele bastarse solito para cubrir esas vergüenzas y bastante hacemos en algunas ocasiones —y el señor Ministro perfectamente lo sabe— para ayudar a cubrir esas vergüenzas. En cualquier caso, no es nuestro papel alargar las faldas o dejarlas más cortas. Si están cortas es exclusivamente porque el Gobierno las deja cortas, y punto. Nuestra preocupación y nuestra tarea no es alargarlas, sino manifestar nuestra preocupación por que esas faldas están cortas. No es tanto que estén cortas (como evidentemente están cortas como ustedes mismos lo reconocen preocupadamente, y en eso estamos todos de acuerdo), sino que, además, este libro no se tiene en pie (**Mostrando el Libro Rojo del Ministerio de Asuntos Exteriores.**) y esa es la preocupación que nos separa. Este libro tiene dos partes claramente diferenciadas, una, que es la memoria de objetivos y, otra, que es la cuantificación de las posibilidades para cumplir esos objetivos.

Les puedo decir, señor Martínez y señor Ministro —si el señor Ministro quisiera hacernos caso—, que la definición de los objetivos que se contienen en este libro, que nosotros en gran parte compartiríamos, corresponden casi a las aspiraciones, planteamientos y objetivos de una potencia casi alta, casi gran potencia, y los medios que se ponen al servicio de esos objetivos son, desgraciadamente, los que son: una cantidad mínima de los Presupuestos Generales del Estado para cumplir de manera absolutamente imposible unos objetivos que son realmente muy loables, muy plausibles, muy altos, pero imposibles de cumplir con este tipo de plantea-

mientos. No se trata tampoco de ocultar esas vergüenzas; si a lo mejor incluso comprendemos que lo que hay es lo que hay y punto. Pero no nos digan que vamos a hacer una política exterior que, «mutatis mutandis», sería una política exterior de otros tiempos imperiales; no es eso. Vamos a procurar acomodar lo que podemos hacer, los medios con los que contamos a los objetivos que podemos realizar este año. Yo les digo, señor Martínez, señor Ministro, que esos objetivos aquí reflejados, como acabo de decir, con estos medios no se pueden cumplir. El Gobierno está incurriendo en gravísimas contradicciones consigo mismo y nos produce una cierta vergüenza que sea así. Efectivamente, en esta Cámara todos nos hemos puesto de acuerdo para decir que en un determinado año vamos a llegar al 0,7 por ciento y que vamos a mantener un progresivo aumento de las cuotas destinadas a la cooperación, pero eso no se produce y va en demérito del Gobierno, de esta Cámara y de nosotros mismos.

Esta misma mañana hemos contemplado un debate sobre temas muy parecidos referidos precisamente a la Defensa. De nada sirve que el Gobierno o el señor Ministro de Defensa acepten un compromiso en esta Cámara diciendo que en un momento determinado vamos a llegar al 2 por ciento del PIB, de nada sirve que en esta Cámara digamos que un determinado momento vamos a llegar al 0,7 por ciento en la ayuda al desarrollo si resulta que, año tras año, mientras duren los Gobiernos socialistas, lo reducimos. Esa es la verdad de las cosas y no tiene nada que ver con las faldas cortas o largas; eso es, desgraciadamente, lo que está en el presupuesto. Pregunto más, y le pregunto al señor Ministro, no a usted, señor Martínez, cuyo corazón desbordante por la cooperación al desarrollo ya conocemos. Con estos datos lo que parece estar queriendo decir el Gobierno es que la tendencia, la misma concepción de la política exterior, en lo que es el capítulo de ayuda al desarrollo, se quiebra de manera grave. No es ya una reducción cuantitativa, sino cualitativa; es un cambio de modelo y eso a nosotros nos preocuparía enormemente.

A nosotros nos parece bien que nos pongamos al día en las cuotas que debemos. Si nos hubiéramos puesto al día en su momento no estaríamos ahora pagando las sobretasas, que provienen precisamente de la devaluación de la peseta. Esa es responsabilidad del Gobierno; no de las faldas nuestras o de las suyas, es responsabilidad del Gobierno. Si el año pasado se hubieran pagado a tiempo esos atrasos, no estaríamos en este momento pagando un 25 por ciento más de esas cuotas. Dígame lo que se diga, y estando satisfechos de que se cumpla con los atrasos debidos, es absolutamente insólito que un presupuesto de un Ministerio de Asuntos Exteriores de Europa contenga un 40 por ciento de la cantidad global dedicada exclusivamente al pago de cuotas internacionales y un 18 por ciento para operaciones de

mantenimiento de la paz. Me van a permitir el señor Ministro y el señor Martínez alguna reflexión al respecto. Podemos cambiar esas cantidades de sitio. Hace muy poco tiempo, cuando yo hacía públicamente esta reflexión alguien me decía: ¿Por qué no lo meten ustedes en el presupuesto de Defensa? Da lo mismo; si sale de los bolsillos de todos los españoles. Ahora me dice usted: Metámoslo en cooperación al desarrollo. ¡Hombre!, habría que hablar al respecto. Aunque tengo —lo tenemos en el Grupo— el máximo respeto y la máxima satisfacción por lo que estamos haciendo en Bosnia-Herzegovina, no creo que los soldados españoles, ingleses, franceses o canadienses estén haciendo cooperación al desarrollo. Hay que llamar a las cosas por su nombre. Eso es otra cosa, posiblemente incluso más importante en un momento determinado, pero no es cooperación al desarrollo. De manera que no nos intentemos satisfacer diciendo que hemos reducido el 23 por ciento en cooperación al desarrollo pero tenemos que contentarnos con la presencia de nuestros soldados en Bosnia-Herzegovina, porque ésa no es la razón ni puede serlo. Esa sería una razón para intentar honestamente —yo le presumo la honestidad al señor Martínez— variar el punto de vista sobre una situación grave. Este año el Gobierno reduce en un 23 por ciento las cantidades destinadas a cooperación al desarrollo y eso es grave.

A nosotros nos parece muy bien lo que estamos haciendo en Bosnia, nos parece muy bien que se siga haciendo, pero ustedes saben, señor Martínez y señor Ministro, que siendo un importante objetivo de la política exterior española, incluso recibiendo, como estamos recibiendo y no nos importa reconocerlo porque es para todos un tinte de gloria, las consecuencias favorables de esas acciones para la política exterior española, tenemos que ser conscientes, primero, de lo que esto nos cuesta. Lo tenemos que saber todos nosotros y se lo tenemos que decir a los españoles.

Lo que nos cuesta en dinero y lo que nos cuesta en vidas, aun diciendo vale la pena, pero vale la pena y valdrá la pena, y los españoles comprenderán que vale la pena si efectivamente conseguimos eficacia en la acción, si efectivamente conseguimos que los bosnios, los croatas y los serbios dejen de matarse, si efectivamente conseguimos que haya paz en Bosnia-Herzegovina, porque nos podemos encontrar en una situación en la que digamos que son muchos los dineros y demasiadas las vidas, y no vale la pena. Entonces no vale el argumento de decir que la política exterior española es capaz de mantener a soldados en Bosnia-Herzegovina, porque sería un pobre resultado. Al fin y al cabo otros también mantienen soldados en otras partes del mundo; mantienen los ucranianos y los nepalíes y los paquistaníes y tantos otros. Creo que esta es una reflexión que al aire de este debate presupuestario deberíamos realizar.

Quiero decirle, señor Martínez, que desgraciadamente no conozco tan bien como el señor Ministro de Asuntos Exteriores las entretelas de este presupuesto. Las conocemos bastante bien, pero por eso precisamente hemos puesto el énfasis allí donde nos parecía que debe ser puesto. Con toda la preocupación y también con todas las recomendaciones, se pueden ahorrar muchas de las cosas que en este momento se producen, se puede mejorar el funcionamiento de Asuntos Exteriores, se pueden limitar determinados gastos, se pueden limitar determinados alquileres, se puede realizar una acción española que incluso con los medios, pocos, de los que desgraciadamente disponemos, sin embargo, se evite el despilfarro. Estas y no otras son las razones profundas que nos han llevado a presentar estas enmiendas, en el entendimiento, naturalmente, que a nosotros lo que nos importa al fin y al cabo es que la acción exterior española, la acción de seguridad española reciba por parte de propios y ajenos el mérito, la consideración y el aplauso que nosotros queríamos para ella.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señor Rupérez.

Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.

Respecto a la presentación de enmiendas en el debate que hemos celebrado, quiero señalar una y otra vez la perplejidad que nos producen las intervenciones de otros grupos parlamentarios, como la que se acaba de producir, sobre esta duda hamletiana de si España debe estar presente o no en las operaciones de paz en Bosnia-Herzegovina en función del coste o en función de otras políticas de intervención. Parece que el señor Rupérez, que lo ha defendido y sostenido en otros foros y en la Comisión, era partidario de una intervención mucho más drástica por parte de los Estados Unidos, y esta es la forma en que se acercaría a la paz en Bosnia-Herzegovina. Nosotros no compartimos este criterio y en esta cuestión somos partidarios de mantener la política de Exterior y de fuerzas de mantenimiento de la paz, tal y como se ha diseñado en Bosnia-Herzegovina, y nos sorprende constantemente ver esta actitud dubitativa del sí pero no, no pero sí, del Partido Popular.

Respecto a nuestras enmiendas, señor Martínez, aceptamos la transaccional que nos ofrece, aunque realmente es escaso, como magro es todo el presupuesto —y usted mismo lo reconocía—, pero menos es nada. Por tanto, aunque sean sólo treinta y siete millones y medio, como es un incremento respecto a lo que nosotros proponíamos, vamos a aceptar la enmienda transaccional. Por tanto, señor Presidente, retiraremos nuestra enmienda en favor de la transaccional.

No quisiera terminar sin añadir un pequeño granito de arena a la polémica textil que el señor Martínez ha protagonizado. Estoy seguro de que el señor Martínez, cuando hablaba de faldas cortas o largas, se estaba refiriendo a faldas escocesas puesto que, de otra forma, en una persona como él, culta como es, me extrañaría muchísimo que hubiese perdido sus referencias culturales al marxismo para caer en referencias al mero machismo. Por eso pienso que las faldas del señor Martínez eran escocesas. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señor Espasa.

Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Señor Presidente, quiero dar las gracias, en primer lugar, a los dos colegas por el tono que recoge algo que nosotros hemos dicho ya en la introducción de nuestra intervención, que es que no se aprecian diferencias fundamentales. A veces a grupos de la oposición, incluso a grupos de Gobierno, les produce una cierta angustia la coincidencia. Como he dicho en otras ocasiones, siento gran satisfacción cada vez que coincidimos en algo. Por tanto, no me molesta ni siquiera me escuece coincidir con ustedes, porque creo que es lo que necesita el país, que coincidamos en todo y declaremos nuestra satisfacción por ello.

Dice el señor Rupérez que, leyendo la memoria de los presupuestos que ha presentado el Gobierno, sobre todo en lo que a cooperación se refiere, se observa la definición de una serie de objetivos en los que todos coincidimos. A mí me parece que eso es lo fundamental de lo que se ha afirmado aquí. Además, el señor Rupérez dice algo todavía más importante que yo creo que le honra a él y que honra también al Gobierno y es que coincidimos, porque lo que se afirma en ese documento es lo que ha manifestado de foma consensuada y unánime la Cámara; luego el Gobierno recoge y hace suyos los objetivos que el Parlamento define para la actuación de España en materia de cooperación.

En segundo lugar nos dice que los medios son insuficientes, y además afirma el propio señor Rupérez que es que no hay más tela. Entonces, cuando no hay más tela, ¿qué es lo que procede? Procede vestir bien con la tela que tenemos, y yo creo que, efectivamente, con esa tela (el «kilt» es largo en general, no sé lo que conocerá el señor Espasa de Highlands pero, en realidad, el «kilt» es una falda larga que puede recortarse y, además, se viste con ropa interior, por tanto, no es ése el problema) hay que vestir digna y decorosamente no las vergüenzas, sino la política que queremos realizar consensuadamente por parte de todos. Señor Rupérez, cuando usted dice que esto es imposible, si no estuviéramos en este tono que yo creo que es muy razonable, yo podría decirle que a lo mejor sería imposible para

ustedes. Para nosotros es posible, con esa poca tela, hacer una buena falda. Usted dice que no se puede hacer, que es imposible. Lo cierto y verdad es que para nosotros probablemente también sería muy difícil hacerlo. Yo creo que sólo será posible cumplir los objetivos con estos presupuestos si todos, absolutamente todos los que estamos de acuerdo con esos objetivos, arrimamos colectiva y solidariamente el hombro, ustedes y nosotros, incluso los demás, y a partir de ahí yo creo que será más fácil conseguirlo. En cualquier caso, nos acercaremos más, mucho más, a la consecución de esos objetivos que todos compartimos.

Hay otra cosa en la que no quiero caer. Yo no quiero decir que como los recursos son muy cortos, recortemos nuestras aspiraciones. No, señor; no, señor, porque yo sé aquello de que jugador de chica es perdedor de mus, y como jugador de chica es perdedor de mus y yo no quiero perder al mus, le voy a jugar a grande, que es lo que ha venido haciendo este Gobierno a lo largo de 10 años; jugar a grande, y además ganando el mus en una, en otra y en otra partida. Eso es lo que he querido decir, aunque quizá la metáfora que he empleado sea más utilizada por unos que por otros que viven más apegados a la tierra que pisan. **(Risas.)** Lo que no es correcto, señor Rupérez, es decir que, año tras año, el Gobierno socialista ha venido reduciendo el presupuesto de la cooperación, porque no se ajusta a la realidad. Puede haber una disminución en este año (por primera vez en 10), pero desde luego con el compromiso de remontarlo. Y el argumento que yo le he dado se podía entender o no, pero cuando yo digo que lo que estamos gastando en operaciones de defensa de la paz son unos recursos que también tienen que ver con la cooperación, eso va a misa, y si no es cooperación al desarrollo es cooperación previa al desarrollo, porque usted me dirá qué cooperación al desarrollo se ha podido plantear en El Salvador antes de pacificarlo. Por tanto, son unas inversiones necesarias para que en esos países pueda iniciarse ese desarrollo que también queremos afrontar. A mí me parece verdad el argumento. Si el año pasado no nos hubiéramos endeudado, no tendríamos que pagar ahora atrasos. Lo que pasa es que el año pasado se plantearon operaciones de defensa de la paz que absorbieron todo lo que nosotros teníamos presupuestado, de acuerdo con ustedes y con toda la Cámara, para pagar cuotas y como ha habido que meterse en operaciones de defensa de la paz muy importantes, teniendo que elegir, no se ha podido cumplir con el pago de cuotas, que también eran de obligado cumplimiento. Es verdad que, en cualquier caso —yo estoy de acuerdo con usted—, es mejor pagar en el momento y, a lo mejor, el procedimiento hubiera debido ser pedir un crédito extraordinario para operaciones de defensa de la paz, ante lo que nadie se hubiera sentido ofendido ni nadie se hubiera opuesto.

Yo no estoy de acuerdo con el señor Espasa en su perplejidad porque no veo en el Partido Popular ni en el

señor Rupérez grandes dudas respecto de lo que debemos hacer en Bosnia. Sí creo que es importante, más que plantear permanentemente si hoy o algún día el gasto en recursos y en vidas es excesivo, afirmar que el gasto en recursos y en vidas por la paz de un país cercano, siendo considerable, es poco y que, aunque sea mayor, lo vamos a seguir asumiendo y afrontando. Más claro será esto que no plantear que quizá en algún momento no podamos, no debamos, porque traduce también con más claridad, ante la opinión pública, cuál es la política que queremos llevar adelante en un tema como éste en el que parece razonable que la opinión pública, menos conocedora de los temas, se pregunte: ¿Y a nosotros qué se nos ha perdido allí?, como ya hay quien se lo plantea. Nosotros tenemos la obligación —porque conocemos la responsabilidad de España, el beneficio que para España conlleva actuar como se está actuando— de hablar con mucha claridad y decir que, aun con más gastos y más vidas, seguiremos asumiendo esa responsabilidad. Juguemos en todos los demás frentes para que no haya que utilizar esos recursos en ese tipo de gastos ni, desde luego, que poner en peligro la vida de nuestros soldados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Señor Martínez, vaya concluyendo.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (Don Miguel Angel): Terminó, señor Presidente.

No estoy de acuerdo con que haya despilfarro, señor Rupérez. Me parece que eso no se ha podido cuantificar. Creo que el Ministerio de Asuntos Exteriores es uno en los que se gasta con más esfuerzo de racionalización, de sentido común, incluso de prudencia, y lo sabe su señoría mejor que otros, porque los profesionales ponen mucho cuidado en cómo gastan.

Por último, quería decir al señor Espasa que nuestra contribución es modesta, es menor de lo que hubiéramos deseado, pero también, volviendo a la tela, hay la que hay y, en cualquier caso, señor Espasa, efectivamente menos da una piedra. Pedrada es alguna de las enmiendas que se nos presentan. Porque si esa pedrada hubiera sido lo que se hubiera aprobado, no se hubiera podido gastar el dinero con el que algunos intentan aquí presentar un cambio en los presupuestos. Creo que es un incremento sustancioso, en cualquier caso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señor Martínez.

Terminado el debate de esta Sección, pasamos a la número 20, Ministerio de Industria y Energía. Para la presentación de esta Sección tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Señor Presidente, señorías, en la presentación de la Sección 20 del presupuesto trataré de hacer un análisis de algunas cifras y de algunas de las razones que hacen posible que éstas sean las cifras finalmente consignadas en los presupuestos para 1994.

Quisiera empezar por decirles que no es mi intención hacer, en este momento, una especie de análisis sobre todos y cada uno de los extremos que sin duda podrían ser útiles, convenientes y agradables de debatir, desde el punto de vista de una política industrial. Bien recientemente hemos tenido ocasión de hacer una parte de este debate en la Comisión de Industria, con alguna amplitud, y no quisiera —salvo que ustedes lo exijan— hacer un debate en profundidad sobre cuáles son los fundamentos, desde el punto de vista teórico, y también las actuaciones, desde el punto de vista instrumental, de una política industrial en un período como éste. Sí me parece, en cambio, que debo decir algo que es evidente y que forma parte de una declaración de principios fundamental.

La política industrial no puede ser hecha en discrepancia ni siquiera en falta de consonancia con la política general del Gobierno. Creo que tiene bastante poco sentido, aun cuando uno se encuentre de vez en cuando en la vida con las reivindicaciones permanentes de actuaciones sobre determinadas empresas, sectores o áreas de actividad industrial que a veces significan contradicciones flagrantes con un planteamiento global de política económica. Señorías, yo soy de los que creo que la política industrial es una parte de la política general y global económica del Gobierno y, además, una política que se puede entender, en este período que estamos viviendo, como una política no ya con discrepancias o con falta de sincronía con la política macroeconómica general sino, por el contrario, plenamente armoniosa con la política macroeconómica general. Sin duda alguna, desde el punto de vista industrial, es verdad que una política macroeconómica que tenga como objetivo básico, además de la generación de empleo, en última instancia, instrumentalmente conseguir un descenso en el déficit público y, a partir de ahí, una contribución al descenso de los tipos de interés, es algo que tiene, naturalmente, muchísimo que ver con las orientaciones y con las necesidades de nuestro propio tejido industrial. Como lo es también el que seamos capaces de mantener una política de tipo de cambio como la que en este momento existe, que asimismo será un factor de armonía entre las exigencias de la industria de nuestro país y las exigencias de la política macroeconómica, tal como está diseñada.

Por tanto, dentro de este planteamiento global, desde una perspectiva que pretende ser, obviamente, coherente con el planteamiento general, es desde la que creo que se puede abordar con corrección lo que hoy son los presupuestos contenidos en la Sección 20, para

contribuir a eso que tantas veces he llamado una política industrial activa, en un período de recesión económica, que contribuya a generar una mayor competitividad de nuestro tejido industrial en el corto, en el medio y en el largo plazo. No obstante, me permitirán SS. SS. que haga, en una primera parte de esta intervención, algunas clarificaciones desde el punto de vista numérico, tal vez por ayudarles a interpretar algunas de las cifras y, posteriormente, algunas otras consideraciones desde el punto de vista político. Quisiera hacer algunas aclaraciones dado que del año pasado a éste se han producido modificaciones orgánicas en el Gobierno, especialmente en lo que hace referencia al Departamento de Industria, que anteriormente era de Industria, Energía, Turismo y Comercio y que en este momento es Departamento de Industria y Energía. Es importante a los efectos de poder comparar las cifras del año pasado con las de éste y tener una impresión cabal de ellas.

Por tanto, habría que contemplar como base de partida, a los efectos de la comparación, los créditos que figuraban en los presupuestos de 1993 para Industria y Energía con los de 1994. Naturalmente, todas las comparaciones se pueden hacer desde distintas perspectivas, fundamentalmente tres. Una de ellas es hablar del presupuesto del Ministerio de Industria y Energía sin considerar incluido en el mismo las transferencias a sus organismos autónomos ni los presupuestos de los mismos, en cuyo caso tendríamos un presupuesto de 185.846 millones de pesetas, que, comparado con el equivalente de 1993, de 175.311 millones, significaría un crecimiento, para 1994, de un seis por ciento. Una segunda consideración, si quieren, es examinar el presupuesto del Ministerio incluyendo en el mismo las transferencias a los organismos autónomos. En este caso ascendería a 197.260 millones, esto es, un 5,2 por ciento más respecto de los 187.442 millones de pesetas del año 1993. Finalmente, en una comparación que me parece la más cabal, si analizamos el presupuesto total consolidado, o sea, el presupuesto del Ministerio más sus organismos autónomos, pero neto de transferencias internas, las cuantías totales serían de 193.297 millones de pesetas para 1993 y 202.955 para 1994, lo que arrojaría un crecimiento, en términos consolidados, tal y como les he referido, de un 5 por ciento.

Permítanme también, por darles alguna aproximación a algo que forma parte de este esfuerzo de coherencia en relación con los capítulos generales de los presupuestos, que les señale, en la distribución por capítulos, que el presupuesto del Ministerio de Industria se incrementa en el capítulo 1 en un 2,3 por ciento, lo que supone prácticamente la consolidación del incremento salarial de 1993, así como el originado por la adscripción al Departamento del personal del Ministerio de Economía y Hacienda antes perteneciente a la estructura de Campsa. En segundo lugar, por lo que ha-

ce referencia al capítulo 2, éste disminuye los gastos en bienes y servicios corrientes en un 3,6 por ciento, configurando de nuevo algo que se ha puesto de relieve en diversas ocasiones: el reflejo de una política que quiere ser también austera en este Ministerio. En tercer lugar, el capítulo 4 experimenta un incremento del 5,3 por ciento, básicamente debido al aumento de las siguientes actuaciones que les pormenorizo muy brevemente. Las empresas mineras con contrato-programa—Hunosa, Figaredo y La Camocha—, por 1.111 millones de pesetas, y la inclusión de una dotación de 1.900 millones de pesetas a favor del ICO como previsiones, en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos relativo a las empresas de fertilizantes, a fin de hacer frente a los eventuales quebrantos derivados de las líneas de crédito arbitradas para tratar de resolver el problema de las industrias de fertilizantes del Grupo Fesa-Enfersa. En cuarto lugar, el capítulo 6, por el contrario, tiene una disminución neta nada menos que de un 35,5 por ciento, lo cual no me parece sustancialmente grave. En el Ministerio de Industria, las inversiones reales tienen bastante que ver con la dotación interna de equipamiento y bastante menos que ver, por el contrario, con una actuación sobre el conjunto de la economía y de las empresas. Por tanto, hemos desinvertido, si quieren ustedes, en relación con otros años, en estudios, proyectos y, sobre todo, tareas de consultoría externa. En quinto lugar, hemos hecho un esfuerzo en el capítulo 7, que es el que, sin duda alguna, experimenta, cualitativa y cuantitativamente, el mayor de los incrementos, un 6,4 por ciento. Este es el capítulo que fundamentalmente corresponde a todo el conjunto de medidas de apoyo, vía transferencia, a los sectores económicos. Considerando exclusivamente el capítulo 7 significa que el 55,8 por ciento del total de estos capítulos de los que implican apoyo a las empresas ha tenido un crecimiento notable respecto de años anteriores, lo que deriva fundamentalmente de los apoyos establecidos en términos cuantitativos a empresas como Minerosiderúrgica de Ponferrada, la Agencia Europea Espacial, las primas a la construcción naval y notablemente el esfuerzo tecnológico realizado a partir de la política que desde el CDETI se quiere poner en marcha, a partir de este año, en continuación de esfuerzos anteriores.

Les daba estas aproximaciones estrictamente contables, o si quieren cuantitativas, por que tengan una aproximación cabal al contenido del presupuesto, que sin duda alguna este año tiene más dificultades para ser analizado como consecuencia de las modificaciones orgánicas experimentadas. Ciertamente, no quisiera que esta intervención mía fuera una intervención estrictamente contable o cuantitativa. Quisiera hacer la referencia también a alguno de los fundamentos, a partir de lo que les he dicho, de lo que quiere ser la política industrial en este período. Una política en consonan-

cia con el conjunto de la política global y macroeconómica que se traza en estos presupuestos, pero una política que, a la vez de haber hecho una afirmación por un mayor grado de preocupación, de actividad, de relación con el mundo de las empresas, con el mundo de la industria, no obstante tiene que atenerse también a unas cifras que ciertamente cualquiera de ustedes desearía superiores, salvo por el riesgo de superar las restricciones globales presupuestarias que, para la coherencia de la misma política económica, el Gobierno se ha trazado.

La actual política industrial española, señorías, se inscribe en el contexto de una creciente internacionalización y globalización que caracteriza la actividad económica, y muy especialmente en el mercado interior comunitario. Ello comporta el respeto a la legislación y a las directrices comunitarias, la anticipación a los procesos de integración europea y el fomento a la participación de las empresas españolas en los diversos programas comunitarios. Asimismo, esta política está teniendo en cuenta otros aspectos de creciente importancia a nivel internacional, como son las cuestiones medioambientales, la interrelación, cada vez más importante, entre la política de competencia y la política industrial y un fenómeno bien reciente, pero no por ello menos significativo: la regionalización del comercio mundial.

El objetivo, por tanto, a medio plazo perseguido por la política industrial ha sido el establecimiento de un entorno macroeconómico y microeconómico que fomente la competitividad de la empresa, mejorando las dotaciones y potenciando aquellos factores de los cuales está más necesitado precisamente nuestro tejido industrial.

En el largo plazo, el objetivo no puede ser otro que el asumir una realidad que tiene lugar entre nosotros y en el mundo, que es la internacionalización de la industria española en base a una mayor capacidad de acreditar su competitividad internacional.

Las actuaciones realizadas han consistido hasta ahora, y lo van a consistir también en el futuro, en la generación de nuevas y en la potenciación de algunas de las existentes ventajas competitivas de nuestro país, que permitan a las empresas industriales españolas ganar de forma continuada (**El señor Presidente ocupa la Presidencia.**) no sólo cuota de mercado doméstico, sino, sobre todo, cuota de mercado también exterior. Sólo de esta forma me parece plausible, probable y razonable defender una política industrial que tome en cuenta no sólo el inmediato plazo, sino, fundamentalmente, la tarea, la lucha y la competencia por un tejido industrial sólido en el futuro.

En función de estos objetivos, señorías, la estrategia industrial que hemos diseñado supone la combinación de todo un conjunto de actuaciones, de las llamadas horizontales, de carácter general, tendentes a promocionar esos factores de competitividad con medidas

dirigidas a aquellos sectores industriales que también, por su especial vulnerabilidad, necesitan hoy un tratamiento especial para afrontar la competencia internacional, como son notablemente sectores como los de la siderurgia, el sector naval, el textil, en concreto, aquejados o sometidos en este momento a reglas específicas de competencia también en la Comunidad.

Desde esta perspectiva, el Ministerio de Industria y Energía está promoviendo, como saben, un conjunto de planes que tienen como finalidad, en primer lugar, contribuir a la modernización de la base industrial española, mediante la implantación de un nuevo marco institucional competitivo y, en segundo lugar, favorecer la adaptación permanente de la industria a los cambios estructurales y a las exigencias derivadas del nuevo contexto en el que se inserta la economía española.

El conjunto de las medidas encaminadas a esta finalidad, que no es otra que globalmente la defensa y la ganancia en competitividad de nuestra empresa, tienen como objetivo fundamental mantener o ampliar determinadas ventajas ante el reto que supone la incorporación de España en el Mercado Unico Europeo, con un conjunto de medidas dirigidas a todos los sectores industriales y que consisten en dotar a las empresas de las herramientas necesarias que les permitan alcanzar un mayor grado de eficacia.

Hay que citar así, y de una manera especial, las dirigidas a promocionar la investigación y el desarrollo, el diseño, la calidad, la seguridad, la protección de la propiedad industrial, el medio ambiente, la internacionalización de la empresa española y la cualificación técnica e industrial de sus propios directivos, de sus propios agentes económicos. A estas medidas habría que añadir las que persiguen el fortalecimiento y el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, sobre lo que he tenido ya la ocasión de pronunciarme en esta Cámara con alguna profusión y con alguna incluso reiteración del conjunto de medidas que formaban parte de los Presupuestos para el año 1994 y de otras medidas que, no requiriendo en este momento expresión presupuestaria, están, sin embargo, formando parte de un nuevo diseño de una política que hace un especial énfasis en la idea del apoyo a las pequeñas y medianas empresas, que, como saben ustedes, constituyen el 99,8 por ciento de nuestro tejido industrial.

A tal fin, el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial (IMPI), dependiente del Ministerio, está constituido como centro dinamizador que aplique todo el conjunto de medidas de apoyo a la pequeña y mediana empresa en materia de acceso a la financiación, a la concentración y cooperación entre las empresas, a las infraestructuras de servicios y cooperación transnacional y a los programas comunitarios.

Dentro de este conjunto saben que forma parte de una manera especialmente significativa algún proyecto de ley, como es el de las Sociedades de Garantía Recípro-

ca, pendiente de tramitación precisamente en esta Cámara.

Asimismo, me parece importante, aunque no tenga un reflejo presupuestario dentro del Ministerio de Industria, poner de manifiesto una parte de las medidas que se contienen dentro de la *Ley Financiera* que acompaña al proyecto de Ley de Presupuestos sobre un régimen especial de protección a las pequeñas y medianas empresas, tanto en el Impuesto de Sociedades como en determinadas modificaciones sobre el Impuesto de Actividades Económicas o el de Patrimonio, destinadas también al fomento de la creación de empleo.

Adicionalmente al conjunto de actuaciones de carácter horizontal, más todas aquellas que tienen un destinatario fundamental, que son las pequeñas y medianas empresas, el Ministerio ha diseñado —y está contenido en las previsiones presupuestarias— una serie de medidas sectoriales específicas que, de acuerdo con las directrices comunitarias, tienen el carácter excepcional y transitorio que aconsejan las reglas de competencia comunitaria, pero cuya finalidad es la mejora también de la competitividad de aquellas empresas localizadas en regiones que presentan una especial vulnerabilidad ante la consecución del Mercado Unico Europeo.

Las principales actuaciones contempladas en este capítulo se centran fundamentalmente en las medidas de adaptación a la competencia internacional y de diversificación en zonas con implantación de la industria textil y de la confección, así como de aquellas otras dirigidas a dos sectores de larga tradición en reconversión industrial, como son el sector siderúrgico y el sector naval.

Por último, quiero señalarles que existen acciones de apoyo de carácter general, como la política de promoción regional, que es un esquema también fundamental de una política industrial bien concebida, mediante el esquema de incentivos regionales y las deducciones fiscales a la inversión contempladas en la Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales para 1993, y los avances introducidos en la mejora de la formación de los recursos humanos.

Permítanme, no obstante, a partir de estas premisas generales, señalarles algunas de las medidas específicas que en estos presupuestos, dentro de la Sección 20, merecen, a mi juicio, ser reseñadas.

En primer lugar, medidas relativas a los sectores industriales que incluyen, en primer término, el plan de I+D, como novedad, para el sector aeronáutico, fundamentalmente para los programas Airbus y CASA-3000.

En segundo lugar, las medidas de adaptación a la competencia internacional y de diversificación de zonas por implantación de industria textil y de la confección, fundamentalmente en lo que se refiere al plan de competitividad textil, cuyos objetivos y medios concre-

tos están de acuerdo con la iniciativa Rete de la Comunidad Económica Europea.

En tercer lugar, medidas de fomento relativo a las pequeñas y medianas empresas que incluyen, en primer lugar, un programa específico de incentivos para pequeñas y medianas empresas basado en una estrategia de incentivos financieros y fiscales, préstamos preferentes del ICO, subsidio de tipo de interés para alta tecnología, préstamos globales del BEI, dotación de un fondo de capital-riesgo en el ICO, acceso de las pequeñas y medianas empresas a los mercados de valores, titulación de préstamos y otros créditos y medidas fiscales de fomento fiscal a la inversión y de apoyo al lanzamiento de nuevas actividades empresariales.

En el área de los programas de competitividad de la empresa industrial se configura, igualmente, un paquete ordenado de actuaciones que hagan posible la mejora de la competitividad en general de la empresa española. Estos programas instrumentan, de un lado, un conjunto de actuaciones dirigidas a todos los sectores, como les decía hace un momento, y, de otro lado, un conjunto de actuaciones de tipo sectorial que resulte del apoyo necesario a aquellos sectores industriales especialmente vulnerables a la competencia internacional.

Entre las actuaciones de carácter horizontal les quiero destacar, fundamentalmente, las siguientes: a) La adaptación de la empresa industrial española al mercado único. b) Los programas de cualificación técnica e industrial de la empresa. c) La cooperación entre empresas en el ámbito nacional e internacional. e) Los programas internacionales de I+D a cargo del CEDETI. f) El Plan de actuación tecnológica e industrial, el PATI 2, que tiene su anualidad en los presupuestos para 1994, pero que forman parte de una programación a cuatro años por un importe, como recientemente ha aprobado el Gobierno, de 180.000 millones de pesetas destinados a elevar la I+D precisamente en las empresas con todos sus programas específicos, como son el programa específico para la electrónica (PEIN), el Plan de Infraestructura Tecnológica (PIT), el Plan de Automatización Avanzada (Pauta) y los Planes para Tecnologías Químicas y Avanzadas. g) La promoción del diseño industrial. h) El fomento de la calidad y la seguridad industrial. i) La regulación y protección de la propiedad industrial. j) El programa industrial y tecnológico medioambiental.

No puedo dejar de referirme al área de la energía y de los recursos minerales, donde por lo menos me gustaría destacar, dentro del conjunto de los programas existentes, aquellos que tienen que ver con el plan de ahorro y eficiencia energética, la cogeneración, la sustitución de energías y las energías renovables. Igualmente, el Plan de promoción de la calidad del servicio en el suministro de energía eléctrica y aquellos otros dirigidos a la investigación y el desarrollo tecnológico,

medioambiental, energético y minero y la explotación minera.

Por terminar esta presentación de los aspectos instrumentales presupuestarios de una política industrial que, no sólo tiene que tomar en cuenta las previsiones presupuestarias, sino otros instrumentos que no siempre tienen un reflejo de carácter presupuestario, sí me gustaría destacarles algo que les he dicho al comienzo de mi intervención.

La política industrial de este Gobierno se pretende, incluso, en un marco de austeridad presupuestaria con una reducción del gasto de los Presupuestos Generales no financieros en relación con la previsión de liquidación de los Presupuestos para 1993 y, sin embargo, con un crecimiento en términos reales del presupuesto del Ministerio de Industria. Es obvio que esto forma parte de ese mensaje del que se quiere dotar también a la sociedad y a la propia industria de que, con independencia de que la política macroeconómica tiene que ser capaz de generar el clima preciso para una reactivación económica, es obvio que tiene que haber también una contribución específica desde el Ministerio de Industria a esta reactivación y a coadyuvar a la resolución de algunos de los problemas de competitividad de nuestra industria. De ahí ese crecimiento, al que antes me he referido, del presupuesto de 1994 comparado en 1993 en el entorno del 5 ó 6 por ciento, depende de cuál sea la cifra que tomen ustedes en consideración, y que me parece que expresa bien a las claras el que, no obstante el esfuerzo de austeridad presupuestaria, la prioridad por la reducción del déficit y el énfasis puesto en algunos gastos sociales y de infraestructuras, también la política industrial ha merecido una prioridad, la que es en este momento posible, en la política presupuestaria del Gobierno.

En efecto, el presupuesto del MINER se incrementa en un 6 por ciento respecto de los 175.311 millones de pesetas en condiciones homogéneas de 1993. Por capítulos presupuestarios, como ya les he dicho anteriormente, se produce una disminución del 3,6 por ciento en los capítulos II y VI, reflejando una austeridad presupuestaria que hace posible dedicar algunos de los escasos recursos a otras atenciones que tienen mucho más que ver con los intereses de las empresas y con un esfuerzo que obviamente tiene que ver con los programas a los que anteriormente me he referido, fundamentalmente la atención a la continuidad en los procesos de reconversión de algunos sectores y con un énfasis muy importante en todos aquellos programas que han de poner de manifiesto una ganancia de competitividad de nuestras empresas industriales en el futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Enmiendas del Grupo Popular. El señor Gamir tiene la palabra.

El señor **GAMIR CASARES**: Señor Presidente, señorías, voy a defender la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 20 y englobaré en esa defensa las enmiendas a la totalidad a programas y la defensa de enmiendas concretas a efectos de votación.

El Ministro tiene razón al decir que la política presupuestaria de gasto en el sector industrial tiene que estar en concordancia con el resto de la política industrial y con el resto de la política macroeconómica. Es muy difícil opinar, juzgar sobre esta política de gasto público industrial si no se la engloba en el resto de la política económica porque una misma política presupuestaria de gasto industrial sería adecuada o inadecuada según cómo sea el resto de la política industrial, según incluso cómo sea el resto de la política macroeconómica.

Como primera afirmación creo, y lo digo sin ninguna acritud y juzgándola por sus resultados, que la política industrial del Gobierno socialista es realmente negativa en desindustrialización y es negativa en creación de paro.

Aparte de que los hechos sean tozudos, a veces unas pocas cifras nos ahorran centenares de palabras. Por ejemplo, en el período que va desde 1982 hasta la actualidad, en España el sector industrial ha caído en relación al PIB en seis puntos, aproximadamente; en Europa la mitad. En este último año nos encontramos con que es cierto que el PIB ha disminuido en un punto. Pues bien, la industria, según los indicadores que tenemos, ha podido caer hasta el 7,3.

A todos nos preocupa especialmente el paro; es el gran problema de nuestra sociedad. Cuando hablamos de paro en la economía en general, desde los bancos socialistas se nos suele decir: Es cierto que ha aumentado el paro en 1.200.000 —me refiero a cifras redondas— parados desde que el socialismo está en el gobierno, pero también es cierto que hemos creado un millón de empleos; lo que pasa es que la población activa ha crecido en 2.200.000, cifras más o menos aproximadas. Ahora bien, ese argumento ni siquiera es posible en el sector industrial, porque en el mismo desde 1982 a 1992 no se creó ni un solo empleo; se destruyeron 200.000 puestos de trabajo. Pero lo más radical es lo ocurrido en este último año. Desde el segundo trimestre de este año, cogiendo un año para atrás, se han destruido 300.000 empleos: el 10 por ciento de los empleos industriales se han destruido en un solo año. Esto no tiene nada que ver con la sociedad postindustrial ni con nada parecido; esto no tiene nada que ver con lo que está ocurriendo en Europa. Esto tiene que ver con una crisis diferencial en la industria española, mucho más grave que la crisis que tiene lugar en la industria europea. Esa crisis diferencial tiene que ver con la política del Gobierno socialista durante estos últimos años —desde 1982 a la actualidad—. Desearía recordar esa concordancia

que planteaba el señor Ministro, entre la política presupuestaria industrial y el resto de la política económica. Recordemos con breves pinceladas cómo ha ido el resto de la política económica y sus efectos sobre la industria.

Empecemos por recordar, una política, defendida realmente con constancia desde el banco azul, la política de tipo de cambio sobrevalorado que llevaba a que había años en que los precios industriales en fábricas no podían subir más del 1,2 ó el 1,3, mientras que los precios de los servicios subían más del 10 por ciento, lo cual estrangulaba a la industria. Ha sido muy citada la frase referida al Gobierno socialista de que sólo aciertan cuando rectifican. Ahora hay que modificarla en parte y decir que sólo aciertan cuando les obligan desde fuera a rectificar, porque el Gobierno quería esa política de tipo de cambio sobrevalorado. El mismo día que el Presidente del Gobierno decía que no había que devaluar, el mismo día, se le obligaba desde fuera a devaluar, una de las tres veces; por ello, alguna vez en broma —y siento que no esté presente— he tenido que comentar que Solchaga devaluaba bastante peor que Boyer, quizá porque le obligaban desde fuera a hacer algo en contra de lo que él realmente quería. Ese tipo de cambio sobrevalorado ha masacrado a la industria, como lo ha hecho el diferencial de tipos de interés.

Se podrá decir que los tipos de interés han bajado. En la mejor forma de medirlos, el diferencial de tipos de interés entre España y Europa es aún de dos puntos y estamos hablando de un sector especial; el sector industrial es un sector abierto al exterior, que compite con importaciones o que exporta. Otros sectores a lo mejor pueden soportar estos diferenciales de tipos de interés con menos problemas, como podían soportar el problema del tipo de cambio, pero el sector industrial no puede, porque no puede transmitir a precios ese incremento en sus costes financieros.

Es difícil seguir bajando el diferencial —y subrayo la palabra diferencial— en tipos de interés entre España y Europa, por otra parte de la política económica, por la política fiscal, por el déficit público, por la necesidad de financiar ese inmenso déficit público, y esa excepcional deuda pública actual (entre paréntesis voy a dar un dato: en el año 1982, España era el segundo país, después de Luxemburgo, con menor deuda pública de toda Europa. Hoy no ocupa precisamente ese lugar). Cerremos el paréntesis. La financiación de esa deuda pública impide disminuir el diferencial de tipo de interés.

Este es el contexto en el que se mueve la política presupuestaria e industrial en su parte fiscal-monetaria. Como también se mueve en el hecho de que la financiación de la Seguridad Social afecta de manera muy negativa a la política industrial.

Resumiendo, en grandes cifras, diré que en Europa la Seguridad Social se financia de la siguiente mane-

ra: el 50 por ciento desde los presupuestos y el 50 por ciento restante con las cuotas. Estoy resumiendo y simplificando. En España la proporción es el 70 por ciento desde cuotas y el 30 por ciento desde los presupuestos. Este sistema discrimina y dificulta extraordinariamente la competitividad de nuestro tejido industrial.

No solamente es cierto, como decía Felipe González, que este sistema crea paro; es que, además, disminuye claramente la competitividad en los sectores abiertos al exterior, como es el sector industrial.

En ese marco en el que nos encontramos, en esa concordancia, a la que hacía referencia con tanta razón el Ministro, de la política presupuestaria de gasto industria con el resto, es en la que tendríamos que comentar la política presupuestaria industrial. La coherencia exigida por el Ministerio también nos obliga a analizar la política de empresa pública del Gobierno socialista.

Perdonadme que haga un pequeño juego de manos al respecto, y no es una broma, porque el tema es demasiado serio. El pequeño juego de manos es que el anterior Ministro socialista —y perdonadme que utilice la mano derecha— decía que con los dedos de una mano le bastaba contar las empresas industriales que podían quedarse en el sector público; al actual Ministro le sobra un dedo pero al revés; ha dicho que había sólo cuatro empresas que hacía falta privatizar y que una de ellas una parte estaba ya privatizada. Como cinco más cuatro son nueve (**El señor Gamir Casares levanta alternativamente su mano derecha y su mano izquierda.**) y como hay muchas más empresas públicas industriales, no me sale la cuenta. Me podríais decir, con razón: «Ministro posterior quita Ministro anterior; lo que vale es lo que dice el Ministro posterior». Vale; pero resulta que, simultáneamente el Diputado que utiliza normalmente ese escaño (**Señalando el escaño del Presidente del Gobierno**), don Felipe González, reitera una y otra vez que el Estado es muy mal empresario. Eso me suena más a algo de la mano derecha —la del anterior Ministro— que a esta mano izquierda del actual Ministro de Industria.

Yo creo que no hay ninguna claridad, que se transmite auténtica confusión en la política de privatización y empresa pública desde el banco azul, desde las filas socialistas.

Es en este contexto en el que hay que plantearse el presupuesto de gasto de la Sección 20. Además, nos encontramos con un presupuesto curioso, un presupuesto en el cual el Ministro ha puesto la venda antes de la herida y lo ha hecho con razón.

Los documentos que ha editado el Gobierno sobre el presupuesto de gasto de la política industrial son curiosos. Aquí tenemos un primer documento, importante: Presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 1994, Ministerio de Economía y Hacienda. Dice que el presupuesto en Industria y Energía se

incrementa en 1994 con respecto a 1993 en un 1,3 por ciento.

Más documentos: «Diario de Sesiones» de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con la comparecencia del Ministro de Industria y Energía, donde el Ministro nos habla del seis por ciento.

La cifra real es el cinco por ciento, si lo medimos de la forma en que hay que hacerlo, consolidando e incluyendo organismos autónomos. Hoy lo ha venido a reconocer el señor Ministro, no diciendo exactamente lo mismo que se decía aquí (**Mostrando el «Diario de Sesiones»**) e indudablemente muy diferente a lo que se decía aquí (**Mostrando el documento de presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1994.**) Lo que decía aquí está equivocado, y nos preocupan estos errores, porque si ya ni siquiera en los documentos oficiales del Ministerio de Economía se dan estas cifras bien, si se cometen estos errores, ¿cómo luego van a salir bien las cuentas si de entrada empiezan tan mal?

Paso a puntos más concretos —concretos aunque algunos de ellos nos han llevado a presentar enmiendas a la totalidad de algunos de los programas—. Por ejemplo, la Escuela de Organización Industrial. Creemos que ha hecho una gran labor y que ha tenido una función que cumplir. Pero la pregunta es: ¿Debe seguir haciendo la misma función ahora? Ahora el sector privado está realizando una gran función en el mismo campo. Sumemos la cantidad que nos hemos gastado los contribuyentes españoles en transferencias de capital y en gasto corriente en la Escuela de Organización Industrial. Se dice a veces que se necesita subsidiar algunos programas. ¡Bueno! Privaticemos la Escuela de Organización Industrial y, si hay programas especiales, que se explique muy claramente que hay que subsidiarlos. Hagamos un concurso entre las empresas privadas o la privatizada Escuela de Organización Industrial a ver quién desarrolla ese programa subsidiado que tiene un valor social mayor que el privado, por ejemplo.

Uno de los políticos —y hablo en otro tono— más importantes de la democracia española fue Francisco Fernández Ordóñez. Siendo Ministro de Hacienda, decía que los presupuestos debían ser de cristal. No se refería a que al caerse se pudieran romper, sino a que se viera muy bien a través de ellos, que fueran transparentes, que no escondieran nada dentro.

Yo no sé si son presupuestos de cristal en los que todo queda muy transparente, cuando, por ejemplo, en el programa 721, en la remuneración de altos cargos, de cada 10 pesetas, tres aparecen para la retribución básica y siete para otras retribuciones que no se especifican. ¡Cuidado! Cuando se habla de personal laboral no ocurre ese fenómeno, no hay en otras retribuciones grandes cantidades, sólo cuando se trata de altos cargos.

Hemos presentado una enmienda que no solamente

es simbólica, sino que supone una denuncia sobre este aspecto. En la réplica comentaré que estaríamos dispuestos a plantear alguna enmienda transaccional. Depende de la respuesta que se nos dé desde el lado socialista.

El presupuesto de Industria tiene dos partes: la explotación minera y reconversión y reindustrialización, que es la mitad, y el resto. Pues en el resto de los programas, programas de I+D, de calidad y seguridad industrial, de competitividad, nos encontramos con que hay un sesgo curioso. En ellos crece mucho menos, en algunos incluso cae, la parte dedicada al sector privado y, sin embargo, se incrementa mucho la parte dedicada al sector público. Cojamos uno, calidad y seguridad industrial, incremento para el sector público, 82 por ciento; caída al sector privado, 25 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gamir, le ruego concluya.

El señor **GAMIR CASARES**: Sí, señor Presidente.

En el caso de que se conteste que hay un programa de pequeñas y medianas empresas y que crece la parte del sector privado, dada la recomendación del señor Presidente me reservo para la réplica la respuesta a ese argumento.

Concluyo diciendo que ha flotado sobre este hemisferio, a menudo, la frase de que desde los gobiernos socialistas se decía que la mejor política industrial es la que no existe. Ha flotado y ha sido negada recientemente. También se puede aplicar aquel adagio italiano que dice: «se non e vero e bene trovato», si no es verdad está muy bien hallado; pero puede que sea falsa la frase, puede que realmente se haya realizado una eficaz y activa política industrial combinada con la política macro, cuyos resultados eficaces han sido una desindustrialización de este país, un incremento del paro no parangonable, en absoluto, con el resto de Europa, y la creación de una magnífica fábrica de parados industriales, debida, precisamente, a esa política industrial que sí ha existido.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Diputados, quiero empezar, quizá de una forma un tanto atípica, por lo más inmediato, no tanto de lo que se ha dicho en esta Cámara cuanto de datos concernientes al tema global que hoy debatimos, y que personalmente acabo prácticamente de recibir.

Me refiero, en primer lugar, a una información del Ministerio de Industria y Energía, nota sobre produc-

tividad industrial. La he recibido esta mañana enviada por motorista, explicitado así en la carta. Es decir, es de la mayor inmediatez; no sé si actualidad. Voy a referirme a lo sustancial de lo que dice, porque me parece que es enormemente pertinente en este contexto de debate que estamos celebrando ahora, y enormemente expresivo de lo que es la política, el pensar, el desiderátum en cuanto a política industrial del Gobierno.

Dice que en el segundo trimestre de 1993 se produce, por primera vez, un descenso de los costes laborales unitarios, situándose la tasa de variación sobre el mismo periodo del año anterior en el menos 2,2 por ciento. Por su parte, los precios industriales crecen el 1,7 por ciento, también en esa tasa interanual, con lo que el desfase que se viene analizando entre costes laborales y precios industriales se produce en sentido favorable a los precios por segundo trimestre consecutivo.

Parece que el Gobierno, por fin, consigue lo que reiteradamente una y otra vez manifiesta y que, desde luego, se convierte en el núcleo de su política industrial y económica, y es que si queremos competir tenemos que reducir los costes salariales unitarios o los costes laborales en general, cualquiera que sea el concepto que se utilice para expresarlo. Parece que esto se ha logrado en los dos trimestres que llevamos, que no han brillado precisamente por que este dato haya tenido algún tipo de incidencia positiva en el empleo; ya sé que es poco tiempo, pero al menos podía notarse algún síntoma.

Y el Gobierno, no contento con lograr esto, que inmediatamente voy a pasar a glosar desde el punto de vista de mi Grupo (y no sólo de mi Grupo, sino con datos que trascienden con mucho a los que nosotros podemos elaborar), dice que no es suficiente. ¡Faltaría más!, si es el eje de su política, y resulta que estamos en el fondo del pozo, o no se sabe todavía si en el fondo del todo, pero indudablemente en el pozo.

Hablando de los salarios nominales, medidas como ganancia del trabajador que han generado claramente su ritmo de aumento, dice: Esta relativa moderación de los salarios es el factor que más ha contribuido al descenso de los costes laborales unitarios, sin que esto quiera decir que la contención de dichos salarios nominales haya alcanzado su óptimo, puesto que sigue resultando excesiva y perjudicial para el empleo en la actual coyuntura de recesión.

Ustedes, señor Ministro, señores del Grupo Socialista que coincidan con esta posición, y formalmente coinciden todos —en la realidad es otra cosa quizás—, son insaciables, porque siguen erre que erre en el tema monográfico de que los salarios son el factor decisivo en la competitividad o no competitividad de nuestros sectores productivos, y particularmente el de nuestra industria, y llevamos un semestre en el cual esta «ratio» es claramente favorable a sus deseos y todavía hay que seguir apretando la tuerca.

Sin entrar en más consideraciones al respecto, lo que quiero decir una vez más, porque no sé si será la quinta, la sexta o la enésima que lo repito en esta Cámara, es que el dato básico de partida, señor Ministro —escúcheme esto por favor— es falso, y ya se lo he dicho, insisto, en más de una ocasión. Es decir, el afirmar —lo afirman ustedes y lo afirman estos señores de la derecha— que los costes salariales unitarios españoles crecen por encima de la media europea es una trampa tan burda que yo creo que hay que echarle valor, por no decir *morro* —con la expresión popular—, para seguir una y otra vez expresándolo aquí, porque el truco de almendruco es pura y simplemente que ustedes no deflactan y hablan de lo nominal, pero lo nominal pertenece a la estratosfera, y lo real es lo real, lo real es lo deflactado. Entonces, si nos atenemos a los costes salariales unitarios deflactados, señores de la derecha, señor Ministro y señores socialistas, resulta que las cuentas salen exactamente al revés. Sobre base cien en el año 1980, los costes salariales unitarios reales de España en 1991 son el 83,6, es decir, que hemos perdido de cien a 83,6. Y la medida europea de los Doce, el 93,3, lo que quiere decir que todos los trabajadores europeos han perdido realmente poder adquisitivo.

Los costes salariales reales de los trabajadores europeos, señor Ministro, han descendido, pero los costes salariales reales de los trabajadores españoles han descendido 9,7 puntos más, y la fuente, señores de la derecha, señor Ministro —en este caso los junto—, es «*Economie Européenne*» número 50 —se lo he repetido en más de una ocasión—, que es una fuente de la propia Comisión Europea. Por tanto, no se trata de ningún dato elaborado en el insidioso grupo técnico que asesora al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que busca por todos los medios encontrar las cosquillas al Gobierno, aunque sea falseando las estadísticas. No, son datos comunitarios, y datos que no niega nadie en Europa.

¿A qué viene, entonces, seguir hablando de costes salariales unitarios nominales? ¿Qué significa eso? Como no sea una maniobra ideológica en el sentido estricto del término, es decir, como discurso que encubre y falsea la realidad para acallar al personal, al que ustedes están apretando una y otra vez el cinturón.

Si quiere le doy otro dato, aunque no tenga que hablar de ninguna cifra del presupuesto, porque realmente las cifras de su presupuesto son tan escasas que en dos minutos lo podría despachar.

Con otra consideración, con otra «ratio», vamos a buscar una fórmula distinta de comparación. Busquemos otra moneda unitaria que nos permita comparar los salarios de los distintos países europeos, por ejemplo, marcos alemanes. En marcos alemanes, señor Ministro, en 1990 —desgraciadamente no tengo los datos de 1993— Alemania tenía 37,88; esos eran los costes salariales en la industria de 1990 en Alemania. En España,

21,88, la mitad. ¿Cómo pueden explicar ustedes estos datos?

No me extraña que realmente se evadan al submundo o subcielo, como lo quieran llamar, de la realidad nominal, que caigan ustedes en ese nominalismo grosero, porque ciertamente la realidad es tan contraria a las tesis que ustedes afirman y en las que sostienen sus medidas durísimas para la mayoría de la población, que obviamente de alguna forma las tienen que camuflar.

Señor Ministro, nuestros trabajadores cobran la mitad que los trabajadores alemanes, y la media europea de los Doce, incluyendo países como Grecia, Portugal, Irlanda y el nuestro mismo, es 24,80, es decir, tres puntos más que la nuestra en marcos. ¿Cómo es posible que ustedes sigan erre que erre, repito, en el último informe —por llamarlo de alguna manera y al que ustedes nos remiten por vía de urgencia—, insistiendo monográficamente en el mismo tema? Además, su conclusión única y fundamental es que, a pesar de que incluso en términos nominales se ha mejorado, hay que seguir insistiendo en lo mismo, y dejan ustedes, obviamente, de lado todos los demás factores que están influyendo en nuestra competitividad.

Dejan ustedes de lado los costes financieros, dejan ustedes de lado los tipos de cambio, los tipos de interés, las inversiones o el gasto en I+D, dejan ustedes de lado la organización de nuestras empresas, las estructuras comerciales, etcétera. Y dejan ustedes de lado, si de la inflación se trata —y la inflación desde luego es un factor importante incluso a la hora de escoger la «ratio» de medida de los costes laborales—, y sin meter mano de una vez al sector servicios, señor Ministro. Porque aquí hay dos paganos, que son los sectores más productivos: la industria y la agricultura. Y los servicios —dígase la banca, dígase las telecomunicaciones, etcétera— ahí campean por sus fueros, y ustedes, señor Ministro, al que es realmente el sector causante de la inflación, y en gran medida de los desequilibrios macroeconómicos, lo tratan con guante de seda. Este era el primer dato.

El segundo dato es mucho más anecdótico, pero quizá no menos expresivo e igualmente reciente, es decir, caliente todavía. Lo recibí esta mañana y quizá otros Diputados también lo habrán podido recibir, y es la carta de una investigadora, doña María Luisa Martínez Frías, directora del ECEMC. Es la segunda carta que yo recibo de ella, y supongo que otros Diputados también lo habrán recibido, al menos los que pertenezcan a la Comisión Mixta de Investigación y Desarrollo Tecnológico. La vez anterior se dirigía a nosotros y simplemente nos pedía dinero a los Diputados —podría valer para ello el 10 por ciento del señor González Lizondo— individualmente —que no al Gobierno—; ahora ya nos pide una contribución y nos comunica la creación de una fundación para Investigación sobre defectos congé-

nitos —tiene un currículum interesante, al menos sobre el papel— y nos dice que esta iniciativa fue motivada porque, debido a la crisis, el programa de investigación de Estudio Colaborativo Español de Malformaciones Congénitas, que venimos desarrollando desde hace 17 años con gran éxito, no podrá tener la ayuda necesaria que durante estos años hemos venido recibiendo del Ministerio de Sanidad y Consumo. Obviamente no es un Ministerio, pero a continuación me voy a referir al tema de I+D de su Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Fonseca, le ruego concluya.

El señor **GARCIA FONSECA**: Concluyo muy brevemente diciendo al señor Ministro, que ni siquiera en cifras globales coincidimos. Usted dice que se ha incrementado un 5 por ciento el presupuesto de Industria con relación al del año anterior, y yo he hecho las exenciones adecuadas, es decir, he quitado algunos servicios que antes prestaba su Ministerio y ahora no, y hay un incremento prácticamente nulo, de un 0,9 por ciento. Pero no voy a entrar en eso.

Señor Ministro, como portavoz de mi Grupo —y pues- to que he consumido mi tiempo en esta primera intervención introductoria, en la réplica abundaré un poco más en ello— quería sobre todo referirme a dos temas de presupuestos que nos parecen pertinentes y relevantes. Uno es el de investigación y desarrollo y el otro el del sector público. Estas cuestiones son relevantes por su incidencia en la competitividad o en la marcha general del sector, pero lo son, además, por tratarse de dos subsectores en los que cabe, en buena medida, un grado de incidencia importante de la actuación del Estado. Simplemente quiero decirle que en el tema relativo a la investigación y desarrollo ustedes siguen en el pozo o en el declive que iniciaron en el año 1991. En estos tres últimos años el presupuesto en investigación y desarrollo, en la época precisamente de crisis, ha de- crecido en un 30 por ciento.

Le voy a dar unos datos en cuanto...

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Fonseca, le ruego concluya, por favor.

El señor **GARCIA FONSECA**: En cuanto a la empresa pública, me decía el señor Presidente que no se me ocurriera citar a San Pablo, pero una cita bíblica en latín sí cabe, «Nec nominetur», ni lo nombran ustedes, ni en la Ley de Industria ni, coherentemente con ello, en los Presupuestos Generales. No aparece para nada ninguna referencia al sector público, cuando resulta que es en ese sector público donde de hecho se da el conjunto, el «holding» de empresas más importante y, por tanto, con más capacidad de hacer frente al reto de un mercado de trabajo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca.

Para defender las enmiendas del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Señor Presidente, solamente voy a presentar la enmienda referida al Programa 542.E, de investigación y desarrollo tecnológico, que tiene un contenido mucho más testimonial que realmente efectivo en cuanto a los 300 millones de pesetas de incremento que se solicita en ella. Durante los años que nos han precedido con la existencia de este tipo de programas, todo lo que ha estado relacionado con el acceso de la pequeña y mediana empresa a la investigación y desarrollo tecnológico o al apoyo de centros y laboratorios para realizar y experimentar con productos de esa pequeña y mediana empresa, ha sufrido un desconocimiento, una falta de información y una necesidad de difusión de los programas. Remediar esto es el objetivo fundamental de la enmienda, sobre todo en un momento crisis como el actual, y además como medida preventiva para los momentos en que se pueda producir cualquier tipo de expansión que pueda afectar a esa pequeña y mediana empresa.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Albistur.

Enmiendas del Grupo de Coalición Canaria. Tiene la palabra el señor Olarte.

El señor **OLARTE CULLEN**: Quería tan sólo, señor Presidente, que se den por defendidas, lo cual supongo que será un motivo de alegría general para las señoras y señores componentes de la Cámara. Solicito también que se voten posteriormente, lo cual supongo que no será motivo de tanta alegría para nosotros por el previsible resultado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olarte.

Para turno en contra, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, voy a consumir un turno en contra de las enmiendas planteadas por los distintos grupos parlamentarios y, por tanto, a favor del presupuesto de la Sección 20, Ministerio de Industria y Energía.

En el planteamiento crítico, de debate de totalidad de esta Sección, que ha hecho el señor Gamir ha vuelto a exponer temas de política económica, temas de política fiscal, que, efectivamente, inciden de un forma muy directa en la política industrial, en la competitividad de las industrias y, por tanto, en su situación. Son elementos, como la valoración de la peseta y los tipos

de interés, que han sido ampliamente debatidos en estos días en los capítulos fiscales y generales del presupuesto. Desde mi punto de vista, lo que habría que discutir en este momento son las partidas presupuestarias de la Sección 20, que se refieren no a la política macroeconómica, que está definida en los planteamientos básicos del presupuesto, sino a cómo se inscriben, en ese planteamiento de un presupuesto relativamente restrictivo, las actuaciones de política industrial compatibles con nuestra pertenencia a la Comunidad Económica Europea.

No ha sido ésta la orientación básica del debate, pero sí puedo señalar que algunos de los elementos que han estado incidiendo negativamente durante algún tiempo en la política industrial se han corregido en buena medida, los tipos de interés han bajado significativamente en los últimos meses y la valoración de la peseta está en estos momentos mucho más ajustada de lo que ha estado. Evidentemente, los momentos de devaluación de la peseta se pueden, más o menos, elegir, pero lo que no se puede nunca es anunciarlos, señor Gamir. Si queremos que haya menos movimientos especulativos de los que ya han incidido tan repetidamente en estas valoraciones en los últimos meses, parece lógico tener que negar el momento, no anunciarlo en ningún caso, y, desde los poderes públicos, no aceptar, cuando hay rumores, la posibilidad de que se lleve a cabo una actuación, que, insisto, de aceptarla, significaría la elevación de los movimientos especulativos.

En este terreno también ha entrado el señor García Fonseca, haciendo mucho hincapié en el tema de los costes laborales. Desde nuestro punto de vista, hay muchos elementos de política económica que inciden en la política industrial. Dentro de una crisis generalizada en toda Europa de los sectores industriales, dentro de una disminución del peso en la política económica de los países del sector industrial y dentro de una situación específica de España, en la cual el peso de la política industrial es mayor que el que tiene en otros países industriales, hay muchos factores que inciden en una situación de crisis. En nuestro país, uno de ellos es, sin duda alguna, los costes salariales.

El señor García Fonseca ha esgrimido un documento, que a mí también me ha llegado en el mismo día de hoy. Si le da usted validez en algunas cifras, déle validez en todas ellas, porque lo que efectivamente pone de manifiesto este documento es que los costes laborales unitarios de la industria a lo largo de los últimos años han sido muy elevados, y solamente en los dos últimos trimestres disminuyen significativamente, también en términos reales, y como salarios reales, porque esa serie está incluida en el documento que se nos ha remitido.

Este es uno de los factores que inciden más significativamente, desde nuestro punto de vista, en la crisis y en la situación de pérdida de competitividad de nues-

tro sector industrial. ¿Junto con otros factores? Indudablemente, y que supone, además, que hay algunos indicadores en los últimos meses que pueden entenderse como que predicen un cambio de tendencia, una mejora de la competitividad, una mejor situación del sector industrial de cara al futuro. Pero tampoco queremos lanzar las campanas al vuelo, en modo alguno, puesto que la situación es de crisis profunda y creo que lo que tenemos que hacer es afrontarla —estos presupuestos pretenden afrontarla disminuyendo el déficit—, disminuyendo esos efectos negativos de altos tipos de interés o de alta valoración de la peseta y llevando a cabo una serie de políticas industriales.

Ha habido aquí un debate sobre cuál era el crecimiento del Ministerio. Yo tengo mis propias cifras, he comparado datos homogéneos y lo que me da en presupuestos consolidados es una diferencia del 5 por ciento cuando incluimos los organismos autónomos, y una diferencia del 6 por ciento si no incluimos en ese cómputo dichos organismos autónomos; por tanto, dentro de unos presupuestos restrictivos, un crecimiento, en términos reales, del papel de la industria para llevar a cabo una política activa en la industria.

El representante del Grupo Parlamentario Popular vuelve a hablar de que la mejor política industrial es la que no existe. Nos lo vienen repitiendo en todos los debates. Creo que serán ustedes los que piensan eso, porque reiteran esa tesis y nosotros hemos venido negándola sistemáticamente; la han venido negando el Ministro anterior, y el Ministro actual, en los debates parlamentarios, en el Pleno y en las comisiones. Pero insisto que vuelven ustedes a reiterarlo. Será que esos son sus planteamientos (**El señor Gamir Casares hace signos negativos.**), porque son ustedes los que una y otra vez lo ponen encima de la mesa, planteamiento distante de la posición política de nuestro Grupo y de la posición política del Gobierno de llevar a cabo, en momentos de crisis, una política activa, lógicamente compatible con el marco en que nos movemos, que es un marco comunitario, y que necesita, para los apoyos públicos, el que los programas se acuerden en el marco de la Comunidad Económica Europea.

Esta política activa no solamente tiene que reflejarse en los presupuestos, sino también en la cooperación y la coordinación entre las instituciones que tienen competencias en la materia; esta política se plantea en el marco de estos presupuestos con dos actuaciones principales, una de las cuales podríamos llamarla de reconversión y reindustrialización en aquellos sectores en que hay planes y programas en los que la Comunidad Económica Europea nos dice que se pueden introducir fondos públicos, y para ello tienen que llevarse a cabo planes y programas de reconversión y reindustrialización, como son el sector siderúrgico, el sector de la construcción naval o el sector del carbón energético.

Efectivamente, esos programas se llevan una parte significativa del presupuesto, con un plan, el de la siderurgia, que está pendiente de ser aprobado por la Comunidad Económica Europea, con un nuevo código de ayudas para el carbón que se va a aprobar para entrar en vigor a principios del próximo año y con primas a la construcción naval.

Pero también hay otra parte del presupuesto que va dirigida a programas horizontales y a programas sectoriales que pretenden, fundamentalmente, mejorar la competitividad del sector industrial. Nosotros pensamos que para mejorar esta competitividad por una parte hay que moderar el crecimiento de los salarios —nos parece un elemento importante, y por eso estamos haciendo mucho hincapié en ello en la negociación con los representantes de los trabajadores— y al mismo tiempo hay que apoyar, en el marco que establece la Ley de Industria, la modernización de nuestro sistema productivo, haciendo hincapié especial en lo que significa investigación y desarrollo e innovación tecnológica.

Estoy de acuerdo con el señor García Fonseca en que este es un punto clave de cara al futuro, de cara a esa modernización, puesto que la mejora de la competitividad del sector industrial, en buena medida, está relacionada con el nivel de innovación tecnológica que se pueda introducir. Lo que pienso es que el Gobierno español, en los últimos años, está haciendo un esfuerzo significativo en esto, y buena prueba de ello es el crecimiento de los fondos destinados a innovación tecnológica, que es del 14 por ciento, frente al 7,8 por ciento de media de la Comunidad Económica Europea, lo que hace que, aunque estemos todavía lejos en porcentajes del PIB de lo que dedican los países líderes a nivel industrial, como pueden ser Japón o Estados Unidos (el primero en torno al tres por ciento y el segundo el 2,75 de su PIB, mientras que España está en el 0,9 por ciento), nuestro ritmo de crecimiento sea mayor que el del resto de los países europeos. Por tanto, yo creo que lo que tenemos que hacer es mantener ese esfuerzo, y estos presupuestos lo hacen, porque, justamente, el programa de promoción de desarrollo tecnológico, con 47.000 millones de pesetas, es uno de los más importantes del presupuesto y crece a un ritmo del 6,5 por ciento, ritmo positivo dentro de unos presupuestos moderados en el gasto y relativamente restrictivos.

Programas de desarrollo tecnológico que tienen distintas formas en su planteamiento: plan de infraestructura tecnológica; programa de acción tecnológica e industrial; el PATI, cuya segunda parte ha sido presentada en fechas recientes; programas internacionales de I+D a través del CDETI; programas de participación en proyectos aeroespaciales; programas de calidad y seguridad; apoyo al diseño, programa industrial y tecnológico medioambiental; apoyo a la internacionalización; programas sectoriales, como puede ser el programa RE-TEX; programas referidos a la disminución de los cos-

tes energéticos; programas de ahorro que yo creo que son muy importantes y que van dirigidos a esa mejora de la competitividad.

El señor Gamir nos decía que hay disminución de estos programas. Siento no estar de acuerdo con ese planteamiento. Sí que hay algunos programas que disminuyen, pero eso depende del ritmo y de la maduración de cada uno de ellos. Efectivamente, S. S. se ha fijado en el programa de mejora de la calidad y seguridad, que es un programa que finaliza este año, que se pondrá de nuevo en marcha el año próximo, que requiere un mecanismo administrativo que es una orden ministerial, la aprobación de la Comunidad Económica Europea, y que, por tanto, se supone que en ese primer año va a tener un menor gasto, pero que al año siguiente va a tener que aumentarse significativamente. Es decir, hay programas en los que se disminuye el gasto y hay otros programas en los que se mantiene e incluso se incrementa, dependiendo de la madurez y de la fase de desarrollo en que se encuentren.

Yo no estoy de acuerdo en que se disminuya el apoyo a las empresas privadas, puesto que todos estos programas que he señalado van fundamentalmente dirigidos a las mismas, sobre todo a las pequeñas y medianas empresas, y justamente ese incremento (el más significativo de todos los programas) del 17 por ciento va destinado a un programa para la pequeña y mediana empresa que efectivamente es poco elevado en su cuantía pero que justamente pretende que estas pequeñas y medianas empresas, que son las que mayor empleo proporcionan en nuestro país —y si queremos preservar el empleo será a las que tengamos que prestar una especial atención—, participen en esos programas de mejora de la calidad, de introducción de nuevas tecnologías y de modernización. Para ello hace falta información, cooperación con las comunidades autónomas y poner a su disposición el acceso a estas ayudas y a estos apoyos públicos; por eso es por lo que el programa dedicado a la pequeña y mediana empresa aumenta significativamente —el que más lo hace de todos los programas del Ministerio—, el 17 por ciento. Además, existen algunas actuaciones complementarias, facilitando créditos blandos, subvencionando tipos de interés, y está en tramitación en esta Cámara una ley de reforma de las sociedades de garantía recíproca, justamente para apoyar el saneamiento financiero en momentos de crisis de esta pequeña y mediana empresa. La orientación de esos programas va fundamentalmente dirigida a la pequeña y mediana empresa, y sobre todo a la empresa privada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sáenz Lorenzo, le ruego que concluya.

El señor **SAENZ LORENZO**: Voy a tratar de concluir rápidamente, señalando que otro tema reiterativo en es-

tos debates es el papel del sector público empresarial. Señoría, su Grupo seguramente plantearía un plan de privatizaciones. El Gobierno español no ha planteado ni va a plantear un programa de privatizaciones. Se ha saneado el sector público. Ha habido empresas que han pasado al sector privado, pero yo creo que hay dos tipos de privatizaciones, que hay que distinguir claramente: las empresas que han pasado a ser controladas por el sector privado —empresas del sector textil, empresas del sector de alimentación, empresas del sector de la automoción— y las empresas que, manteniendo su control en el sector público, han pasado a entrar en el mercado de valores para financiarse, que han vendido acciones, como puede ser Endesa o Repsol.

Yo creo que estas empresas se privatizan pero manteniendo la vocación de seguir gestionándolas, porque, desgraciadamente, nuestro país no tiene grandes consorcios industriales privados. Los grandes consorcios industriales son el INI, por una parte, y el Instituto Nacional de Hidrocarburos, por otra, y parece que habría que preservar su papel y su posible internacionalización, dado que tienen tamaño suficiente para jugar un papel también en el seno de la Comunidad Económica Europea.

Por tanto, el planteamiento del Gobierno es muy pragmático, se privatiza o no en función de razones económicas y no en función de razones ideológicas. No hay contradicciones en esto.

Respecto a las enmiendas parciales que se han presentado...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sáenz Lorenzo, le ruego que concluya.

El señor **SAENZ LORENZO**: Muy rápidamente.

La Escuela de Organización Industrial ha jugado un papel importante. Pensamos que debe seguir jugándolo —se autofinancia cuando compete con la empresa privada—, pero también, por la normativa legal, tiene que cumplir otros papeles que son deficitarios.

Las enmiendas de Izquierda Unida van dirigidas a aumentar los fondos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sáenz Lorenzo, es imposible que, habiendo transcurrido el tiempo de su turno, intente ahora empezar a rebatir las enmiendas de Izquierda Unida. El tiempo es igual para todos. Le ruego concluya.

El señor **SAENZ LORENZO**: Estamos en desacuerdo con esas enmiendas. Ya, en el debate de totalidad, he señalado cuáles son las razones del desacuerdo e igual nos pasa con las enmiendas de otros grupos, que han sido defendidas brevemente.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sáenz Lorenzo.

El señor Gamir tiene la palabra.

El señor **GAMIR CASARES**: Gracias, señor Presidente.

Señor Sáenz Lorenzo, no me ha contestado. Primero, es indudable, como ha dicho muy bien el señor Ministro, que la política presupuestaria industrial tiene que enmarcarse y tiene que relacionarse con el resto de la política económica. La misma política de gasto industrial es buena o es mala, dependiendo del resto de la política fiscal, financiera, monetaria, etcétera; hay que interrelacionarla, como muy bien ha dicho el señor Ministro, antiguo profesor —creo— de Política Económica y de Estructura Económica, que conoce estos temas.

Segundo, dice su señoría que algún elemento se ha corregido, como el tipo de cambio. No, perdón. Algún elemento les ha obligado a ustedes a corregirlo, porque estaban diciendo lo contrario, estaban defendiendo el mismo día no solamente que no había que devaluar, sino la postura doctrinal de que había que mantener la peseta alta y los tipos de cambios altos. Eso dañó extraordinariamente a la industria española y desde fuera les obligaron a rectificar sobre esa política.

Yo no he dicho, perdone, que ustedes hayan dicho que la mejor política industrial es la que no existe. Les he dicho que lo acepto, que acepto que no lo hayan dicho, porque creo que han hecho una política industrial activa y muy eficaz, una política industrial cuya mezcla con la política macro ha llevado a un proceso de desindustrialización y a ese récord de la destrucción de 300.000 empleos en el último año. ¡Claro que hay política industrial negativa para el país, una política activa industrial en este campo! Es lo que le he dicho.

Yo no hablo de disminución de los programas. Alguno de ellos ha disminuido, sí, quizá por falta de programación adecuada, pero lo que le he dicho es que hay un sesgo en lo que se dedica al sector privado y al sector público. Y lo hay porque siguen siendo importantes la competitividad, la calidad y el I+D para el sector privado.

Tiene usted muy claramente calculado el más y el menos para ambos sectores en los papeles presentados relacionados con este Presupuesto. Pequeña y mediana empresa. Si realmente quieren ayudar a la pequeña y mediana empresa, hagan otra política de financiación de la Seguridad Social, porque a la pequeña y mediana empresa es a la que le cuesta más la política que ustedes están haciendo de financiación de la Seguridad Social. Por peseta producida utilizan más trabajadores y trabajadores de sueldo menor, luego es la que paga más esos costes. No hagan la política de este año, que sigue incrementando las cuotas de la Seguridad Social, vía trabajadores, o de años pasados, que lo hacían vía empresarios. Disminuir las cuotas en la Seguridad So-

cial es una política eficaz para las PYMES y no un incremento, en términos absolutos, poco importante del presupuesto. O cojan ustedes la política del Partido Popular, sobre la pequeña y mediana empresa; ahí tienen una política auténticamente eficaz, de ayuda, de impulso de la pequeña y mediana empresa.

Privatizaciones. Sigue sin haberme contestado. Quizá lo deje todo para su último turno, al que yo ya no puedo replicarle. Pero sigue sin haberme contestado. Yo he puesto el ejemplo de las dos manos. Un ministro decía que con cinco empresas públicas le bastaba y que todas las demás eran privatizables, y otro ha dicho que sólo había que privatizar cuatro. Y, además, el Presidente del Gobierno dice que el Gobierno, el Estado, es muy mal gestor. No entiendo cómo se compatibiliza eso con que digan que quieren seguir nombrando políticamente al presidente de la empresa, que es lo que me dice cuando argumenta que quieren seguir teniendo el control político de esa empresa, que siguen queriendo tener la mayoría. Si es mal gestor el Estado, sus problemas de mal gestor, como Estado, se derivarán en los nombramientos políticos de presidentes de empresas públicas que realice.

Para terminar, quiero decirle que yo no he discutido la utilidad pasada en la Escuela de Organización Industrial, pero creo que, como tantas otras entidades que han hecho su función pública de iniciativa, de lanzamiento, hoy la sociedad, la sociedad civil ha recogido esa función y podrían pasar sus actividades a la sociedad civil. Y si hay que hacer algunos programas en los cuales haya que subvencionar, subvencionémoslos y conozcamos claramente qué es lo que estamos subvencionando al respecto, pero el protagonista de su realización, como empresario, puede ser la sociedad civil.

Dicho esto, acabaré añadiendo que el gran problema de la política industrial en nuestro país —y dejo a salvo al actual Ministro que lleva muy poco tiempo en el cargo— es que, en general, los ministros de Industria de los gobiernos socialistas no han tenido un peso político. Quizá, también dejo aparte un par de años de algún ministro, al principio, con una política, que tendríamos que revisar muy a fondo, sobre reconversión. Y esa falta de peso político de los ministros de Industria en los gobiernos socialistas ha hecho, en lenguaje vulgar, que les metan muchos goles en política industrial o en política macroeconómica, que afecta negativamente a la industria; que no sean capaces de influir en una política de tipo de cambio, de tipo de interés, de financiación de la Seguridad Social, etcétera, más convenientes para la industria.

Probablemente, lo que hace falta es un gobierno distinto, con un Ministro de Industria que realmente pueda conseguir cambiar el cauce de lo que está ocurriendo en la industria española.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gamir. Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, voy a intervenir muy telegráficamente para, aunque pierda coherencia la exposición, abarcar el mayor número posible de puntos, en los cinco minutos que me quedan.

Señor Sáenz, he leído todo. Dígame usted la página en la que se habla de costes salariales unitarios reales. A usted, al Ministro y a toda la bancada les pregunto: ¿Son o no ciertos los datos que he citado, del número 50 de «Economía Europea», de la Comisión Europea? ¿Son o no son ciertos? Dos preguntas. Usted dígame la página donde se hable de costes salariales unitarios reales, no nominales, y, en general, contésteme si lo que he dicho en cuanto a costes salariales unitarios reales es o no cierto.

En cuanto al tema que he podido abordar, señor Ministro, yo he reconocido que usted —y sigue usted en el nominalismo— emplea un lenguaje distinto de su antecesor y, a mi entender, más positivo, me suena mejor. Usted habla ya de política industrial activa y de algunas otras, pero se queda en puro nominalismo, y no es porque a usted le falte o no voluntad, es que su Ministerio no tiene capacidad. No es que no exista una política industrial activa, es que con estos presupuestos y con las funciones que, de hecho, tiene su Ministerio no hay capacidad para ello, no es posible.

Simplemente un dato. Los programas que podrían sustentar una política industrial activa —calidad y seguridad industrial, competitividad, el PATI, el Plan de Acción Tecnológica Industrial— suman no llega a 20.000 millones, no llega al 18 por ciento de esto más lo que su Ministerio es fundamentalmente, que es un Ministerio reconversor, yo diría más bien reestructurador. No cabe, no hay posibilidad. Usted tendrá buena voluntad pero ningún medio para hacer una política industrial activa.

En cuanto al I+D, Investigación y Desarrollo, al que me refería antes, yo no sé cómo mira el señor Sáenz los datos. El doctor Quintanilla, afín a su Grupo, ex colega y compañero de sus bancos, hace tres años ya decía que con los presupuestos en I+D pasaba como con Alicia en el País de las Maravillas, que cuanto más corría más quieta se quedaba, en relación al contexto europeo. Eso lo decía hace tres años, y desde hace tres años a esta parte —yo no sé si SS. SS. lo ven (**El señor García Fonseca muestra un gráfico a la Cámara.**)—, pero el gráfico es inequívoco, es una curva que termina en punta y con un declive que ni los Picos de Europa— se ha reducido el 30 por ciento de los gastos en I+D. No hable usted del 0,9 por ciento del PIB en I+D porque ésa fue la promesa que hicieron ustedes, que para 1990 íbamos a llegar al 1 por ciento, y actualmente estamos en el 0,67 por ciento, y si incluye usted los gastos de las empre-

sas privadas y los de las comunidades autónomas, suponiendo que sigan ese incremento habitual que ustedes, de alguna forma, deducen, a partir del 20 por ciento famoso, etcétera, estaríamos en el 0,70 por ciento; es decir, en 1993 los gastos en I+D serían del 0,70 por ciento, en el mejor de los supuestos, en relación al producto interior bruto, cuando ustedes habían prometido el 1 por ciento para 1990. Es así; no me hagan ustedes gestos que no tienen ningún sustento estadístico.

Más datos. Para el Plan Nacional de Investigación lo previsto para 1994 eran 30.000 millones; lo presupuestado son 19.000. ¿Quieren más datos? Ustedes dicen: Es que lo que no nos llega por los presupuestos nos llega de los retornos europeos. Mayor mentira, o mejor dicho, mayor falsedad, o llámelo como quiera. Mayor error. Porque somos deficitarios en los retornos. De un 8 por ciento que cotizamos los retornos no llegan al 5 por ciento y eso supone que nosotros contribuimos con 13.500 millones de pesetas, en el caso más favorable, a la investigación y desarrollo de otros países europeos, lo cual significa que lo equivalente al 70 por ciento de nuestro Plan Nacional de Investigación lo aportamos para que investiguen ellos, como diría el señor Unamuno.

Termino ya. Me hubiera gustado hacer alguna referencia al sector energético. De lo dicho por el señor Ministro en cuanto a planes de ahorro y eficiencia energética, absolutamente nada. Ustedes habían previsto gastar 190.000 millones en 10 años. En cuatro años han gastado ustedes 30.000; este año 8.183. ¿Para cuándo piensan ustedes llegar a los 190.000 millones que habían comprometido para un plazo de 10 años para ahorro y eficiencia energética? Todo lo que se gasta en ahorrar es un gasto que repercute favorablemente desde el punto de vista económico.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Fonseca, le ruego concluya.

El señor **GARCIA FONSECA**: Concluyo ya, señor Presidente, porque para decir todo lo que me apetece no me bastaría, ni mucho menos, con el tiempo que su benevolencia, al máximo, pudiera dar de sí.

Por tanto, señor Sáenz, respóndame a alguna de las preguntas concretas que le he hecho y, si no tiene respuesta, por favor, retire la afirmación.

Señor Ministro, aunque sea de forma tan apretujada, razones de sobra le hemos dado, y sobre ellas seguiremos debatiendo, para expresarle que nuestra oposición a estos presupuestos no se basa en ningún tipo de enemistad personal, obviamente; no se basa en ningún a priori de Grupo de oposición por sistema; se basa pura y simplemente en que nuestros análisis no coinciden con los de ustedes y creemos que sí coinciden más con la realidad.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca.

Señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Gracias, señor Presidente.

Si no se perdiera tanto el tiempo en diálogo de sor-dos, por no referirme a un diálogo que suelen tener entre sí unos sabrosos peces que se cenan a la brasa y con ajillo, podía haberme contestado el señor representante del Partido Socialista dándome alguna razón respecto a por qué rechaza acercar las inversiones en I+D a las necesidades de innovación tecnológica a las empresas. Me parece que el tema es suficientemente serio.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Albistur. Señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Señor Albistur, le he respondido al hablar de las enmiendas del señor García Fonseca. Pienso que sí hay suficiente dinero para I+D. Lo que pasa es que en su intervención ha hablado de pequeña empresa y no localizaba la enmienda porque su enmienda no habla de pequeña y mediana empresa, habla de I+D. Ahora sí, en su segunda intervención, habla de I+D y se corresponde con la enmienda que realmente ha presentado. La respuesta se la he dado al señor García Fonseca en mi intervención.

Señor Gamir, yo pediría a su Grupo que en los próximos presupuestos sea usted el portavoz del tema económico. Dice usted que la misma política de gasto industrial es buena o mala, según sea la política macroeconómica. Pero es que la que estamos discutiendo, en este momento, en la Sección 20 es la política de gasto industrial. Si usted quiere discutir la política macroeconómica, me parece muy bien, pero no es éste el momento, es en la discusión global de los presupuestos. ¿Que influye mucho en la política industrial? Indudablemente. ¡Cómo lo vamos a negar! ¡Cómo va a negar ningún portavoz que los datos de los planteamientos básicos de la política económica influyen en la política industrial! Pero aquí lo que estamos discutiendo es el gasto de la política industrial y no ha dicho usted ni una palabra sobre si está de acuerdo, si está en desacuerdo, si cree que hay que cambiar los programas, si cree que es insuficiente, si es mejor que no existan programas. Yo le tengo que decir que sigue usted empeñado en hacer un debate que hemos estado haciendo esta semana reiteradamente en esta Cámara. Cuando se habla de política macroeconómica hay que hablar de política macroeconómica y cuando se habla de los programas de política de gasto industrial, hay que hablar de los programas de política de gasto industrial.

Yo no estoy de acuerdo con S. S. cuando habla de que las empresas públicas están mal gestionadas. Justamen-

te hay dos empresas públicas, que han acudido al mercado de valores, que están muy bien valoradas en él y que tienen una gestión excelente.

A mí me gustaría que hubiera también grandes empresas privadas en nuestro país capaces de tener tamaño suficiente para jugar un papel a nivel internacional. Sería bueno que eso ocurriera. Los consorcios industriales que hay, el INI y el INH, son públicos. Eso es lo que tiene nuestro país, por tanto, debemos cuidarlo y más cuando está bien gestionado. Empresas como ENDESA o REPSOL yo creo que en estos momentos son modelos de gestión, señor Gamir, y su valoración en el Mercado de Valores lo demuestra de una forma fehaciente.

No estamos ni por la privatización sistemática ni por aumentar el tamaño del sector público, pero yo creo que la posición del Gobierno y de nuestro Grupo es defender los intereses industriales de nuestro país.

Señor García Fonseca, en este documento, en la misma página en la que se habla de costes laborales unitarios en la industria, en la última de las columnas, habla de salarios reales y da la serie de los últimos años. Por tanto, sí que está en este documento. Se ha dado un importante crecimiento de los salarios en nuestro país. Si se comparan cifras absolutas con las de la Comunidad Económica Europea, efectivamente respecto de algunos países estamos más bajos, pero en crecimiento somos uno de los países que en los últimos años ha crecido más en sus costes salariales, y eso está incidiendo porque también estamos a un menor nivel de competitividad, desde el punto de vista tecnológico.

Cuando hablo del 0,9 del PIB estoy refiriéndome no solamente a investigación y desarrollo del sector público, sino también del sector privado, y nos parece muy importante en este momento; una de nuestras preocupaciones es que hay poca participación del sector privado en actividades de investigación y desarrollo. Nos parece importante que cada vez esa participación sea mayor y el porcentaje de participación del sector privado es mucho menor que el que se produce en países más desarrollados que el nuestro. Por tanto, puede no haber una discrepancia de fondo en las cifras, aunque lo que sí que le digo es que para el crecimiento en los últimos años me reitero en la cifra del 14 por ciento, crecimiento muy por encima de los de la Comunidad Económica Europea. Yo no sé cuáles son las sumas que hace el señor García Fonseca, pero sólo en el Programa de promoción de desarrollo tecnológico hay 47.357 millones de pesetas, solamente en ese programa que crece, como he dicho antes, un 6,5 por ciento. Su señoría habla de cifras más bajas. Yo no sé cómo las obtiene.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sáenz Lorenzo.

Concluido el debate correspondiente a la Sección 20, pasamos al debate de la Sección 15.

Para la presentación del presupuesto de esta sección, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, Presidente.

Señorías, con motivo de la presentación ante esta Cámara de los presupuestos generales del Estado tuve ocasión de exponer los grandes objetivos presupuestarios para el próximo año. Dedicué una especial atención en aquel momento a la importancia que el Gobierno daba a la reducción del gasto, que, evidentemente, no ha sido uniforme en todas las partidas y que se ha aplicado con criterios diferenciales en función de cada uno de los capítulos presupuestarios de referencia. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

El presupuesto del Departamento de Economía y Hacienda ha sido diseñado de tal forma que contribuye a esta política de reducción de gastos del Estado. El presupuesto de gastos no financieros para el año 1994, sin incluir organismos autónomos ni a la Agencia Tributaria, asciende a 198.286 millones de pesetas, lo que supone una ligera disminución, un 0,06 por ciento, en relación con el presupuesto inicial del año 1993, y una fuerte caída de más del 22 por ciento respecto al presupuesto de liquidación.

Esta reducción es suficientemente gráfica respecto a esa austeridad y reducción de gastos operativos del Estado. Pero me gustaría hacer alguna referencia en función de los diferentes capítulos.

En gastos de personal, con una dotación de 32.499 millones, se produce un aumento del 3,2 por ciento en relación con las cifras iniciales del año 1993. Ello es fundamentalmente debido a, por una parte, que en dicho año no se incluyó el incremento de 1,89 de las retribuciones de 1993, que no venían en el inicial. Además, también se produce una reducción del 19 por ciento si lo comparamos con el presupuesto de liquidación. No se programan en ningún caso aumentos por efectivos de personal.

Por otra parte, y de forma coherente con la política de fuerte reducción de gastos de funcionamiento de servicios, los gastos del capítulo 2 experimentan una reducción de 582 millones de pesetas, es decir, prácticamente un siete por ciento respecto a 1993. En algunos casos concretos hay partidas que tienen reducciones del 25, 50 y hasta del 70 por ciento.

En transferencias corrientes, con una dotación de 7.531 millones de pesetas, aumenta el gasto en un 6,3 por ciento en relación con el presupuesto inicial de 1993, debido, sobre todo, al aumento de las transferencias a la Agencia Tributaria con las siguientes finalidades: financiar la oferta pública de empleo de 1993 y hacer frente a los pagos a realizar a la Fábrica de Moneda y a la Telefónica como consecuencia del nuevo sistema informático. El resto de transferencias corrientes

disminuyen, excepto en el Centro de Gestión Catastral y en el Instituto Nacional de Estadística.

Las inversiones reales del departamento van destinadas al funcionamiento operativo de los servicios, por lo que experimentan reducciones en torno al 30 por ciento, excepto en el caso de las inversiones en informática presupuestaria que no sufren esta minoración, ya que se pretende el próximo año implantar un nuevo sistema de información contable en la Administración.

Las transferencias de capital del departamento que financian las inversiones reales de organismos autónomos y de la Agencia Tributaria, así como las subvenciones para localización industrial en las zonas aprobadas por el Gobierno, se reducen en un 22 por ciento en relación con las cifras iniciales de 1993, y en un 38 por ciento respecto a la liquidación de dicho año.

Por último, los gastos financieros del departamento ascienden a 227.431 millones de pesetas y representan el 53,4 por ciento de los gastos totales, creciendo ligeramente en torno a un 3,8 por ciento en relación con el presupuesto inicial del año 1993.

Esa subida, sólo circunstancial, se debe al aumento de los préstamos para financiar las pérdidas de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, para cubrir el seguro de crédito a la exportación, por las pérdidas sufridas y el deslizamiento de la peseta en relación con las divisas más fuertes. A pesar de ello, el Ministerio también ha aplicado un plan de austeridad en otro tipo de gastos, como son las compras de acciones de sociedades estatales, incluido Telefónica, los préstamos al Instituto de Crédito Oficial para financiar operaciones FAD y también el resto de partidas que se mantienen invariables respecto al año anterior.

En definitiva, el carácter fuertemente restrictivo de los presupuestos del Ministerio se manifiesta también si analizamos el presupuesto consolidado del departamento, de sus Organismos autónomos y de la Agencia Tributaria. Así, el presupuesto inicial para el año 1994 asciende a 452.218 millones de pesetas, lo que supone un ligero crecimiento del 2,2 por ciento en relación con las cifras de 1993. Este ligero aumento se debe, como ya hemos dicho anteriormente, al crecimiento del capítulo 8, Activos financieros, debido a los préstamos de CESCE y a un ligero incremento en el presupuesto de la Agencia Tributaria. En cualquier caso se trata de un incremento muy por debajo del 10,1 por ciento en que aumentan las operaciones no financieras del presupuesto consolidado del Estado en su conjunto, incluyendo los organismos autónomos, los entes públicos y la Seguridad Social.

En conclusión, podemos afirmar que los presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda para el año 1994 han sido diseñados de acuerdo con una política de fuerte austeridad en el gasto público, con la finalidad de favorecer la política de racionalización y reducción del mismo y de este modo promover las

condiciones necesarias para la reactivación económica y la generación de empleo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Cuando el señor Ministro de Economía sube a la tribuna con intención de devaluar un debate, lee los datos, en este caso los de los presupuestos generales del Estado.

El Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda a la totalidad de la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda; es decir, solicita la devolución al Gobierno de esta sección, por entender que existe un incorrecto funcionamiento del Ministerio de Economía en la actualidad, que va a prolongarse en el año 1994. El incorrecto funcionamiento se deriva de una deficiente organización, de una mala estructuración del Ministerio que estos presupuestos generales del Estado perpetúa para años venideros, si no se hace algo para atajar este problema.

Es evidente, como el mismo señor Ministro nos advertía, que el papel del Ministerio de Economía en estos momentos de crisis económica es crucial, es absolutamente clave. El Ministerio de Economía es algo así como el buque insignia del conjunto de naves de la flota del Gobierno que está navegando en un mar cargado de tempestades. El Ministerio de Economía es el sustrato donde se asienta el planteamiento de la política económica general del país, nace en ese sustrato, en ese armazón y tiene —hay que pedírselo— un efecto ejemplarizante sobre el conjunto de la sociedad, sobre los agentes económicos y, por supuesto, sobre el resto de la Administración, hasta el punto de que el Ministerio de Economía debería convertirse en algo así como el emisor de la disciplina que falta al resto del sector público, el látigo de la Administración, si quiere una expresión algo más vulgar. Eso es algo que no apreciamos en estos presupuestos.

El Ministerio de Economía debería transmitir una imagen de mayor austeridad en el gasto, en definitiva, de mayor recorte de algunos de sus gastos de funcionamiento. Debe transmitir una mayor eficacia en la consecución de sus programas claves, básicos, y debe también protagonizar una reorganización que le conduzca hacia una configuración más moderna, más apartidista, más alejada de los planteamientos políticos y, en definitiva, más profesional.

Comenzando por la valoración que nos merece lo que debe ser la reorganización del Ministerio, tengo que decir que entendemos que la que ha hecho recientemente

te el Ministerio es claramente insuficiente, además de que no deja de ser paradójico que se haga una reorganización exactamente el mismo día en que entra en esta Cámara la ley de presupuestos, necesitando, por tanto, corregir esos presupuestos a través de una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Además, entendemos que en esa reorganización hay un elemento como es el del retroceso en la descentralización administrativa, en definitiva, el centralizar decisiones para intentar ahorrar gastos, que es en lo que consiste esta reorganización, sin que veamos un ahorro de costes realmente significativo e importante. Por no referirnos a otra reorganización que el señor Ministro de Economía ha protagonizado desgranando el Ministerio de Economía con la creación de un Ministerio de Comercio, que en definitiva es una nueva forma de generación de gasto público en un momento en el que en la política económica no tiene razón de ser abrirlo en tantas ramas, en tantas articulaciones; lo que se debe procurar es hacerlo más efectiva.

Además, el Ministerio de Economía es la sede, y no podemos olvidar esto, de cuerpos de la Administración de la máxima cualificación —lo que pudiéramos llamar cuerpos de elite en el sentido más positivo de la expresión, no en el sentido clasista—, y esos cuerpos se encuentran devaluados, desmotivados por lo que ha sido la instalación de una mentalidad absurdamente igualitarista en el Ministerio en la gestión de ese personal, aparte de la presencia de asesores cuyo único tributo que ofrecer a la sociedad española es precisamente el tener una alta calificación política o tener un bagaje político detrás.

Por tanto, la reorganización que ha habido de reducción de altos cargos debería haber sido mucho más amplia y haberse llegado también a una clarificación de las remuneraciones que percibe el personal del Ministerio, por ejemplo, evitando esa práctica, como demandamos en nuestras enmiendas, de completar remuneraciones a través de consejos de empresas públicas.

El Ministerio de Economía tiene el problema de acoplar, de armonizar lo que son las dos grandes facetas de la política económica, me refiero a lo que es la faceta puramente de economía con lo que es la faceta de hacienda. Advertimos que hay un desacoplamiento entre esas dos facetas, hay falta de armonía; falta de armonía que no viene precisamente de esta última época, la que protagoniza el señor Ministro de Economía, sino que ya se daba con toda rotundidad en el anterior Gobierno socialista, en el Ministerio dirigido por el señor Solchaga.

Por tanto, el espíritu de nuestras enmiendas es demandar al Ministerio una mayor contención de gasto. Le pedimos que haga un esfuerzo, que lo haga en forma de reducción de las transferencias corrientes, en ese 2 por ciento que está contenido en nuestras enmiendas

555 a 558, y también solicitamos del Ministerio la reducción de la partida de compras, en concreto la reducción de estudios, porque no nos han precisado en qué consisten esos estudios, de los que por lo visto el Ministerio puede prescindir con gran facilidad, puesto que ya hay una reducción respecto de lo que venía siendo el gasto habitual del Ministerio en esta partida.

Pedimos también a este Ministerio, en aras a ese ejemplo que debe dar al conjunto de la Administración, un mayor control del gasto público y cegar el recurso al crédito ampliable, como está haciendo el Ministerio regularmente en partidas que deberían ser objeto de una presupuestación bastante más precisa y, por tanto, no debería acudir a esta forma de crecimiento del gasto público, que es uno de los causantes, en definitiva, del desbordamiento del gasto público, del déficit público y del aumento de la deuda en nuestro país.

Ganar eficiencia en los programas es la solicitud que hacemos en nuestras enmiendas. En aras a ese objeto es por lo que reclamamos el voto positivo para ellas, porque entendemos que están funcionando deficientemente programas que son básicos, que son claves en la formulación, en la organización y en la aplicación de la política económica en España.

Entendemos que es muy deficiente el programa de previsión y política económica, en el que se están registrando fallos garrafales en la expresión de objetivos macroeconómicos, fallos que van mucho más allá de lo estrictamente tolerable. El último de ellos se puso de manifiesto en el programa de convergencia que construye un escenario de recuperación, de reactivación económica, olvidando —y en este caso no hablo de un olvido estrictamente político, sino también técnico— que estábamos abocados a una crisis tan grave como la que padecemos actualmente.

Pedimos también una rectificación del programa de planificación, presupuestación y política fiscal, porque lo que estamos entendiendo, y de ahí viene la crítica a este programa, es que el presupuesto está mal concebido, hay una mala presupuestación en España; en eso hay un incumplimiento de lo que es una obligación prioritaria del Ministerio de Economía, es decir, no hay una auténtica expresión de los costes que tienen los servicios públicos que se ofrecen a los españoles. Eso es grave en sí, eso hay que corregirlo, motivo por el que solicitamos que se devuelva este programa para su reconsideración y, en definitiva, para que no vuelvan a explicarse errores que no tienen otra justificación más allá de la voluntad estrictamente política.

Igualmente pedimos la devolución del programa relativo a control interno y contabilidad pública, que ha permitido un auténtico descontrol, un efectivo desbordamiento del gasto público, con admisión de técnicas de contabilidad que no es que sean ilegales, son irregulares; con la admisión de esos procedimientos contables extrapresupuestarios o incluso de operaciones

más allá de los presupuestos que ya no sabemos dónde situar, quizá haya que llevarse ese tipo de operaciones fuera de balance que se practican a otras actividades fuera del sector público, pero en las que el sector público está incurriendo también; quizá haya que buscarles un domicilio tributario distinto, quizá haya que domiciliarlas en las Islas Caimán.

La contabilidad pública en estos momentos es un problema para todo el país. Hay un *velamiento* de la auténtica dimensión del déficit público y un *velamiento* de las cuentas que hacen dudar de la veracidad incluso de cómo están volcando las cuentas públicas a la contabilidad nacional.

Pedimos la devolución del programa denominado de aplicación del sistema tributario estatal, porque constatamos que sigue existiendo un gran fraude fiscal en España que, desde luego, no atribuimos a la falta de eficacia de los funcionarios que trabajan en la Inspección, sino a la mala organización y, obviamente, al deficiente régimen tributario que padecemos y que es motivo directo del fraude, junto a otras razones, como es la propia crisis económica, las dificultades económicas, que acaban siendo motivo fundamental de la economía sumergida.

Pedimos la devolución del programa de defensa de la competencia porque entendemos que está reducido a la elaboración de informes de carácter técnico, sin que haya una actuación eficaz para intentar neutralizar el efecto inflacionista que procede de esas actividades, de ese núcleo inflacionista que son los servicios en España. Además de elaborar esos informes técnicos para el Gobierno por parte del Tribunal de la Competencia —por cierto, informes que reclamamos continuamente desde estos años para su conocimiento—, lo que hace falta es una mayor actividad en defensa de la competencia, desde el convencimiento de que así lograremos una mayor eficacia en la lucha contra la inflación.

Los dos últimos programas del Ministerio, cuya devolución solicitamos en sendas enmiendas, son, en primer lugar, el programa de gestión de la deuda de la tesorería del Estado ante la situación de endeudamiento a corto plazo, todavía excesivamente volcada a corto plazo, quizá desde una convicción de que los tipos de interés iban a flexionar, cuando es la propia deuda pública la que lo está impidiendo. Además, en el capítulo 9 de los presupuestos, en la variación de pasivos financieros, advertimos una infravaloración que entendemos que debe ser corregida en ese programa. Es extraño que la previsión de liquidación del año 1993 sea superior al crédito asignado para el año 1994 en la variación de estos pasivos financieros, en definitiva, amortizaciones de deuda pública.

Por último, solicitamos la devolución del programa de incentivos regionales a la localización industrial, porque vemos que los resultados alcanzados son muy deficientes. No hay acortamiento en las distancias de

desarrollo entre regiones españolas, no vemos avances efectivos. Por ello solicitamos la devolución de este programa, para su reconsideración y para que consiga más eficacia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Montoro, termine ya.

El señor **MONTORO ROMERO**: Estaba terminando ya, señor Presidente.

En suma, hacemos al presupuesto del Ministerio de Economía una crítica sustantiva, una crítica de contenidos, de calidad de sus acciones, de condición de sus programas, que va más allá de lo que revelan estas cifras, unas cifras que el Ministro ha vuelto a leernos, la mayor parte conocidas. Lo que nos hubiera gustado escuchar del Ministro es una evaluación de la eficacia de esas cifras. Si la eficacia consiste en los logros hasta ahora alcanzados, éstos son muy escasos.

Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Montoro.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Mur Bernad.

El señor **MUR BERNAD**: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo para defender la enmienda número 29 presentada por el Partido Aragonés, que afecta a la Sección 15, Ministerio Economía y Hacienda; Servicio 23, Dirección General de Incentivos Económicos Regionales; programa 724, incentivos regionales a la localización industrial, y que propone aportar mil millones de pesetas para el plan especial de la provincia de Teruel.

Como SS. SS. conocen, en especial los que están más interesados en el desarrollo económico de zonas deficitarias, como es la provincia de Teruel, ya cuando se revisó la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial el propio Gobierno de Aragón y el Ministerio de Economía entendieron que, si bien las razones estadísticas impedían una segregación de lo que era la provincia de Teruel de las cifras estadísticas de toda la Comunidad Autónoma, para evitar esa discriminación que sufre dicha provincia, en el propio texto de la Ley del Fondo de Compensación se hablaba de buscar fórmulas compensatorias para la provincia de Teruel con el fin de lograr incentivar un plan especial de reindustrialización de la citada provincia. Este plan se ha ido demorando por diversas causas. El Gobierno de Aragón ha estado siempre dispuesto a aportar una cantidad de 1.000 millones de pesetas para que este plan pudiera empezar a funcionar, pero lo que se necesita es que el Gobierno de la nación aporte una cantidad similar con el fin de tener un fondo económico que pudiera empezar a paliar las deficiencias que dicha pro-

vincia de Teruel, en cuanto a despegue en inversiones regionales, tiene respecto a otras provincias españolas.

Como no lo hemos visto en los presupuestos para 1994, a pesar de esa declaración expresa que figura, no sólo como declaración política, sino en la propia exposición de motivos de la Ley del Fondo de Compensación, es por lo que, pensando que ha sido un olvido del Ministerio o del Gobierno socialista con ese compromiso contraído desde el Gobierno de Aragón y por los Diputados socialistas de la provincia de Teruel, hemos presentado esta enmienda para que sirva de recordatorio y para que, con su aceptación, se haga realidad la posibilidad de que ese plan especial de Teruel sea algo más que una mera formulación teórica y pudiera ser una realidad práctica por contar con la dotación presupuestaria, no diré que suficiente, pero sí necesaria para comenzar a marchar.

Si esta enmienda no merece el apoyo de SS. SS., muy especialmente de los Diputados socialistas, habrá que entender que para ellos el plan especial de Teruel es, simplemente, una formulación teórica en época electoral y que de nada sirven los compromisos adquiridos si no van acompañados de la dotación económica correspondiente.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Mur.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Solbes, usted convertirá al señor Solchaga en un peligroso izquierdista, además de en un actor excelente, porque la defensa que ha hecho de la sección 15 debe tener algo que ver con la tecnocracia, pero no tiene nada que ver, en absoluto, ni con la política ni con un análisis del debate sobre la situación económica del país.

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no tiene enmienda a la totalidad de la sección 15. Presentamos ya en su momento la enmienda a la totalidad de los presupuestos porque pensábamos —seguramente mal, quizá lo tengamos que revisar para el próximo año— que nos entraría la melancolía de tener que hacer los mismos debates siempre con las mismas respuestas por parte del Gobierno.

Tenemos dos enmiendas, seguramente de poca importancia ante la magnitud de los fracasos de todo tipo, incluso fracasos en la necesidad de un impulso hacia la solidaridad. Hemos visto cómo aquí prácticamente se destrozaba cualquier pequeña enmienda, que debía tener su partida presupuestaria, como, por ejemplo, un aumento, aunque fuera moderado, del 0,7 por ciento del producto interior bruto para dedicar a alguna política de solidaridad y de racionalidad, entendiendo que nues-

tros problemas son los problemas del tercer mundo, y que si los problemas del tercer mundo se arreglan permitirán una mejor solución de los nuestros, etcétera.

Con una caída del producto interior bruto, con un fuerte descenso en los bienes de equipo, con casi un 9 por ciento de disminución de la inversión, con un retroceso del valor añadido, con un récord mínimo en la utilización de la capacidad industrial (no llega al 70 por ciento) y con una reducción de 800.000 personas de población ocupada, con todo esto y bastante más hubiera sido necesario que un presupuesto con más de 400.000 millones de pesetas hubiera intentado jugar un papel en el conjunto de la economía, un papel más activo, en definitiva, que es lo que hemos planteado en el conjunto de nuestras enmiendas y la enmienda a la totalidad.

No lo han hecho, no lo hacen ahora tampoco, ni en intervención general —dedican prácticamente cuatro chavos, calderilla— ni en programación, planificación, ni en proyectos de políticas activas, ni en modernizar estructura productiva, a partir de incentivos adecuados, ni en relación a la pequeña y mediana empresa, que ya la hemos debatido aquí hasta el cansancio y el aburrimiento. Por tanto, el mercado, como siempre, decidirá. Mientras tanto ustedes, y aquí yo he venido a defender esto, ahorran, no sé para qué ahorran, no sé para qué futuro del país ahorran, pero en todo caso ahorran.

Paso a defender las dos enmiendas muy brevemente. Una de ellas, la enmienda número 1.431, pretende aumentar en 4.000 millones los 17.000 millones de la Dirección General de Incentivos Regionales, sacándolos de una partida y colocándolos en otra, para hacer frente a las previsiones del plan de reactivación económica de la región de Murcia, que garantice al mismo tiempo la correspondencia con los fondos de la Comunidad Europea (los FEDER, de Incentivos), y superar la crisis de sectores endógenos de la región, como son la conserva y el sector agroalimentario en general.

La política que hay detrás de estos 4.000 millones que se piden de aumento a los 17.000 millones de la partida son para nuevos asentamientos, modernización, ligado a otros créditos para una política de marcas, etcétera; una política que va ligada también con alguna otra enmienda que defenderemos en la Sección relativa a comercio. El sector conservero —muy importante en la región y creemos que en el conjunto del Estado— como elemento exportador está a punto de desaparecer de la tradición y pasar ya a la historia; será la historia de Murcia, la historia de España, pero en definitiva también en eso habremos fracasado. Por tanto, se trataría de potenciar lo que es todavía, aunque sea parcialmente, un patrimonio económico productivo sólido, de una región especialmente castigada por un tipo de crecimiento enfermizo que ha potenciado la crisis. No es necesario recordar lo que ha ocurrido con otros sectores industriales en Murcia, como el de fertilizantes, etcétera, y defender que el índice de desarrollo hu-

mano de la región no decrezca y que tampoco crezca el índice de paro, que ya es muy importante, uno de los más elevados en la región; una región, además, castigada porque no tiene un índice de salarios y de rentas, muy importante en relación al conjunto del Estado.

Por lo tanto, como la ley de incentivos se creó para sectores endógenos de cada región, nos parece que este aumento que pedimos, sacándolo de otra partida, serviría para lo mismo.

Finalmente, pedimos que se dediquen 200 millones de pesetas para un programa informático en los consulados que facilite la incorporación al mismo de todos los emigrantes. Es una enmienda, si usted quiere, de bajo relieve, pero en todo caso nos parecía interesante que hombres y mujeres que han tenido que salir por motivos económicos de España tuvieran las máximas facilidades para incorporarse al proceso político económico y social español.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Gracias, señor Presidente.

Para exponer la postura del Grupo Parlamentario Socialista en la defensa del Presupuesto de la Sección 15 y fijar también la posición respecto a las enmiendas, tanto de totalidad como parciales, que han presentado los diferentes grupos parlamentarios.

Por ir en sentido inverso a las intervenciones de los señores portavoces, me referiré en primer lugar a la intervención del señor Frutos, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

La verdad es que desde la tribuna y a lo largo de varios años escuchando intervenciones respecto a los presupuestos del Ministerio de Economía, lo que he oído esta tarde no lo había oído nunca. Tengo que reconocer que el señor Frutos ha sido auténticamente original al decir que el Presupuesto del Ministerio de Economía, con 451.000 millones de pesetas, debiera ser un elemento dinamizador, activo, del desarrollo económico y del crecimiento económico del país. Este presupuesto tiene fundamentalmente dos partidas, como ha sido históricamente así, en el presupuesto de un ministerio de carácter horizontal, el presupuesto de un ministerio de carácter de servicio y de gestión fundamentalmente de la política de ingresos y pagos de la Administración pública y un presupuesto en el que quizá la partida más importante, como decía el ministro, es la partida de activos y pasivos financieros que fundamentalmente trata de incorporar una cantidad de dinero a través de las empresas de patrimonio en la reactivación o en la participación del sector público en las diferentes empresas que residen en el presupuesto del Ministerio de

Economía, en la Dirección General del Patrimonio. No es un presupuesto inversor y, en la medida en que no lo es, por muchos cuatrocientos y pico mil millones de pesetas que se gaste, no puede atribuirse al Ministerio de Economía un papel dinamizador de la vida económica. Así que quizá esta interpretación habrá que revisarla en los próximos años, porque desde luego hay que reconocer que no la había oído.

No voy a entrar, señor Frutos, a hacer una valoración de alguna interpretación que usted ha hecho respecto a la política económica global. No tendríamos tiempo. Ya fue el debate de totalidad y su grupo parlamentario defendió sus planteamientos, que no comparte el Grupo Parlamentario Socialista, y quizá no tendríamos tiempo para discutir las variables económicas, el cuadro macroeconómico, las perspectivas de futuro que tiene este país, en qué medida este presupuesto consolida o va en la buena dirección de conseguir un despegue económico, cómo creemos que realmente se puede dar una situación distinta en los próximos meses y cómo el presupuesto global del Estado —no el presupuesto del Ministerio de Economía— puede contribuir a ello.

Con relación a dos enmiendas parciales que ha presentado S. S., tengo que decirle, señor Frutos, que habiendo oído al señor Ríos defender en la Comisión el tema de los 4.000 millones de pesetas para la región de Murcia, me quedo más con la intervención del señor Ríos que con la suya, quizá porque puso más ardor en la defensa de su tierra, de su circunscripción electoral, y porque quizá puede conocer mejor su planteamiento. No obstante, le quiero decir, señor Frutos, que los presupuestos dirigidos concretamente a incentivos regionales, como bien conoce S. S., no están regionalizados, no se establece un cupo dentro de los 17.500, de los 21.000, o de los 30.000 a fin de que fueran dirigidos éstos para Murcia, éstos para La Rioja, éstos para Castilla y León o éstos para otra comunidad autónoma, sino que es un presupuesto global y cada comunidad autónoma gestiona sus proyectos. En estos momentos me he interesado en conocer la situación de Murcia, dentro de los incentivos regionales, y solamente hay nueve proyectos pendientes de estudio, tres concretamente pendientes de pago y no todos ellos tienen relación con el tema del desarrollo endógeno, de que S. S. hablaba y también el señor Ríos en la Comisión; de la modernización del sector agroalimentario, del sector de las conservas, porque como dije al señor Ríos en la Comisión, una parte de estos incentivos también puede ser dirigida a través del Feoga-Orientación, donde se establecen presupuestos para la modernización de las industrias agroalimentarias.

Con relación a la enmienda sobre el censo relacionado con los emigrantes del exterior, me reafirmo en lo que le dije en la Comisión. El Presupuesto de los organismos consulares, que es donde reside toda la acción consular, toda la política dirigida al sector de la emi-

gración, reside fundamentalmente en el Ministerio de Asuntos Exteriores y no en el Ministerio de Economía y Hacienda, ni en el Instituto Nacional de Estadística.

De todas formas, le digo lo mismo. El Gobierno tiene interés en hacer una gran campaña no de programas informáticos, porque el problema no es hacer un programa informático que aglutine a los emigrantes que están en el exterior o la gente que, nacida en el exterior, se considera o es española, sino que el problema básicamente es de información para ese acto voluntario de que todas las gentes que viven en el exterior, siendo españolas, vayan a las oficinas consulares a solicitar su censo. Primero hagamos eso, después ya haremos el programa informático que realmente se pueda coordinar en esa línea. Pero, además, les decía en Comisión, que todos los gastos necesarios para completar el censo electoral es una partida ampliable y que no va a haber ningún problema con este presupuesto para poder hacer una política eficaz que trate de incorporar todos los emigrantes al censo electoral.

Al señor Mur le tengo que decir que lo más sensato que podría hacer, después de escuchar mi intervención, es retirar la enmienda número 29, referida a la incorporación de 1.000 millones de pesetas para Teruel, por la sencilla razón de que el señor Mur no ha encontrado la partida correspondiente que está incluida en el presupuesto de la Sección 32, concretamente en la aplicación 3210, Programa 911.D, código 751, por importe de 960 millones de pesetas, precisamente para dar cumplimiento al acuerdo entre la Diputación General de Aragón y el Gobierno de la nación para financiar proyectos de creación de riqueza en la comarca de Teruel.

No está en el presupuesto de la Sección 15, porque no es el lugar, señor Mur, sino que está residenciado en la Sección 32 el compromiso firmado por el Gobierno, por importe de 960 millones de pesetas. Como creo que lo que S. S. pretendía era que se hiciera realidad y que se visualizara esa partida y ese compromiso entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de la nación, creo que lo más sensato, señor Mur, es que retire su enmienda porque ya está incluida en los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a la intervención del señor Montoro, tengo que reconocer que estoy satisfecho de haberle oído hablar, desde la tribuna, sobre los Presupuestos Generales del Estado. Hasta hace poco tiempo lo leíamos en los artículos que, cuando discutíamos los Presupuestos Generales del Estado, nos dirigía a todos los diputados a través del Instituto de Estudios Económicos, que leíamos con mucha atención, donde daba las recomendaciones oportunas respecto al futuro de las cuentas públicas, pero esta vez lo hemos oído de viva voz.

Le tengo que decir, señor Montoro, que me ha defraudado un poco. Porque esas cosas que antes desde la objetividad del informe nos transmitía a los diputados respecto a qué debía ser el presupuesto, no he visto que

lo haya defendido ardientemente, siendo portavoz económico de su grupo parlamentario en el debate que su propio grupo está haciendo en relación a los Presupuestos Generales del Estado.

Ha dicho del presupuesto que es incorrecto en el funcionamiento porque no incorpora austeridad. Si este presupuesto del Ministerio de Economía no incorpora austeridad a las cuentas públicas, que baje Dios y lo vea, porque desde luego con relación al gasto ejecutado o que se va a terminar de ejecutar en el año 1993, comparado con el presupuesto para 1994, la disminución del gasto es aproximadamente en torno al 20 por ciento. Este Ministerio es de los pocos que no podría acusar el Grupo Parlamentario Popular de no dar ejemplo, de no hacer unas cuentas públicas ejemplificadas. El capítulo 1 —como decía el Ministro en su intervención— se congela; el capítulo 2, disminuye; el capítulo 4, disminuye; el capítulo 7, prácticamente se mantiene y las inversiones se reducen. Este presupuesto es inferior realmente al presupuesto de ejecución del Ministerio de Economía y Hacienda del año 1993, y S. S. lo sabe; luego, está dando ese ejemplo de lo que entendemos debe ser la política de gasto público: una política de contención del gasto, sobre todo en determinadas partidas, para disciplinar el gasto público en aquello que no es fundamental para mantener la actividad económica en el año 1994.

Decía que no le basta la reorganización que ha emprendido el Ministerio con el decreto de primeros de octubre y que debe ir más allá, porque —decía— este Ministerio debe ser más apartidista y más profesional. Profesional, seguro que es y, apartidista, en la medida en que el Ministro de Economía —lo ha dicho él mismo, no descubro absolutamente nada— no es militante del Partido Socialista Obrero Español, no podrá acusarnos de que el Ministerio de Economía y Hacienda sea un ministerio donde los altos cargos, incluido el ministro, hagan una política plenamente partidista. No ha utilizado bien el argumento, pero no por la razón que le acabo de dar, sino porque usted sabe positivamente que el Ministerio de Economía y Hacienda, como tantos otros Ministerios, no es un ministerio partidista.

Decía S. S. que no le gustaban determinadas partidas y que la política de falta de armonía era evidente en el ministerio. No voy a tener tiempo para explicarle el desarrollo de todas las partidas y todos los programas políticos que se incorporan al presupuesto de las diferentes direcciones generales del Ministerio de Economía y Hacienda, pero no puede decir S. S. que el presupuesto incluye una política burocrática y una política poco comprometida. En política fiscal el Gobierno podrá ser criticado o no (ya lo han hecho ustedes cuando se ha discutido el Título VI o la Sección 06 del debate de presupuestos) pero establece un sistema de contención de la política fiscal, una política que apuesta

por el desarrollo económico, que apuesta por la incentivación económica, que apuesta por una política de congelación de la presión fiscal individual, que apuesta por la lucha contra el fraude fiscal, que está apostando por una reorganización importante de la Agencia Estatal Tributaria con programas específicos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Martínez Sanjuán, vaya terminando.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Voy terminando, señor Presidente.

Este Gobierno apuesta por la lucha contra el fraude fiscal.

No es casualidad, leyendo los periódicos de estos días, lo que está pasando en tantos y tantos puntos de este país. Esto no es por una cuestión voluntarista ni por arte de birlibirloque, sino que hay políticas de inspección, hay políticas de lucha contra el fraude fiscal, no dude S. S. y, además, estoy seguro de que en este sentido el Gobierno va a tener el apoyo de toda la Cámara, no sólo del Grupo Parlamentario Socialista.

Decía S. S. que la política de presupuestación, de planificación, no le gusta. Su señoría conoce lo que ha pasado con la planificación, la presupuestación, con la extrapolación de resultados económicos y elaboración de cuadros económicos en estos últimos meses y en estos últimos años. No es que me conforme con ese refrán de que mal de muchos, consuelo de tontos, ni mucho menos; pero España no es una isla en la planificación, en los resultados económicos, en el desarrollo de lo que está pasando.

Qué casualidad, su grupo parlamentario, o usted, dice que no se cree los resultados ni la elaboración del cuadro macroeconómico. Yo estos días estoy leyendo informes, evolución de cuadros, perspectivas del Fondo Monetario Internacional, de la Comunidad Económica Europea, de grupos de expertos de cinco sabios alemanes, de grupos privados de bancas extranjeras, y prácticamente todos coinciden en dos cosas: que se va a producir una reactivación económica en los países de la Comunidad Económica Europea y que también se va a producir en España esta reactivación, entre un punto y punto y medio por ciento. El Gobierno ha presupuestado un crecimiento económico del 1,3. Yo estoy convencido de que al terminar el año no podrá S. S. venir otra vez aquí, a esta tribuna, diciendo: se equivocaron ustedes. El tiempo lo dirá, tenemos tiempo suficiente para ir viendo; pero hay signos de que la reactivación de determinados sectores, en la formación bruta de capital, en la licitación de obras públicas, en la construcción, etcétera, se está produciendo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Termine, señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Por último, señor Presidente, y termino, tengo que decir que la argumentación que ha hecho S. S. en la crítica a los diferentes programas de gastos ha aportado poco en relación a lo que defendió en la Comisión y como creo que ya le contesté allí, me reservo para un segundo turno por si S. S. aporta alguna novedad que no haya escuchado anteriormente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Martínez Sanjuán.

Para turno de réplica, el señor Montoro tiene la palabra.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, ante todo, señor Martínez Sanjuán, tengo que agradecerle las amables palabras que ha tenido para mi anterior trayectoria profesional y para el crédito que le merece el Instituto de Estudios Económicos, pero tengo que decirle también que esos sabios consejos, que emanaban de esta reconocida institución, no han sido seguidos, en absoluto, por la política económica del Gobierno socialista. A usted le gustaban unos informes y después desconocía en lo sustancial tanto las proyecciones económicas que sustentaban estos informes, como las recomendaciones que emanaban de ellos. En fin, ahora tenemos un nuevo informe del Instituto de Estudios Económicos, que no ha sido elaborado por mí y que insiste en los argumentos en que insisten otros expertos en España. A lo largo de este Pleno, dedicado al debate de presupuestos, tendremos ocasión de ir a la validez de los informes de estos expertos sobre proyecciones económicas.

Quiero insistir en que el Ministerio de Economía y Hacienda tiene que ser un ejemplo de austeridad, de eficacia, y, en definitiva, un ejemplo de institución desde la que se debe hacer un planteamiento de política económica renovadora en España. Esto no se percibe en los presupuestos. La defensa que usted ha hecho, supliendo el papel del señor Ministro que no ha querido hacerla directamente, es la defensa, en definitiva, de la continuidad, está en el continuismo; no me habla de realidades. ¿Cuál es la realidad de la lucha contra el fraude? ¿Cuál es el éxito de esas proyecciones económicas? ¿Cuál es el éxito de la implantación de incentivos regionales a la industrialización? ¿Dónde están esos programas en acción? ¿Dónde está el éxito de la presupuestación, de la planificación, con unos presupuestos que se desvían en 2,5 billones de pesetas? ¿Dónde está la disciplina de este presupuesto cuando está protagonizado por el señor Ministro de Economía, que no deja de recurrir a esa técnica de créditos ampliables, técnica nociva que ha llevado al desbordamiento sistemático del gasto público? ¿Dónde está esa profesionalización?

¿En que el señor Ministro de Economía no tiene carné del Partido Socialista? ¿Esta es la profesionalización? ¿Esta es la presencia de la tecnoestructura en este Ministerio? Mire, obras son amores, y aquí, lo que estamos valorando son realizaciones. Estamos en una crisis económica que exige acciones de Gobierno y no actitudes verbales; actitudes verbales ya hemos tenido bastantes, hemos oído hablar mucho de políticas económicas renovadoras y hemos oído hablar hasta el punto de llegar al máximo escepticismo al respecto. Hace falta actuación, y eso es lo que esperábamos, básicamente, de este Ministerio, evaluando sus programas de acción, que consideramos, en lo sustancial, incorrectos, por eso, porque ha dominado, en definitiva, una voluntad política sobre la profesionalidad de los técnicos del Ministerio. Esto lo está aplastando y lo sigue haciendo el actual equipo de Gobierno, aunque no tenga carné del Partido Socialista. Pero eso no es lo fundamental; lo fundamental es que se produzca ese cambio de política económica, que se produzca la corrección de la política económica que, como ya he insistido en otras ocasiones desde esta tribuna, ha estado mal planteada y mal diseñada. Es muy triste que desde ese ministerio, del que tienen que nacer la disciplina y el control, asistamos a una carencia de esa disciplina y de ese control.

Voy a acabar este turno leyendo una cita de autoridad, una cita del profesor Barea Tejeiro, experto funcionario público, con altas responsabilidades de Gobierno en ocasiones, y reputado profesor universitario en estos momentos, que en su trabajo de análisis sobre los Presupuestos Generales del Estado recientemente publicado —yo lo leía ayer mismo—, dice lo siguiente: El nuevo Gobierno ha perdido la ocasión de mostrar que quiere una absoluta transparencia en las cuentas públicas y que se recobre la confianza en el presupuesto. Junto a la plausible decisión de sanear el pasado, debió adoptar las medidas oportunas para mostrar que esto no volvería a suceder en el futuro; medidas que, como ya hemos repetido hasta la saciedad, consisten en aprobar unos principios contables públicos, que tienen que nacer de ese ministerio —apostillo, y sigo con la cita textual—, que den la imagen fiel de la actividad económica de los entes públicos y en ajustar la Ley General Presupuestaria, en cuanto a las modificaciones presupuestarias, a un nuevo entorno de mayor disciplina presupuestaria.

Estas son las acciones que, en definitiva, estamos reclamando de este Ministerio de Economía y que en absoluto observamos en la presentación de los presupuestos del Ministerio, ni en las actitudes del Gobierno, por una parte, y del Partido Socialista, por otra, cuando se rechazan nuestras iniciativas de introducir estos elementos necesarios de austeridad, eficacia y rigor.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Montoro.

Señor Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente para replicar al portavoz del Grupo Socialista y agradecerle que me haya ilustrado que en la sección 32 hay una partida para cumplir el compromiso del plan especial para la provincia de Teruel. Sin embargo, he de decirle que este plan lleva un año de retraso, en este ejercicio 1993 ya tenía que haberse puesto en marcha; por tanto, existe un déficit acumulado de una anualidad que, por parte del Gobierno central, suponen 980 millones de pesetas. Por eso mi enmienda dice literalmente lo siguiente: Aumento «1.000 millones: aumento del Plan Especial para la provincia de Teruel».

Ya sé que hay 980 millones, ¡faltaría más que ustedes incumplieran por segundo año consecutivo el compromiso! Lo que pretendo con la enmienda y con el aumento de los 1.000 millones es recuperar el tiempo perdido y recuperar los 1.000 millones de pesetas que ustedes han dejado de invertir este año. Por tanto, señor portavoz del Grupo Socialista, no me pida que retire la enmienda y reconsideren ustedes la posibilidad de apoyarla.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Mur.

Señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Muy brevemente, señor Presidente.

Señor Martínez Sanjuán, seguramente tiene usted razón al decir que me he equivocado de debate, que el Ministerio de Economía y Hacienda no es dinamizador, ni tiene carácter de servicio, ni tiene un presupuesto inversor; sólo le ha faltado decir al señor ministro que iban a cerrar el Ministerio de Economía y Hacienda para ahorrar porque, claro, yendo por ese camino, sería lo mejor.

Reconozca, señor Martínez, que tenemos motivos suficientes para sentirnos como aquellos personajes de Shakespeare, ciegos conducidos por locos. Esta mañana los señores del banco de la derecha defendían el derecho de huelga y resulta que un representante teórico de la izquierda sociológica defendía, no el recorte del derecho de huelga, pero sí una matización importante al derecho de huelga. Por tanto, comprenda que estamos un poco desorientados en el debate de estos presupuestos; yo estoy muy desorientado puesto que es la primera vez que discuto unos presupuestos.

Finalmente he de decir que sabemos que no están regionalizadas estas partidas, sin embargo, señor Martínez Sanjuán, le aceptamos 4.000 millones no regio-

nalizados del conjunto de la partida, entendiendo naturalmente que Murcia, que a lo mejor tiene una necesidad superior a otras regiones por el tipo de industria que tiene (conservera, etcétera), pueda acceder a estos fondos, entre otras cosas porque tenemos otra enmienda, que defenderemos próximamente, en la cual también se pide una reactivación de la posibilidad exportadora y por tanto ayudas para el comercio exterior. En este caso también Murcia actúa de avanzada puesta que tiene un problema específico más importante que otras.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Frutos.

Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Frutos, posiblemente se encuentre perplejo ante este debate, pero me reafirmo en que este ministerio es un ministerio orientador, un ministerio de servicios, un ministerio que lleva la política de los ingresos y de los gastos, es un ministerio que hace funcionar al resto de las administraciones públicas. No es un ministerio reactivador de la política económica en el sentido que podría tener un ministerio inversor como pueden ser los Ministerios de Obras Públicas, de Agricultura, o de Industria. En ese sentido, no es un ministerio que trate de aportar lo que S. S., en su primera intervención, ha dicho. Es un ministerio que va a luchar contra el fraude fiscal; es un ministerio que va a controlar el gasto público; es un ministerio que va a gestionar la deuda pública para que cueste menos a esta generación y a generaciones futuras la financiación de la deuda acumulada; es un ministerio que va a impulsar políticas de eficacia en la Administración; un ministerio que va a impulsar programas de gastos en la Intervención General del Estado, que incorpore la eficacia en los servicios; en definitiva, en ese sentido, creo que va a ser un ministerio con un presupuesto muy eficaz para mejorar la calidad de vida de los españoles y las cuentas públicas.

Al señor Mur le tengo que decir que el hecho de que en el presupuesto del año anterior haya una cantidad en torno a los 1.000 millones de pesetas y que tienen los proyectos aprobados, aunque no se hayan ejecutado, no significa, como S. S. bien debe conocer desde el punto de vista de funcionamiento parlamentario y presupuestario, que esas cantidades desaparezcan de los presupuestos, sino que se incorporan como remanente de ejercicios anteriores y no hace falta estar presupuestando cada cada año el dinero no gastado y comprometido de ejercicios anteriores. Me parece muy bien que S. S. quiera quedar bien en Teruel, pero yo le digo a usted y a los turolenses que no hace falta esta enmienda porque este Gobierno, con los acuerdos firmados con

los Diputados Generales de Aragón, tiene el dinero suficiente para cumplir los compromisos con el Gobierno de Aragón.

Por último, quiero decirle al señor Montoro que su turno de réplica ha sido un torrente de preguntas que empezaba por dónde y para qué se hace una política de incentivos regionales. Pues para ir acortando los desequilibrios que S. S. conoce entre diferentes regiones de España a través no solamente de incentivos regionales, sino a través del Fondo de Compensación y a través de políticas vertebradoras territoriales. ¿Dónde está la disciplina del gasto? En el compromiso, en la eficacia que queremos implicar a la política fiscal y a la política monetaria este año en el control del presupuesto y en la medida reactivadora de la actividad económica.

Le diría, señor Montoro, en relación a lo que S. S. me hablaba de su época anterior: ¿Dónde está su modelo de control del gasto público cuando presentan enmiendas que suponen más gasto público al presupuesto del Estado del año 1994? (El señor Montoro Romero hace signos negativos con la cabeza.) Usted me dice que no con la cabeza. No se ha tomado el tiempo de sumar todas las enmiendas y todas las disminuciones de ingresos y de gastos para ver exactamente dónde está. ¿Dónde está su política de disminución de los ingresos públicos con su modelo de reforma fiscal? Por último, le diría: ¿dónde está realmente su modelo alternativo cuando decía que el modelo del Grupo Popular respecto a los presupuestos para el año 1994 era que crecieran menos de lo que iba a crecer la inflación prevista en el año 1994?

Le voy a dejar incluso un margen de maniobra. Nosotros apostamos por un 3,5 por ciento; supongamos que sea un 4. Suponiendo que sea el 4 —y le doy medio punto de ventaja—, con relación al presupuesto del año 1993, su modelo alternativo sería un presupuesto de 28 billones 630.000 millones de pesetas, billón y medio menos de pesetas que el presupuesto consolidado del conjunto del gasto público español. Yo no he oído a lo largo de lo que llevamos de debate parlamentario de dónde iban a reducir ustedes billón y medio de pesetas de gasto público para hacer verdad ese modelo alternativo de presupuestación y de gasto público del Partido Popular. No lo he oído y va a terminar este debate parlamentario sin oírlo. Realmente su modelo no es un modelo alternativo, su modelo no existe como tal y es un modelo absolutamente irreal, hecho de castillos en el aire y que no responde realmente a lo que suponen los intereses del país ni a los reales retos que tienen presentados la economía y la sociedad española.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Finalizado el debate de la Sección 15 de los Presupuestos Generales del Estado, referida al Ministerio de

Economía y Hacienda, vamos a pasar a debatir la Sección 16.

Para la presentación de los presupuestos de esta Sección tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hace un año comparecí ante SS. SS. para exponerles las líneas maestras de un presupuesto todavía tributario de los esfuerzos que antes habíamos hecho para afrontar con éxito los numerosos problemas inherentes a la celebración de los acontecimientos de 1992. Presentaba un presupuesto para 1993 con un ejercicio de vuelta a la normalidad presupuestaria, manteniendo un nivel adecuado en las prestaciones de los servicios que corresponden al Ministerio del Interior. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Un momento, señor Ministro.

Ruego a SS. SS. que guarden silencio, por favor. Continúe, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Hablé entonces, señorías, de una línea de austeridad que para el Ministerio del Interior era de especial relevancia, por contraste con el notable esfuerzo presupuestario del ejercicio anterior, diría que de ejercicios anteriores.

Hoy debo exponer a SS. SS. las líneas generales de un presupuesto que profundiza en las ideas apuntadas para el todavía vigente, esto es, austeridad y mantenimiento del nivel de prestación de servicios. Señalaría que es un presupuesto bastante restrictivo, sin duda, en determinados conceptos, pero que nos deja un margen para, con un ejercicio de muy atenta administración, seguir asegurando el normal desenvolvimiento de los derechos de los ciudadanos. Esto quiere decir que al ser las tres grandes áreas a cubrir por este departamento las de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Seguridad Vial, el Ministerio del Interior ha tenido que optar por hacer un ajuste en conceptos no vinculados directamente a esos bloques de actividad. Esto se ha acompañado de un importante esfuerzo para preparar una gestión especialmente rigurosa, para mantener un nivel adecuado en la prestación de los servicios que directamente percibe el ciudadano y, al propio tiempo, vamos a intentar el máximo ahorro posible en los temas domésticos, en los temas internos.

Como datos que enmarquen la exposición más detallada que seguirá, quiero indicar que en el capítulo 6, inversiones reales, se produce una disminución para todos los servicios y para los organismos autónomos Dirección General de Tráfico y Patronato de Casas de la Guardia Civil. Al propio tiempo, tiene lugar un aumento del 18,13 por ciento en el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, que se debe a la consignación presupuestaria de 10.000 millones de pesetas adicionales

para hacer frente a la deuda acumulada con Telefónica. **(Rumores.)** Paralelamente, en este mismo capítulo, se producen importantes reducciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Un momento, señor Ministro.

Señorías, por favor, ocupen sus escaños y guarden silencio. Continúe, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Importantes reducciones en determinados créditos tales como protocolo, menos 25 por ciento; adquisición de prensa, revistas y libros, menos 61 por ciento; material de oficina, menos 50 por ciento; publicidad y propaganda, menos 32 por ciento. En todo caso, hay que señalar que tales disminuciones no afectarán, en ningún caso, a créditos fundamentales para la adecuada prestación de los servicios, como es, por ejemplo, algo que está de moda, el caso de los combustibles.

A continuación, señorías, haré un breve desglose de las acciones más significativas de las tres grandes áreas antes aludidas, para dar una visión más clara de hacia dónde y en qué medida dirigiremos nuestro esfuerzo el próximo año.

En cuanto a Seguridad Ciudadana se produce una disminución de los gastos en inversiones reales, resultado lógico del esfuerzo realizado en ejercicios anteriores. Correlativamente a esta iniciativa clara de contención del gasto público, pretendemos desarrollar una política de aumento sostenido en la incorporación de nuevos efectivos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de mantenimiento de los aspectos esenciales de los gastos corrientes, como el caso antes citado, e incluso la posibilidad de corrección de algunos defectos casi endémicos y de la minoración en inversiones reales a que antes aludí, que, no obstante, nos permitirá cerrar el ciclo iniciado en los años inmediatamente anteriores a 1992, consolidando una importante infraestructura.

Por lo que respecta a Protección Civil, señorías, se continuarán las acciones iniciadas en los ejercicios anteriores, entre las que cabe destacar la adquisición y distribución a las administraciones autónomas y locales de vehículos para la lucha contra incendios —712 millones de pesetas—; la red de alerta a la radiactividad, cuya finalización y puesta en marcha está prevista para 1994, con una última anualidad de 323 millones de pesetas; y la iniciación del nuevo proyecto «Número de llamada de emergencia único para toda Europa», en cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Comunidad Económica Europea, cuya inversión para 1994 es bien cierto que es escasa. En cuanto a la escuela de protección civil, otro de los grandes proyectos en marcha y cuya puesta en funcionamiento ha recaído en muchas ocasiones el Parlamento, es intención del Ministerio proceder a su inauguración y apertura

antes de que finalice este año, una vez terminada la primera fase de edificación.

Por último, y en cuanto a la tercera gran área de acción, la Seguridad Vial, seguiremos trabajando para consolidar la tendencia a la baja de los indicadores de siniestralidad de las carreteras españolas, en este momento un 5,5 por ciento por debajo de 1992, que fue el gran año en la inflexión del número de accidentes y, sobre todo, de muertos en nuestras carreteras, con el incremento en la dotación de los sistemas integrados para la gestión de tráfico interurbano, con una inversión de 2.536 millones de pesetas; acceso a grandes ciudades —Málaga, Valencia y Zaragoza—, con una dotación de 3.950 millones de pesetas; y educación e información a través de medios masivos de comunicación, con una inversión prevista de 2.000 millones de pesetas.

No obstante esta visión global que acabo de exponer a SS. SS., no quisiera concluir mi intervención sin ofrecerles información acerca de algunas actuaciones concretas a desarrollar por el Departamento a lo largo del próximo ejercicio y que tienen una repercusión presupuestaria.

Mantenimiento de la oferta de empleo público para el acceso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Se prevé la convocatoria de no menos de 2.500 plazas de Guardia Civil, 1.200 para la escala básica del Cuerpo Nacional de Policía y 60 de la escala ejecutiva de dicho cuerpo. Teniendo en cuenta que la oferta pública de empleo va a descender como consecuencia de un presupuesto ciertamente austero, creo que SS. SS. deben tener en consideración que en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se continúe con un esfuerzo de ampliar su dotación para prestar un mejor servicio al conjunto de los ciudadanos.

Continuaremos el despliegue del servicio marítimo de la Guardia Civil con la creación de una nueva base en Huelva, que se sumaría a las de Barcelona, Murcia, Almería, Algeciras, La Coruña, Cantabria y Málaga, y la dotación —bien es cierto que modesta— de presupuestos para poder seguir adquiriendo alguna embarcación que nos permita una mayor dotación de medios a estas sedes que acabo de señalar.

Continuación de las actuaciones marcadas dentro de los planes de emergencia nuclear. Por una parte, se incrementarán las subvenciones a corporaciones locales para la creación de infraestructura, cuyo importe para 1994 será de 387 millones de pesetas. Se pretende, en colaboración con la agrupación de municipios de áreas de centrales nucleares, la fijación de las carencias en los municipios afectados y la programación temporal para su cobertura. Por otra parte, se crea un nuevo concepto para la celebración de convenios con la Compañía Telefónica, a fin de instalar este servicio en las áreas antes mencionadas.

Dentro del plan de modernización de las administraciones, y entre otras actuaciones, el Ministerio del

Interior continuará con la mejora del servicio al ciudadano en la expedición y renovación del documento nacional de identidad y la puesta en funcionamiento de centros de información administrativa integrada. Asimismo, y dentro de este plan de modernización, se está realizando, creo, un gran esfuerzo en el tratamiento de la problemática de los extranjeros en España a través de actuaciones que, desde el punto de vista presupuestario, se están concretando en la apertura de nuevas oficinas únicas de extranjeros y centros de internamiento (bien es cierto que con mayor dotación presupuestaria podríamos ir a una mayor velocidad), con lo que ello implica tanto de aplicación y tramitación de procedimientos administrativos, como de velar por el más estricto respeto a los derechos de estas personas.

Como les decía, por no desviarme de un enfoque presupuestario de estos temas, daré a SS. SS. los siguientes datos. Después de haber abierto y estar en pleno rendimiento las oficinas de Alicante, Almería, Gerona y Santa Cruz de Tenerife, está previsto la apertura, en los próximos meses, de las de Barcelona, Madrid, Murcia y Las Palmas, con un coste de inversiones y gastos corrientes de 537 millones de pesetas. En cuanto a los centros de internamiento, entrarán en funcionamiento en breve los de Murcia y Tarifa y se ampliará el de Las Palmas.

Creo, por tanto, señorías, que aun dentro de esa austeridad indudable, a la que aludí al principio de mi intervención, con el presupuesto que hoy les presento podemos cumplir de un modo adecuado con las obligaciones del Ministerio del Interior durante el próximo año 1994, e incluso me atrevo a plantear a SS. SS. que es posible abordar alguno de los problemas de los funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la línea de ir cumpliendo los acuerdos con ellos suscritos, fundamentalmente con los sindicatos, en lo que tiene que ver con algunos aspectos de sus niveles retributivos y, más concretamente, con los niveles que tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que, como SS. SS. saben, son por ejemplo más bajos, en cuanto a su retribución, que los de las policías locales.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Por el Grupo Popular, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ**: Señor Presidente, señorías, si los presupuestos del Estado son la expresión económica de un compromiso político, ciertamente vinculante, para aportar soluciones en las tres áreas importantes, en otra también, del Ministerio del Interior, Sección 16, entiendo que este debate debe ser eminentemente político. Así lo sostengo, no porque niegue legitimidad al presupuesto sino porque negamos ope-

ratividad y eficacia a este presupuesto para hacer frente a los problemas fundamentalmente en estas tres amplias áreas que ha mencionado el señor Ministro. Quiero huir en este mi turno de los lugares comunes en los que ustedes suelen inscribir lo que nosotros hacemos como oposición sistemática, lo de la censura al Gobierno porque sí. Y quiero hacerlo no sin recordar la frase de un amigo —y es una buena definición de la oposición— que dice: Al Gobierno, como a los espárragos, hay que podarlos todos los días para que no se crezcan ni amarguen. En ese sentido, yo quiero insistir en los tres puntos relevantes sobre los que justificamos nuestra enmienda de totalidad a este presupuesto.

Primero, inadecuación del gasto presupuestado, más de 511.000 millones de pesetas de no consolidado, especialmente en inversiones reales, al logro de los objetivos previstos o funciones esenciales del Ministerio: dar seguridad a los españoles, como componente hoy de la calidad de vida.

Segundo, importantes deficiencias técnicas en la elaboración y presentación del presupuesto puestas de relieve, por ejemplo, en la dispersión del gasto destinado al mismo objetivo, así como en la opacidad de muchas partidas y en los centros del gasto (**Rumores.**) Todo ello denuncia una vieja y anquilosada estructura organizativa y renuncia, por otra parte, o parece que renuncia al modelo policial que tenemos que establecer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Un momento, señor Baón.

Reitero a SS. SS. que ocupen sus escaños y guarden silencio, por favor. Puede seguir, señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ**: Gracias, señor Presidente.

Y digo que es una renuncia, o puede ser una pausa o un aplazamiento de este modelo policial más ajustado a nuestras necesidades, aunque la verdad, en este sentido, le debo preguntar al Ministro del Interior si está de acuerdo con las enmiendas 244 y 245, de Convergència i Unió (lo dicen todos los medios de comunicación y lo vamos a ver cuando estudiemos la Sección 32) por las cuales va a asumir el Estado deudas contraídas por la policía autonómica de Cataluña de los años 1991, 1992 y 1993. En cualquier caso, eso pone en duda el modelo policial y, por supuesto, también la mala estructuración del presupuesto. ¿Y eso por qué? Porque no sabemos. Evidentemente en la Sección 32 se habla de 10.500 millones de pesetas, y luego en la suya para formación, según un convenio, de 300 millones. ¿Por qué esa dispersión? ¿Por qué asumir deudas de otros ejercicios? Ese es el pago que vamos a hacer? ¿Esa es la definición del modelo policial? Yo quiero, señor Ministro, que lo explique, porque a lo mejor sería necesario un crédito extraordinario para debatir el sistema de financiación de los mozos de escuadra, de la policía de la Comunidad catalana, o una ley de finan-

ciación; pero lo que no se puede hacer es meterlo de rondón, con nocturnidad.

Tercer aspecto grave: Falta de previsión real en cuanto a gastos en conceptos importantes. Es decir, no existe correlación, salvo en el pago de la nómina de personal (que está muy ajustada, es el 81 por ciento del presupuesto, y no nos podemos mover ahí), entre lo presupuestado y lo gastado. Pero si el objetivo prioritario, señor Ministro, en el área de seguridad ciudadana —como no podía ser menos— es el de reducir los niveles de delincuencia, procede que nos preguntemos: ¿Aprecia la sociedad española que ha mejorado su seguridad? Dicho de otra manera, ¿se han reducido los niveles de delincuencia? Esa es la pregunta que hay que hacer, y no un enunciado, como ha hecho hoy aquí, de propósitos, como yo digo, literarios. Por supuesto que habrá que reforzar toda la estructura con modificación legislativa, pero esa es la respuesta que estoy buscando y es la que buscan nuestros compatriotas. En cualquier caso, mi respuesta a si decrecen las tasas de criminalidad, rotundamente no.

La sociedad puede advertir que el Ministro del Interior es un peleón, es muy resultón, es buen polemista —hay que decirlo así—, pero eso no cambia en absoluto el panorama de inseguridad existente; no lo cambia, señor Ministro. Las empresas de seguridad siguen siendo un importante negocio. En barrios y urbanizaciones se organizan autodefensas, una especie de somatenes fuera de la ley; eso ocurre. Es difícil salir por la noche sin el temor, sin ese alto riesgo a que te peguen el tirón o el atraco. Sí, señor Ministro. Y además hay que verlo en la televisión. La televisión pública y la privada están haciendo sus programas estelares con espacios dedicados a sucesos, como «Código uno». Desde luego, la resignación de los ciudadanos, cierta aceptación fatalista o acostumbrarse con el crimen y con el delito no implica, en absoluto, un reconocimiento a una labor eficaz, de modo alguno. Entiendo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no hacen una labor con resultados razonablemente buenos. No por nada, no por falta de formación o por falta de entusiasmo; no, no. Porque están mal dirigidos, porque advierten las deficiencias de la organización. En cualquier caso, también cunde el desánimo. Habría que preguntarle qué es del acuerdo marco, que es lo que se preguntan muchos guardias. ¿Qué ha sido de las promesas bajo la euforia del 92? ¿Dónde están? Convendrá conmigo, señor Ministro, que los componentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el ejercicio de 1994, van a ser víctimas por doble motivo. Porque van a sufrir en sus economías familiares una congelación salarial que va a afectar a todos los funcionarios y, asimismo, porque tendrán que achicar los delitos que como consecuencia de una crisis general produce una mayor tasa de delincuencia. En ese sentido sufren una doble tribulación.

El presente presupuesto enfatiza sobre la garantía para la sociedad lo que constituye la labor policial en sus aspectos preventivo, de investigación y de represión de la criminalidad. Pues bien, sin ánimo de hacer un cruce dialéctico de estadísticas ni de matemáticas, sí debo decirle que las cifras no casan. No me voy a pasar en las cifras absolutas. No quiero entrar a discutir con usted si son buenas las estadísticas de la Fiscalía General del Estado o las suyas del Ministerio, que ya me dirá cómo las obtiene. Voy a hablar de otra cosa distinta, de la tasa de impunidad. Tanto sus cifras como las del Fiscal superan el 60 por ciento; en un caso el 69 por ciento y en el otro el 66 por ciento. ¿De tamaña impunidad podemos deducir eficacia policial contra el crimen? De dos de cada tres delitos que se cometen no se conoce al autor. ¿Eso es eficacia policial, señor Ministro? Si en 1994 reducimos los gastos y usted ha dicho que hay que profundizar en las líneas del año anterior, profundizar en esa austeridad —de ahí que los presupuestos sean restrictivos, lo acaba de decir—, lo que sí es cierto es que no me gustaría leer lo que he leído el sábado pasado, que en un cuartel de Alcalá de Henares no se ha podido atender al robo en una empresa porque no había combustible, que un empleado de esa empresa tuvo que ir al cuartel a recoger a dos números de la Guardia Civil para llevarlos al lugar del crimen y que posteriormente dos números más tuvieron que ir en autobús. No quiero hacer un ejercicio irresponsable, pero lo que sí es cierto es que si falta lo más elemental para el funcionamiento ordinario de los servicios, ¿cómo podemos hablar de austeridad? Austeridad en otras cosas; austeridad en no pagar la policía autonómica a Cataluña; pero austeridad en gasolina para que se hagan las rondas como corresponde a una buena custodia de la paz pública...

Señor Ministro, cuando el riesgo de ser víctima de un hecho delictivo es tres a uno frente al riesgo que tiene el que perpetra el delito, el delincuente, a ser arrestado, no se puede decir que hay seguridad. Aquí no hay seguridad ciudadana porque, en cualquier caso, prevalece el riesgo de inseguridad sobre la paz pública.

Paso a referirme al programa de la lucha contra la droga. Las actuaciones policiales distan mucho de ser razonablemente eficaces. Digo esto ateniéndome a las estadísticas. No quiero ser profuso en el manejo de las estadísticas y abrumarles, pero, señor Ministro, sí debo decirle una cosa. Su señoría ha confiado y hasta porfiado sobremanera en la eficacia de la Ley de seguridad ciudadana que lleva su apellido. Es una ley que vulnera en varios aspectos, en nuestra opinión, la Constitución y parece que no hay duda que el artículo 21 pueda ser anticonstitucional. Como le tumbe ese precepto, lo que sí es cierto es que el Tribunal Constitucional va a abrir un mecanismo de destitución. No vea en mis palabras ningún juicio de intenciones, pero entiendo que como tiene vergüenza torera —no en balde ejerce la ges-

tión de los asuntos taurinos del Estado— cumplirá con la palabra que dio de dimitir. No quiero insistir y ya digo que no lo tome como un juicio de intenciones. Voy a limitarme a demostrarle que en materia de droga no se ha prosperado porque el número de detenidos ha descendido poquísimo. Hubo más detenidos en 1991 que en 1992, un 3 por ciento de diferencia; y si nos atenemos a las muertes, ha habido una muerte menos este año que estamos contemplando, en 1992, porque son las únicas estadísticas que tenemos, 817 frente a 816. En cuanto a decomisos ha aumentado. Su Ministerio suele hacer sinónimo de eficacia el número de decomisos y lo entiendo, porque parcialmente es así.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Baón, termine.

El señor **BAON RAMIREZ**: Voy terminando, señor Presidente.

Entiendo que es así, señor Ministro, lo que sí es cierto es que también puede presuponer —y es otra interpretación— que circula mucha más droga y en ese sentido creo que España es una autopista.

Me voy a referir, finalmente, al programa de seguridad vial. No se preocupe, señor Presidente. No quiero ampliación de tiempo, voy a hacerlo muy rápidamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Ya ha concluido su tiempo, señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ**: Es curioso que se haya acentuado en el programa 222 B, que afecta a seguridad vial, el objetivo educacional y preventivo. Eso es falso y le voy a decir por qué, porque usted hace lo de las avestruces, muchas veces, que da las voces en un sitio y pone los huevos en otro. La memoria que acompaña al programa 222 B enfatiza —y lo recoge de la Ley de Bases de 1989— que se va a poner mucho más interés en la prevención y en la educación. Eso es falso, presupuestariamente es rotundamente falso. Hasta tal punto es falso, señor Ministro, que si la Dirección General de Tráfico, el organismo superior de tráfico, el organismo 101 se nutre de tasas y multas, ¿cómo puede prever usted que van a cometer más infracciones los españoles si hay un incremento en las multas de un 30 por ciento? Está descargando usted la mano en la medida represiva policial. ¿Por qué si no ha aumentado el parque de automóviles? Porque es un elemento recaudatorio y no es un elemento disuasorio sólo.

Entiendo —y lo sabe, señor Ministro— que en materia de seguridad vial lo importante es el factor humano y el factor humano es no hacer esas campañas escarbando en el miedo o, por lo menos, atenuarlas llevando —como ha prometido y ha dicho aquí— la educación vial a todos los niveles educativos. Eso no es verdad. Y no es verdad en ese sentido que una legión

de jóvenes entre 15 y 35 años queden inválidos. Este año al 11 de este mes llevamos 3.493 accidentes graves con 4.137 muertos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Baón, termine, ya ha concluido con creces su tiempo.

El señor **BAON RAMIREZ**: Termine, señor Presidente, ahora mismo.

¿Cuál es el coste económico? ¿Cuál es el núcleo cesante de futuro? Un periódico hablaba el otro día de 700.000, nunca de los 98.000 millones de pesetas que reputa su Ministerio que es la pérdida, en absoluto. Lo que sí le digo es que la carretera sigue siendo la trampa mortal de mucha gente y, así, sin atender al factor humano, sin hacer caso a la literatura de la memoria de la seguridad vial, poniendo énfasis en la educación vial, así evidentemente no saldremos del fondo estadístico en el que estamos sumidos en toda la Comunidad Económica Europea.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señorías, no intervengo para abrir ningún debate; simplemente es para responder a una alusión que tiene que ver, creo recordar, con la vergüenza torera.

No dude el señor Diputado que creo que yo he sido siempre muy coherente con aquello con lo que me comprometo, pero debieran ser usted y sus compañeros un poquito más cuidadosos, no vaya a ser que mi vergüenza torera se pueda comparar con la ausencia de vergüenza torera de ustedes (**Rumores.**); porque, señorías, respecto de una decisión que tome el Tribunal, aquellos que tantas cosas han dicho de tantos artículos es probable que se tengan que desdecir más de lo que yo tenga que hacerlo.

Puestos a tomar decisiones, espero que en las mías me sigan ustedes; lo dudo. (**Rumores.—Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ**: Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene dos minutos, porque realmente no ha habido ninguna contradicción. Exclusivamente dos minutos, señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ**: Señor Ministro, evidentemente no voy a dar una larga cambiada, en absoluto,

y me voy a ceñir. Usted apostó, porfió y puso sobre esos preceptos y la virtualidad de esos preceptos de la «Ley Corcuera», Ley que lleva su nombre, y con esto no quiero ofenderle en absoluto (**Risas.**), el énfasis en que con eso se arreglaba la delincuencia y la lucha contra el tráfico de drogas, y no es verdad. Tengo los datos estadísticos para contrastarlos con usted, y lo he hecho ahí someramente, después de ser reiteradamente llamado al tiempo por el señor Presidente, para decirle que no tiene razón.

Nosotros no hemos porfiado ni hemos puesto como moneda de cambio nuestra dimensión (**Fuertes rumores.**); nosotros entendemos que es una medida extraordinaria, excepcional y dijimos que era ineficaz, y se está demostrando. En este sentido me gustaría, porque no lo ha hecho usted en el turno anterior, que usted nos convenciese por ósmosis, no por percusión, no por voluntarismo, no por querer hacer, porque así no arreglamos el tema de la criminalidad en España ni las tasas de inseguridad ciudadana que tenemos; así no arreglamos nada.

En ese sentido, señor Ministro, le puedo formular un deseo: que Dios le guarde, pero que no le aumente (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Baón.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señoría, dos cosas. Simplemente he tratado de contestar a una alusión que no tenía que ver con el debate, pero como el señor Diputado ha hablado en términos taurinos, de dar largas cambiadas, creía haberle entendido que luego se iba a arrimar. No se arrima usted al morlaco. (**Risas.**) Es cierto, habrá sido una revolera, pero ha parecido más una larga cambiada.

Mire usted, señoría, el efecto positivo o negativo de las normas se ve con el tiempo; a ésta a la que usted ha hecho referencia se le exigían aspectos beneficiosos o perjudiciales casi antes de haber sido aprobada por el Parlamento. Hace muy poquito tiempo que ha sido aprobada por este Parlamento. En cualquier caso, creo que sigue siendo una herramienta útil.

Pero más allá de eso, su alusión no ha sido por eso. Sus alusiones han sido para pedirme a mí coherencia, que he dicho y he defendido que, en mi opinión, es plenamente constitucional. A eso usted aportó otra opinión contraria que yo respeto, y es que había muchos artículos inconstitucionales. Bien, vamos a esperar a ver lo que ocurre. Yo ya le he dicho que seré coherente si se declara algo inconstitucional, pero estoy seguro de que usted también, seguro de que si alguna o muchas de las cosas que usted y alguno de sus compañeros han dicho que eran inconstitucionales resulta que no lo son,

hombre, no digo yo que vayan de rodillas a algún sitio, pero alguna disculpa habrá que dar.

Muchas gracias. (**Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, dada la hora que es, el tema que es y los hábitos que nos ha dejado el debate anterior, voy a intentar hablar del presupuesto del Ministerio del Interior, que me ha correspondido por mi mala cabeza en esta tarde.

No soy de los que piensa que los derechos de los ciudadanos se pueden garantizar con más policía, con más elementos de seguridad. Pero sí me gustaría hacer referencia fundamentalmente a tres razones por las que hemos presentado una enmienda a la totalidad y a las razones que nos lleva a plantear que esta sección tenga más recursos para hacer frente con más eficacia a sus obligaciones.

Tres serían los niveles para poder plantearse argumentos. Uno, el de medios humanos. ¿Existe suficiente personal? Nosotros creemos que con el personal que presenta el proyecto es suficiente, pero hay que avanzar en un proceso de coordinación de los dos actuales cuerpos con que cuenta la seguridad del Estado; avanzar hacia una estructuración civil de esos dos cuerpos. No digo que uno de ellos, la Guardia Civil, pase de golpe y porrazo a entrar de lleno en ese proceso, de democratización, pero sí iniciarlo.

También sería bueno iniciar el camino para cumplir esa sentencia que se ha producido y legalizar los instrumentos de participación de los funcionarios que se dedican a esa tarea, que tengan derechos para poder plantear reivindicaciones y organizarse.

En todo caso, con esos recursos debiera plantearse esa coordinación de los dos cuerpos a que corresponde la seguridad del Estado.

Nosotros creemos que debería hacerse más énfasis en la política de protección civil. A su vez, debe haber una relación diferente de los cuerpos de seguridad del Estado con los ciudadanos. No voy a calificar la ley anterior. Creo que tampoco está siendo un hábito el uso de la posibilidad que esa ley daba a nuestros cuerpos de seguridad del Estado. En todo caso, la sentencia dejará en su lugar cada una de sus posibilidades.

Se nos pide que votemos a favor 511.000 millones de pesetas para un programa concreto. ¿Es suficiente esa cuantía? ¿En qué se debe corregir? Son las preguntas que planteamos.

Nosotros creemos que se debe corregir fundamentalmente en los medios y las infraestructuras que se ponen en manos de esos cuerpos. Por tanto, proponemos

la sustitución de esta sección por otra que recoja esa teoría que planteamos.

Sería bueno también facilitar y mejorar la coordinación de las Juntas de seguridad, que en teoría debieran servir para acercar los distintos elementos que participan en la seguridad ciudadana, como son las fuerzas locales.

Nuestra propuesta, por tanto, es incrementar en 500 millones el programa 222-A y en 500 millones el programa 222-B.

La última enmienda que hemos presentado intenta sustituir el actual CERA, el censo electoral de residentes ausentes, por un censo consular auténtico. Proponemos que nuestros emigrantes estén censados y destinar una partida para ello.

No sé si el tiempo que he utilizado ha servido para acercar nuestras posiciones sobre este Ministerio. Otro compañero lo podría haber hecho bastante mejor que yo, pero, dada la hora y lo que se nos viene encima, creo que es suficiente.

Nada más, señor Presidente, señorías. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ríos.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Zabalía.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo parlamentario da por defendidas las enmiendas correspondientes a esta sección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Zabalía.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, muy rápidamente. Señor Corcuera, de las enmiendas que he presentado solamente ha quedado una viva. Las otras tres hacían referencia a la necesidad de una serie de comisarias. Creo que usted conoce y domina la situación. Sabida su sensibilidad frente a la inseguridad ciudadana, no dudo que posiblemente alguna de dichas enmiendas pueda usted recogerla.

La enmienda que ha quedado viva y que voy a defender es la número 189, al organismo Jefatura de Tráfico. Tratamos de seguridad vial. Lamentablemente, en el año 1991 apareció en Valencia el Plan Felipe, Plan que se llamó así porque, al parecer, el Presidente del Gobierno había dotado con 17.000 millones de pesetas a Valencia para accesos; accesos que luego no los hemos visto reproducidos. Lo que sí hemos visto ha sido cómo una serie de gastos en obras como el «by-pass», y otras que se encuentran dentro de él, correspondían a

las obras que se hicieron con motivo de la riada del año 1957.

Lo que yo pido ahora en mi enmienda, señores socialistas, señor Ministro, es fundamental para Valencia. Lamentablemente —y no por culpa de nadie, sino porque las circunstancias lo han creado—, tenemos la famosa ruta del «Bakalao», una ruta en la que, desgraciadamente, todos los fines de semana un serie de jóvenes encuentran la muerte en accidentes de circulación. Yo pido que tengan ustedes sensibilidad y se den cuenta de que esa serie de accesos para la ciudad de Valencia que se encuentran pendientes son imprescindibles y necesarios. Por tanto, sin querer hacerles perder más tiempo, espero de SS. SS. la sensibilidad suficiente para que sea aprobada esta enmienda que ha quedado viva.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Muchas gracias, señor González Lizondo.

Para turno de réplica, el señor Rodríguez Zapatero tiene la palabra.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, intervengo para consumir un turno de apoyo al contenido de la sección 16 del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, así como de oposición al conjunto de las enmiendas que se han planteado. (**Fuertes rumores.**)

Empezando por la última de las defendidas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Un momento, señor Rodríguez Zapatero.

Es imposible poder seguir el debate por parte de aquellos Diputados o Diputadas que realmente desean seguirlo. Ruego de nuevo a SS. SS. que ocupen sus escaños y guarden silencio.

Puede continuar, señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señor Presidente. Advierto que las circunstancias horarias harán que sea lo más breve posible.

Quiero matizar al señor González Lizondo que hay una previsión presupuestaria en el proyecto 90.60.101.9072, de acceso a grandes ciudades, con una anualidad prevista para el año 1994 que se considera suficiente.

En relación con las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, la sinceridad en la exposición de su portavoz, que prácticamente no ha hecho más que una breve referencia a dos enmiendas de una variación de 1.000 millones de pesetas, me libera de entrar más a fondo en otra consideración. El mismo ha reconocido, como decía hace un momento, que la defensa de su enmienda a esta sección no era la que más le agradaba. Desde ese acto de sinceridad me libera, repito, de entrar en más profundidades sobre algunas de las consideraciones de orden muy general, muy alejadas de lo que es

el contenido estricto de la sección 16 en el orden presupuestario, que inciden en alguna cuestión de las que se han planteado.

Cuestión diferente es la intervención del señor Baón (**Rumores.**), del Grupo Popular. Digo que es una cuestión diferente porque le ha puesto un énfasis ya habitual en él, y la verdad es que, como casi siempre pasa en el debate presupuestario, ha tenido que hacer una desviación hacia la Ley de Seguridad Ciudadana para intentar sostener aquí una posición que tuviera una cierta enjundia política y que obligara a un debate de mínimo contenido, porque con el texto de sus enmiendas es realmente imposible sostener una enmienda a la totalidad, porque es una plena incoherencia fundamentar una enmienda a la totalidad a la Sección 16, porque hay pocas inversiones y luego, en las enmiendas parciales, no proponer ni una enmienda que promueva una nueva inversión, ni una sola. Es más: han hecho ese esfuerzo poco imaginativo y a veces técnicamente incorrecto porque no han descendido a qué proponían la reducción de un gasto de un dos por ciento en una serie de transferencias que no significa nada.

Por consiguiente no hay en el contenido de sus enmiendas algo que sustente el discurso que luego ha planteado aquí, que es un discurso, por otra parte, bien conocido, pero que esconde, y es a lo único que le quiero hacer referencia, aparte de alguna burda anécdota a las que no nos tiene acostumbrados el señor Baón, esconde un cierto intento de alarma irresponsable al hacer la evaluación de nuestros índices de seguridad ciudadana —debería de hacer una referencia a un informe reciente de la Organización de las Naciones Unidas sobre la seguridad ciudadana en España— o también una cierta alarma irresponsable cuando ha hablado del problema de la droga, de evaluar cómo va ese problema grave en la sociedad por el número de detenidos o desde una perspectiva como la que ha apuntado aquí. Y siempre he visto que al análisis del Ministerio del Interior, lo cual a lo mejor es plenamente coherente con la trayectoria ideológica del señor Baón, hace referencia a los problemas de crimen, a los problemas de seguridad ciudadana, en una vertiente muy concreta. Debería alguna vez tener presente que este Ministerio, el Ministerio del Interior, es ante todo el garante de los derechos y de las libertades cívicas, no sólo de los que prevén contra la seguridad ciudadana, y debería hacer una reflexión sincera cuando intenta hacer una enmienda a la totalidad de carácter político y decir que este Ministerio es un garante real y eficaz de las libertades y los derechos públicos, que hoy no son objeto ni siquiera de debate en ningún momento en la sociedad española. Ese es el primer objetivo de este Ministerio, evidentemente, no por imposible en una sociedad como la actual, el acabar con la delincuencia de manera absoluta, aunque los datos (Memoria del Fiscal o Memoria del Ministerio del Interior) van en una dirección

positiva, nunca satisfactoria, pero sí positiva. Al igual que lo que se ha manifestado en relación con el Programa de lucha contra la droga, que, por cierto, en un presupuesto restrictivo como es éste aumenta su dotación este año en el Ministerio del Interior y sabe, además, que hay un aumento de la dotación en el Plan Nacional de Lucha contra la Droga. Sabe, además, que en este tema que se ha puesto aquí hoy como elemento de confrontación política hay en otros ámbitos de la Cámara una actitud de pleno consenso para abordar quizá una de las cuestiones que más preocupan a la sociedad española.

Por tanto, menos alarma irresponsable, más objetividad en el análisis de cómo son los márgenes de ejercicio de los derechos públicos y de las libertades en la sociedad española hoy y un poco más de coherencia, que siempre la tienen en este terreno bastante mal a la hora de plantear las enmiendas.

Este es un debate de presupuestos, no es un debate sobre el estado del Ministerio del Interior, y su enmienda dice que la Sección 16 debe ser devuelta porque se invierte poco. Sus enmiendas concretas no proponen ni una nueva inversión, sólo una reducción del gasto, que, además, el invento mayor son los 10.000 millones de la deuda del Ministerio con la Compañía Telefónica Nacional de España, y proponen por cierto un crédito extraordinario, que sería, por tanto, la misma situación. En definitiva, creo que bajo ese manto ideológico, que ya he tenido ocasión de señalar otras veces que subyace en la concepción del Ministerio del Interior y de lo que es el margen de seguridad y libertad en nuestro país, hay una deficiencia notoria, aunque ha mejorado algo en relación con el año pasado, respecto a la articulación de lo que debe ser una enmienda a la totalidad y sus coherentes enmiendas parciales de marcar una alternativa, que a lo mejor la tiene usted en el terreno taurino, lo dudó frente al Ministro, pero desde luego no en lo que es el terreno de la política de Interior.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor González Lizondo, ¿había solicitado la palabra? **(Denegaciones.)**

Finalizado, pues, el debate de la Sección 16, vamos a pasar a la votación. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votaciones correspondientes a la Sección 12.

Enmiendas del Grupo Popular.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; votos a favor, 137; en contra, 177; abstenciones, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, excepto la 1.393.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 14; en contra, 178; abstenciones, 144.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda transaccional presentada en relación con la enmienda 1.393, de Izquierda Unida, a la Sección 12.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 335; a favor, 188; en contra, tres; abstenciones, 144.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda transaccional.

Votamos las enmiendas del Grupo Vasco (PNV). **(El señor Zabala Lezamiz pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Zabala.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Señor Presidente, nuestro Grupo parlamentario desearía, si es posible, retirar la enmienda viva que queda, la 1.191, a esta Sección número 12.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: La enmienda que aparece en la documentación como mantenida por su Grupo para esta Sección es la 1.147.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Efectivamente, señor Presidente, es la 1.147; la 1.191 está aprobada.  
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Retirada la enmienda del Grupo Vasco (PNV), pasamos a votar el dictamen de la Sección 12. **(Rumores.)**

¡Silencio, señorías!

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 182; en contra, 139; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones relativas a la Sección 20.

Enmiendas del Grupo Popular. **(El señor Ríos Martínez pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, solicitamos votación separada de la enmienda 774.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la enmienda número 774, del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 156; en contra, 175; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Votamos las restantes enmiendas del Grupo Popular. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 137; en contra, 176; abstenciones, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. **(El señor Fernández-Miranda y Lozana pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Solicito votación separada de la enmienda 1.496. **(Rumores.)**

Gracias señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio. Votamos la enmienda 1.496, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 153; en contra, 177; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Votamos las restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 14; en contra, 174; abstenciones, 143.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos la enmienda del señor Albistur, del Grupo Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, ocho; en contra 177; abstenciones, 152.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo de Coalición Canaria. **(El señor Fernández-Miranda y Lozana pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Solicitamos votar por separado las dos enmiendas que quedan vivas.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Enmienda 1.240, del Grupo de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 161; en contra, 173; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 1.241, del Grupo de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 23; en contra, 172; abstenciones, 141.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Votación del dictamen de la Sección 20.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 177; en contra, 160.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones relativas a la Sección 15.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 140; en contra, 177; abstenciones, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Mixto, señor Mur.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 146; en contra, 173; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (El señor Fernández-Miranda y Lozana pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Solicito votación separada de la enmienda 1.432.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la enmienda 1.432, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 151; en contra, 176; abstenciones, nueve.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 14; en contra, 178; abstenciones, 145.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación relativa al dictamen de la Sección 15. Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 177; en contra, 154; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones relativas a la Sección 16. Enmiendas del Grupo Popular. Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 138; en contra, 177; abstenciones, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (El señor Fernández-Miranda y Lozana pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Señor Presidente, solicito votación separada de la enmienda 1.436.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la enmienda 1.436, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 14; en contra, 177; abstenciones, 146.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 150; en contra, 176; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Vasco, PNV. Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, ocho; en contra, 309; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Mixto, señor González Lizondo. Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, siete; en contra, 180; abstenciones, 150.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación correspondiente al dictamen de la Sección 16. Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 181; en contra, 154; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la Sección 16.

Pasamos al debate correspondiente a la Sección 24. (Rumores.)

Señorías, guarden silencio, ocupen sus escaños y si

van a abandonar el hemiciclo, háganlo con diligencia. (Risas.)

Para la presentación del presupuesto de la Sección 24, tiene la palabra la señora Ministra de Cultura.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Bata-ller): Señor Presidente, señorías, el presupuesto del Ministerio de Cultura, como el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, se caracteriza, como no podía ser de otro modo, por asumir, desde la solidaridad, el momento de recesión económica en que se halla nuestra economía.

Determinados por el Gobierno como gastos prioritarios los gastos sociales (pensiones, desempleo, sanidad, educación y vivienda), que crecen a la par que las inversiones en infraestructuras, al resto de los capítulos presupuestarios se les ha exigido responsabilidad en la contención del gasto. En ese sentido, el monto presupuestario de la Sección 24, que aunque de forma sintética tengo la satisfacción de presentar a SS. SS., se ha traducido, «grosso modo», en el mantenimiento de un nivel de gasto similar al ejecutado en el pasado ejercicio, en coherencia con el planteamiento general al que acabo de referirme. No estamos, por consiguiente, como se ha dicho, ni ante la Cenicienta o los restos de un presupuesto que por algún sitio habría que cortar, ni ante partidas presupuestarias equiparables a las de una situación tercermundista. Y les ahorro la referencia a los países con los que retóricamente, que no verosímelmente, se ha equiparado el presupuesto del Ministerio de Cultura.

Bien al contrario —y es la primera idea que quiero subrayar ante SS. SS.—, la dotación presupuestaria de esta Sección se corresponde y es coherente con la política económica que subyace en el conjunto de los presupuestos de 1994, y que no es otra que la de dar una respuesta de solidaridad a la recesión económica, sobre la base de no hipotecar el futuro a través del incremento irresponsable de la deuda pública.

En unos momentos como los que estamos viviendo, en los que se han producido transformaciones socioeconómicas de gran calado y de las que la globalización de la economía es un fiel reflejo, no valen las viejas recetas hechas a base de la expansión del gasto público, con independencia del grado de competitividad del propio sistema productivo. Y si esto ciertamente no es aplicable a todos los gastos públicos de idéntica forma, en el caso de las políticas culturales cada vez se hace más necesario, desde todos los puntos de vista, reequilibrar el peso de lo que constituye la contribución pública y la participación privada en el desarrollo de dichas políticas, otorgando a esta última un papel cada vez más relevante.

Cuando presenté las líneas maestras de la política de mi Departamento manifesté a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara —y lo

reitero ahora porque lo considero como una nota definitiva de esta Sección presupuestaria— que en este nuevo equilibrio entre la sociedad civil y las instituciones públicas, el protagonismo de estas últimas se debe cifrar primordialmente en coordinar, favorecer e impulsar iniciativas sociales, sin olvidar, por supuesto, que la cultura es un bien público irrenunciable que el Estado debe salvaguardar.

Tal vez alguien pudiera pensar que este planteamiento cuadra mal con el notable esfuerzo presupuestario que representan los 3.200 millones dedicados al fondo de protección a la cinematografía, cantidad prácticamente idéntica a la presupuestada para el pasado ejercicio. A mi juicio, por el contrario, con tal apoyo, que tiene su explicación en razones de índole histórica y cultural, a lo que se tiende es a propiciar que el sector sea cada vez más autosuficiente, lo que a su vez permitirá romper el círculo vicioso según el cual de una parte se viene asociando de forma automática cultura —y el cine constituye una parte importante de ésta— con más dinero público, a la vez que raramente se conectan las inversiones privadas en cultura con las respuestas de rentabilidad razonable, cuando la realidad es que hoy la cultura, en general, y lo audiovisual, en particular, constituyen fuentes importantes de riqueza y son unos extraordinarios instrumentos de intercambio de ideas y tecnología.

Coherente con la política económica de los Presupuestos Generales, el presupuesto de Cultura es, en segundo término, un presupuesto austero. Comprometido positivamente en la reducción de la deuda pública, está concebido en su distribución interna para hacer frente a los compromisos ya contraídos en materia de infraestructuras culturales, así como para sostener las unidades de producción cultural en un nivel digno. Los recortes con que éstas se han visto afectadas se han aplicado a aquellas partidas cuyos gastos tenían una repercusión externa menor, como se evidencia en el hecho de reducir en un 13 por ciento los gastos de funcionamiento de los servicios centrales y de los organismos autónomos del Ministerio. Por contra, se han mantenido prácticamente al mismo nivel de esfuerzo presupuestario las líneas de intervención pública de mayor incidencia social, como por ejemplo el ya aludido fondo de protección a la cinematografía o las inversiones en archivos estatales y nacionales, así como en bibliotecas públicas de titularidad estatal, o, en fin, las transferencias de capital para la construcción de la red de auditorios. Todas estas partidas —insisto— se mantienen prácticamente en el mismo nivel de esfuerzo presupuestario.

En otros supuestos, como es el caso de las inversiones previstas en los museos nacionales y estatales o en las ayudas para el fomento de la música y la actividad teatral, se producen ciertamente recortes. En todo caso, con las dotaciones previstas en los créditos gestionados

por la Dirección General de Bellas Artes, fundamentalmente seremos capaces de atender todos los compromisos derivados de las obras actualmente iniciadas.

En sintonía con este carácter comprometido en la reducción del déficit, que informa, como les he señalado, a todo el presupuesto de Cultura, se halla el propósito, que tiene también su correspondiente reflejo presupuestario, de introducir nuevos modelos de gestión en las unidades públicas de producción cultural.

En un momento como éste, además de propiciar, como nos proponemos, la complementariedad de sectores como el turístico y el cultural, resulta de todo punto imprescindible que la gestión pública de la cultura se haga de forma más eficiente, y para ello se ha reforzado muy significativamente la correspondiente partida presupuestaria de formación de profesionales en el ámbito de gestión cultural.

Como ven, señorías, estamos ante un presupuesto, el del Ministerio de Cultura, que tiene, si lo vemos en su conformación interna, elementos de continuidad en lo que se refiere a la asunción de compromisos contraídos en materia de infraestructuras culturales, pero que tiene también otros elementos, algunos explícitos en el propio presupuesto y otros complementarios al mismo, a partir de los cuales se puede hablar de una inflexión hacia un proyecto cultural en el que la propia dinámica social constituya el referente primordial para la actuación de los poderes públicos en este campo.

No es la primera vez que me lo habrán oído decir públicamente, pero quiero reiterarlo ahora ante esta Cámara: 1994 es, a esos efectos, un año de reflexión y tránsito en lo que les propongo de consensuar el diseño de un proyecto cultural suprapartidario y de carácter plural, con un horizonte de 10 años a la hora de establecer conjuntamente las prioridades de las actuaciones a seguir por las distintas administraciones públicas.

En este tramo avanzado del desarrollo autonómico, en el que el proceso de transferencias en materia de cultura se ha completado en la práctica totalidad, resulta imprescindible hacer un alto en el camino para complementar esfuerzos y corregir desequilibrios o subsanar errores, en los que sin duda habremos incurrido los diferentes responsables políticos.

En mi ánimo no hay, cuando les propongo este acuerdo por un proyecto de cultura plural para España, otra intención que la de asumir conjuntamente su diseño. Estoy convencida de que una cultura como la española, que nace de la diversidad idiomática y cultural que la constituye, sólo será una realidad verdaderamente integrada cuando seamos capaces de conocernos a partir de las singularidades que se dan en ella, y para ello es imprescindible el intercambio entre las mismas y no el aislamiento en la exclusividad de lo propio. A esta tarea de conocernos más y mejor seguiré dedicando mis mejores esfuerzos.

Ante esta situación de cierta transitoriedad en que se mueven los presupuestos del Ministerio de Cultura para el año 1994, tanto en lo que se refiere a las perspectivas de una participación más activa de la sociedad en el desarrollo de su cultura como en el paréntesis que hemos abierto en el Ministerio para concebir, conjuntamente con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, un proyecto cultural a 10 años vista; en estas circunstancias, digo, y en un contexto de recesión económica nacional e internacional, señorías, llama la atención, cuando menos, pretender, como algún grupo argumenta en sus enmiendas, que se producen duplicidades de servicios públicos en programas como el de bibliotecas o el de conservación y restauración de bienes culturales, música, museos, promoción del libro y publicaciones culturales o cinematografía, y que, a renglón seguido, se diga que la calidad de ciertos certámenes musicales, por poner un ejemplo, requiere una mayor contribución del Estado para su desarrollo. Es evidente que ambos planteamientos no casan, y que es obligado, en materia de cultura, que las diferentes administraciones nos coordinemos y nos complementemos para que el servicio de la cultura, como deber y atribución del Estado, sea una realidad lo más universal posible y lo menos discriminatoria, territorialmente hablando.

Tampoco parece que en estas condiciones presupuestarias a las que acabo de hacer referencia se pueda proyectar una supuesta política cultural alternativa a la del Gobierno, si ésta se basa en disminuir ciertos gastos corrientes que no dejan de ser simbólicos y que, además, el Gobierno ya ha recortado previamente, como les he señalado.

Por otra parte, el pretendido hincapié en la conservación del patrimonio, a costa de la disminución en transferencias de capital o en inversiones dedicadas precisamente a salvaguardar una de las manifestaciones de éste, como es la propia obra plástica contemporánea, no deja de ser un cierto planteamiento retórico. Planteamiento que quizá olvida que nuestra responsabilidad con el patrimonio incluye también el compromiso con el presente.

Manifesté en mi comparecencia en Comisión, y lo reitero ahora, que un programa que se precie de tal para el mantenimiento, actualización y conservación de nuestro rico patrimonio, debe plantearse en un horizonte temporal medio, no de hoy para mañana, y con el concurso de todas las administraciones. En ese empeño ya estamos trabajando con el conjunto de las comunidades autónomas y con los ayuntamientos. Empeño que, desde luego, abro, como no podía ser de otro modo, al concurso de SS. SS. para que, entre todos y por encima de clientelismos de campanario, diseñemos este programa con una cierta perspectiva.

Finalmente, quisiera hacer alusión a todas esas enmiendas, ciertamente legítimas, pero que al no traspasar

sar el marco de la propia circunscripción difícilmente se pueden calificar de alternativas al proyecto del Gobierno, y ello aunque a veces se recurra al expediente de una enmienda a la totalidad, con una motivación tan genérica como poco útil de la necesidad de una dotación presupuestaria adecuada. ¿Hay alguna de SS. SS. que podría fijar esa cantidad idílica, como si ello no guardara relación alguna con las disponibilidades reales de nuestra economía?

No quiero alargarme más y concluyo retomando el hilo inicial de mi intervención. Tenemos unos presupuestos de Cultura que son solidarios con el momento de recesión que vivimos y que abren un paréntesis para reflexionar sobre el futuro cultural que queremos para nuestra sociedad. No les pido que los compartan plenamente, pero sí quisiera que todos hiciéramos un esfuerzo para que su rentabilidad fuera máxima y la repercusión en la sociedad lo más extensa posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Enmiendas del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, el Grupo Popular ha pedido la devolución de la Sección 24 del proyecto de presupuestos, y la intervención de la señora Ministra, a pesar de lo brioso y entusiástico de su lectura, no ha sido suficiente, y bien lo lamentamos, para hacernos cambiar de opinión.

La política de este Gobierno en materia cultural sigue teniendo tres grandes defectos. Por un lado, falta de un proyecto cultural, tanto del Ministerio de Cultura como del Gobierno en su conjunto; por otro, hay una preocupación casi obsesiva por el corto plazo y el interés electoral, y hay, además, una incapacidad del Ministerio para la administración cultural, alarmante en algunos casos.

A lo largo de esta década, ya larga, se puede ver que en algunos momentos ha habido buenas intenciones, pero no han podido o no han querido mantenerlas. Una vez que ya han aparecido en los medios de comunicación, nunca más se ha sabido en muchos de estos casos. Y alguien podrá pensar en la Cámara que estoy recurriendo a una licencia retórica pues vamos a intentar probar con algunos ejemplos bien relevantes que no es así.

En 1985, señor Presidente, el Gobierno trajo a la Cámara, y aquí se aprobó con un consenso muy amplio, la Ley del Patrimonio Histórico Español. La propaganda oficial presentó esta Ley como la tabla de salvación del patrimonio, y, aunque mejorable, era un texto aceptable, con la única condición de que se aplicase.

Refiriéndonos sólo a aspectos que tengan una relación directa con el debate presupuestario, porque hay incumplimientos de enorme importancia en otros campos sobre los que hablaremos en el momento y en el

lugar oportunos, la Ley de Patrimonio Histórico Español contemplaba y contempla, entre otras cosas, dos medidas: unas de fomento —acceso preferente al crédito oficial para las restauraciones, etcétera— y principalmente el uno por ciento cultural para todas las obras públicas de más de 100 millones de pesetas, excluidas las de Defensa. Al mismo tiempo, planteaba también un inventario y un registro de bienes muebles, instrumentos imprescindibles para proteger nuestro patrimonio del expolio y la exportación ilegal, tal y como ordena de forma expresa la Constitución, como competencia exclusiva del Estado, por mucho que ahora —y ya explico qué es lo que se ha hecho en este terreno— el Ministerio de Cultura diga que esto es competencia de las comunidades autónomas. La Constitución dice de manera taxativa que la protección del patrimonio histórico español del expolio y la exportación ilegal es competencia exclusiva del Estado, y para eso hay que tener algo más que buena voluntad y algo más que decir que vamos a conseguir que en Bruselas o en la Comisión se cierren fronteras. No es esa la fórmula. Los instrumentos incluso se conocen, están en un texto legal, lo que pasa es que no se tienen la capacidad ni la voluntad de llevarlos a la práctica, y desde luego en estos presupuestos no se avanza en esa dirección.

¿Qué ha ocurrido con las medidas de fomento? Pues bien, en el caso de estas medidas de fomento ni una sola se ha desarrollado, y lo digo en estos momentos y en este debate. Pero, señor Presidente, en febrero de 1991 se lo dijo a este Diputado, en respuesta a una pregunta escrita, el propio Gobierno, respuesta en la que se comprometía dicho Gobierno a abordar próximamente esas medidas. Ahora bien, a estas alturas de la década y de la noche no vamos a aburrir a la Cámara hablando de uno o más de los incumplimientos de los compromisos solemnemente adquiridos por los gobiernos presididos por don Felipe González. Algo se podría hacer en estos presupuestos, pero no se ha hecho, nada se hace en esta dirección. Yo no sé cuántas de SS. SS. recuerdan lo que se dijo del uno por ciento cultural cuando se trajo la Ley del Patrimonio Histórico. Se hizo con una enorme habilidad, apropiándose además de algo que no había traído el Gobierno socialista, sino que ya se estaba aplicando y que habían introducido en España los gobiernos de la UCD. El uno por ciento cultural, junto con el Reina Sofía, fueron las dos grandes hazañas del paso por el Ministerio de don Javier Solana.

Señor Presidente, desde la entrada en vigor de la Ley sobre el Patrimonio Histórico Español, las inversiones públicas no han hecho más que aumentar. El Ministerio de Cultura, en los informes anuales que presentaba, como era su obligación por ley, al Consejo de Ministros —y aquellos que no ha ocultado a la Cámara, que son muchos—, se quejaba de que no se respetaban el espíritu ni la letra de la Ley. En 1991, por coger una secuencia corta, las previsiones presupuestarias para el

Ministerio de Cultura, derivadas del uno por ciento cultural, eran de 400 millones de pesetas; en el año 1992, aumentando las inversiones, de 200 millones de pesetas; en el año 1993, señor Presidente, 120 millones de pesetas. Ya, en este año, la señora Ministra de Cultura ha batido todas las marcas que habían logrado sus antecesores a la hora de demostrar poco peso y poca influencia política en el seno del Gabinete. La previsión para este año, señoras y señores Diputados, es de 50 millones de pesetas para el Ministerio de Cultura, derivado del uno por ciento cultural. **(La señora Ministra de Cultura, Alborch Bataller, hace signos negativos.)** No diga que no la señora Ministra. Va a tener la oportunidad de volver a intervenir porque, si no, leemos los presupuestos o pedimos a cualquiera que lo haga. Yo me limito a leer lo que dice el proyecto de presupuestos. Si SS. SS. y la señora Ministra, antes de decir que no, dicen que simplemente se vea con una sola obra de 5.000 millones de pesetas se daba por cubierta esta cantidad, tendremos ocasión de darnos cuenta de que resulta inaceptable que se traiga a esta Cámara esa previsión presupuestaria, a la misma Cámara que aprobó, con gran acuerdo, la Ley del Patrimonio Histórico Español.

La señora Ministra dijo en su comparecencia en Comisión, y no ha dicho nada en su actual intervención —y estoy seguro de que, a pesar de que le hayan dado instrucciones de que no intervenga, va a intervenir más veces para decir lo que está diciendo ahora con gestos tan gentilmente—, dijo —repito— que éste iba a ser uno de sus caballos de batalla. El hecho de que haya salido tan mal parada de este primer lance creo que no le quita la razón. El hecho de que en el Consejo de Ministros, a pesar del ardor con que, estoy seguro, ha defendido esta posición, no le hayan hecho caso, no le quita la razón que tenía entonces. Y espero que nos explique ahora por qué sólo tenemos aquí 50 millones de pesetas.

Tenía razón la señora Ministra, porque es verdad que el patrimonio histórico es el más necesitado de todos los sectores sobre los que ejerce su competencia el Ministerio de Cultura. El más necesitado y también el peor tratado por los sucesivos gobiernos socialistas.

Nuestras enmiendas, señor Presidente, van en esa dirección. Voy a dar sólo unos datos a la Cámara, aunque podría dar más, pero basta con mirar con atención los presupuestos, cosa que puede hacer cualquiera de SS. SS. El plan de catedrales y el plan de monasterios fueron dos proyectos aireados a los cuatro vientos. Se plantearon en 1989 con consignación presupuestaria a partir de 1990 y razonablemente con vocación de continuidad. En la intervención de la señora Ministra, que hemos escuchado con tanta atención, ha dicho que es deseable que se planteen estas medidas con un horizonte temporal medio. Estamos completamente de acuerdo y en esto, como en otras cosas, si usted es capaz de convertir en realidad lo que dice en declaraciones, sa-

be, señora Ministra, que nos tendrá de su lado, porque, ya le he dicho muchas veces, que sus adversarios no los va a tener en el Grupo Popular, los va a tener en el Ministerio de Hacienda y en los bancos socialistas, como los han tenido sus antecesores.

Usted tenía poca experiencia en esto; yo, que ya llevaba una legislatura más aquí, se lo he advertido lealmente, porque sabe que la aprecio sinceramente.

Pues bien, en 1990 se consignaron para el plan de catedrales, señor Presidente, 173 millones de pesetas. En 1991, 365; en 1992, 199 y 133 en el año 1993. ¿Cuánto se consigue en los presupuestos para 1994? 67 millones de pesetas. Este es el horizonte temporal medio en el que pretende la señora Ministra que se atiendan las catedrales de España.

Vayamos a los monasterios. La evolución es la siguiente desde 1990; 175 millones, 219, 234, 187 y 72 en el presupuesto para el que la señora Ministra nos pide el apoyo.

Vamos a seguir. Ciudades patrimonio de la humanidad, que siguen siendo patrimonio de la humanidad, que hay incluso nuevas ciudades incluidas en este listado. En el año 1989, 324 millones; 170, en 1990; 106, en 1991; 49, en 1992; 99, en 1993. Señor Presidente, la consignación que se contempla para este año, no me atrevo a calificarla por temor a ser llamado a la debida observancia a la cortesía parlamentaria por S. S. Señoras y señores Diputados, la consignación para las ciudades patrimonio de la humanidad en los presupuestos de este año, en ese horizonte temporal medio para el que pide apoyo la señora Ministra para esos proyectos, es de tres millones de pesetas, para todas las ciudades patrimonio de la humanidad. A mí me parece que esto, cuando menos, es una burla. Una burla a la Cámara, a las ciudades patrimonio de la humanidad y a las ofertas que se piden de colaboración, como aquí se dice.

Nuestras enmiendas son forzosamente testimoniales, dada la escasez de los presupuestos del Ministerio de Cultura y van en la dirección de corregir esta tendencia equivocada. Proponemos incrementos en el plan de catedrales, en el de monasterios, en las ciudades patrimonio de la Humanidad y en los recintos históricos, igualando, fíjese, las previsiones que el propio Gobierno había hecho el año pasado y mejorándolas en algunos casos.

En todos estos casos, como en otros referentes a los museos, de los que luego hablaré, las bajas provienen de las previsiones del Reina Sofía.

Sabe la Cámara, está en el «Diario de Sesiones», que discrepamos del diseño, de los límites temporales, de muchos criterios de selección, de colección, de selección de adquisiciones, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Pero éste es un debate presupuestario; lo hemos tenido en otros sitios y lo continuaremos teniendo.

Nosotros queremos decididamente que en España ha-

ya un museo nacional de arte moderno y contemporáneo, pero si planteamos una reducción del presupuesto del Reina Sofía no es porque nos parezca excesivo en sí, aunque podía utilizarse de otra forma; sería bueno a lo mejor que hubiese más dinero. El presupuesto del Reina Sofía no es excesivo, señoras y señores Diputados, es desproporcionado, y voy a dar simplemente tres datos, sólo tres; podemos dar más si la señora Ministra quiere que amplíemos el debate.

Hablo del presupuesto de reparaciones. El Reina Sofía, inaugurado tres veces, tres, la última antes de las anteriores elecciones, tiene un presupuesto de reparaciones de 169 millones de pesetas para este año. El Museo del Prado, goteras incluidas, 43 millones de pesetas. Nótese si hay o no desproporción. El resto de los museos nacionales de titularidad estatal, que son cerca del centenar, tiene un presupuesto de 108 millones de pesetas; 169, el Reina Sofía, sólo reparaciones.

Publicaciones: 52 millones el Reina Sofía; 8 millones el Museo del Prado; 10, todos los del sistema nacional de museos.

Suministros: 940, el Reina Sofía; 510, el Museo del Prado; 644, todos los demás museos de titularidad estatal que están en toda la geografía nacional, sobre los que tiene responsabilidad directa el Ministerio de Cultura en cuanto a la titularidad; en algunos no la tiene en la gestión; en muchos, además, la tiene también en la gestión.

Creo que los datos son suficientemente elocuentes, y que conste que nosotros cuando se hacen las cosas bien estamos de acuerdo y ofrecemos un acuerdo sobre museos. En la comparecencia, la señora Ministra dijo que lo aceptaba; el señor Subsecretario lo volvió a reiterar. Cuando las cosas se hacen bien, como se hacen en el Museo del Prado, no se verá en la Cámara que haya debate político por parte de este Grupo, y reiteramos nuestra oferta, y eso lo tiene que saber la Cámara y la nación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés, le ruego concluya.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, sí, voy terminando.

Me dirán también que pedimos una reducción en las previsiones del Reina Sofía, en la partida de adquisiciones, y que el Prado ya tiene un presupuesto, fruto de un legado muy generoso. Esto enlaza directamente con lo que planteamos al hablar del patrimonio histórico. Es una cuestión de prioridades y ésta es la opción que hay que hacer cuando se administra o se decide sobre recursos escasos.

Reducimos el presupuesto de adquisiciones del Reina Sofía en 215 millones, dejando 250, no a cero, porque nos parece que lo responsable es optar por el patrimonio histórico. Recuerdo los tres millones para

las ciudades patrimonio de la humanidad, los 67 para todas las catedrales de España, los 72 para todos los Monasterios. Con ello no emitimos un juicio sobre la valoración que nos merece el arte abstracto frente al gótico o el románico; optamos entre lo que se puede perder para siempre y lo que, en el peor de los casos, se puede adquirir en otra coyuntura, a lo mejor menos favorable, pero que también podría ser menos caro; no necesariamente.

Esa es la razón de nuestra opción por el patrimonio histórico. Si se cae o se deteriora irreversiblemente uno de nuestros grandes monumentos, no tiene remedio. Si se deja de comprar este año una obra de un artista vivo, se puede hacer otra vez, o, lo que sería más razonable, otros lo harán, y un Gobierno moderno e inteligente, y no dogmático y cargado de prejuicios, lo que hace es crear unos mecanismos fiscales y de otro tipo para favorecer el mecenazgo, las donaciones, las daciones en pago, cosa que seguimos sin tener en este país. Han tenido once años para hacerlo y hasta que no han perdido la mayoría absoluta, cuando ya no tienen más remedio, parece que va a ser posible que no impida el Grupo Socialista que haya en España una ley de mecenazgo.

Señor Presidente, voy concluyendo.

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Cortés, no se trata de que vaya concluyendo, sino de que concluya.

El señor **CORTES MARTIN**: Concluyo, señor Presidente, en un minuto.

Decía al principio de mi intervención que, junto con una falta de proyecto coherente, buscando sólo salir al paso, el Ministerio de Cultura ha mostrado una incapacidad grave para la administración cultural.

La señora Ministra nos dirá que ella y una buena parte de su actual equipo estaban en otra cosa; sin embargo, el responsable de su nombramiento lo fue también el de sus antecesores. Voy a plantear sólo un ejemplo porque no dispongo de tiempo. Quiero hablar del Teatro Real.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés, la técnica de ir concluyendo la conoce la Presidencia, pero es un proceso que no se ajusta a las limitaciones de este debate. Le ruego concluya, no que inicie el tratamiento de otra cuestión.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, lo único que pido es el mismo tratamiento que han tenido otras secciones, donde todos los demás han podido excederse cuatro o cinco minutos. Yo sólo llevo tres.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés, le ruego concluya.

El señor **CORTES MARTIN**: Concluyo, señor Presidente, hablando del Teatro Real y nada más.

El señor **PRESIDENTE**: No, del Teatro Real, no. (**Protestas en los bancos del Grupo Popular.**)

Señor Cortés, cuando le llamo la atención para que concluya es para que haga un esfuerzo de conclusión, no de seguir tratando otros temas.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, concluyo diciendo que en el Teatro Real hay en estos momentos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés, no tiene la palabra. (**Rumores en los bancos del Grupo Popular.**)

El señor **CORTES MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Comprendo que puede molestar...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés, lo siento mucho. (**Rumores y protestas en los bancos del Grupo Popular.**)

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, no se ha hecho en ninguna de las intervenciones que ha habido en esta Cámara. No obstante, no polemizo con la Presidencia. (**El señor Lapuerta Quintero: ¡Qué abuso!**)

El señor **PRESIDENTE**: No lo haga, señor Cortés. (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, el seguimiento que estamos haciendo de las declaraciones de la señora Ministra es riguroso, en función de las que hizo acto seguido de la toma de posesión. Empezamos a sumarla en cuanto a contenidos literarios y a contenidos aritméticos y nos sumaban, en principio, cien mil millones de pesetas aproximadamente. Incluso el señor Linde dijo en Comisión que posiblemente superaban esta cantidad, con independencia de las cuantías que se podían dedicar a la cultura, a nivel autonómico o a nivel municipal.

Pues bien, los Presupuestos Generales de 1994 con respecto a cultura suponen 3.407 millones menos que en el ejercicio de 1993 en sus inicios. Es decir, nos encontramos ante un presupuesto de 52.000 millones de pesetas, más 14.000 millones de la colección Thyssen, cuyo pago se hace a través de Cultura y no se distribuye en otras partidas, en otras secciones o en otros programas.

Nos encontramos ante un presupuesto que supone el 0,25 del total de los presupuestos generales del Estado de 1994, parecido al presupuesto marroquí, por ejem-

plo. Incluso hay candidaturas en Guinea que ofrecen más del 0,25, de cara a las próximas elecciones, con respecto a cultura.

No hay dinero, se dice. En principio lo que falta es la concepción de la cultura, que retrocede mucho en ciertos grupos en épocas de crisis económica, como retrocede lo público. Y la cultura es lo público por antonomasia. La cultura, en los tiempos de cólera, paga el pato, como si a usted le hubiera dicho el señor Solbes: No hay dinero. La imaginación al poder. Esfuércese usted, a ver lo que puede hacer sin dinero. Y le aseguro que se puede hacer en este momento y en esta sociedad bastante poco.

Tampoco hay dinero porque no se cumple la Ley de Patrimonio Histórico, que decía que había que dedicar a cultura el uno por ciento de las inversiones de todos los Ministerios en créditos por encima de cien millones de pesetas, con dos opciones: Hacer obras de tipo cultural y así calificadas o mandar el dinero directamente al Ministerio de Cultura. Ninguna de las dos opciones se ha tomado y esto hubiera supuesto de 4.000 a 5.000 millones de pesetas.

Por eso no hemos podido ni hemos querido hacer enmiendas parciales, excepto recoger algunas de tipo provincial, porque sin esta cantidad, sin el cumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico no valía la pena esforzarse. Con cuatro o cinco mil millones se hubiera podido dar una alternativa real a muchos de los presupuestos de las partidas que aquí aparecen bastante capitidismidas.

¿Cómo se gasta este dinero? Voy a aludir a las grandes partidas, no a las pequeñas, que son importantes pero mucho menos que los pilares en los que se asienta la política de gastos del Ministerio de Cultura. Catorce mil millones en la colección Thyssen. Cinco anualidades. De esos 14.000 millones, 4.400 son intereses, en un préstamo sindicado por Argentaria. Sin comentarios. Es una herencia que usted recibe, como recibe el Teatro Real, pero lo hace pasivamente, sin resolverse en algún grado.

19.000 millones en personal. Cuatro mil millones en el Teatro Real que, al final, va a suponer un coste de 16.000 millones de pesetas. (**Un señor Diputado: Menos.**) Sí, dicho por el Subsecretario en la Comisión.

La subvención al cine se mantiene, pero aquí quiero hacer un inciso, puesto que efectivamente también esto se discutió en la Comisión a lo largo y ancho de aquella larguísima y muy interesante reunión de la Comisión que tuvimos en torno a los presupuestos. El cine y la cultura nacionales están en peligro, en un peligro próximo cuyo horizonte temporal termina el 15 de diciembre próximo.

Le voy a leer un párrafo de una carta que han dirigido prácticamente todos los sectores interesados al Presidente del Gobierno, don Felipe González, que hasta ahora no se ha dignado contestar: No tenemos tiempo,

señor Presidente —dicen—. El próximo día 15 de diciembre la industria audiovisual europea, si el Gobierno español no adopta junto al Gobierno francés una posición firme de defensa, sufrirá una derrota histórica de incalculables consecuencias para la cultura, la forma de expresión audiovisual de los doce países y los puestos de trabajo de miles y miles de personas integrados en un sector que antes de esta situación presentaba los mejores indicadores de creación potencial de empleo.

La ayuda al cine, por tanto, no sirve para nada. La ayuda a la producción nacional audiovisual y cultural no sirve para nada si no hacemos frente de una manera o de otra al artículo 14 que se ve venir de los acuerdos del GATT, que pueden cerrarse el 15 de diciembre. Urge una reacción, voy a utilizar un adjetivo que le puede, en algún sentido, sorprender, patriótica, una reacción patriótica de impulso soberano que hasta ahora no se ha producido en el señor Presidente del Gobierno, don Felipe González Márquez, pidiendo la cláusula de excepción, de exclusión cultural al artículo 14 del GATT. Ni siquiera, repito, ha contestado la carta de estos afectados que acabo de citar —son todos y no tengo que citar a ninguno—; ni siquiera ha actuado con la decisión de Francia, que incluso ha nombrado un embajador itinerante, que está recorriendo los doce países pidiendo solidaridad para la exclusión, la excepción cultural del artículo 14.

Cultura, a tenor de la rueda de prensa del otro día, parece haber hecho una apuesta corta pero seria. Cultura no lucha con decisión por la excepción cultural porque no cree, a mi juicio, en el respaldo definitivo del Gobierno, del Presidente y de una serie de ministros afectados. Cultura, en todo caso, está luchando por un decreto de especificidad, de blindaje, de protección de la cultura y la producción audiovisual española, protegiendo, por tanto, los intereses nacionales, ya que no se puede, ya que no se ha optado por luchar contra el artículo 14 y pedir la excepción, la exclusión cultural.

Nosotros hemos optado por luchar a favor de la excepción cultural. Mi compañero Ramón Espasa ha pedido una comparecencia, en el Pleno, del Gobierno. Yo mismo he presentado una proposición no de ley en la Comisión muy parecida a la que ha presentado el Grupo de Convergència i Unió pidiendo que el Gobierno adopte una posición y luche por la excepción cultural, puesto que las consecuencias pueden ser muy duras.

Hemos optado por la lucha en favor de la excepción cultural, pero si usted saca a flote ese Decreto ya tiene dieciocho votos del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Si usted, naturalmente, saca a flote un real decreto con tres condiciones. Con los contenidos que tenía el borrador que usted entregó, y después recogió, a todos los afectados, pero que ellos conocen a fondo, lo fotografiaron con la mirada como

si fuesen japoneses. Con esos contenidos, primera condición.

Segunda condición, antes del 15 de diciembre, porque después ya no se puede regular, no se puede reglamentar, no se puede legislar nada.

La tercera condición es la trasposición rigurosa de la directiva televisión sin fronteras. Está a punto de llegar al Consejo de Ministros y cuyo contenido no conocemos.

Si su rueda de prensa responde a esta situación, si la respuesta de don Felipe González fundamentalmente, o de los otros ministros afectados, del Consejo de Ministros, va en esa dirección, antes del 15 de diciembre, acompañado de la directiva, en función de los contenidos que conocemos, nosotros estamos dispuestos a apoyar ese Decreto como mal menor, aunque seguiríamos diciendo que lo mejor hubiera sido la cláusula de excepción cultural.

Se ha dicho que no hay dinero. Nosotros hemos dicho que no se cumple la Ley. Cuando no se cumple la Ley, ésta hay que aplicarla. Lo que pasa es que caen los individuos que tienen poca fuerza en la sociedad. El Gobierno no cumple la Ley de Patrimonio Histórico y aquí no pasa nada, nadie se escandaliza. Eso, por una parte; serían 4.000 ó 5.000 millones de pesetas.

Otra cosa, ¿por qué no denunciarnos y renegociamos la colección Thyssen? No fue votada en tiempo y forma; incluso el PNV, en una de sus enmiendas, pide la renegociación. No estaba en la Diputación Permanente que aprobó el Decreto de la colección Thyssen. Convergència i Unió votó en contra, Izquierda Unida también. Votaron a favor el Partido Popular, el PSOE y el CDS; votaron a favor sin conocer el contrato, votaron a favor el 23 de junio en la Diputación Permanente, pocos días antes de que se renovara esta Cámara y sin esperar una cosa que es urgente, el contrato, y que contenía una cláusula suspensiva. Los contratos se enviaron el 7 de julio; sin conocer ese contrato que contiene una cláusula suspensiva por dos años, se votó.

Hay un ciudadano suizo, el señor Alexandre, que todavía no ha firmado el contrato, está embargado sin pagar impuestos, sometido al derecho inglés, no al español, pagado en las Bermudas para que no haya liquidación de impuestos ni allí ni en Suiza ni en España. Eso hay que denunciarlo y renegociarlo, porque, además, esa colección, cuando no hay postores y se saca a la vez no tiene que valer el precio que ha costado, usted lo sabe, porque el mercado pegaría un bajón. No había otro postor excepto el Estado español. Se compró mal y es difícilmente demostrable que es constitucional y legal, en función de algunas cosas que yo he dicho aquí y que amplí en la intervención en la Comisión. He pedido una comparecencia de la Ministra para hablar, para discutir, para debatir sobre la posibilidad de denunciar y renegociar este contrato, porque, a nuestro juicio, no es legal y, utilizo unas palabras del señor

Roca: Es difícilmente constitucional. Está en el «Diario de Sesiones» expresado así, y estoy de acuerdo con él, lo siento por él.

Termino con una serie de consideraciones políticas. No podemos apoyar los presupuestos porque son insuficientes y porque desde nuestro punto de vista de la defensa de la cultura, incluso en tiempos de cólera, y de la defensa de lo público, no son razonables. El 0,25 por ciento del total de los presupuestos, en este país moderno, y la modernidad y la cultura de la imagen ha sido lo que hasta ahora ha primado, no se corresponde ni siquiera con esa cultura afortunadamente superada. No podemos apoyarlos porque tienen 3.407 millones menos que los presupuestos de 1993. Pensamos que no se ha podido, no se ha sabido o no se ha querido luchar suficientemente en el Consejo de Ministros. Y esperamos que la imaginación no vaya a través de privatizar servicios, como en el Reina Sofía, o privatizar servicios a través de contratación de actividades con empresas, cosa que también se hace a veces en el Ayuntamiento de Madrid; no compartimos ese modelo. Esperamos que no sea a través de patrocinios como, por ejemplo, en Sevilla, donde posiblemente podremos ver dentro de poco un cuadro de Valdés Leal con un rótulo debajo que diga: «Cuadro restaurado de Valdés Leal patrocinado por Coca-Cola». Eso podremos verlo dentro de muy poco, señora Ministra.

No nos interesa tampoco esa respuesta que ustedes dan cobrando la entrada en los museos, aludiendo a una posible sentencia del Tribunal de Luxemburgo. No, eso sería una discriminación incluso constitucional, porque muchas autonomías y ayuntamientos en los museos dependientes de estas entidades no cobrarían la entrada y no se superarían las posibilidades de discriminación a las que ustedes han aludido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, le ruego concluya.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Termino, señor Presidente.

Nosotros pensamos que la propia estructura de este Ministerio hace ver que ustedes mismos están cuestionando la existencia del Ministerio de Cultura porque ni siquiera se coordinan las comunidades autónomas, me refiero, al menos, a la etapa anterior.

Hay un cuestionamiento del Ministerio de Cultura —y termino, señor Presidente—, como también hay un principio de cuestionamiento de la calidad, digámoslo así, en la atmósfera del Museo del Prado. Hay que recordar que Azaña dijo que el Museo del Prado era más importante que la Monarquía y la República juntas.

Baja mucho el presupuesto. Esto puede tener consecuencias serias.

Apoyaremos ese decreto-ley si se produce antes del 15 de diciembre en los términos expresados y acompa-

ñado de una trasposición rigurosa de la directiva de televisión sin fronteras.

Le repito lo mismo que le dije, aludiendo a un poeta metafísico: que la realidad no le estropee una bella historia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz.

Enmiendas del Grupo Vasco (PNV). El señor González de Txabarri tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor Presidente.

Quisiera que la intervención que realizamos en defensa de estas enmiendas que presenta el Grupo Vasco a esta Sección 24, correspondiente al Ministerio de Cultura, fuese rigurosa en sus propios planteamientos.

Agradezco a la señora Ministra las respuestas que anticipadamente nos ha dado en la presentación de su sección. Sigo insistiendo en que el propio Ministerio, desde el principio del debate de presupuestos, ha seguido sin entender cuál es el trámite parlamentario que se exige o que es normal en la defensa de cada una de las posiciones. Se entendía que el Ministerio debía mantener sus propias posturas, los grupos defender nuestras enmiendas y que, en un segundo turno, se nos contestara. Nos encontramos otra vez con que se nos contesta antes de haber defendido las propias enmiendas.

Señora Ministra, las propuestas que realiza el Grupo Vasco, en orden a la mejora de este presupuesto del Ministerio de Cultura, tienen unas líneas básicas claras, una criteriología básica, que voy a intentar resumir.

El Grupo Vasco quisiera que el Ministerio de Cultura tuviera un presupuesto que corresponde a un Estado que es plurinacional, pluricultural y plurilingüístico. Observamos que no es así.

Quisiéramos que el presupuesto del Ministerio de Cultura fuese el de un Estado autonómico, donde las 17 comunidades autónomas tienen competencias exclusivas en el área cultural y se entiende razonable que el Estado tenga un Ministerio de Cultura que deba intervenir en el fomento de la propia cultura.

Nos gustaría que el presupuesto del Ministerio de Cultura, además, fomentara la participación cultural de los agentes sociales, creando un marco fiscal que favoreciera la acción cultural. Usted nos vuelve a repetir que están trabajando en ello y se nos anuncia que próximamente el Consejo de Ministros puede aprobar, por fin, la ley de mecenazgo. Pero, a la hora de presentar las enmiendas, a la hora de este debate, no estamos en ese momento. Seguimos sin incentivos fiscales en materia cultural y por los datos que tenemos al día de hoy la ley de mecenazgo no sale de su letargo.

Nos gustaría, en consecuencia, que el propio Ministerio de Cultura extendiera sus ámbitos de actuación, y ahí están los propios datos de la territorialización del gasto del Ministerio de Cultura, que están objetivados.

Quizá valga el ejemplo de lo que está sucediendo en este momento. Prácticamente todos los ciudadanos del Estado están viendo en este momento el partido de fútbol que está jugando la selección. Pues el entrenador es del PNV, seis jugadores son vascos y otros cinco de otras comunidades autónomas. Todos en un mismo empeño. Esto es lo que no entiende el Ministerio de Cultura. Si tuviéramos que ir a la metáfora desde los propios presupuestos del Ministerio de Cultura, el Real Madrid, justo, justo y Camacho de entrenador. Esa sería la selección de fútbol. Y ahí es donde están ustedes muy pillados, porque si éste es un Estado autonómico, si éste es un Estado plurinacional, si éste es un Estado plurilingüístico, si éste es un Estado pluricultural y ustedes tienen unas competencias exclusivas que la propia Constitución les ordena, no pueden venir con este presupuesto, señora Ministra.

Lo que intentamos nosotros es enriquecer el debate, no hacer política de campanario. ¿Cómo puede decir que con las enmiendas que presenta el Grupo Vasco hacemos política de campanario? Yo se lo he oído. Algún asesor en el Ministerio de Cultura tiene orejas —con todo respeto—, porque antes de leer lo que los grupos plantean ya está predispuerto a entender lo que los propios dicen. No, hombre, no. A la ilustración llegamos los vascos hace muchos siglos. Esas fases ya las hemos superado. Yo creo que presentamos una alternativa válida. Acepte usted que éste es un Estado pluricultural y que esa es una responsabilidad. Con esos números, esos argumentos y esos objetivos, difícilmente. Ese es el debate. La metáfora de la selección creo que es muy ajustada en tono y en hora. No se puede venir con el Real Madrid ni con Camacho de entrenador. En materia deportiva, se actúa de otra manera. Estamos todos en el mismo empeño. Y Clemente de entrenador... Ahí está la clave.

Desde esa perspectiva de la Comunidad Autónoma Vasca, el Partido Nacionalista Vasco presenta una serie de enmiendas. Usted sabrá que los Diputados somos Diputados de circunscripción y que esa es nuestra labor. Aquí se está convirtiendo en un hábito decir: es que ustedes sólo ven lo suyo. Para eso nos pagan. Uno es Diputado por Guipúzcoa. ¡Qué le vamos a hacer!, y de la Real. (Risas.)

Por ello, nos gustaría que el Ministerio de Cultura entendiera que no se puede hablar de política cultural, que hay que hablar de políticas culturales, en plural. Desde esa perspectiva están presentadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, para que el Ministerio pueda actuar en las materias de su exclusiva competencia, para que actúe en programas de proyección internacional, que son de su competencia, y esté allí donde haya programas de proyección internacional, para que defienda, ante las instituciones europeas, con la debida intensidad, programas europeos que tienen su sede en el Estado, como el programa Media, y para que

cumpla los compromisos adquiridos en planes de su propia competencia. No me diga que es serio que vaya usted a San Sebastián, nos cuente todas las maravillas de inversión que va a realizar el Ministerio de Cultura y después, presupuesto tras presupuesto, Semprún más Solé Turá más la señora Alborch, nos encontremos con que lo que se dice en las ruedas de prensa no tiene el soporte debido en los Presupuestos Generales del Estado. Eso no es política de campanario, es una criteriológia básica que entendemos que está bien explicada.

Para terminar, señor Presidente, quisiéramos que esto que no hemos venido consiguiendo de los distintos interlocutores del Ministerio de Cultura en muchos años (no se entienda que el problema es de ahora, es una trayectoria curiosa esta de no querer la pluralidad, justo en el Ministerio de Cultura, porque admito que hay otros Ministerios, como el de Educación y Ciencia, lo entiende perfectamente, y curiosamente es el Ministerio de Cultura el que sigue sin entenderlo), quisiéramos, desde la conocida sensibilidad cultural que reconocemos al Grupo Socialista o del talante cultural plural que compartimos con el Grupo Catalán, que estas enmiendas tengan la mejor de las consideraciones.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Mixto, hay enmiendas de los señores Mur, González Lizondo y Albistur.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Gracias, señor Presidente.

En nombre del Partido Aragonés, intervengo para defender dos enmiendas presentadas a la sección 24, Ministerio de Cultura. Son dos enmiendas muy concretas y, quizá, no muy importantes en la cuantía, pero sí por su significado.

Quiero felicitar a la señora Ministra de Cultura por los esfuerzos que ha tenido que hacer a la hora de presentar un presupuesto de su departamento evidentemente exiguo para tantas y tantas necesidades como todavía tiene su Ministerio. Un Ministerio que creo que lo mejor que puede hacer es descentralizar toda su labor cultural y, por tanto, todas sus inversiones. En ese sentido de la descentralización de las inversiones —sabemos lo importante que es el Museo del Prado, y a todos nos preocupa— nos gustaría también que algún dinero se invirtiera fuera de Madrid, fuera del centralismo, y se tuvieran en cuenta aquellas necesidades que están en comunidades autónomas. Además, en un ejemplo que debería cundir y aumentar, de colaboración con las propias comunidades autónomas, invertir cantidades para el patrimonio histórico-artístico, como las que resultan de las dos enmiendas que yo ahora estoy defendiendo y pidiendo a SS. SS. que, en su momento, sean apoyadas.

La primera de ellas es para una inversión en la catedral de Tarazona, por importe de 200 millones de pesetas, en el Plan Nacional de Catedrales; ese Plan Nacional que también la señora Ministra ha recordado y que tanto tiempo lleva abierto y sin terminarse de cerrar, y algunas de nuestras catedrales de este Plan a lo mejor se nos caen antes de que le lleguen las necesarias inversiones.

La catedral de Tarazona, afortunadamente, fue objeto de una primera inyección económica, que sirvió precisamente para mantenerla en pie y para que sea posible seguir invirtiendo como yo pido en esta enmienda.

Por otra parte, la otra enmienda que yo presento en este momento lo que pretende también es que el Ministerio de Cultura invierta en la Catedral de La Seo, de Zaragoza; una inversión que también debe llevarse a cabo en colaboración con el Gobierno de Aragón, que ha invertido muchos cientos de millones de pesetas, es una obra muy importante, como la señora Ministra conoce; es una joya, yo creo del máximo valor artístico y arquitectónico, para la que hace falta mucho dinero durante muchos ejercicios. En este momento, creo que sería una buena aportación que su Ministerio dedicara una pequeña partida, como yo solicito, para que esas obras no se interrumpan y para que la finalización, después de tantos esfuerzos, de la rehabilitación de la Catedral de La Seo, de Zaragoza, ese magnífico monumento, sea una realidad en un breve espacio de tiempo, para que pudiera ser abierta al público, cosa que ahora no es posible, debido a las obras que se eternizan (ya sabemos que la iglesia es eterna, las catedrales también), y ser contemplada en todo su esplendor y en toda su belleza.

Estas son las dos enmiendas que son significativas en sí mismas, sobre todo por lo que también querrían decir de inversión fuera de aquellas obligaciones que el Ministerio tiene en Madrid, y por lo que supondrían de colaboración con el resto de administraciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mur.

Enmiendas del señor González Lizondo. (Pausa.— Un señor Diputado de los bancos del Grupo Socialista: ¡No está! ¡No está!)

Tiene la palabra el señor Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Señor Presidente, solicito que se den por defendidas en sus propios términos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mur. (Rumores.)

Silencio, señorías.

Tiene la palabra el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Gracias, señor Presidente.

De las tres enmiendas que mi Coalición ha presentado, la 225, que hace referencia a las transferencias al Festival de Cine de San Sebastián, donde se pedía un incremento de 20 millones de pesetas para mantener los compromisos contratados por el Ministerio de Cultura en la constitución de la Sociedad Anónima Festival del Cine de San Sebastián —donde un director general del INAE colaboró de forma generosa, yo diría que muy eficaz, para poder sostener bajo su nueva fórmula el Festival del Cine—, se me ha comunicado que se va a aceptar la del Partido Nacionalista Vasco, donde esta cantidad de 20 millones realmente se incrementa a 30 millones. Me sumo a esa enmienda, a la del Partido Nacionalista, y retiraría la que he presentado, en el supuesto de que posteriormente sea aceptada. Por lo tanto, con esas condiciones, haría la retirada de esta enmienda.

Respecto a las otras dos enmiendas, la 226 se refiere a la construcción de auditorios de música, donde se pide y se propone incrementar la partida en 300 millones de pesetas. La mantengo y quiero insistir en razones que ya han sido expuestas por el señor González de Txabarri. Debo insistir en que he sido testigo de la participación del Ministerio en la propuesta de jurado para el concurso público que se abrió para la construcción del auditorio de San Sebastián, así como en la selección del proyecto definitivo, que todavía está durmiendo en el despacho de un ilustre arquitecto español, y también de todos los compromisos contraídos por los Ministros anteriores, tanto del señor Semprún como de los que después le han seguido. Existe un compromiso del anterior Ministro de Cultura para aportar cerca de 1.800 millones de pesetas.

Este auditorio está tardando mucho en realizarse. Es necesario precisamente para mantener los festivales y la atención a la demanda cultural que existe en nuestra tierra, y consideramos que el Ministerio debería hacer un esfuerzo, junto con las otras instituciones —Ayuntamiento, Diputación y Gobierno vasco— para que se inicie el convenio para su construcción, así como que se den los pasos para la aprobación definitiva del proyecto.

La enmienda 227 se refiere a una aportación de 25 millones de pesetas a la quincena musical de San Sebastián, uno de los treinta festivales de Europa. Forma parte de la Asociación de Ciudades Europeas de la Música, y tiene un arraigo internacional importante y precisa también de un compromiso por parte del Ministerio de Cultura para su desarrollo y para su presencia como un evento internacional.

Esa es mi demanda y espero que sea atendida con generosidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Albistur.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señorías, la enmienda de Coalición Canaria, señora Ministra, referida a una partida de 25 millones de pesetas, en este caso al Cabildo Insular de Tenerife, para las obras de construcción del auditorio insular, tiene más bien un carácter simbólico.

Comprendo lo exiguo del presupuesto del Ministerio de Cultura, pero creemos que hay comunidades autónomas en las que la lejanía, la peculiaridad del propio hecho insular y su incorporación a la cultura producen una serie de connotaciones que requieren un apoyo de solidaridad, lo que hacen que esta enmienda trascienda la propia exigüidad que tiene su cuantía, porque, parafraseando un poco lo que decía el Diputado del Grupo Vasco, esto no es que no dé para política de campanario, sino que no da ni para campana.

Queremos que tenga un valor de compromiso entre el Ministerio de Cultura y las instituciones propias del archipiélago canario, en este caso de los Cabildos, sobre todo para reforzar un hecho concreto, y es que está siendo costeado fundamentalmente por la Administración pública canaria y concretamente por su Gobierno autónomo, incluso con los anteriores presidentes don Lorenzo Olarte o de don Jerónimo Saavedra, por citar algunos de distintas fuerzas políticas que la del actual Presidente. ¿Para qué? En este momento para tener, en primer lugar, una de las orquestas sinfónicas mejores que existen dentro del territorio nacional, tanto en Las Palmas de Gran Canaria como en Santa Cruz de Tenerife.

En segundo lugar, para tener en este momento, señora Ministra, uno de los mejores festivales europeos de música de primavera en Canarias, no sólo español sino europeo. Por tanto, pedimos esta vinculación presupuestaria en cantidades tan exiguas, vuelvo a decir aquí para que no se confunda, porque a veces cuando hemos debatido aspectos de la colección Thyssen-Bornemisza se nos han salido los ceros del papel. Aquí solamente se piden 25 millones de pesetas.

Quisiera que este tema fuera objeto de reflexión, porque va más allá de lo que es un puro compromiso de inversión material. Tiene una lectura de sensibilidad con una comunidad autónoma que se define a veces con postulados nacionalistas, pero que entiende que hay un patrimonio común de la cultura española, europea y universal, y queremos que esté presente el Ministerio de Cultura, porque ni siquiera a la institución administrativa del Gobierno de la nación le quisiéramos negar la posibilidad de participar con cualquier cifra simbólica en los presupuestos.

Sabe la señora Ministra, o tendrá ocasión de conocer, cuál es el presupuesto total con que afronta el Cabildo Insular todo el coste del auditorio y, por tanto, verá el significado cultural, político, social o de vinculación que tiene esta modestísima, pero valiosa enmienda.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. ¿Turno en contra? **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Clotas.

El señor **CLOTAS CIERCO**: Señor Presidente, señora Ministra, señorías, voy a consumir un turno en defensa del presupuesto del Ministerio de Cultura y en contra de las distintas enmiendas que han sido defendidas.

Aunque muy brevemente quisiera decir, en el mismo sentido que lo ha expresado la señora Ministra, que el presupuesto de Cultura para este próximo año tiene algunas características que lo hacen singular pero, a la vez, es un buen proyecto presupuestario. Es un proyecto, sin duda, de mínimos, pero es solidario con una situación que exige de muchos de los departamentos, sobre todo los que no se dedican al gasto social directamente, ese esfuerzo de austeridad y de solidaridad. Y lo hace, señorías, con el buen criterio de reducir hasta el máximo los gastos —como, por ejemplo, los gastos de funcionamiento interno del Ministerio y de los organismos autónomos— que tienen menos repercusión social y respetando aquellos otros que por sus características tienen una mayor repercusión social.

Es un presupuesto que mantiene en líneas generales una continuidad con el anterior, así como todos los compromisos adquiridos por el Ministerio en una etapa anterior. Finalmente, es un presupuesto, señorías —puesto que la señora Ministra ha explicado bien las características y mi obligación es contestar a los portavoces—, que, como la señora Ministra ha dicho, permite una cierta transición, porque esperamos que en el próximo ejercicio podamos contar con algunos ingresos distintos para la cultura, como los que la ley de mecenazgo —a la que alguno de los anteriores intervinientes ha hecho referencia—, que estuvo ya en esta Cámara, pero debido a la disolución no permitió que siguiera su tramitación, pueda aportar a futuros ejercicios del Ministerio de Cultura. El Grupo Socialista se siente de acuerdo y satisfecho con esta propuesta que es, sobre todo, solidaria, seria y rigurosa.

Contestando a los distintos intervinientes, quisiera decirle al representante del Grupo Popular, señor Cortés, que ha reducido —como suele hacer— su intervención a hablarnos de un problema: la protección del patrimonio y de la futura ley de patrimonio. **(Varios señores Diputados del Grupo Popular pronuncian palabras que no se perciben.)** Señor Cortés, debemos aprovechar el tiempo que tenemos. La protección del patrimonio es bastante coherente con la posición ideológica que él representa, que es la derecha, que suele reducir la cultura a la conservación del patrimonio **(Rumores.)** No digo que no sea importante la conservación

del patrimonio, pero hay otros temas importantes. No podemos olvidar el cine, la lectura, las bibliotecas, los archivos, no se puede reducir todo el discurso a la protección del patrimonio.

Como no voy a tener tiempo de contestar a muchas cosas al señor Cortés, le quiero señalar que tuvimos que reformar la Ley de Propiedad Intelectual porque no se respetaba y, por lo tanto, perjudicaba a los creadores culturales. No hubo un gran apoyo del Grupo Popular para reformar esa Ley y para que pudiera aplicarse debidamente en beneficio de la creación cultural. Dice, en cambio, el señor Cortés que no se está aplicando la Ley de Patrimonio Histórico, y no es cierto. Se está aplicando, lo que ocurre es que no es la primera vez que hay que decir desde esta tribuna que confunde conceptos, que la partida que aparece en los presupuestos no es la definitiva, porque no se sabe en este momento. Se lo ha dicho la señora Ministra y todos los ministros que la han precedido se lo han tenido que explicar en la Comisión.

Por otra parte, también sabe el señor Cortés —quizá es algo que no se hizo bien en la ley y que algún día podemos modificar— que el Ministerio de Cultura no es el único gestor de ese uno por ciento, sino que los distintos ministerios gestionan lo que les corresponde de las obras que realizan en virtud de sus presupuestos. Por tanto, no comparto su criterio.

En la intervención del señor Cortés, año tras año, hay lo que yo llamaría fobias. Una de esas fobias es el Museo Nacional Reina Sofía. Este año ha dicho que no está en contra, y yo celebro que sea así porque de la lectura de las enmiendas no se deduce esto. El Reina Sofía está sufriendo una disminución —me parece que éste es el tercer ejercicio que sufre disminución— bastante importante en su presupuesto y lo que propone el Grupo Popular es cerrarlo, ya que no habría manera... **(Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡No! ¡No!)** Con las cifras exactas de las enmiendas habría que cerrar.

Yo creo que el señor Cortés no conoce bien lo que es el proyecto, la realidad del Reina Sofía. Lo ha demostrado aquí. Nos ha hablado de un presupuesto para reformas; no hay presupuesto para reformas, no hay presupuesto para manutención de 56.000 metros cuadrados. Hay presupuesto... **(El señor Cortés Muñoz pronuncia palabras que no se perciben.)** Perdón, señor Cortés hay presupuesto para pagar una deuda con la constructora Huarte que se refiere a obras anteriores, pero no hay presupuesto para reformas en este año.

No puedo dedicar más tiempo a esto, porque me pasará como al señor Cortés, que no podré atender otras intervenciones.

El señor Alcaraz se ha referido muy poco al tema que nos ocupa: el problema de los presupuestos del Ministerio de Cultura para el próximo año. Se ha referido a otras cosas muy diversas, como la colección Thyssen,

que hoy no es más que un compromiso adquirido que hay que respetar y del que yo me siento muy orgulloso como español porque creo que fue realmente un triunfo lo que se consiguió con la adquisición de esa importante colección; se ha referido al problema del GATT y de la excepción cultural, y quizá no le he entendido, pero me parece que él no ha seguido bien el problema, porque el Gobierno español está defendiendo, junto con el francés, la excepcionalidad. Si la señora Ministra y el Ministerio de Cultural están previendo la posibilidad de que no salga aquí esa excepcionalidad, sino lo que se llama la especificidad, que nos obligaría a quedarnos tal como estamos en un momento dado, el Ministerio de Cultural hace muy bien, previendo, repito, esa posibilidad, que seguramente tiene más partidarios que la excepcionalidad, en preparar la situación lo mejor que pueda para que el día 15 de diciembre, si se produce una decisión que no es la que desearíamos, estemos en la mejor de las situaciones para defender nuestro cine y nuestra industria audiovisual.

Ha hablado también de la directiva de televisión, que ni siquiera corresponde al Ministerio de Cultura, y quiero decirle al señor Alcaraz que me extraña que pida unos presupuestos menos solidarios. Comprendo que es una tentación pedir siempre más, pero cuando estamos en un momento como el presente creo que hay que entender las razones de estos presupuestos, que afectan de determinada manera al Ministerio de Cultura y así hay que asumirlo.

Respecto a las enmiendas del Grupo del PNV, quisiera decirle alguna cosa al señor González de Txabarri. Desde luego, no voy a entrar en un debate constitucional sobre lo que representamos los que estamos en esta Cámara; creo que nuestra representación tiene un carácter algo distinto o, al menos unas consecuencias algo distintas de las que él ha señalado. De todas maneras quiero señalarle que en sus enmiendas hay algunas de supresión. Se llaman de supresión porque suprimen una serie de conceptos de los presupuestos que no responden exactamente a las palabras que nos ha dicho aquí, porque creo que de ninguna manera puede imaginar el señor González de Txabarri que las Cuevas de Altamira, por ejemplo, no son una responsabilidad constitucional plena del Ministerio de Cultura y propone, entre otras muchas cosas, suprimir un crédito por el cual el Ministerio de Cultura cumple sus obligaciones respecto a las Cuevas de Altamira. O, en otro caso, el catálogo bibliográfico, otra competencia clara de protección del patrimonio que tiene también el Ministerio de Cultura constitucionalmente.

Sin embargo, es cierto que otras enmiendas en las que pide mayor ayuda para acontecimientos culturales, algunos tan importantes como el propio Festival de Cine de San Sebastián, naturalmente nos merecen una consideración distinta. Y haciendo el esfuerzo que él sabe que a este Grupo le gusta hacer en aras de la cultura,

vamos a decirle que sí a algunas de sus propuestas, concretamente a tres de ellas. Quiero señalar que lo hacemos, de acuerdo también con el Grupo Catalán (Convergència i Unió), que aceptará estas enmiendas transaccionales que le propongo; son transaccionales en el caso del Festival de Cine de San Sebastián, no porque cambie la cantidad que proponía el Grupo del PNV, sino porque cambian los conceptos en los que causa baja esa cantidad. En cambio, sí se rebaja la cantidad de la enmienda 1.605 para el festival de cortometrajes de Bilbao a 10 millones de pesetas en la transaccional, y a 30 millones la cantidad para la temporada de ópera de Bilbao, cuando el Grupo proponente pedía 70 millones. Esas son las tres transaccionales que presentamos a las enmiendas del Señor González de Txabarri. **(El señor Diputado hace entrega del texto de las enmiendas transaccionales a la Presidencia.)**

Debo decir al señor Mur que la catedral de Tarazona está en el plan de catedrales, no dotada en la medida que él solicitaba, pero creo que responde a ese criterio de continuidad que yo señalaba y de cumplimiento de los compromisos adquiridos. Estos presupuestos no paran absolutamente nada.

En cuanto a la otra enmienda, quiero señalarle que una vez más se está queriendo reducir el presupuesto del Museo Nacional Reina Sofía que, como ya decía antes, no admite reducciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Clotas, le ruego concluya.

El señor **CLOTAS CIERCO**: Al señor Albistur ya se le ha notificado la intención de nuestro Grupo de aprobar esa enmienda que, de alguna manera, afecta a una de las suyas, la que se refiere al festival de San Sebastián.

Finalmente, al señor Mardones, representante de Coalición Canaria, quiero agradecerle muchos de los conceptos que ha vertido, porque creo que son muy serios y que realmente demuestran una actitud que yo aprecio. No podemos aceptar ninguna de sus enmiendas (son tres), todas ellas apreciables y con solución, menos la que se refiere al auditorio, que hasta que no se haya firmado el correspondiente convenio entre la Comunidad Autónoma, el municipio y el Ministerio es difícil instrumentar un crédito sin que tenga ese soporte del convenio. Las otras enmiendas, sobre todo la que se refiere a la ayuda al Centro de Arte Atlántico, se pueden *viabilizar* a través de peticiones, respondiendo a la normativa que el Ministerio tiene establecida para repartir entre las entidades que lo solicitan los recursos que, si no son muy abundantes, desde luego existen para este tipo de ayudas, tanto a los museos como a otras entidades culturales.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Clotas.

El señor **CLOTAS CIERCO**: Sí, señor Presidente, termino mi intervención comunicando a la Presidencia que, en el trámite de comisión, se aprobaron dos enmiendas del Grupo Socialista, las números 1.096 y 1.095, que contenían un error respecto al concepto en el que debían incluirse esas enmiendas. La 1.096, en lugar del concepto 485 debe decir 489; y en la 1.095, el concepto 483 debe ser sustituido por el 483.09.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clotas. **(El señor Homs i Ferret pide la palabra.)**

Señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente. Para anunciar dos enmiendas transaccionales que nuestro grupo tiene la intención de proponer a dos enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Muy brevemente, pues, señor Presidente, para comunicar a la Cámara nuestro deseo de proponer al Grupo Parlamentario Vasco dos enmiendas a esta Sección de Cultura. Concretamente, a la enmienda 1.600, del Grupo Parlamentario Vasco, quisiéramos plantear una transaccional reduciendo en cinco millones la partida que ellos proponen. Esta es una enmienda que va destinada a subvencionar a Eusko Ikaskuntza, que es la Sociedad de Estudios Vascos, entidad de larga tradición en el País Vasco, con más de 75 años de existencia y que ha hecho una labor fundamental en la promoción de la cultura vasca. Creemos que es una enmienda muy positiva y, por ello, planteamos esta transaccional para que pueda ser objeto de aprobación por parte de la Cámara; enmienda que compartimos con el Grupo Socialista.

La segunda enmienda transaccional que proponemos va dirigida a la enmienda 1.601, del Grupo Parlamentario Vasco, que propone la subvención a la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País. Nosotros planteamos una reducción de la partida que el Grupo Vasco consigna, que es de 30 millones, y proponemos 10 millones para que se destinen a esta entidad. La Real Sociedad Vascongada de Amigos del País es también una sociedad muy significativa, cualitativamente importante por su labor cultural en el País Vasco y creemos positivo que se admita o se considere por esta Cámara esta asignación. Es una enmienda que también compartimos con el Grupo Socialista y ambos grupos deseáramos que fuera considerada por la Cámara y que pudiera ser apoyada unánimemente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs. Señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, el portavoz socialista ha defendido el proyecto de presupuestos del Ministerio de Cultura y ha dicho, entre otras cosas, que en este proyecto se ha intentado reducir al máximo los gastos.

Voy a replicarle, señor Presidente, en ese sentido, con el ejemplo del Teatro Real, y no hablando en esta intervención, como tampoco lo hice en la anterior, de cine, de teatro, de música, ni de cooperación cultural, por la sencilla razón de que no hemos presentado enmiendas a ninguno de esos programas y, si me hubiese referido a ellos, señor Clotas, el señor Presidente, con muy buen sentido y haciendo uso correcto de su autoridad, me hubiese impedido que siguiese hablando sobre esos extremos porque estamos en un turno de defensa de las enmiendas que han presentado los grupos, y a esos puntos nosotros no hemos presentado ninguna enmienda. Discrepamos del proyecto del Ministerio de Cultura esencialmente en estas cuestiones que afectan al patrimonio, a los museos, a los archivos, a las bibliotecas, y sobre eso es sobre lo que hemos hablado, ateniéndonos a lo que dice el Reglamento y a las instrucciones de la Presidencia. Por tanto, voy a replicarle, como decía, en el sentido apuntado de que el Ministerio de Cultura ha reducido al máximo los gastos, tomando como ejemplo el caso del Teatro Real.

El caso del Teatro Real, señor Presidente, a nuestro juicio, es la cumbre del desatino —por usar una palabra suave—, de la política cultural socialista en reñida competencia, eso sí, con el «Reina Sofía».

En estos momentos, señor Presidente, no conocemos, pese haberlo pedido —probablemente no lo conocemos porque tampoco lo sabe el Gobierno—, cuáles son las previsiones de explotación de ese futuro Teatro de la Opera. Tampoco se ha nombrado un gerente que trabaje en la preparación de la puesta en funcionamiento de una maquinaria tan compleja como es ésta; sin embargo, sin saber de qué ingresos se va a disponer para programar, cosa que parecía razonable, ni cuál va a ser la explotación de ese teatro (la señora Ministra no tiene ninguna responsabilidad personal, ustedes sí, solidaria y ella también, solidaria y retrospectiva), a finales de 1989 se ha nombrado un director musical del Teatro Real —repito— a finales de 1989; un teatro que, en el mejor de los casos, va a empezar a funcionar en 1995, cuenta, desde finales de 1989, con un director musical, según la información del propio Gobierno enviada, eso sí, tarde, porque, aunque se comprometió el señor Subsecretario que la enviaba a las 24 horas, la envió siete días después, cuando ya había terminado el plazo de presentación de enmiendas, y es una de las razones por las que no hemos presentado una enmienda a este punto. Pues bien, este director musical, según la información del Gobierno, tiene un contrato laboral eventual, que encaja difícilmente en nuestra legislación laboral, y una retribución anual de 22 millones de pesetas. (Va-

rios señores **Diputados del Grupo Popular**: ¡Qué barbaridad!) Ha oído bien la Cámara, excluido el señor González Lizondo, que, como acostumbra, no está presente, pero el resto de la Cámara ha oído bien (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular**); 22 millones de pesetas un señor que es director musical de un teatro que, en el mejor de los casos y sólo si se cumple esta vez —cosa que no se ha cumplido nunca— lo que ha dicho la señora Ministra y lo que ha dicho el señor Subsecretario, empezará a funcionar en el año 1995. (**Un señor Diputado**: ¡Qué vergüenza!) ¿Puede explicar alguien señora Ministra (y sepa que tiene la ventaja, aunque no tenga experiencia, de que tiene turno, el Presidente no se lo puede impedir, aunque le hayan dado instrucciones de que no hable), qué hace este señor desde el año 1989? (**Un señor diputado del Grupo Socialista**: No, hombre, no.) Yo comprendo que a ustedes les moleste mucho porque votaron eso. Ustedes lo han apoyado. Sí, hombre, sí, ustedes lo han apoyado. La señora Ministra, no; la señora Ministra no estaba aquí. Comprendo que esto puede molestar, aunque seguro que el señor Clotas nos da una explicación, si la señora Ministra no interviene. No sé si la señora Ministra es consciente de que en el caso de que sea cierta la información, y que sea atinado que eso es un contrato laboral eventual, se puede convertir en fijo si es que no lo ha hecho ya, que es posible y si es verdad lo que ha dicho el Gobierno. ¡Cuidado! yo manejo siempre en esta tribuna datos facilitados por el Gobierno.

Termino, señor Presidente. Señor Clotas, cuando dijo usted que iba a hablar del Reina Sofía, pensé que a lo mejor tenía que volver a contraargumentar. Todos los problemas se han quedado en una cuestión de manutención. Sinceramente lo único que espero entienda es por qué hemos presentado otra enmienda para que haya una mayor dotación de libros, incluidos los diccionarios, en las bibliotecas públicas.

Muchas gracias, señor Presidente. (**Aplausos**.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cortés.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, con amigos como el señor Clotas, no necesita usted enemigos. (**Risas**.)

Dice el señor Clotas, como uno de sus argumentos fundamentales a la hora de defender la Sección tal como viene de la Comisión, que es solidaria con una situación general y dice que es solidaria con gastos sociales. Es decir, aquí aparece la concepción seca y burocrática del señor Clotas cuando no incluye la cultura en gastos sociales. No se da cuenta de lo que está opinando, no se da cuenta que este año ha subido el Ministerio de Defensa de representar el 1,2 por ciento res-

pecto al PIB, el 1,3 por ciento. ¿Esa es la solidaridad a que se refiere el señor Clotas?

Ha tenido otra intervención que yo no acabo de entender. Ha dicho que posiblemente después habrá ingresos distintos para Cultura cuando se apruebe la Ley de Mecenazgo, pero la Ley de mecenazgo, son exenciones fiscales, algo que el Estado deja de cobrar; y, en todo caso, aunque cobrara algo el Estado, ¿eso iría directamente a Cultura o iría a Hacienda, que después haría los presupuestos de determinada manera? No he entendido en absoluto lo que quería decir. **(Risas.— Rumores.)** Es que se equivocaba, señora Diputada.

Respecto a la Ley del Patrimonio Cultural y a la aplicación del 1 por ciento, para no extenderme más, recomiendo al señor Clotas que lea la página 1345 de la comparecencia en Comisión del señor Linde, donde muestra su gran preocupación por la aplicación de la Ley del Patrimonio, que, en el año 1993, hubiera supuesto 4.000 millones de pesetas y que en años sucesivos podría suponer esa cifra o una mayor. Le recomiendo que lea esa página y que conteste a través de la intervención del señor Subsecretario del Ministerio.

Colección Thyssen. Señor Clotas, yo he hablado de la colección Thyssen porque supone el 25 por ciento del presupuesto de cultura, y usted se ha picado porque fue quien defendió esa compra, sin presencia del contrato, en la Diputación Permanente, el 23 de junio de 1993.

Usted dice que el Gobierno español está defendiendo la excepcionalidad cultural. Lo vamos a ver este viernes cuando se trasponga de una u otra manera, con rigor o sin él, la directiva europea sobre televisión sin fronteras. En segundo lugar, le voy a decir lo que opina la inmensa mayor parte de los representantes autorizados, de verdad, en este tema. Hablan de la indefinida posición gubernamental española ante el implacable calendario de conversaciones en torno al GATT. Firman esta carta, dirigida al señor Presidente del Gobierno, la Federación de asociaciones de productores audiovisuales españoles; la Academia de las Artes y de las ciencias cinematográficas de España; la Fundación pro-cine; la Asociación de directores de fotografía; la Sociedad General de Autores de España; Artistas e intérpretes, sociedad de gestión de España; Asamblea de directores y realizadores cinematográficos de España; Asociación profesional de directores de arte, de cine y de televisión; entidad de gestión de derechos de productores audiovisuales de España, y Unión de actores. Señor Clotas, ellos opinan que el Estado español no está defendiendo la excepción cultural.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz. Señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer, tanto al Grupo So-

cialista como al Grupo Catalán las enmiendas transaccionales que han sido propuestas, que acogen las enmiendas fundamentales que presentaba el Grupo Vasco a esta Sección del Ministerio de Cultura. Creo que por este camino podemos avanzar. Siguiendo con la metáfora anterior, la selección va ganando y parece que por este camino el Ministerio de Cultura también puede avanzar debidamente.

Quisiera someter a la consideración de la Presidencia que las enmiendas números 1.600 y 1.601, referidas a dos instituciones de hondo contenido y de gran tradición cultural en el país, como son la Sociedad de Estudios Vascos y la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, pudiesen ser votadas por unanimidad en la Cámara. Someto a decisión de los grupos esta consideración, por entender que son dos instituciones de larga tradición y de un trabajo académico riguroso y serio.

Y, sin más por mi parte, congratularme de este espíritu que el Gobierno mantiene en otros ministerios y espero que a corto plazo pueda ser también adoptado por el Ministerio de Cultura.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González de Txabarri.

Señor Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, para agradecer al señor Clotas lo ilustrativo de su intervención. Resulta que yo pido una dotación económica para obras en la catedral de La Seo, detrayendo esa pequeña cantidad, que luego, además, se aumenta por aportaciones del Gobierno de Aragón, de la partida de adquisición de obra nueva del Museo Reina Sofía y el señor Clotas, con un espíritu centralista digno de mejor causa y en contra de lo que yo intentaba alabar como comportamiento de la señora Ministra, me dice que no es posible aceptar mi enmienda porque al Reina Sofía no se le puede quitar ni una peseta.

Muchas gracias y tomamos muy buena nota.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mur. Señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que debería estar agradecido al representante del Grupo Socialista por haber dicho que ya me han comunicado la aceptación de la enmienda, pero, de alguna forma, no tengo más remedio que dejar constancia de la falta de cortesía parlamentaria, cuando se puede transaccionar con un grupo una enmienda similar a la que uno propone y a este uno ni siquiera se le propone. Ya sabemos que el Grupo Mixto parece que es la hez de la tierra; es una lástima que en este

caso, de alguna forma, ha tenido usted que aceptar la enmienda. Se establece hasta una especie de lucha de clases en este tema y, lamento tener que decirlo, en esta forma; porque con esta pérdida de sensibilidad ni siquiera me ha respondido a otras dos enmiendas que tenía presentadas.

Lamento mucho tener que recordárselo, pero no tengo ninguna gana de agriar el debate, y a estas horas de la noche mucho menos, sino más bien poder festejar las cosas, pero si de verdad no tiene interés el Ministerio de Cultura en los compromisos que públicamente han contraído y publicado los ministros que han precedido a la actual señora Ministra (la señora Ministra, estando en San Sebastián este verano, también ha manifestado la sensibilidad por realizarlos), me parece ciertamente preocupante no nombrarlos ni siquiera contestarlos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Albistur. Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señor Clotas, nosotros ya habíamos retirado en el trámite de Comisión dos de las enmiendas, quedando viva nada más la que he expuesto de dotación de 25 millones para el auditorio de música en Santa Cruz de Tenerife.

En segundo lugar, le expreso mi reconocimiento por esa especie de comprensión que ha tenido, que supongo deja una puerta abierta para su reconsideración posterior, al menos en el trámite en el Senado. En otro caso, no tendrían sentido esas expresiones aquí. Eso espero.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Señor Clotas.

El señor **CLOTAS CIERCO**: Gracias, señor Presidente.

Con mucha brevedad, para que podamos ir todos a celebrar el acontecimiento que esperamos. (**Risas.—Rumores.**) Yo lo espero; espero que gane España.

Quiero decir al señor Cortés, en primer lugar, que creo que no tiene una idea clara de lo que es la programación de un gran teatro de la ópera. Si al señor Cortés le extraña que un teatro que estaba previsto que se abriera antes tenga un responsable musical cuando en los teatros europeos se programa hasta con más de cinco años, es que realmente no sabe o tiene la intención de confundir a las personas que saben de estas cosas. No extraña a nadie, no creo que haya habido un solo teatro europeo o mundial importante que no haya tenido un director musical muchísimo tiempo antes de abrir sus puertas. (**La señora Martínez Saiz: ¡Pero no con contratos eventuales!**).

Al señor Alcaraz, representante de Izquierda Unida, quiero decirle que me extraña que él confunda el gasto cultural con el gasto social. Yo no lo confundo, y sé que en el gasto cultural hay también una parte de gasto social, pero no es lo mismo.

El señor Alcaraz ha insistido en sus temas; ha insistido en negar legitimidad a la Diputación Permanente que aprobó los créditos de la colección Thyssen —no lo entiendo, francamente—, y ha insistido en el tema de la negociación del GATT. En ese tema yo le tengo que decir que todo el mundo sabe que la actitud del Gobierno español ha sido favorable a la excepción cultural, y la señora Ministra lo ha dicho con una claridad meridiana, pero no solamente la señora Ministra de Cultura, sino que también el Ministro de Comercio ha defendido eso en foros donde ha sido el único Ministro europeo que ha intervenido para defender esa tesis, ya que ni siquiera lo ha hecho el Ministro de la República Francesa.

Al señor González de Txabarri le agradezco sus palabras.

Al señor Albistur quiero decirle que tiene razón, no me he referido a sus dos enmiendas sobre la quincena musical y el auditorio. Me parece que no le he dicho que al auditorio le ocurre como a otro auditorio para el que también se había pedido una dotación, pero, al no existir todavía el convenio firmado entre las distintas administraciones, es bastante difícil que ese crédito sirviera para alguna cosa. No lo he hecho por ahorrar tiempo ya que el que nos conceden los turnos establecidos no es excesivo para contestar a tantísimas cosas como se suscitan en las distintas intervenciones de los portavoces.

Al señor Mardones simplemente decirle que ya sé que esas enmiendas no estaban vivas, pero lo he dicho a título de ejemplo, porque el señor Mardones ha presentado tres enmiendas basadas en las tres instituciones que probablemente tienen mayor prestigio y que puede decirse no son simplemente de Canarias, sino que son de todos los españoles. Por eso he recordado sus tres enmiendas. Ya sé que sólo se mantenía una viva y, lamentablemente, este portavoz no está en disposición de aceptarla, aunque como he dicho, creo que es una enmienda subsanable por otras vías.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clotas. (**Fuertes y prolongados rumores.—Varios señores diputados del Grupo Popular: ¡Que salga la señora Ministra!—Continúan los rumores.**).

¡Silencio, señorías!

Sección 25  
Pasamos al debate de las enmiendas de la Sección 25. Para la presentación del presupuesto de la Sección 25 tiene la palabra el señor Ministro de la Presidencia. (**Rumores.**)

¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Señor Presidente, señorías, subo a esta tribuna para presentar el presupuesto de gastos e ingresos, correspondiente a la Sección 25, Ministerio de la Presidencia, del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1994.

Comenzaré por indicar que en esta Sección se incluyen los presupuestos de gastos de una institución básica del Estado, la Presidencia de Gobierno, que, junto con el Gobierno, como órgano colegiado se regula en el Título IV de nuestra Constitución. (**Rumores.**) La Sección incluye también...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ministro.

Señorías, ruego guarden silencio. (**Pausa.**)

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

La Sección, decía, incluye también los gastos correspondientes a la Vicepresidencia del Gobierno y al Ministerio de la Presidencia de reciente creación, a través de la fusión de dos ministerios, el Ministerio del Portavoz y el Ministerio de Relaciones con las Cortes, una de cuyas funciones, me refiero al Ministerio de la Presidencia, ese justamente establecer la relación entre el Gobierno y las Cortes Generales, tal y como se regula en el Título V de nuestra Constitución.

Las funciones de todos estos órganos, que dan sentido a la existencia de esta Sección, están descritas en la normativa vigente, desde la Ley 10/1983, de organización de la Administración del Estado, modificada con posterioridad por algunas normas con rango reglamentario, hasta el Real Decreto 1483, del año 1993, que regula la estructura del Ministerio de la Presidencia. Se configuran en estas disposiciones órganos colegiados directamente relacionados con la acción del Gobierno, el Consejo de Ministros, la Comisión o comisiones delegadas y la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretarios que estudia los asuntos a tratar por el Consejo de Ministros, cuyos presupuestos de gastos los de todos estos órganos, se incluyen también en esta Sección 25.

Finalmente, en el desempeño de sus funciones, Presidente y Vicepresidente están asesorados por un conjunto de órganos: Secretaría General de la Presidencia, Secretaría General de la Vicepresidencia, Gabinete de la Presidencia, cuyos presupuestos de gastos se incluyen también en esta Sección.

Dos son las características fundamentales que se pueden apuntar en relación con el presupuesto correspondiente a la Sección 25. En primer lugar, la austeridad, en consonancia con la que rige para el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado que estamos discutiendo en esta Cámara. En segundo lugar, la coherencia, por tanto, la suficiencia para cubrir las funciones

y los objetivos de los distintos organismos que acabo de mencionar, en especial los del Ministerio de la Presidencia, que ya tuve ocasión de exponer con detalle hace algunas semanas a aquellas de SS. SS. que forman parte de la Comisión Constitucional.

Esta austeridad tiene lógicamente un reflejo cuantitativo en estos presupuestos. Así, si se compara el presupuesto de 1994, con el de 1993 y esta comparación se hace naturalmente en términos homogéneos, veremos que se reduce el presupuesto del Ministerio, el conjunto de la Sección, en 306 millones de pesetas o, lo que es lo mismo en términos porcentuales, en el 1,28.

Decía para llegar a esta cifra hay que comparar los presupuestos de forma homogénea, lo que exige hacer dos operaciones muy sencillas: en primer lugar, agregar en el presupuesto de 1993 las secciones 25 y 28, correspondientes a los dos ministerios cuya fusión ha dado lugar al Ministerio de la Presidencia; en segundo lugar, descontar del presupuesto, de la Sección 25, para el año 1994, los gastos correspondientes al contrato-programa del Estado con Televisión Española, 26.600 millones de pesetas, que se incluyen este año por primera vez en este Ministerio y que, como SS. SS. saben porque ha sido objeto de debate en esta Cámara, corresponden a los gastos de Radio Nacional, de la Orquesta y Coros de Radiotelevisión Española y del Instituto Oficial de Radiotelevisión Española.

Haciendo, pues, estas dos sencillas modificaciones se pueden comparar de forma homogénea presupuestos de 1993 y presupuestos de 1994, y se llegaría a la conclusión cuantitativa y cualitativa que acabo de exponer: un presupuesto que se reduce; un presupuesto, por tanto, austero en consonancia con las características que se suponen para los Presupuestos Generales del Estado de 1994.

Es, lo decía anteriormente, un presupuesto suficiente, un presupuesto que tiene algunas prioridades que lógicamente se manifiestan también cuantitativamente de forma modesta, como corresponde a unos presupuestos de las características que acabo de describir; un presupuesto suficiente para cubrir los objetivos a que me vengo refiriendo, en buena parte porque se incrementa la autofinanciación de algunos de los organismos autónomos que dependen del mismo en un ejercicio, entiendo, que compagina la solidaridad de estos organismos con la austeridad presupuestaria que se predica, así como la eficacia en el cumplimiento de sus funciones. Es el caso del Centro de Investigaciones Sociológicas, cuyo presupuesto de ingresos pasa de 79 a 182 millones de pesetas; es el caso del Patrimonio Nacional, cuyo presupuesto de ingresos se estima va a ser de 1.912 millones de pesetas, en el año 1994, cifra que se puede comparar con los 1.792, presupuesto de ingresos para 1993; o es el caso del «Boletín Oficial del Estado» que, como SS. SS. conocen, se autofinancia y que envía los excesos de sus ingresos o el superávit al Teso-

ro, superávit que para el año 1993 está previsto en 1.000 millones de pesetas, y que para el año 1994, en los presupuestos que estamos discutiendo, pasa a 2.000 millones de pesetas, un dato, entiendo, de más valor si se tiene en cuenta que el «Boletín Oficial del Estado» va a ver reducido su presupuesto de gastos para el año 1994 en el 4,8 por ciento.

En relación con las prioridades me limitaré a señalar dos: una correspondiente al presupuesto de gastos o, mejor dicho, a la subvención del Estado para el presupuesto del Centro de Estudios Constitucionales, que crece el 4 por ciento, reflejo de los objetivos que a este organismo se han encargado en relación con estudios y debates en lo que el Gobierno ha denominado política de impulso democrático; y, en segundo lugar, la Agencia EFE, cuyo contrato con el Estado se incrementa en el año 1994, fundamentalmente por dos razones: para actualizarlo (era un contrato que no se actualizaba desde el año 1988), y para reflejar, finalmente, en él los objetivos y las funciones que la Agencia EFE está cubriendo de forma creciente fundamentalmente en los países Iberoamericanos.

Termino, señor Presidente, señorías, reiterando que se trata de un presupuesto austero, en consonancia con la austeridad que informa todos los presupuestos para 1994; un presupuesto suficiente para desarrollar los objetivos que el Ministerio y los distintos órganos, cuyos gastos se reflejan en el mismo, tienen encomendados; y, finalmente, un presupuesto coherente con los objetivos y, sobre todo, con las prioridades del ministerio, que acabo brevemente de exponer.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Enmiendas del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Con su venia, señor Presidente.

Quiero empezar agradeciendo al Ministro de la Presidencia, señor Pérez Rubalcaba, lo muy pedagógico de su exposición, y que tampoco ha estado lastrada de excesivos ejercicios de autocomplacencia, de suerte que también, además, el enfoque que ha dado a su propia intervención me sirve muy bien de asidero, de andamiaje, para razonar el sentido de nuestras enmiendas, que no es tanto o específicamente atañen a unas modulaciones cuantitativas como a determinadas cuestiones de principio que subyacen tras el esquema presupuestario de su departamento. Voy a intentarlo, señor Presidente, casi voy concluyendo (**Risas.**) mediante el recurso no ya a la brevedad, sino a la más expectativa síntesis, combatiendo así o intentando combatir el comprensible sentimiento de melancolía de quien debe dirigirse a la Cámara en circunstancias tan impropicias cuando toda la atención nacional está razonablemente concien-

tada muy lejos de aquí, en torno a la hermosa emoción colectiva del fútbol, que me temo que es ya uno de los únicos o principales factores de vertebración y solidaridad capaces de sustentar una emoción nacional por encima de intereses, ideologías, clases y orígenes territoriales. Y en ello coincidirá, sin duda, un madridista casi tan fervoroso como yo, como es el señor Pérez Rubalcaba.

La melancolía es también el sentimiento al que inexorablemente condenan los empeños baldíos, los esfuerzos inútiles. Hace años, en un debate similar por estas fechas, sugerí que calificar de testimonial una determinada enmienda no pasaba de ser un sarcasmo, pues frente a la mayoría socialista de la época todas las enmiendas acababan por tener tal carácter. Más llamativo o menos inteligible resulta que, tan sustancialmente modificado el paisaje parlamentario, pueda producirse el mismo resultado incluso en iniciativas tendentes a contener el gasto público o a enriquecer las posibilidades de fiscalización de las Cámaras o a reequilibrar el juego de los poderes, neutralizando la preeminencia abusiva del Ejecutivo, objetivos, en fin, que en nada empecen la cacareada gobernabilidad y que se encaminan simplemente a restituir en su esplendor la fisonomía del régimen parlamentario que nos dimos libremente en 1978. Pero, en fin, allá cada cual con su convergente responsabilidad.

La oposición popular tiene presentadas siete enmiendas, números 1.011 al 1.017, a la Sección 25, Ministerio de la Presidencia; seis de ellas parciales y una a la totalidad de la sección. Dos hacen referencia a la minoración en cuatro millones del concepto 22.7.06, Estudios y trabajos técnicos, en el programa 112 A, Presidencia del Gobierno, y a la supresión de la dotación de poco más de tres millones para la misma finalidad en el programa 126 A, Infraestructuras para situaciones de crisis y comunicaciones especiales.

No tengo más remedio, señor Pérez Rubalcaba, que ser recurrente con respecto a lo manifestado en otros presupuestos en relación a estos mismos conceptos. Porque el afán de saber y la voluntad de ilustración son encomiables, pero es paradójico que una Presidencia del Gobierno, orlada por un auténtico gabinete bis de asesores ministeriales, auxiliada en su proximidad por un excelente Centro de Estudios Constitucionales, con disponibilidad de un Centro de Investigaciones Sociológicas capaz de acometer las más refinadas exploraciones sociales, legítimamente facultada para recabar de las secretarías generales técnicas y del vastísimo elenco de organismos de estudios dispersos a todo lo largo y ancho de las distintas administraciones central e institucionales los dictámenes y asistencias sobre los más varios ramos del conocimiento humano, es sorprendente, digo, que requiera una dotación presupuestaria específica para trabajos singulares que nadie, al parecer, sino sus superespecializados autores, están en con-

diciones de acometer. Y como a la sorpresa se añade la sospecha, desgraciadamente nada gratuita ni temeraria, sino fundamentada en experiencias anteriores, de que esta dotación ha servido en ocasiones para la compensación sutil de servicios a estudiosos o intelectuales con alguna afinidad orgánica con el poder, comprenderán SS. SS. nuestras reservas.

Por cierto, señor Ministro, le ruego que aleccione a su subordinado el señor Zabalza sobre un cumplimiento más cabal y menos atenido a la literalidad mezquina de las obligaciones contraídas de información con esta Cámara. Que me disculpen los parlamentarios más veteranos que sin duda la conocerán, pero no me resisto a relatarles aquella historia, probablemente muy conocida de todos, de aquel Diputado inglés que recorría su circunscripción con su ayudante en su coche, se perdió por un camino de la campiña rural, vieron a un labrador, un campesino y le pidió al ayudante que se acercase hasta él y le preguntara que dónde estaban. Le preguntaron y el campesino respondió, desde fuera del vehículo: En un coche. Y el Diputado británico dijo: Es un modelo de contestación parlamentaria; es verdadera, es escueta y no suministra ninguna información de la que no se dispusiera ya previamente. Pues bien, en cumplimiento de la obligación asumida ante la Comisión de Presupuestos, he recibido una información sobre el empleo de este concepto presupuestario de estudios y trabajos técnicos, para el presente ejercicio, consistente en una mera relación de personas físicas y en otra relación de cantidades sin ninguna especificación sobre el estudio o el trabajo técnico llevado a cabo ni sobre su extensión y características, justificación, oportunidad, autoridad encargante, etcétera. Es decir, dispongo de alguna información más, pero no mucha más que la del colega británico de la historieta y, en todo caso, manifiestamente insuficiente.

Otras tres enmiendas parciales, éstas ya de alguna entidad económica, proponen a minorar en 106, 200 y 288 millones de pesetas, respectivamente, sendos proyectos de inversión conexos con los celeberrimos e incabables superproyectos plurianuales de ordenación del recinto de La Moncloa. Señorías, nunca me he acogido al fácil beneficio de la demagogia ni, desde luego, voy a hacerlo a estas alturas. En anteriores debates presupuestarios expusimos, primero, que éramos conscientes de la extrema modestia, rayana casi en la menesterosidad, en que hubieron de desarrollar su función los primeros presidentes democráticos. Segundo, que no queríamos regatear los medios precisos para el cumplido decoro de la función representativa de la sede presidencial. Lo que pretendemos, sin éxito, es que se llegue a evaluar con algún viso de certeza el coste global final de las obras de La Moncloa y el plazo verosímil de su conclusión. Si es que la propia conducta del Gobierno corre en nuestro auxilio; si es que al primer recorte inversor —ocurrió hace dos años y me temo que va a

volver a ocurrir éste— son las obras de La Moncloa, como es lógico, las primeras sacrificadas; si es que tampoco este año van a ejecutar efectivamente las inversiones previstas. Con lo que está cayendo y teniendo en cuenta, sin movernos de la propia sección, las clamorosas insuficiencias inversoras —hay una insuficiencia, señor Pérez Rubalcaba, confíeselo, reconózcalo, no hay suficiencia en el caso del Patrimonio Nacional—, parece que una correcta ordenación de prioridades aconsejaría modular el ritmo inversor del alhajamiento de La Moncloa a los austeros imperativos del presente, como nuestras enmiendas postulan.

Argumentaré conjuntamente la enmienda de totalidad con la parcial que postula la rebaja de unos 1.200 millones de pesetas en el llamado contrato-programa del Estado con la Agencia Efe. Primero vaya por delante que nuestro Grupo valora favorablemente la restauración del Ministerio de la Presidencia, que ha supuesto la amortización de una cartera ministerial y otros más modestos recortes orgánicos. Sin embargo, permítame observar, señor Pérez Rubalcaba, que a la luz de su proyección presupuestaria creemos que no se han explotado suficientemente las posibilidades de estilización orgánica, de adelgazamiento burocrático que la nueva realidad deparaba. Si el Ministerio de la Presidencia, con reducidas competencias específicas de relaciones con las Cortes, secretariado y portavocía del Gobierno, es el órgano *staff* típico del propio Presidente, nos parece desproporcionado el elenco de altos cargos de gabinete, secretaría y asesoramiento, casi casi todo un *shadow cabinet*, pero no de la oposición sino del poder, directamente dependientes del Presidente y el Vicepresidente del Gobierno y que están extraídos del esquema orgánico de su Ministerio. Esta es una objeción radical, de principio, que encuentra en el debate presupuestario la ocasión de denunciar los factores espúreos de criptopresidencialismo que, en nuestra opinión, se han venido sedimentando a lo largo de todos estos años.

En segundo término, el Grupo Popular no está dispuesto a que concluya esta legislatura sin que se dé alcance a una transformación casi revolucionaria de los mecanismos de información presupuestaria, control de ejecución del presupuesto, vigilancia permanente de las desviaciones del gasto público. Suya es, desde luego, en exclusiva la responsabilidad del desbocamiento. Nos sentiríamos dispuestos a asumir la corresponsabilidad del embridamiento si es que la mayoría acreditase una voluntad mínimamente seria y eficaz de emprenderla. Las enmiendas más ambiciosas de nuestro Grupo a otras secciones o al articulado de este proyecto de ley en tal sentido han sido rechazadas. Alguna menor se ha tomado en cuenta, pero lo cierto es que en su vertiente de relaciones con las Cortes, señor Ministro, ninguna previsión orgánica o presupuestaria permite

deducir esa voluntad gubernamental de hacer copartícipe al Parlamento de la lucha contra el déficit.

Tercero, el CIS. Nada tenemos que objetar ni a la solvencia científica ni a la capacidad gestora ni al tratamiento presupuestario de este centro en este año. Nuestro único empeño es que sea efectivamente el Centro de Investigaciones Sociológicas del Estado y no del Gobierno; que nada permita por acción u omisión la utilización no ya privilegiada, sino ni siquiera preferente, del rico material de información social allegado por el CIS; que la disponibilidad de sus trabajos no tenga nunca que volver a ser objeto de pronunciamientos de la jurisdicción electoral. Sabemos que el Decreto de noviembre de 1990 y, sobre todo, la Orden Ministerial del pasado marzo pretenden regular el principio de igualdad de acceso al banco de datos del CIS. La experiencia ha acreditado que no es suficiente, sobre todo porque el CIS realiza fundamentalmente trabajos cuantitativos y subcontrata la realización de estudios cualitativos cuyo conocimiento puede más fácilmente restringirse o demorarse. Nuestro Grupo tiene presentada una proposición de ley que incorpora una mejor y mayor vinculación del CIS a las Cortes Generales. En este punto, la enmienda de totalidad a la Sección 25 entiéndala como si tuviera un cierto carácter suspensivo respecto a la consecución de aquella mejora orgánica.

Subvención a RTVE. No tenemos objeción de principio a los 26.600 millones de pesetas que el presupuesto de la sección dedica a sostener la Orquesta y Coros de Radiotelevisión Española, el Instituto Oficial de Radiotelevisión y Radio Nacional de España. Pero esta ausencia de objeciones queda enervada, por supuesto, por la no concurrencia de Radio Nacional en el mercado publicitario. Cualquier paso en esa dirección quebrantaría radicalmente el fundamento de la subvención, articulada, por cierto, a través de un contrato-programa en cuya gestión, según se lee en la propia memoria de la sección, para nada interviene el propio Departamento. Conocida la situación de Radiotelevisión Española nos estremece materialmente esta declaración de inhibición e intentaremos suplirla por medio del pertinente control parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Seños Cisneros, le ruego que concluya.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Termino, señor Presidente, porque es el último punto.

La asistencia de los presupuestos a la Agencia EFE (eso no nos lo ha dicho en las referencias de austeridad, contención, proporcionalidad, etcétera, el señor Ministro) ha experimentado un crecimiento verdaderamente salvaje, desde 3.965 a 5.155 millones de pesetas, y no nos puede satisfacer la explicación de que la dotación estaba congelada desde 1988. ¿Por qué lo fue? ¿Por pura imprevisión gestora o por una duda razona-

ble respecto a la licitud de esta subvención, disfrazada en forma de contrato de prestación de servicios, a la luz de las exigencias comunitarias? ¿Cómo se han salvado estas temidas objeciones? En todo caso, el importe quiebra en el momento más inoportuno cualquier pauta razonable. También le digo que no estamos en contra de la existencia de la Agencia EFE como agencia de bandera, de instrumento de política cultural, informativa e incluso de influencia diplomática. Pero teniendo una situación cuasi monopolística en el mercado nacional interior y disponiendo de un privilegiado instrumento de trabajo, como es la herramienta de la lengua castellana, segundo idioma de comunicación del mundo, ¿no cabe temer que hayan sido errores de gestión lo que explique su abultada dependencia de los presupuestos públicos? En todo caso, esa dependencia reclamaría, con la mayor intensidad, con el mayor vigor, unos principios de objetividad, imparcialidad y neutralidad política que, en todo caso también, en el ejercicio de nuestra función de control parlamentario lucharemos por hacer observar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cisneros.

Enmienda del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LOPEZ GARRIDO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, vamos a defender la enmienda 1.560, al capítulo 6, correspondiente al ente público Patrimonio Nacional. No hemos presentado una enmienda de totalidad a esta sección, pero nos hemos fijado en un detalle muy importante que creo que conecta con la discusión que hemos tenido anteriormente en relación con la sección correspondiente al Ministerio de Cultura, porque se refiere a una omisión muy significativa dentro de esta Sección 25, Ministerio de la Presidencia, y que, como digo, representa también una línea lamentable, desde nuestro punto de vista, de poco interés por la cultura en sentido amplio en estos presupuestos para 1994. Una degradación de lo cultural en general en estos presupuestos que, en cuanto al Ministerio de la Presidencia, se manifiesta y se proyecta en la cifra que se prevé para el Patrimonio Nacional. Un ente público que el señor Ministro nos decía hace un momento que tiene unos ingresos previstos de 1.900 millones y lo entendía como un triunfo, como algo que ha aumentado las capacidades del Patrimonio, que luego no se ha reflejado, sin embargo, en las cifras previstas para inversión real, porque nuestra enmienda se refiere a la cifra raquítica prevista para la inversión real dentro del Patrimonio Nacional. Hay solamente 1.200 millones y nuestra enmienda propone un aumento de 900 millones en lo que es el núcleo central de conservación y restauración del Patrimonio Nacional, que es el capítulo de inversiones reales.

La verdad es que en unos presupuestos restrictivos como éstos, este capítulo 6, de inversiones reales, ha batido el récord del recorte: nada menos que un 33 por ciento respecto al año pasado. En 1993, 1.800 millones para inversiones; en 1994, 1.200 millones para inversiones. Y eso que decía el señor Ministro que el Ministerio de la Presidencia experimenta una reducción de 300 millones. Es decir, que la reducción de inversiones en Patrimonio Nacional representa el doble de lo que supone el conjunto de la reducción para el Ministerio de la Presidencia. Es el capítulo más importante para la conservación y restauración del patrimonio nacional. Desde luego, a diferencia de una de las características que señalaba el señor Ministro de estos presupuestos para la Sección 25, hay que decir claramente —y yo creo que debe admitirlo— que, desde luego, en cuanto a inversiones para el Patrimonio Nacional es claramente insuficiente. Usted decía que este es un presupuesto suficiente. Nosotros le decimos que en inversiones en Patrimonio Nacional es claramente no suficiente.

El patrimonio nacional, como ustedes saben —pero conviene repetirlo, para que quede ese recordatorio en el «Diario de Sesiones»—, está compuesto por bienes histórico-artísticos de incalculable valor. Es un patrimonio arquitectónico, por un lado, compuesto de palacios como nada menos que el Palacio Real, el Palacio de la Zarzuela, el Palacio del Pardo, el de Aranjuez, La Granja y Riofrío. O monasterios como el de El Escorial, Las Descalzas Reales, La Encarnación, Santa Isabel, Iglesia del Hospital del Rey, Las Huelgas, en Burgos, el Monasterio de Santa Clara en Tordesillas, El Colegio Loreto de Madrid y el Panteón de Hombres Ilustres o la Basílica de Atocha, entre otros grandes monumentos, palacios y monasterios. Junto a otros muchos edificios tan conocidos como La Casita del Príncipe, La Casita del Labrador en Aranjuez y La Casita de Arriba y Abajo de El Escorial. Pero, además, el patrimonio nacional encierra bosques de tanta riqueza ecológica como el monte de El Pardo o el bosque de Riofrío, y jardines tan bellos como los de La Granja, los jardines de Aranjuez o los jardines del Campo del Moro, junto al Palacio Real. Asimismo, el patrimonio nacional tiene —siguiendo una expresión que acabo de escuchar sobre catálogos—, un verdadero catálogo —porque está catalogado— de obras, bienes y muebles artísticos que están dentro de estos monumentos, que en estos momentos me parece que llegan a 130.000; patrimonio bibliográfico y documental, pinturas, esculturas, etcétera, repito, de incalculable valor.

En suma, tenemos en el patrimonio nacional, seguramente, la parte de nuestro patrimonio histórico más significativa, la que ofrece al exterior la imagen más conocida de nuestro país y gran parte de su riqueza ecológica. Para todo esto, en estos presupuestos, se nos dice que van a ir 1.200 millones de inversión real; una cantidad absolutamente inaceptable.

No es posible que el próximo año haya, en absoluto, una restauración del patrimonio nacional, ni siquiera conservación. Hay que tener en cuenta que, según la memoria que tengo aquí del patrimonio nacional para 1992, que hace un estudio comparativo de los últimos cinco años, el 65 por ciento de la inversión real se destina a restauración. No va a haber para restauración con esta cifra. Esto significa, evidentemente, una degradación inevitable del patrimonio nacional. La evolución de las inversiones ha sido claramente descendente y ha caído en picado desde 1990. En 1990 había 3.000 millones de pesetas para inversión real. Hay 1.200 millones en este presupuesto. En tres años ha bajado a la tercera parte. Creemos, sinceramente, que debe recuperarse la inversión en infraestructuras del patrimonio nacional. Esta enmienda permite hacerlo así, permite recuperarlo sin suponer, en absoluto, una quiebra del equilibrio presupuestario. Es una enmienda que tiene un contenido mucho más cualitativo que cuantitativo, por eso solicitamos de esta Cámara apoyo para ella, que no es sino la expresión del interés por la cultura que debe tener, ante todo, el Parlamento que representa a nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Garrido.

Para turno en contra, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Jerez.

El señor **JEREZ COLINO**: Señor Presidente, señorías, contesto primero al portavoz del Grupo Popular, que cumple una tradición de enmienda a la totalidad que creo que quizás hubiera sido un elemento muy positivo este año, a raíz de sus propias declaraciones diciéndome que le parecían interesantes los cambios habidos en el Ministerio de la Presidencia y razonando que la enmienda a la totalidad se presentaba por dos elementos fundamentales, uno de ellos el tremendo crecimiento de este Ministerio y, otro, el crecimiento de la Agencia EFE. Yo sé que usted conoce muy a fondo, primero, lo que eran los dos ministerios a los que sustituye éste y, después, todo lo que se mueve alrededor de estas partidas. Por tanto, usted conoce perfectamente que esa subida del ciento y pico por ciento que plantea, en rigor y comparando cantidades homogéneas —lo decía el Ministro cuando hacía su exposición— no es así. Supone en cantidades homogéneas un descenso de 305 millones. Pero si explicamos lo que pasa con la Agencia EFE, el descenso real de presupuestos es de 1.500 millones de pesetas. Por tanto, la verdad es que yo creo que usted mismo sabe que no es cierta su primera razón como se expresa en su justificación de la enmienda a la totalidad. Estoy convencido de que esa razón no es un elemento importante a la hora de decir: Tenemos razones para presentar la enmienda a la totalidad. Pero, ade-

más, es que no solamente hay ese ahorro sino que algo por lo que ustedes han clamado durante mucho tiempo y es la disminución de eventuales, que también se produce en esta reorganización. Y algo más, altos cargos se eliminan, no solamente el Ministro que usted ha dicho sino un subsecretario y dos directores generales.

Usted habla de 5.600 millones en la Agencia Efe cuando en la realidad son 5.155 millones en la totalidad. Yo creo que por un error (deben ser esos duendes que se meten en los sistemas informáticos) disminuye en casi 600 millones de pesetas. Pero aunque sea una enmienda concreta la Agencia Efe merece meterla en la respuesta a esta enmienda a la totalidad. Yo creo que usted sabe, estoy convencido de que lo sabe, que la Agencia Efe ha tenido un estancamiento desde 1988. En 1989, alrededor de 3.800 millones —creo recordar— y en 1993, alrededor de 3.900 millones; podemos decir que un estancamiento sin hacer ninguna exageración. Y este estancamiento se produce por un método de subida y de ampliación de capital por la dirección del Patrimonio, sistema que compensaba y cumplía la Ley de Sociedades Anónimas, pero que, como usted sabe, la Dirección General de defensa de la competencia de las Comunidades establece que no debe ser usado ese camino y es necesario compensar la situación patrimonial que se presenta para poner al día los atrasos de años anteriores. Y ahí es donde se debe el incremento que en estos momentos experimenta la Agencia Efe. Sin ese incremento estaríamos propugnando la desaparición de la Agencia Efe y no creo que SS. SS. estén en esa dirección. Pero es que hay más a favor de la Agencia Efe, y es que el porcentaje de autofinanciación aumenta porque aumenta el número de clientes, en función de una mejora de la calidad y de la expansión que se está produciendo en la Agencia Efe; expansión que, además, tiene un elemento muy interesante para toda la Cámara que se produce en Iberoamérica, que creo que es algo en lo que todos estamos o debemos estar de acuerdo. Por eso digo esto de que es cumplir un rito anual que respetamos, como no podía ser de otra manera, y que posiblemente sea la razón última de que no gustan estos presupuestos.

En cuanto a las siguientes enmiendas, en todas se produce un descenso que afecta no a las infraestructuras solamente de las situaciones de crisis y comunicaciones especiales, que tienen, como usted sabe, comunicaciones muy singulares en función de las mallas a las que afecta, que dejaría en casos determinados, en casos de situaciones muy concretas en una situación de indefensión a la parte cerebral de todo el Estado y que supondría un problema grave que usted la descienda sin caer en algo importante, como es que el descenso que ha hecho ya de austeridad —lo decía el Ministro— en esta sección respecto a la anterior está en el 37 por ciento. Le diré más. En las secciones que usted propone baja se realizan de 700 millones de pesetas en una

magnitud que en estos momentos es de 1.300 millones de pesetas. Como usted comprenderá, con una baja media del 40 por ciento, que en sus enmiendas propugnan una baja mayor, estamos intentando decir que se paralicen los servicios porque hay algo que no nos gusta. Y le diré más. Somos un país que en lo estrictamente dedicado a la presidencia es de los que menos en Europa, si tenemos en cuenta que por presidencia estamos metiendo partidas que realmente no corresponden a la estricta presidencia. Como decía el representante de Izquierda Unida, de esos 23.000 y pico millones de pesetas hay 9.016 metidos en el Patrimonio, como hay 5.155 millones en la Agencia Efe y 5.600 en el «Boletín Oficial del Estado». Si resta usted, verdaderamente es complicado decir y justificar una cantidad tan pequeña dedicada estrictamente a los menesteres de Presidencia.

En los estudios estamos ya afinando mucho. Es bueno que veamos que esta Cámara no solamente habla de miles de millones, sino de unidades de millones. En cuanto a los estudios se proponen bajas de ocho a cinco millones en uno, y otro que tiene tres millones y algo, la nulidad. Entiendo, señorías, que los estudios tienen como fin la posibilidad de carencias que pudieran tener no sólo estudios distintos, sino incluso métodos de estudio distintos. Esto lo conoce usted porque ocurre en el CIS, sobre el que yo quisiera que SS. SS., desde este momento, cuando se refieran a la no información del CIS, dijeran en qué caso concreto, porque sabe usted que el CIS tiene un banco de datos público de más de 30.000 estudios, que no sólo habla de esto que tanto nos preocupa a todos de las tendencias electorales, sino de datos para el conocimiento de la situación de nuestro pueblo en éste y en otros momentos determinados y que pueden utilizar todos. Vamos a hacer un servicio a uno de los centros que está reconocido internacionalmente con calidad científica y dejemos ese «pressing» para ver si lo asfixiamos. Digamos en qué situaciones concretas, de ahora en adelante, el CIS no da la información que se le pide. Ahí tendrán razón, pero no estemos trabajando en temas de pasado, con situaciones de sospecha que no benefician al CIS. Y hay más.

Usted sabe que en el CIS se decía que no sólo son trabajos de principio a fin, sino métodos de trabajo para facilitar el contraste desde otras ópticas. Lo mismo le pasa a esta posibilidad de estudio tan pequeña. No sólo es conocer el estudio desde un departamento del Estado, sino desde otras fuentes para poder contrastar esos estudios con distintos métodos. Estamos hablando, entre todos, de ocho millones de pesetas. Me parece, señoría, que es un poco decir primero la intención —voy a intentar hacer enmiendas y enmienda a la totalidad— y luego la búsqueda de dónde justifico esa situación.

Respecto al enmendante de Izquierda Unida, me parece que es la enmienda 1.560. Efectivamente, estamos

hablando de un Presupuesto global de 9.016 millones de pesetas, con una cantidad de patrimonio que usted ha enumerado parcialmente. No sólo es el monte, sino que tiene 1.500 hectáreas de jardines e incluso atiende actuaciones como la fábrica de tapices y otras, incluso colecciones de abanicos y de lámparas y muchas más situaciones. También sabe la inversión que se ha venido realizando, porque esto no llega aquí de un punto neutro, no pasamos de diez años a acá de nada a esta situación concreta. Yo le diría que más de 170.000 millones de pesetas se han ido invirtiendo en los últimos años en este tipo de actuaciones. Eso es importante, porque a veces nos creemos que empezamos en una situación cero y efectivamente se arregla, pero yo le diría algo más. Si usted me presentara los presupuestos e incrementara en 900 millones de pesetas lo que usted propone, desde los bancos de la oposición yo le diría también con razón que hacía falta más dinero, ya que esto tiene tendencia al infinito en función del criterio de perfección que nosotros creamos en los monumentos. Por tanto, me parece que tiene usted razón, desde el punto de vista de que es necesario. ¡Claro que es necesario! Efectivamente, es necesario. En ningún caso le puedo quitar la razón de la necesidad. Lo que pasa es que tenemos que no perder de vista, sobre todo el Grupo que apoya al Gobierno, la visión global de los presupuestos en una situación de crisis.

Se intenta en estos Presupuestos mantener a mínimo la situación de conservación, y en cuanto a restauraciones, las que sean inminentes, claras y absolutamente necesarias para no avanzar, pero no degradar. En esa idea se está, con lo cual también le diría a usted que ante un monumento en el que debido a su situación hubiera de intervenir de manera excepcional, usted sabe, como yo, que el Gobierno actuaría de manera excepcional en esos casos.

Por tanto, reconociendo la austeridad, reconociendo que tiene usted razón, que novecientos millones de pesetas vendrían muy bien en estos momentos para esa partida, tenemos que decirle en todos esos conceptos que, pese a todas esas razones, no podemos apoyar esa partida, porque creemos que ser austeros supone recortar en todo y esta partida puede ser incorporada en cualquier caso. ¡Claro que sí! Por eso le vuelvo a repetir que, si usted la presenta, 900 más. Tanto es así que en la Comisión, su compañero me decía que eran 9.000 millones y me pareció razonable. Nos ha hecho usted un descuento de 8.200 millones de pesetas de la Comisión al Pleno. Por tanto, fíjese S. S. si se han moderado de entonces a acá.

Por lo tanto, con ese reconocimiento de que la historia hace falta y con dolor de corazón, porque, evidentemente, muchas veces, cuando se defienden posturas de opciones y se dice cuál es la más importante y cuál me-

nos, hay que dolerse de que eso ocurra, pero le tenemos que decir que no.

Gracias, señor Presidente, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jerez. Tiene la palabra el señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Señor Jerez, buen Diputado, yo le agradezco y reconozco el esfuerzo benemérito de preparación de una intervención para este ejercicio supuestamente de réplica o contradicción parlamentaria. Lamento que no haya extendido ese esfuerzo hasta la mínima cortesía de escucharme. Porque cuando mañana tenga ocasión de coger en los cajetines el «Diario de Sesiones», lea mi intervención y la confronte con la suya, verá S. S. que ha hecho el ejercicio maniqueo de atribuirme cosas que no he dicho ni remotamente. No me he referido a ellas ni de forma alusiva, porque no he hecho el menor comentario sobre la magnitud o el incremento o la consideración exorbitante de la dotación del Ministerio de la Presidencia. En absoluto. Tengo el testimonio del resto de los compañeros de la Cámara y del señor Ministro.

Primero, el Ministerio de la Presidencia nunca tendrá, obviamente, en un debate presupuestario una significación determinante, porque sus cifras, por razón de sus competencias, nunca tendrán una proyección macroeconómica susceptibles de que nos escandalicemos, ni mucho menos. Lo que ocurre es que, precisamente por su naturaleza, lo que sí depara, pienso, es la oportunidad para un debate político sobre la propia concepción del departamento. Eso es lo que modestamente y sin éxito respecto al nivel de su audiencia he intentado razonar. He dicho que han sido cinco las razones —que no voy a reproducir— las que fundamentaban, en nuestra opinión, la enmienda de totalidad por esa objeción a la concepción del departamento; he reconocido lo que tenía de recorte de gastos, he reconocido el decrecimiento del gasto y he lamentado que ese proceso no se hubiera llevado a sus últimas consecuencias, no se hubiera profundizado o avanzado más en él con una estilización o con un adelgazamiento de los aparatos que están dando asistencia al Presidente del Gobierno, que sí que creo que son hiperbólicos. Porque el Derecho comparado, señor Jerez, sabe S. S. que sirve para casi todo, pero decir, como ha dicho usted, que habría que echar mano de Ortega, o se hace literatura o se hace precisión o se calla uno. La afirmación de que el Ministerio de la Presidencia es el Ministerio de esa naturaleza más pequeño de Europa es una afirmación puramente literaria, que no se sostiene ni en el Derecho comparado ni en la comparación presupuestaria, aunque usted ha invocado argumentos ciertamente tan singulares como el de citar el «BOE» cuando la publicación de las normas legales (que, por otra parte, no le cuesta nada, venturosamente, al contribuyente español

y que, además, no va a ganar 2.000 millones de pesetas el año que viene, sino bastante más, como va a ganar más de 1.000 millones de pesetas este año, previsiblemente) es una función típica y específica del Ministerio de la Presidencia.

Las situaciones de los patrimonios reales o nacionales afectados a la Corona son muy heterogéneas y el caso del Reino Unido es pintoresquísimo, porque se van desagregando a través de distintos departamentos ministeriales. En todo caso, la pretensión de invocar en su auxilio el Derecho comparado creo —permítame, señor Jerez— que no ha sido feliz.

Sí queda en pie, efectivamente, la objeción de la agencia Efe, a la que usted se ha referido casi en los mismos términos que yo he anunciado. ¿Por qué se produjo la congelación desde el año 1988? Si es la cifra que hemos dicho (por cierto, no la he inflado artificialmente. Insisto, mañana o pasado tendrá ocasión S. S. de comprobarla en el «Diario de Sesiones») ¿Por el temor a unas reglas de competencia de la Comunidad Europea, sólo en Derecho societario? ¿Cree S. S. que sólo en Derecho societario? ¿Cree S. S. que a través del expediente de esta subvención enmascarada en forma de un contrato de prestación de servicios (que no se sabe específicamente en qué consisten tales servicios y que, en todo caso, yo he reclamado que lo fueran al servicio del Estado) vamos a eludir o a soslayar esos peligros de competencia desleal que puede seguirse del carácter público de la Agencia? Ojalá lo consigamos. Nuestro Grupo, desde luego, tiene algún temor, alguna reserva.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cisneros. Tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LOPEZ GARRIDO**: Gracias, señor Presidente.

Yo siento que, a pesar de haber rebajado nuestra petición en 8.100 millones de pesetas de la Comisión aquí, el Grupo Socialista sea inflexible y mantenga el carácter de presupuesto pétreo que se podría deducir de la intervención del señor Jerez, con lo cual parece que da igual que se hagan propuestas razonables o no; se rechazan las razonables y las menos razonables y eso genera; para el futuro, un ansia de hacer propuestas más bien irrazonables o demagógicas porque, a lo mejor, tienen más rentabilidad política, ya que las razonables tampoco se atienden.

Sinceramente, creo que en este caso a ustedes se les ha ido la mano en la rebaja; al pasar de 1.800 millones a 1.200 millones en inversión real en patrimonio nacional va a impedir cualquier tipo de restauración y siquiera una mínima conservación; es una barbaridad. Esto supone una rebaja desmesurada y desproporcionada, puesto que no tiene proporción con la rebaja que han sufrido otras secciones y programas en este presupuesto.

Los datos que yo poseo ponen de manifiesto que en 1988 había destinados a inversiones reales en patrimonio nacional 1.600 millones; luego fue subiendo algo y después bajó en picado, como decía anteriormente, hasta los 1.200 millones actuales. Esto es incongruente en cuanto a patrimonio nacional, puesto que otras partidas sí que han tenido un constante ascenso; por ejemplo, las partidas de personal, de gastos corrientes, de subvenciones a comunidades religiosas, etcétera. En el caso de las inversiones, que es lo más importante, han tenido una bajada impresionante. Además, estos bienes —no lo olvidemos— son bienes que generan ingresos, entre otras cosas porque hay mucha gente que visita estos monumentos. En la memoria que poseo del patrimonio nacional referente a 1992 se prevén unos 900 millones de ingresos. Si el patrimonio nacional se va degradando de forma irreversible, es evidente que no se producirán estos ingresos; hay una influencia económica de estos bienes en el sector, por ejemplo, de la industria turística, aparte de su valor intrínseco artístico. No es posible aceptar que en 1988 se dedicaran 1.600 millones a inversión y que hoy se dediquen 1.200 millones. Hay una rebaja de 400 millones respecto a lo que había en 1988.

Creo que lo que nosotros pedimos, que es, más o menos, dejarlo en dos tercios de lo que se estipuló en 1990, es una propuesta muy razonable, muy medida y lo menos que se puede pedir para mantener a duras penas el patrimonio nacional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Garrido.

Tiene la palabra el señor Jerez.

El señor **JEREZ COLINO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Cisneros, la verdad es que a veces uno peca de ingenuo. Si usted tiene un texto en las propuestas de enmiendas a la totalidad en el que se dan las razones con las cifras y, además, en su intervención incide en que hay enmienda a la totalidad y no añade usted nada nuevo, entiendo —a lo mejor es una ingenuidad de este parlamentario— que usted mantiene las razones que figuran en el texto, y yo he hablado de las razones que figuran en el texto por un plan importante, que creo que es mucho más interesante ser conceptista y no empezar a perdersen en elucubraciones de distinto tenor. Por eso le he contestado a esto añadiendo algunas cosas de su intervención, y constará en el «Diario de Sesiones».

La razón que invoca era precisamente un ciento veintitantos por cien de subida en la Sección 25. (**El señor Cisneros Laborda pronuncia palabras que no se perciben.**) No diga sí; eran lo menos quince líneas y ésa es la razón primera, por lo menos por orden de colocación, y la segunda es la Agencia Efe. Le he dado las dos razones en esa dirección; no diga que me he salido por la

tangente. Le he contestado rigurosamente a lo que usted ha planteado.

En las otras enmiendas está usted en la misma dirección, y hay que asumir, cuando se dice que no se quiere poner esa subida a la Agencia Efe, que eso, en esa circunstancia, llevaría a la desaparición de la Agencia Efe.

Usted podrá dudar de si la Dirección General de la Competencia de las Comunidades Europeas va a aceptar o no la situación que se plantea en estos momentos, que yo creo que sí la va a aceptar, aunque podrá establecerse —aunque usted cree que no y yo creo que sí—, pero eso es el fondo del debate sobre las enmiendas que usted ha planteado. Por eso le decía, para dar una salida, puesto que, evidentemente, no es razonable lo que plantea como enmienda a la totalidad, por lo menos desde mi punto de vista —desde el suyo entiendo que sí y lo respeto—, le decía, repito, que era seguir una costumbre, como en la enmienda a la totalidad primero está la intención y luego la búsqueda de las razones. Creo que ese es el método que usted ha seguido. Si usted es una persona seria y honesta —y estoy convencido que lo es—, en el fondo me estará diciendo que sí, que ha seguido ese camino. Yo leí en la primera comparecencia que usted aplaudía la reforma y la reorganización que se producía. Además, decía usted: Y si hubiera ahorro económico, estupendo. Iba a decir miel sobre hojuelas, pero es una expresión de mi tierra: imagino que usted diría otra con significado parecido. Por tanto, yo entendía que con esas cosas, como las cumple, como hay ahorro de altos cargos, como hay ahorro económico, y como hay ahorro de eventuales, que es uno de los problemas, por lo que he leído en las intervenciones, que les preocupaba, pensaba que sería otro el motivo. Y ha sido por ahí, no me he ido fuera.

No le he contestado a usted a la crítica en el patrimonio porque era una enmienda de Izquierda Unida y no suya, y ha sido por eso. Le pido disculpas; quizá me he podido dirigir a S. S. a la hora del patrimonio y no

me he dirigido. Pero nada más. Si ha habido otra cosa, le pido disculpas, señoría.

En cuanto a Izquierda Unida, estoy convencido —y lo he dicho en la primera intervención—, no puedo dudar de la racionalidad de la propuesta, pero no es un problema de intransigencia, es un problema de responsabilidad. ¡Qué más quisiéramos nosotros, señoría! Porque no dudará —creo que no dudamos nadie en esta Cámara— que la sensibilidad hacia los monumentos nacionales la tiene S. S., la tiene su Grupo, la tengo yo y la tiene mi Grupo. Por tanto, sólo a través de la responsabilidad puede uno entender que diga que no a una subida que creo razonable. A veces, en sus debates, da la impresión que somos insensibles y que no queremos que eso se produzca. Lo que pasa es que tenemos que moderar los plazos, tenemos situaciones que, evidentemente, nos preocupan. Por eso le decía que ante la situación excepcional de un monumento nacional importante tendríamos que ir, sin otra alternativa, a presentar un crédito extraordinario, que estoy convencido que SS. SS. aprobarían. Pero esa es la situación. A ningún Gobierno le agrada quitar algo de lo que tiene sensibilidad para hacer. Por tanto, no lo mire desde la intransigencia, sino desde la responsabilidad, que yo creo que ese es el camino. Y siento que no se produzca porque es razonable su enmienda, efectivamente, como lo sería por la cantidad de 9.000 millones que se propuso en la primera ocasión.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jerez.

Queda concluido el debate relativo a la Sección 25.

El Pleno se reanuda mañana, a las nueve de la mañana, con el debate correspondiente a la Sección 17, y continuará con los debates relativos a las secciones 21 y 29.

Su suspende la sesión.

**Eran las once y cincuenta minutos de la noche.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono: 547-23-00.-28008-Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**